

**D. LUIS MIRALLES GARCÍA**, en su condición de Director General de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la constitución de **AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto Informativo fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 21 de diciembre de 2007.

#### **DECLARA**

Que el contenido del Folleto Informativo de **AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de diciembre de 2007, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático;

#### **Y AUTORIZA**

La difusión del citado Folleto Informativo a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 21 de diciembre de 2007.

---

D. Luis Miralles García  
Director General  
**Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.**

# AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## FOLLETO DE BASE

**3.000.000.000 €**

### ENTIDADES CEDENTES

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)  
 CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)  
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)  
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)  
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)  
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)  
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)  
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (CAIXA PENEDÈS)  
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)  
 CAIXA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)  
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)  
 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)  
 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)  
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)  
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)  
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)  
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)  
 CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)  
 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)  
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)  
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)  
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)  
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)  
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)  
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)  
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)  
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)  
 MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

### AGENTE FINANCIERO



FONDO DISEÑADO, CONSTITUIDO Y ADMINISTRADO POR



## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>4</b>
1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	4
2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES	6
3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES	8
<b>DOCUMENTO DE REGISTRO</b>	<b>9</b>
1 PERSONAS RESPONSABLES	9
2 AUDITORES DE CUENTAS	9
3 FACTORES DE RIESGO	10
4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	10
5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	18
6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	29
7 ACCIONISTAS PRINCIPALES	35
8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	35
9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	36
10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA	36
<b>NOTA DE VALORES</b>	<b>38</b>
1 PERSONAS RESPONSABLES	38
2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS	38
3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	38
4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN	40
5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	60
6 GASTOS DE LA OFERTA Y LA ADMISIÓN	64
7 INFORMACIÓN ADICIONAL	64
<b>MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES</b>	<b>68</b>
1 VALORES	68
2 ACTIVOS SUBYACENTES	68
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA	85
4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN	210
<b>GLOSARIO DE DEFINICIONES</b>	<b>214</b>
<b>ANEXO.- MODELO DE CONDICIONES FINALES</b>	<b>226</b>

El presente documento constituye un folleto informativo (el "**Folleto**") registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (CE) nº 1787/2006 de la Comisión de 4 de diciembre de 2006 (el "**Reglamento 809/2004**"), comprensivo de:

- (i) Una descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión (los "**Factores de Riesgo**");
- (ii) Un documento de registro de valores de titulización, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004 (el "**Documento de Registro**");
- (iii) Una nota sobre los valores, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004 (la "**Nota de Valores**");
- (iv) Un módulo adicional a la Nota de Valores, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004 (el "**Módulo Adicional**");
- (v) Un glosario de definiciones; y
- (vi) Un Anexo con el modelo de información relativa a las condiciones particulares de cada Serie (las "**Condiciones Finales**").

## **FACTORES DE RIESGO**

### **1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

#### **a) Naturaleza jurídica del Fondo**

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de activos, constituidos en todo caso por los Activos descritos en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Activos. Las distintas Series son independientes, de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Activos incorporados al Fondo con motivo de dicha Emisión. Los importes recibidos correspondientes a un determinado Activo, el retraso en el pago o impago definitivo de importes debidos en virtud de dicho Activo, los importes correspondientes a su amortización regular o anticipada o cualquier otra circunstancia correspondiente a dicho Activo sólo afectarán a la Serie de Bonos vinculada a dicho Activo.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

#### **b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora**

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo, a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo relativos a todas las Series y a la liquidación de los activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y el Folleto.

#### **c) Acciones de los bonistas**

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores Cedidos de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra las Entidades Cedentes o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

#### **d) Situación concursal**

Tanto las Entidades Cedentes como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de cualquiera de las Entidades Cedentes, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

En caso de concurso de cualquiera de las Entidades Cedentes, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal de la misma serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

No obstante lo anterior, tanto el Folleto como la Escritura de Constitución prevén determinados mecanismos al objeto de paliar los efectos antedichos con relación al dinero por su naturaleza de bien fungible.

No existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores Cedidos o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor Cedido sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de pago puntual en virtud del derecho de crédito que conforma el Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior.

## **2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES**

### **a) Protección limitada**

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos de cada Serie, la mejora de crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en cada una de las Series emitidas por el Fondo.

### **b) Riesgo de liquidez**

Los Bonos de cada Serie será inicialmente suscritos por la Entidad Cedente correspondiente, y en el futuro no existe ninguna garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida. Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de liquidación anticipada del Fondo o de alguna de las Series, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

**c) Intereses de demora**

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor, si bien los importes de intereses pendientes de pago seguirán devengando intereses al tipo de interés ordinario de los Bonos.

**d) Rentabilidad y duración**

Los cálculos incluidos en las Condiciones Finales de cada una de las Series respecto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse.

**e) Responsabilidad limitada**

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites citados en este Folleto. Con la excepción de estas garantías, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

**f) Compartimentación**

Los Activos de cada Serie, junto con las mejoras crediticias de dicha Serie para su utilización en los supuestos descritos en este Folleto, constituyen la única fuente de ingresos de la Serie correspondiente, y por tanto, de pagos a los titulares de los Bonos de dicha Serie. En consecuencia, los Bonos de una Serie no estarán respaldados en ninguna medida por los Activos correspondientes a las restantes Series. Cada una de las Series constituye un compartimento independiente, por lo que los supuestos de liquidación anticipada, las mejoras de crédito y los posibles remanentes se refieren a cada una de dichas Series de forma independiente.



### **3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES**

#### **a) Riesgo de amortización anticipada**

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

#### **b) Riesgo de impago**

Los titulares de los Bonos de cada Serie emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en dicha Serie.

En consecuencia, las Entidades Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Las Entidades Cedentes tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos por cada Serie.

#### **c) Factores de riesgo específicos para cada Serie**

Según las características de cada Serie podrán existir factores de riesgo específicos para cada Serie, que se incluirán en las correspondientes Condiciones Finales.

# DOCUMENTO DE REGISTRO<sup>1</sup>

## 1 PERSONAS RESPONSABLES

### 1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización que se denominará AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 17 de septiembre de 2007.

### 1.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## 2 AUDITORES DE CUENTAS

### 2.1 Auditores del Fondo

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro, el Fondo carece de información financiera histórica.

Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de verificación y revisión anualmente por auditores de cuentas. Con periodicidad anual, y tan pronto como sea posible tras su aprobación, que no podrá ocurrir más tarde del 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de auditoría y el informe de gestión del Fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil.

La Sociedad Gestora procederá a designar al auditor de cuentas que lleve a cabo la auditoría de las cuentas anuales del Fondo, informando de tal designación a la CNMV. Asimismo, la

---

<sup>1</sup> El Documento de Registro ha sido elaborado según el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

Sociedad Gestora comunicará a la CNMV, en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional, cualquier cambio que pudiera producirse en lo referente a la designación del auditor de cuentas.

## **2.2 Criterios contables utilizados por el Fondo**

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca el cobro y pago de los mismos.

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.

## **3 FACTORES DE RIESGO**

Los factores de riesgo ligados al emisor se describen en el apartado 1 de Factores de Riesgo.

## **4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### **4.1 Declaración de que el emisor se constituye como fondo de titulización**

El emisor (AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS) tendrá la forma jurídica de fondo de titulización de activos, esto es, se trata de un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo, de conformidad con el artículo 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**").

### **4.2 Nombre legal y profesional del emisor**

El Fondo se denomina AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Para la identificación del Fondo, podrán utilizarse indistintamente las siguientes denominaciones abreviadas:

- AyT Colaterales Global Empresas
- AyT Colaterales Global Empresas, FTA
- AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS
- AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FTA

Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa tendrán la siguiente denominación: Serie AyT Colaterales Global Empresas Nombre comercial de la Entidad Cedente (que se

incluye en el apartado 5.2 del Documento de Registro), e irán numeradas para cada Entidad Cedente como I, II, III, y sucesivamente.

### **4.3 Lugar de registro del emisor y número de registro**

El lugar de registro del Fondo es España en la CNMV. El Fondo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 21 de diciembre de 2007.

#### **Registro Mercantil**

Al amparo del artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998, se hace constar que ni la constitución del Fondo ni los Bonos emitidos con cargo a su activo son objeto de inscripción en el Registro Mercantil.

### **4.4 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor**

#### **4.4.1 Fecha de constitución del Fondo**

Una vez efectuada la inscripción del Folleto en los registros oficiales de CNMV, el 24 de diciembre de 2007, la Sociedad Gestora junto a la Entidad Cedente de la primera Serie, otorgará la Escritura de Constitución del Fondo, de cesión y adquisición de los Activos y de emisión de Bonos (la "**Escritura de Constitución**") y se suscribirán los contratos previstos en este Folleto. La Sociedad Gestora remitirá copia de la Escritura de Constitución a la CNMV para su incorporación a los registros públicos con carácter previo a la Fecha de Desembolso de la primera Serie, que tendrá lugar el 27 de diciembre de 2007.

La Sociedad Gestora manifiesta que el contenido de la Escritura de Constitución coincidirá con el proyecto de Escritura de Constitución que ha entregado a la CNMV, sin que en ningún caso, los términos de la Escritura de Constitución contradigan, modifiquen, alteren o invaliden el contenido del presente Folleto.

La Escritura de Constitución no podrá sufrir alteración sino en supuestos excepcionales, siempre y cuando esté permitido de acuerdo con la normativa vigente y con las condiciones que se establezcan reglamentariamente y no suponga la rebaja de las calificaciones ni perjudique los intereses de los bonistas. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Entidades de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación. La modificación de la Escritura de Constitución será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV y a las Entidades de Calificación. La Escritura de Constitución también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.

La incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series se instrumentará a través de escrituras complementarias a la Escritura de Constitución (las "**Escrituras Complementarias**"), otorgadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del

Fondo, y la Entidad Cedente correspondiente a cada Serie, en virtud de las cuales dichas Entidades Cedentes se adherirán a la Escritura de Constitución y que no supondrán una modificación de la misma, y en virtud de las cuales se instrumentará la cesión de Activos y la emisión de Bonos correspondiente a cada Serie. Las Escrituras Complementarias harán las veces de las certificaciones complementarias análogas a las establecidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 116/1992 a los efectos del artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas Series se depositarán en la CNMV con anterioridad a la Fecha de Desembolso de las Series correspondientes.

#### **4.4.2 Período de actividad del Fondo**

La actividad del Fondo se iniciará en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

La duración del Fondo será hasta la Fecha de Vencimiento Legal, que no tendrá lugar más tarde de aquella en la que se cumplan sesenta (60) años desde la fecha de constitución del Fondo, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada que se contempla en el apartado 4.4.3 siguiente. Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan cinco (5) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha anterior en que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la "**Vida Efectiva**"), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, y no se supere el saldo vivo máximo.

#### **4.4.3 Liquidación anticipada y Extinción del Fondo. Resolución de la constitución del Fondo por falta de confirmación de la calificación provisional otorgada a los Bonos**

##### **4.4.3.1 Liquidación anticipada de una o varias Series**

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación de una o varias Series, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de dichas Series hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero de dicha Serie o Series, pero que no afecten al equilibrio financiero global del Fondo;
- (iii) cuando, a opción de la Sociedad Gestora, el Saldo Vivo de los Activos de cada una de dichas Series sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión correspondiente. Esta facultad deberá ejercitarse coincidiendo con una Fecha de Pago y estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma procedente de la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos

Disponibles de dicha Serie en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los bonistas (así como aquellos conceptos que precedan a dichas obligaciones en el Orden de Prelación de Pagos).

- (iv) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente o se prevea que se va a producir en relación con dicha Serie o Series, pero que no afecte de forma global al Fondo;
- (v) en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a dicha Serie, o de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase que la Emisión de la Serie correspondiente no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ellas.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (iv) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación de las Series afectadas, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar la Serie o Series afectadas, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos correspondientes a las Series afectadas en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, excluyendo la Entidad Cedente de la Serie correspondiente, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, a la Entidad Cedente de la Serie correspondiente una relación de los Activos, así como la mejor oferta recibida para la adquisición de los Activos de la Serie, disponiendo dicha Entidad Cedente de un derecho de tanteo respecto de los Activos, por al menos, el mismo precio de la mejor oferta recibida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. Corresponderá a la Entidad Cedente satisfacer cualquier gasto o tributo incurridos como consecuencia del ejercicio de dicho derecho de tanteo.

Asimismo en caso de que existan otros activos remanentes, la Sociedad Gestora procederá a su enajenación, estando facultada para aceptar aquellas ofertas que, a su juicio, cubran el valor de mercado del bien de que se trate y se paguen en metálico y al contado.

La liquidación de las Series afectadas deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de

publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación de las Series afectadas se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos de dicha Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los gastos de liquidación de la Serie. Cualquier remanente corresponderá a la Entidad Cedente como Margen de Intermediación Financiera de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

La liquidación de una Serie no implica la liquidación del Fondo.

#### **4.4.3.2 Liquidación anticipada del Fondo**

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto, o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero de todas las Series del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional;
- (v) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (v) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, procediendo a la liquidación de cada una de las Series en las condiciones establecidas en el apartado 4.4.3.1 anterior.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos de cada Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de cada Serie en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie. El remanente de cada Serie corresponderá a la Entidad Cedente de dicha Serie como Margen de Intermediación Financiera de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

#### **4.4.3.3 Extinción del Fondo**

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan tres (3) años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (iii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3.2 anterior;
- (iv) en caso de que FITCH no confirmase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso de la primera Serie que se emita al amparo del Programa, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a dicha Serie.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

Dentro de un plazo máximo de seis (6) meses desde la enajenación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial que remitirá a la CNMV declarando (i) la extinción del Fondo y la(s) causa(s) que la motivaron, (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, lo que anunciará en un diario de difusión nacional dando cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

#### **4.4.3.4 Resolución de la constitución del Fondo**

En el supuesto de que no se confirme como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso de la primera Serie que se emita al amparo del Programa, alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a dicha Serie por FITCH, se resolverá la constitución del Fondo así



como la cesión de los Activos, la emisión de los Bonos y los contratos que hayan sido suscritos por la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo.

La resolución de la constitución del Fondo por dicha causa se comunicará inmediatamente a la CNMV, tan pronto sea confirmada, y se hará pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. En el plazo de quince (15) días desde que tuviese lugar la causa de resolución de la constitución del Fondo, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la CNMV, declarando la extinción del Fondo.

#### **4.5 Domicilio, personalidad jurídica y legislación aplicable al emisor**

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, de acuerdo con los artículos 5.1 de la Ley 19/1992 y 1.1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado y carente de personalidad jurídica, encomendándose a las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización la constitución, administración y representación legal de los mismos, así como en calidad de gestoras de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los Fondos que administren y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos.

El domicilio del Fondo corresponderá al mismo domicilio de la Sociedad Gestora:

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.  
Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta  
28046 Madrid  
Tel.: 91 531 13 87  
Fax: 91 567 16 33

El Fondo está regulado conforme a (i) el presente Folleto, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iv) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "**Ley 19/1992**"), (v) Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "**Ley 24/1988**"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación, (vi) Ley 3/1994 y (vii) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

##### **4.5.1 Régimen fiscal del Fondo**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (tal y como ha sido modificado por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio); el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades; el artículo 45.I.B número 15 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto-legislativo 1/1993, de 24 de septiembre; y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, las características propias del régimen fiscal del Fondo, y que ha de entenderse sin perjuicio de las peculiaridades de carácter territorial y de la regulación que pueda ser aplicable en el momento de la obtención u ordenación de las rentas correspondientes, son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo es una operación exenta del concepto "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento y que desde el 1 de enero de 2007 es del 32,5%, siendo del 30% para aquellos periodos que se inician a partir de 1 de enero de 2008.
- (iii) Los rendimientos de los préstamos u otros derechos de crédito que constituyen ingreso del Fondo no estarán sometidos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- (iv) La emisión, suscripción, transmisión, reembolso y amortización de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (v) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) La transmisión al Fondo de los Activos es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 37/1992.
- (vii) Al Fondo le serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, según la modificación introducida por la Ley 19/2003 y por la Ley 23/2005. El procedimiento para cumplir con las citadas obligaciones de información ha sido desarrollado por el Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio, por el que se

aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

#### **4.6 Capital autorizado y emitido por el emisor**

No procede.

### **5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

#### **5.1 Breve descripción de las actividades principales del emisor**

El presente Folleto hace referencia a la constitución del Fondo AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), fondo de titulización de activos abierto tanto por su activo como por su pasivo, así como a la creación de un programa de emisión (el "**Programa**") de bonos de titulización (los "**Bonos**") que se emitirán con cargo al activo del Fondo. El importe de los Bonos de cada Serie será superior al 50% del pasivo de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 926/1998.

Al amparo de dicho Programa se realizarán sucesivas emisiones (las "**Emisiones**") de Bonos, constitutivas cada una de ellas de una serie (cada una de ellas, una "**Serie**"), que podrá estar a su vez dividida en hasta un máximo de cuatro (4) Tramos.

Cada una de las sucesivas Series emitidas estará respaldada por los derechos de crédito (los "**Activos**") que se detallan en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, cedidos al Fondo por una de las treinta y siete (37) Cajas de Ahorros españolas (las "**Entidades Cedentes**") señaladas en el apartado 5.2. del presente Documento de Registro. Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por un grupo de Activos cedidos por una Entidad Cedente en particular, que se adquirirán por el Fondo con motivo de dicha Emisión. Los flujos de ingresos y pagos de cada una de las Series serán totalmente independientes, no existiendo en ningún caso ningún tipo de subordinación ni soporte mutuo entre las distintas Series.

La finalidad del Fondo es la emisión de Bonos de alta calidad crediticia, por lo que se espera un alto porcentaje de Bonos con la máxima calificación crediticia a largo plazo por parte de las Entidades de Calificación (superior al 60% de los Bonos correspondientes a cada Serie). Cada Entidad Cedente, adquirirá en su propio nombre en el momento de Emisión la totalidad de los Bonos de las Series en las que participe como Entidad Cedente.

El artículo 18.1 de los Estatutos del SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES permite que el BANCO CENTRAL EUROPEO y los bancos centrales nacionales operen en los mercados financieros, comprando y vendiendo activos de garantía mediante operaciones simples o cesiones temporales, y exige que todas las operaciones de crédito del Eurosistema se efectúen con activos de garantía (colaterales) adecuados. En consecuencia, todas las

operaciones de inyección de liquidez del Eurosistema requieren activos de garantía proporcionados por las entidades de contrapartida, tanto mediante la transferencia de la propiedad de los activos (en el caso de las operaciones simples o de las cesiones temporales), como mediante la constitución de prenda sobre los activos correspondientes (en el caso de los préstamos garantizados).

Al inicio de la Unión Económica y Monetaria hubo que prestar atención a las diferencias existentes entre las estructuras financieras de los distintos estados miembros. Por tanto, y principalmente a efectos internos del Eurosistema, se hizo una distinción entre dos categorías de activos que pueden ser seleccionados para las operaciones de política monetaria del Eurosistema. Estas dos categorías se denominaban lista «uno» y lista «dos» mientras que en la actualidad se ha configurado por el Banco Central Europeo la lista única.

Los Bonos de titulización con máxima calificación, otorgada por una Entidad de Calificación reconocida, y no subordinados, están incluidos en la lista única, por lo que son susceptibles de ser utilizados como colateral de financiación frente a estos organismos. En el caso del Fondo serán susceptibles de utilizarse como colaterales los Bonos del Tramo A de cada una de las Series.

Esta lista única será la referencia para la elección de las garantías asociadas a todo tipo de operaciones tales como acudir a subastas, financiación pública, cesiones temporales, colaterales elegibles para derivados y operaciones OTC'S y por cámaras de compensación; siendo la finalidad del Fondo la transformación de la cartera de la Entidad Cedente en Bonos incluidos en la mencionada lista única. Asimismo se obtienen Bonos transmisibles que permiten establecer un plan de contingencia de liquidez, dado que pueden estar disponibles para la venta en caso necesario.

## **5.2 Descripción general de las partes del programa de titulización**

Las siguientes partes intervienen en la operación de titulización:

- a) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.  
Inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5  
Domicilio: Paseo de la Castellana, 143 7ª planta – 28046 Madrid  
C.I.F.: A-80732142  
C.N.A.E.: 67
- b) Las Entidades Cedentes que podrán ceder Activos al Fondo son las siguientes. Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas, así como otras entidades de crédito pertenecientes al grupo de dichas cajas de ahorros, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información (consistente al menos en la información financiera, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) que en relación con cada una de las Entidades Cedentes se

recoge en el apartado 3.5 del Módulo Adicional. La calificación crediticia corresponde a las últimas calificaciones o revisiones de las Entidades de Calificación.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2095

Domicilio: Gran Vía 30-32 - 48009 Bilbao (Vizcaya)

C.I.F.: G-48412720

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de febrero de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2007.

**CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2040

Domicilio: Plaça Fra Bernardi 24-25 - 08560 Manlleu (Barcelona)

C.I.F.: G-08169849

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

**CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2030

Domicilio: C/ Creu 31 - 17002 Girona

C.I.F.: G-17008079

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2007.

**CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2041

Domicilio: Passeig de Pere III, 24 - 08242 Manresa (Barcelona)

C.I.F.: G-08169831

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007.

**CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2059

Domicilio: Gracia 17 - 08201 Sabadell

C.I.F.: G-08169799

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2007.

#### CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2073

Domicilio: Plaza Imperial Tarraco, 6 - 43005 Tarragona

C.I.F.: G-43003938

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de marzo de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de noviembre de 2006.

#### CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2074

Domicilio: Rambla d'Egara, 350 - 08221 Terrassa

C.I.F.: G-08169781

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2007.

#### CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (CAIXA PENEDÈS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2081

Domicilio: Rambla de Nostra Senyora, 2-4 - 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)

C.I.F.: G-08169807

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de noviembre de 2006.

#### CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2042

Domicilio: C/ Palau, 18 - 08302 – 08301 Mataró (Barcelona)

C.I.F.: G-08169823

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de octubre de 2006.

#### CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2080

Domicilio: Avenida García Barbón, 1 y 3 - 36201 Vigo (Pontevedra)

C.I.F.: G-36600369

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de febrero de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2006.

#### CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2032

Domicilio: C/ Juan Bautista Topete, 1-3 - 19001 Guadalajara

C.I.F.: G-19001775

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

#### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2048

Domicilio: Plaza Escandalera, 2 - 33003 Oviedo (Asturias)

C.I.F.: G-33001884

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de enero de 2007.

#### CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2105

Domicilio: Parque San Julián, 20 - 16002 Cuenca

C.I.F.: G-16131336

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de agosto de 2007.

#### CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2091

Domicilio: Rúa Nueva, 30 - 15003 A Coruña

C.I.F.: G-15028947

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2006.

**CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2086

Domicilio: Paseo de la Independencia 10 - 50004 Zaragoza

C.I.F.: G-50000819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de noviembre de 2006.

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2037

Domicilio: C/ Miguel Villanueva, 9 - 26001 Logroño (La Rioja)

C.I.F.: G-26003038

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007.

**CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2043

Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 23 - 30005 Murcia

C.I.F.: G-30010185

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2007.

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2066

Domicilio: Plaza de Velarde, 3 - 39001 Santander (Cantabria)

C.I.F.: G-39003785

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2006.

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)**

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2077

Domicilio: Calle Caballeros, 2 - 12001 Castellón de la Plana

C.I.F.: G-46002804

C.N.A.E.: 65122



Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH), A+ (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH), A-1 (S&P)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007, la calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2007 y la calificación de S&P tiene fecha de junio de 2006.

#### CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2097

Domicilio: Calle Postas, 13-15 - 01004 Vitoria-Gasteiz (Álava)

C.I.F.: G-01104256

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2007.

#### CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2090

Domicilio: Calle San Fernando, 40 - 03001 Alicante

C.I.F.: G-03046562

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH), A1 (MOODY'S), A+ (S&P); Corto Plazo: F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S), A-1 (S&P)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007, la calificación de FITCH tiene fecha de septiembre de 2006 y la calificación de S&P tiene fecha de noviembre de 2006.

#### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2018

Domicilio: Plaza de la Libertad, P. Condestables, Casa Cordón - 09004 Burgos

C.I.F.: G-09000787

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2094

Domicilio: Plaza de Santa Teresa, 10 - 05001 Ávila

C.I.F.: G-05011846

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2024

Domicilio: Ronda de los Tejares, 14001 18-24 - Córdoba

C.I.F.: G-14004485

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de agosto de 2006.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2099

Domicilio: Plaza Santa María, 8 - 10003 Cáceres

C.I.F.: G-10058618

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de octubre de 2006.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2101

Domicilio: Calle Garibay, nº 15 - 20004 San Sebastián (Guipúzcoa)

C.I.F.: G-20336251

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P); Corto plazo: A-1 (S&P)

La calificación de S&P tiene fecha de julio de 2006.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2051

Domicilio: Calle Ramón Llull, 2 - 07001 Palma de Mallorca

C.I.F.: G-07013154

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de agosto de 2007.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2054

Domicilio: Avenida Carlos III, 8 - 31002 Pamplona

C.I.F.: G-31001993

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de marzo de 2007.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)  
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2045  
Domicilio: Plaza Santo Domingo, 24 - 46870 Ontinyent (Valencia)  
C.I.F.: G-46002796  
C.N.A.E.: 65122  
Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)  
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2069  
Domicilio: Avenida Fernández Ladreda, 8 - 40001 Segovia  
C.I.F.: G-40000192  
C.N.A.E.: 65122  
Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)  
La calificación de MOODY'S tiene fecha de marzo de 2007.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)  
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2017  
Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 1 - 09005 Burgos  
C.I.F.: G-09000779  
C.N.A.E.: 65122  
Calificación crediticia: Largo Plazo: A- (FITCH); Corto Plazo: F2 (FITCH)  
La calificación de FITCH tiene fecha de enero de 2007.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)  
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2096  
Domicilio: Edificio Botines de Gaudí, Plaza San Marcelo, 5 – 24002 León  
C.I.F.: G-24219891  
C.N.A.E.: 65122  
Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)  
La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de noviembre de 2006.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)  
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2065  
Domicilio: Plaza del Patriotismo, 1 - 38002 Santa Cruz de Tenerife  
C.I.F.: G-38001749

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2007.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2031

Domicilio: Fernando de los Ríos, 6 - 18006 Granada

C.I.F.: G-18000802

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de noviembre de 2006.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2052

Domicilio: Calle Triana, 20 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria

C.I.F.: G-35000272

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2106

Domicilio: Plaza San Francisco, 1 - 41004 Sevilla

C.I.F.: G-41000167

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2007.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2103

Domicilio: Avenida Andalucía, 10-12 - 29007 Málaga

C.I.F.: G-29498086

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2006.

- c) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2000

Domicilio: Calle Alcalá, 27 – 28014 Madrid

C.I.F.: G-28206936

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), AA- (FITCH), AA- (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH), A1+ (S&P)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de enero de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2006 y la calificación de S&P tiene fecha de marzo de 2007.

- d) GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., ha intervenido en el diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos como asesores legales independientes.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 216 - 28046 Madrid

C.I.F.: B-81089328

- e) Las Entidades de Calificación que podrán estar encargadas de la calificación crediticia de los Bonos de las distintas Series son:

FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

Domicilio: Paseo de Gracia, 85, 7ª Planta – 08008 Barcelona.

C.I.F.: A-58090655.

MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Bárbara de Braganza, 2 - 3ºB – 28004 Madrid

C.I.F.: A-80448475

STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 Madrid

C.I.F.: A-90310824

En relación con las partes intervinientes en la operación de titulización, se hace constar

- (a) que CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, que actúa como Agente Financiero de la operación, es propietaria del 50% del capital social de la Sociedad Gestora,
- (b) que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la constitución del Fondo o en alguna de las informaciones significativas contenidas en el presente Folleto.

En relación con las partes que intervengan en las diferentes Series se hará constar en las Condiciones Finales correspondientes o, en su caso mediante, el suplemento al presente

Folleto mencionado en el apartado b) anterior la existencia de cualquier tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la constitución del Fondo o en alguna de las informaciones significativas contenidas en el Folleto.

## **6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN**

La administración y representación legal del Fondo corresponderán a la Sociedad Gestora, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en éste y en tanto resulte de aplicación, y demás normativa aplicable.

### **6.1 Constitución e inscripción en el Registro Mercantil**

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 1993, ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo, con la autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda otorgada el 16 de julio de 1993. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 7240, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-117365, Inscripción 1ª). Se halla inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5.

La duración de la Sociedad Gestora es indefinida, salvo la concurrencia de alguna de las circunstancias que las disposiciones legales y estatutarias en su caso establezcan como causas de disolución.

### **6.2 Auditoría de cuentas**

Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L, con domicilio social en Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006, 2005 y 2004 no presentan salvedades.

### **6.3 Actividades principales**

De acuerdo con las exigencias legales, el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad Gestora establece que: *"La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración y representación legal de fondos de titulización de activos y fondos de titulización hipotecaria"*. Asimismo le corresponderá, en calidad de gestora de negocios

ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de esos fondos.

La Sociedad Gestora tiene a 30 de noviembre de 2007 la administración de sesenta y cinco (65) fondos de titulización de los cuales catorce (14) son fondos de titulización hipotecaria y cincuenta y uno (51) son fondos de titulización de activos.

En el cuadro siguiente se detallan los fondos de titulización administrados e inscritos en los registros oficiales de la CNMV con indicación de su fecha de constitución y el importe nominal de los bonos emitidos a su cargo y sus saldos vivos de principal.





#### 6.4 Capital social y recursos propios

El capital social de la Sociedad Gestora, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 901.500 euros, representado por 150.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones hasta la fecha de publicación de este Documento de Registro son ordinarias nominativas de la misma clase y confieren idénticos derechos políticos y económicos.

Los recursos propios de la Sociedad Gestora, a 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 han sido los que se consignan en la siguiente tabla:

(Euros)	30-sep-07	31-dic-06	%Var	31-dic-05
Recursos Propios	<b>2.746.831</b>	<b>2.412.991</b>	<b>20,81%</b>	<b>1.997.399</b>
Capital	901.500	901.500	<b>0,00%</b>	901.500
Reservas	1.845.331	1.511.491	<b>37,92%</b>	1.095.899
Legal	180.300	180.300	<b>0,00%</b>	180.300
Voluntario	1.665.031	1.331.191	<b>45,39%</b>	915.599
Beneficio del Ejercicio	2.147.917	1.933.840	<b>12,72%</b>	1.715.592

#### 6.5 Existencia o no de participaciones en otras sociedades

No existen participaciones en ninguna otra sociedad.

#### 6.6 Órganos administrativos, de gestión y supervisión

El gobierno y la administración de la Sociedad Gestora están encomendados estatutariamente a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. Sus competencias y facultades son las que corresponden a dichos órganos con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 19/1992, de 7 de julio, en relación con el objeto social.

El Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Olavarrieta Arcos
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Zoido Martínez
- Consejeros:
  - D. Roberto Aleu Sánchez
  - D. Antonio Fernández López
  - D. José María Verdugo Arias
  - D. Luis Sánchez-Guerra Roig

- Secretario No Consejero: D. Luis Ábalos Culebras
- Vicesecretario No Consejero: Dña. María Araceli Leyva León

El Director General de la Sociedad Gestora es D. Luis Miralles García.

El Director General tiene encomendadas amplias facultades dentro de la organización y frente a terceros.

La Sociedad Gestora cumple con el código de conducta que le resulta de aplicación. La Sociedad Gestora está adherida a un código de conducta en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios. La adhesión de la Sociedad Gestora a tal código de conducta fue comunicada a CNMV el 15 de julio de 1994. Dicho código de conducta ha sido adaptado conforme a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "**Ley 44/2002**").

#### **6.7 Actividades principales de las personas citadas en el apartado 6.6 anterior, desarrolladas fuera de la Sociedad Gestora si éstas son importantes con respecto al Fondo**

A continuación se detallan las actividades principales de las personas citadas en el apartado anterior en sociedades que forman parte del grupo al que pertenece AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. o en otras relacionadas de manera significativa con esta operación:

Titular	Sociedad	Funciones
D. José Antonio Olavarrieta Arcos	Confederación Española de Cajas de Ahorros Ahorro Corporación, S.A.	Director General Adjunto Vicepresidente primero del Consejo de Administración Vicepresidente primero de la Comisión Ejecutiva
	Instituto Mundial de Cajas de Ahorros Analistas Financieros Internacionales	Presidente Consejero
D. Francisco Javier Zoido Martínez	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Presidente
	Selectiva Patrimonios, S.G.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente
	Gesmosa GBI A.V., S.A. Ahorro Corporación Inmuebles, S.A. Ahorro Corporación, S.A.	Presidente Presidente Consejero Delegado
D. Antonio Fernández López	Ahorro Corporación, S.A.	Director General
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Director General y Consejero
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A. AIAF	Vicepresidente, Director General y Consejero Consejero
	XesGalicia, S.C.R.	Consejero
D. José M <sup>a</sup> Verdugo Arias	Confederación Española de Cajas de Ahorros AIAF	Subdirector - Jefe de la División Financiera Vicepresidente del Consejo de Administración Consejero del Consejo de Administración
	Ahorro Corporación Financiera, S.A.	Consejero del Consejo de Administración
D. Roberto Aleu Sánchez	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Subdirector
D. Luis Sánchez - Guerra Roig	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Subdirector General
D. Luis Ábalos Culebras	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Jefe de Contencioso
D <sup>a</sup> Araceli Leyva León	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Letrada de la Asesoría Jurídica

## **6.8 Prestamistas de la Sociedad Gestora en más del 10 por 100**

La Sociedad Gestora no ha recibido ningún préstamo o crédito de persona o entidad alguna.

## **6.9 Litigios de la Sociedad Gestora**

La Sociedad Gestora no se encuentra inmersa en ninguna situación de naturaleza concursal ni en litigios y contenciosos que puedan afectar a su situación económico-financiera, o, en un futuro, a su capacidad para llevar a cabo las funciones de gestión y administración del Fondo.

## **7 ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **7.1 Declaración sobre la propiedad directa o indirecta de la Sociedad Gestora o si está bajo control**

A los efectos del artículo 42 del Código de Comercio, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. forma parte del grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., y la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

A la fecha de elaboración de este Folleto, la titularidad de las acciones de la Sociedad Gestora está distribuida entre las sociedades que a continuación se relacionan, con indicación de la cuota de participación que corresponde a cada una de ellas:

<b>Denominación de la sociedad accionista</b>	<b>Participación %</b>
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	50
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	50
Total	100

## **8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS**

### **8.1 Información financiera histórica auditada de los últimos dos ejercicios**

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro la actividad del Fondo se iniciará en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución, por lo que no se ha realizado ningún estado financiero a la fecha del presente Folleto.

Con motivo de las sucesivas renovaciones anuales del presente Folleto se incluirá en este apartado la información financiera histórica auditada de los dos últimos ejercicios.

**8.2 Información financiera histórica cuando un emisor haya iniciado operaciones y se hayan realizado estados financieros**

No procede.

**8.2bis Información financiera histórica para emisiones de valores con denominación igual o superior a 50.000 euros**

No procede.

**8.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje**

No procede.

**8.4 Cambio adverso importante en la posición financiera del emisor**

No procede.

**9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

**9.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto**

En el presente Documento de Registro no se incluye ninguna declaración o informe de tercero.

**9.2 Información procedente de terceros**

No se incluye ninguna información.

**10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA**

En caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos o copia de los mismos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo y las Escrituras Complementarias correspondientes a cada una de las Series.
- (ii) Las certificaciones de acuerdos sociales de la Sociedad Gestora y de las Entidades Cedentes de cada una de las Series.
- (iii) El presente Folleto.

- (iv) Las cartas de las Entidades de Calificación con la comunicación de las calificaciones, tanto provisionales como definitivas, otorgadas a los Bonos de cada una de las Series.
- (v) El informe de auditoría sobre determinadas características y atributos de una muestra del conjunto de los Activos seleccionados para su cesión al Fondo en cada una de las Series, que versará sobre los atributos de los Préstamos a Empresas que se recogen en el apartado 2.2 del Módulo Adicional.
- (vi) Las cuentas anuales y los informes de auditoría correspondientes de la Sociedad Gestora.
- (vii) Los estatutos y la escritura de constitución de la Sociedad Gestora.

Los citados documentos pueden consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora, en Madrid, Paseo de la Castellana 143 – 7ª Planta.

Asimismo, el folleto puede además ser consultado a través de la página web de la Sociedad Gestora en la dirección [www.ahorroytitulizacion.com](http://www.ahorroytitulizacion.com) y en AIAF en la dirección [www.aiaf.es](http://www.aiaf.es).

La Escritura de Constitución del Fondo puede consultarse físicamente en el domicilio social de la SOCIEDAD DE SISTEMAS en Plaza de la Lealtad, 1 - 28014 Madrid.

Adicionalmente los documentos (i) a (v) anteriores pueden consultarse en la CNMV, y en particular el Folleto a través de la dirección [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

## NOTA DE VALORES<sup>2</sup>

### **1 PERSONAS RESPONSABLES**

#### **1.1 Personas responsables de la información que figura en la Nota de Valores**

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., promotora del fondo de titulización que se denominará AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 17 de septiembre de 2007.

#### **1.2 Declaración de los responsables del contenido de la Nota de Valores**

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS**

Los factores de riesgo asociados a los valores ofertados son los que se describen en el apartado 2 de Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo ligados a los activos que respaldan la emisión se describen en el apartado 3 de Factores de Riesgo.

### **3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

#### **3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta**

La identidad de las personas jurídicas participantes en la oferta y la participación directa o indirecta o de control entre ellas se detallan en el apartado 5.2 del Documento de Registro. El interés de las citadas personas jurídicas en cuanto participantes en la oferta de emisión de Bonos es el siguiente:

---

<sup>2</sup> La presente Nota de Valores ha sido elaborado según el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- d) Las posibles Entidades Cedentes son:
- BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
  - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
  - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)
  - CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)
  - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)
  - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)
  - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
  - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS (CAIXA PENEDEÈS)
  - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)
  - CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
  - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)
  - CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)
  - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)
  - CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)
  - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)
  - CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)
  - CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)
  - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)
  - CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)
  - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)
  - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)
  - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)
  - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)
  - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
  - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)
  - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)
  - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
  - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)
  - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)
  - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)



- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)
- CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)
- CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)
- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
- MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas, así como otras entidades de crédito pertenecientes al grupo de dichas cajas de ahorros, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

- e) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero.
- d) En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie, así como de la Entidad Prestamista de dicha Serie en caso de ser distinta de la Entidad Cedente correspondiente.

#### **4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

El presente Folleto versa sobre la constitución de un fondo de titulización de activos de carácter abierto tanto por el activo como por el pasivo, al amparo del cual se realizará un Programa de Emisiones de Bonos hasta el importe que más adelante se indica. Cada Emisión de Bonos estará respaldada por los Activos correspondientes a dicha Serie e incorporados al Fondo en virtud de la Escritura Complementaria correspondiente. Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa no podrán ser objeto de ampliación ni podrán incorporar nuevos Activos con posterioridad a la Fecha de Emisión, salvo los supuestos de sustitución de Activos previstos en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

Cada Emisión realizada al amparo del Fondo se formalizará, en su caso, mediante la inscripción previa en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales de cada Emisión. En este sentido, acordada la realización de una Emisión efectuada al amparo del Programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en las correspondientes Condiciones Finales que se remitirán a la CNMV junto con el borrador de la Escritura Complementaria correspondiente a dicha Serie antes de la fecha de Emisión. Dichas Condiciones Finales se ajustarán al modelo que se adjunta como **Anexo** al presente Folleto.

A las Emisiones que se realicen al amparo del Programa les será de aplicación lo dispuesto en el presente Folleto y las condiciones específicas de dicha Emisión reflejadas en las Condiciones Finales que se elaboren con motivo de la misma.

Las condiciones relativas a la primera Serie que se emite en la fecha de constitución del Fondo se recogen en las Condiciones Finales correspondientes que se depositan en la CNMV con motivo del registro del Folleto.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá realizar emisiones de Bonos al amparo del Fondo durante la Vida Efectiva (tal y como este término se define en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro), con un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta y siete (57) años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que se cumplan los requisitos subjetivos, objetivos y formales establecidos en el Real Decreto 926/1998.

Podrán realizarse hasta seis (6) Emisiones por cada año de vigencia del Programa durante la Vida Efectiva, con un máximo de treinta (30) Series vivas en cada momento.

Los Bonos emitidos en cada una de las sucesivas Emisiones al amparo del Programa integrarán, respectivamente, las sucesivas Series (de modo que los Bonos emitidos con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Fondo tendrán la denominación "Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] I", "Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] II" y así sucesivamente).

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de los Bonos de otra Serie.

Cada una de las Series de Bonos que se emitan estará respaldada por nuevos Activos correspondientes a dicha Serie que se incorporarán al Fondo con motivo de dicha Emisión, y estarán afectos al pago de los Bonos de dicha Serie exclusivamente. Los pagos a realizar para cada una de las Series se llevarán a cabo exclusivamente con los Fondos Disponibles de dicha Serie, sin que exista en ningún caso subordinación ni solidaridad entre las distintas Series de Bonos.

#### **Aseguramiento de la colocación de la Emisión**

La suscripción de la totalidad de los Bonos de cada Serie se realizará por la Entidad Cedente correspondiente a dicha Serie en la Escritura Complementaria, por lo que no procede aseguramiento.

#### **4.1 Importe total de los valores**

El importe nominal y número de los Bonos de las Emisiones que se realicen al amparo del Fondo se ajustará a los términos y condiciones generales que se detallan a continuación.

El saldo vivo máximo de los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa será de hasta TRES MIL MILLONES DE EUROS (€ 3.000.000.000).

El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso igual o superior a CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000).

El número de Bonos a emitir al amparo del Programa no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de las Emisiones que se realicen durante la vida del Fondo.

#### **4.2 Descripción del tipo y clase de los valores**

Los bonos de titulización de activos (los Bonos) son valores emitidos por fondos de titulización de activos que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada, parcial o a vencimiento. Los Bonos gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

El precio de emisión de los Bonos de cada Serie será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

#### **4.3 Legislación bajo la cual se han creado los valores**

La constitución del Fondo y la emisión de Bonos se encuentran sujetas a la ley española y en concreto se realizan de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (iv) el Real Decreto 1310/2005, (v) el Reglamento 809/2004, (vi) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo el modelo previsto en el Anexo XIII del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión por publicidad.

#### **4.4 Indicación de si los valores son nominativos o al portador y si los valores están en forma de título o anotación en cuenta**

Los Bonos de todas las Series estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. La Escritura de Constitución surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998, las Emisiones realizadas al amparo del Fondo requerirán, para su representación mediante anotaciones en cuenta, la expedición de certificaciones complementarias análogas a las previstas en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles (el "**Real Decreto 116/1992**").

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta es la que se incluye en la Escritura de Constitución, en este Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales y Escrituras Complementarias, que harán las veces de las certificaciones complementarias señaladas en el párrafo anterior.

Los titulares de los Bonos serán identificados como tales según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (la "**SOCIEDAD DE SISTEMAS**"), que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos en la Escritura de Constitución y en las Escrituras Complementarias correspondientes de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la SOCIEDAD DE SISTEMAS.

La SOCIEDAD DE SISTEMAS es la entidad encargada del registro contable de los Bonos y tiene su domicilio social en Plaza de la Lealtad, 1 - 28014 Madrid.

#### **4.5 Divisa de la emisión**

Los Bonos estarán denominados en euros.

#### **4.6 Clasificación de los valores según la subordinación**

No existe ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes Series.

No obstante, los Bonos correspondientes a cada Serie podrán estar divididos en hasta cuatro tramos (los "**Tramos**") (que se denominarán sucesivamente "Tramo A", "Tramo B", "Tramo C" y "Tramo D", en su caso), que estarán subordinados entre sí de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, teniendo en cuenta que cada Serie podrá tener un número diferente de Tramos.

#### **4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores**

Conforme a la legislación vigente, los Bonos detallados en el presente Folleto carecerán para los bonistas de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Fondo.

Los derechos económicos y financieros para el titular de los Bonos asociados a la adquisición y tenencia de los Bonos serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y condiciones de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción directa ni contra los Deudores Cedidos que hayan incumplido sus obligaciones de pago ni contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos previstos en el presente Folleto y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 926/1998. Ni los titulares de los Bonos ni los restantes acreedores del Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la falta o morosidad en el pago de los Activos, o de la amortización anticipada de los mismos.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de la emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los juzgados y tribunales españoles competentes.

El servicio financiero de cada Emisión se atenderá a través del Agente Financiero. El pago de intereses y amortizaciones de los Bonos se comunicará a los titulares de los Bonos en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. El abono de intereses y de las amortizaciones de los Bonos se realizará a través del Agente Financiero y a partir de los datos incluidos en los registros contables de las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos.

## **4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses**

### **4.8.1 Tipo de interés nominal de los Bonos**

Los Bonos de todas las Series devengarán desde la Fecha de Desembolso hasta el total vencimiento de los mismos, un interés nominal anual, variable semestralmente y con pago semestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación.

El tipo de interés nominal anual resultante (el "**Tipo de Interés Nominal**") se pagará semestralmente en cada Fecha de Pago sobre el nominal de cada Bono, siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Las retenciones, pagos a cuenta, contribuciones e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos, y su importe será deducido, en su caso, por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, o a través del Agente Financiero, en la forma legalmente establecida.

#### **a) Devengo de intereses**

La duración de las Emisiones de los Bonos se dividirá en sucesivos periodos de tiempo (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses que tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

A la hora de proceder al cálculo de los intereses devengados en cualquier Periodo de Devengo de Intereses, se tomarán como base: (i) los días efectivos existentes en dicho Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

#### **b) Tipo de Interés Nominal**

El Tipo de Interés Nominal determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses para cada Tramo de cada Serie será el que resulte de sumar:

- (i) el tipo de interés de referencia (el "**Tipo de Interés de Referencia**") descrito en el apartado c) siguiente, y
- (ii) un margen aplicable para cada Tramo (el "**Margen**") que se recogerá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

El Tipo de Interés Nominal resultante estará expresado en tres (3) decimales.

#### **c) Determinación del Tipo de Interés de Referencia**

El Tipo de Interés de Referencia aplicable para el cálculo del Tipo de Interés Nominal será el siguiente:

- (i) El Tipo de Interés de Referencia para la determinación del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos será el tipo "**Euribor a seis (6) meses**", definido como el tipo Euribor, "*Euro InterBank Offered Rate*", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("*Fédération Bancaire de l'Union Européenne*") a seis (6) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés (descrita en el apartado d)

siguiente), que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.

Actualmente, el tipo Euribor es el tipo de oferta de depósitos interbancarios a plazo en euros calculado como la media diaria de las cotizaciones suministradas por un panel compuesto por 57 Bancos, entre los más activos de la Zona Euro. El tipo cotiza en base al cómputo de los días reales al vencimiento y año compuesto por 360 días y se fija a las 11:00 horas de la mañana (hora CET), expresándose con tres (3) cifras decimales.

A estos efectos, se entenderá por "**hora CET**" ("*Central European Time*") la Hora Central Europea, que corresponde al uso horario oficial de la ciudad de Bruselas.

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses de cada Serie será el tipo Euribor, "*Euro InterBank Offered Rate*", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("*Fédération Bancaire de l'Union Européenne*") al plazo comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Pago de cada Serie (procediéndose en caso de no publicarse el Euribor a dicho plazo a una interpolación lineal entre el Euribor publicado para los plazos inmediatamente superior e inmediatamente inferior, teniendo en cuenta el número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses), fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso correspondiente.

En caso de ser necesario proceder a la interpolación lineal para calcular el Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses se utilizará la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),

TL = Tipo de interés de referencia Euribor al plazo inmediatamente superior al primer Periodo de Devengo de Intereses,

TC = Tipo de interés de referencia Euribor al plazo inmediatamente inferior al primer Periodo de Devengo de Intereses,

DL = número de días del plazo inmediatamente superior al primer Periodo de Devengo de Intereses para el que se publica el tipo Euribor,

DC = número de días del plazo inmediatamente inferior al primer Periodo de Devengo de Intereses para el que se publica el tipo Euribor, y

DCa = número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses.

- (ii) En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido en el apartado (i) anterior, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a seis (6) meses de vencimiento, en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que declaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las "**Entidades de Referencia**"), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero (salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que se tomará la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a un plazo similar al correspondiente al primer Periodo de Devengo de Intereses, que declaren las Entidades de Referencia el segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie).

Las Entidades de Referencia serán:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO SANTANDER, S.A.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS
- DEUTSCHE BANK AG

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del Tipo de Interés de Referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes.

- (iii) En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (i) y (ii) anteriores, será de aplicación el Tipo de Interés de Referencia aplicado al último Periodo de Devengo de Intereses y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación.
- (iv) En caso de ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (i) y (ii) anteriores, el Tipo de Interés de Referencia aplicable al primer Periodo de Devengo de Intereses será la media aritmética de los tipos ofrecidos para préstamos en euros, por importe similar al del Saldo Vivo de los Activos y por una duración similar al primer Periodo de Devengo de Intereses por cuatro (4) Bancos de primer orden de la zona euro, elegidos por la Sociedad Gestora, a otros Bancos de primer orden de la zona euro aproximadamente a las 11:00 horas del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie.

La Sociedad Gestora conservará los listados del contenido de las pantallas EURIBOR01 de Reuters y 248 de Telerate (o aquella(s) que la(s) sustituya(n) en el futuro) o, en su caso, de las declaraciones de las cotizaciones de las Entidades de Referencia o de los Bancos elegidos



por la Sociedad Gestora con arreglo a lo establecido en el apartado (iv) anterior como documentos acreditativos del Tipo de Interés de Referencia determinado.

#### **d) Fecha de Fijación del Tipo de Interés**

El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para cada Periodo de Devengo de Intereses se determinará por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a las 11:00 horas (CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago ("**Fecha de Fijación del Tipo de Interés**") y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

A los efectos de la emisión de Bonos y, durante toda la vida de los mismos, se considerarán "**Días Hábiles**" todos los que no sean los días inhábiles del calendario TARGET vigente en cada momento, ni día festivo en Madrid capital, ni sábado o domingo.

El Tipo de Interés Nominal de los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses, se determinará a las 11:00 horas (CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie.

El Tipo de Interés Nominal determinado para los Bonos para los sucesivos Periodos de Devengo de Intereses, se comunicará a los titulares de los Bonos en el plazo y la forma previstos en el apartado 4 del Módulo Adicional.

#### **4.8.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses**

Los intereses de los Bonos de cada Serie se pagarán por semestres vencidos, en las fechas de pago determinadas en las Condiciones Finales de dicha Serie (cada una de estas fechas, una "**Fecha de Pago**"), hasta la total amortización de los mismos, mediante el procedimiento reseñado en el apartado 4.10 de la presente Nota de Valores.

En caso de que alguna de las fechas establecidas no fuera un Día Hábil, será Fecha de Pago el Día Hábil inmediatamente posterior, devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso hasta el mencionado primer Día Hábil, no inclusive.

El cálculo de la liquidación de intereses de los Bonos se realizará conforme a las siguientes reglas:

Los intereses de los Bonos que deben pagarse en cada Fecha de Pago para cada Periodo de Devengo de Intereses se calcularán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R \times \frac{d}{360}$$

Donde:

- I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.  
P = Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago.  
R = Tipo de Interés Nominal expresado en porcentaje anual.  
d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses devengados en cualquier Periodo de Devengo de Intereses, se tomarán como base: (i) los días efectivos existentes en dicho Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Los intereses que resulten a favor de los tenedores de los Bonos emitidos, calculados según lo previsto anteriormente y el importe de los intereses devengados y no satisfechos, en caso de existir, se comunicarán en la forma descrita en el apartado 4 del Módulo Adicional con una antelación de al menos dos (2) Días Hábiles a cada Fecha de Pago.

El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar en cada Fecha de Pago, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de cada Serie. La Escritura de Constitución, las Condiciones Finales y la Escritura Complementaria correspondientes permiten el diferimiento del pago de intereses de los Bonos de los Tramos B, C y D en determinadas circunstancias. Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

Las retenciones, pagos a cuenta e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, serán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a través del Agente Financiero, en la forma legalmente establecida.

El servicio financiero de cada Emisión de Bonos se realizará a través del Agente Financiero, que suscribirá el oportuno Contrato de Prestación de Servicios Financieros con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

#### **4.8.3 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal**

En caso de que en una Fecha de Pago los Fondos Disponibles de una determinada Serie no fueran suficientes para hacer frente al pago total de los intereses devengados por los Bonos de dicha Serie o el reembolso del principal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, la cantidad disponible para el pago de intereses y principal de los Bonos se repartirá según los órdenes de prelación establecidos en dicho apartado y en el supuesto de que los Fondos Disponibles sólo fueran suficientes para atender parcialmente obligaciones que tengan el mismo orden de prelación, la cantidad disponible se repartirá entre los Bonos de cada Tramo de dicha Serie proporcionalmente al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los mismos, y las cantidades que los titulares de los Bonos hubiesen dejado de percibir se abonarán en la siguiente Fecha de Pago de dicha Serie que sea posible. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán a favor de los tenedores un

interés igual al aplicado a los Bonos de que se traten durante el/(los) Periodo(s) de Devengo de Intereses transcurridos hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono, sin interés de demora y sin que ello implique una capitalización de la deuda.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses ni de principal de los Bonos con posterioridad a la fecha en que se cumpla el tercer (3<sup>er</sup>) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Legal**").

#### **4.9 Fecha de vencimiento y amortización de los valores**

##### **4.9.1 Precio de amortización**

El precio de reembolso para los Bonos de todas las Series será equivalente al 100% de su valor nominal, pagadero en cada Fecha de Pago de conformidad con lo establecido en el apartado 4.9.2.b) siguiente y el Orden de Prelación de Pagos.

Todos los Bonos de un mismo Tramo dentro de una Serie serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos. El importe a reembolsar por la amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago se determinará según lo establecido en el apartado 4.9.2 de esta Nota de Valores.

##### **4.9.2 Fecha y modalidades de amortización**

###### **a) Amortización Final**

La fecha de amortización definitiva de los Bonos de cada Serie (la "**Fecha de Vencimiento Final**" de dicha Serie) se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie, sin perjuicio de que con anterioridad a dicha fecha la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el apartado c) siguiente pueda proceder a amortizar anticipadamente la Emisión, en cuyo caso la fecha en la que haya de producirse la misma será la fecha de amortización definitiva de los Bonos de dicha Serie.

###### **b) Amortización Parcial**

No obstante lo anterior, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos en los términos que se describen a continuación.

Las fechas de pago de amortización de los Bonos coincidirán con las Fechas de Pago de intereses según lo descrito en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores, hasta su total amortización y de acuerdo con las siguientes reglas.

###### **(i) Fechas de Determinación y Periodos de Determinación**

Las "**Fechas de Determinación**" serán las fechas correspondientes a cada una de las Fechas de Pago en las que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles existentes en esas fechas, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Las Fechas de Determinación serán las que correspondan al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcarán los periodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación, que se denominarán "**Periodos de Determinación**", incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

Por excepción, el primer Periodo de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

#### **(ii) Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos**

El "**Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos**" de una Serie será el saldo vivo de los Bonos de dicha Serie (es decir, el importe de principal de los Bonos pendiente de amortizar en cada momento) incluyéndose las cantidades de principal devengadas en anteriores Fechas de Pago y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

#### **(iii) Saldo Vivo de los Activos**

El "**Saldo Vivo de los Activos**" de una Serie será la suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de dicha Serie, incluyendo los importes pendientes de reembolso de capital (excluyendo los importes correspondientes a impuestos indirectos y el valor residual) en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas.

#### **(iv) Cantidad Devengada de Principal para Amortización en cada Fecha de Pago**

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización**" de cada Serie será igual, en cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre:

- (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y
- (ii) el Saldo Vivo de los Activos de dicha Serie deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

Se entenderá por "**Activos Fallidos**" aquéllos respecto de los cuales:

- (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o

- (b) existieran cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente y la Sociedad Gestora considere, de acuerdo con la información facilitada por el Administrador, que no existen expectativas razonables de recuperar las mismas; o, en cualquier caso,
- (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente que permanezcan impagadas durante un periodo de más de doce (12) meses.

En caso de que los Bonos de una determinada Serie estén divididos en varios Tramos, inicialmente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los distintos Tramos se distribuirá, calculando primero la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D, en su caso, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, en su caso, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, en su caso, y, finalmente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.

Esta previsto que todos los Bonos tengan una amortización simultánea una vez alcanzados unos porcentajes predeterminados y siempre que no se cumplan las condiciones que conllevan la aplicación de una amortización secuencial.

La amortización de los Bonos de todos los Tramos de una Serie será secuencial, es decir, el Tramo B se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo A, el Tramo C se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo B, y el Tramo D se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo C en los siguientes casos ("**Supuestos de Amortización Secuencial**"):

- (i) en caso de liquidación del Fondo y/o de la Serie;
- (ii) en caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en los términos señalados en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional; o
- (iii) en caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos.

Se entenderá por "**Supuesto de Deterioro de los Activos**" cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- (a) que el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada,

dado que se produce una mayor concentración de los Deudores Cedidos y posibles pérdidas asociadas a los Activos; y

- (b) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, se prevea que el Fondo de Reserva no va a alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la correspondiente Fecha de Pago.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización se distribuirá entre los Tramos A, B, C y D, en su caso, de conformidad con las siguientes reglas, teniendo en cuenta que en los Supuestos de Amortización Secuencial, la amortización se realizará de forma secuencial.

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A**" será la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, del Tramo C y del Tramo D, tal y como se definen a continuación.

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B**" será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B sea superior al mencionado importe.

No obstante, la amortización será secuencial y, por tanto, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C**" será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C sea superior al mencionado importe.

No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la

Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D**" será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D sea superior al mencionado importe

No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

#### **(v) Déficit de Amortización**

El "**Déficit de Amortización**" de cada Serie será la diferencia positiva, si existiera, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de dicha Serie y (ii) las cantidades destinadas a hacer frente a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de la Serie correspondiente.

Si en la Fecha de Pago de una Serie, como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos existiere Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de cualquiera de los Tramos pendiente de reembolsar:

- (i) los Fondos Disponibles de cada Serie se aplicarán al pago del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie, repartiéndose dentro de cada Tramo entre los Bonos de dicho Tramo; y
- (ii) las cantidades que los bonistas dejen de percibir, se abonarán en la siguiente Fecha de Pago en que sea posible, sin que estas cantidades den derecho a interés adicional o de demora alguno.

La Sociedad Gestora notificará a los bonistas en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional el importe de amortización que resulte a su favor, el Saldo de Principal

Pendiente de Pago de los Bonos de cada Tramo, así como el Déficit de Amortización, si existiere.

### **c) Amortización anticipada**

Sin perjuicio de que la amortización definitiva de los Bonos de cada Serie se realizará en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie y de la amortización parcial en cada Fecha de Pago, sujeto todo ello a la existencia de Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora, estará facultada, previa comunicación a la CNMV, para proceder a la liquidación anticipada del Fondo o de una Serie y, consecuentemente, a amortizar anticipadamente la totalidad de la Emisión de Bonos del Fondo o de dicha Serie en los supuestos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos en dichos supuestos se realizará mediante el pago a cada bonista del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los que el mismo sea titular en la fecha de amortización más los intereses devengados y no pagados sobre tales Bonos hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa última fecha de amortización vencidas, líquidas y exigibles.

La amortización anticipada de los Bonos, en su caso, será anunciada en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.

## **4.10 Indicación del rendimiento**

La principal característica de los bonos de titulización de activos reside en su amortización periódica, por lo que su vida media y duración depende fundamentalmente de la velocidad de amortización de los Activos.

Las amortizaciones anticipadas que realicen los Deudores Cedidos, sujetas a cambios continuos y estimados en el Folleto y en las Condiciones Finales mediante la utilización de varias hipótesis de comportamiento de la tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago ("**TACP**"), incidirán directamente en la velocidad de amortización de los Activos y en la vida media y duración de los Bonos.

Existen otras variables, sujetas también a cambios continuos, que afectan a la vida media y duración de los Bonos.

Estas variables son:

- (i) la tasa de amortización anticipada;
- (ii) el porcentaje de morosos y fallidos de la cartera de Activos de cada Serie;
- (iii) ejercicio por la Sociedad Gestora de su opción de amortización anticipada;



- (iv) Fecha de Desembolso y Fechas de Pago;
- (v) tipo de interés medio ponderado de la cartera de Activos de cada Serie.
- (vi) Tipo de Interés Nominal de los Bonos para el primer y los sucesivos Periodos de Devengo de Intereses.

Teniendo en cuenta las diferentes variables y las hipótesis asumidas en relación con las mismas, en las Condiciones Finales de cada Serie se recogerán unos cuadros informativos con la vida media, duración y vencimiento de los Bonos en cada uno de los escenarios de amortización anticipada que se contemplen. Estas hipótesis se configurarán según información histórica de carteras homogéneas de la Entidad Cedente de la Serie correspondiente.

Igualmente se recogerán en las Condiciones Finales de cada Serie los cuadros del servicio financiero de todos los Bonos de la Serie. La Sociedad Gestora manifiesta, en representación y por cuenta del Fondo, que los cuadros del servicio financiero de los Bonos de cada Serie que se recojan en las Condiciones Finales serán meramente teóricos e ilustrativos y no representarán obligación alguna de pago, recordando que:

- Las TCAP se asumirán constantes a lo largo de la vida de los Bonos y la amortización anticipada real cambia continuamente.
- El Saldo Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago y los intereses a pagar en cada una de ellas dependerán de la tasa de amortización anticipada real que exista en la cartera de Activos.
- El Tipo de Interés Nominal de los Bonos se asumirá constante, si bien el tipo de interés es variable.
- Se asumirá que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ejercerá la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado 4.9.2 c) de la Nota de Valores.

En los cuadros anteriormente señalados,

- a) "**Vencimiento**" indica la fecha en la que se produciría el vencimiento final de la emisión en cada uno de los escenarios de amortización anticipada considerados.
- b) "**Años**" indica el periodo de tiempo, expresado en periodos de trescientos sesenta y cinco (365) días, transcurrido entre la Fecha de Desembolso hasta el vencimiento de los Bonos.

- c) **“Vida media de los Bonos”** indica el tiempo promedio que se tarda en repagar todo el principal de los mismos, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V = \frac{\sum (P \times d)}{T} \times \frac{1}{365}$$

Donde:

$V$  = Vida media de cada Bono emitido expresada en años.

$P$  = Principal a amortizar de cada Bono en cada Fecha de Pago.

$d$  = Número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso hasta la Fecha de Pago en cuestión.

$T$  = Importe nominal total en euros de cada Bono.

- d) **“Duración de los Bonos”**, se define como la media ponderada de los plazos en que un valor genera algún tipo de flujo de dinero, siendo la ponderación el valor actual de cada flujo dividido por el precio del valor, calculada con arreglo a la siguiente fórmula (fórmula de Macaulay ajustada):

$$D = \frac{\sum (a \times VA)}{PE} \times \frac{1}{(1+i)}$$

Donde:

$D$  = Duración de cada Bono expresada en años.

$a$  = Tiempo transcurrido (en años) entre la Fecha de Desembolso hasta cada una de las Fechas de Pago en cuestión.

$VA$  = Valor actual de cada una de las cantidades comprensivas de principal e intereses brutos, a pagar en cada una de las Fechas de Pago descontadas al tipo de interés efectivo para el tomador (T.I.R.).

$PE$  = Precio de la emisión de los Bonos.

$i$  = Tipo de interés efectivo para el tomador T.I.R. Bruta, en tanto por uno.

- e) **“T.I.R. Bruta”** Tasa Interna de Rentabilidad para el suscriptor, calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$I = \sum_{i=1}^N Ai (1+r)^{(nd/365)}$$

Donde:

$I$  = Importe nominal de los Bonos

$r$  = T.I.R. expresado en tasa anual, en tanto por uno.

$Ai$  = Cantidades totales de amortización e intereses que recibirán los inversores.  
( $A_1, \dots, A_N$ )

$nd$  = Número de días comprendidos entre la Fecha de Desembolso de la emisión y las Fechas de Pago, no inclusive.

#### **4.11 Representación de los tenedores de los valores**

Para los Bonos emitidos por el presente Fondo no se constituirá sindicato de tenedores de los Bonos.

En los términos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 926/1998, corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo. En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento.

#### **4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones para la emisión de los valores**

##### **a) Acuerdos sociales**

###### ***Acuerdo de cesión de los Activos***

Los órganos de administración de cada Entidad Cedente acordarán la cesión de los correspondientes Activos en los términos recogidos en las correspondientes Condiciones Finales.

###### ***Acuerdo de constitución del Fondo***

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 17 de septiembre de 2007 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998, la adquisición de los Activos y la emisión de los Bonos con cargo al Fondo. Con anterioridad a la Emisión de cada Serie, los apoderados de la Sociedad Gestora acordarán la emisión de la Serie correspondiente.

##### **b) Registro por la CNMV**

La constitución del Fondo tiene como requisito previo la inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV de un Folleto Informativo y demás documentos acreditativos, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 926/1998, el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988 y el Real Decreto 1310/2005.

Este Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 21 de diciembre de 2007, junto con las Condiciones Finales de la primera Serie.

El presente Folleto tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su publicación en los Registros Oficiales de la CNMV, y será renovado anualmente de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente.

**c) Otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo**

Una vez efectuada la inscripción del Folleto en los registros oficiales de CNMV, la Sociedad Gestora junto a la Entidad Cedente de la primera Serie, otorgará la Escritura de Constitución y se suscribirán los contratos previstos en este Folleto.

La Sociedad Gestora manifiesta que el contenido de la Escritura de Constitución coincidirá con el proyecto de Escritura de Constitución que se deposite en la CNMV, sin que en ningún caso, los términos de la Escritura de Constitución contradigan, modifiquen, alteren o invaliden el contenido del presente Folleto.

La Sociedad Gestora remitirá copia de la Escritura de Constitución a la CNMV para su incorporación a los Registros Oficiales con carácter previo a la Fecha de Desembolso.

**4.13 Fecha de emisión de los valores**

**a) Fecha de emisión**

La fecha de emisión de los Bonos de cada Serie (la "**Fecha de Emisión**") será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá a su vez con la fecha de constitución del Fondo para la primera Serie y con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las sucesivas Series.

**b) Fecha de suscripción**

En la Fecha de Emisión de cada Serie, la Entidad Cedente correspondiente suscribirá la totalidad de la emisión de Bonos en su propio nombre.

**c) Fecha de Desembolso**

La Entidad Cedente deberá abonar al Fondo el precio de emisión correspondiente a la totalidad de la emisión de Bonos, en la fecha de desembolso que se determine en las correspondientes Condiciones Finales, como máximo dos (2) Días Hábiles después de la Fecha de Emisión (la "**Fecha de Desembolso**"), antes de las 16:00 horas de Madrid, valor mismo día, mediante transferencia a la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente de dicho precio.

En caso de retraso en el abono al Fondo del precio de emisión, la Entidad Cedente deberá satisfacer al Fondo intereses de demora, que se devengarán día a día al Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses y se liquidarán semanalmente y

al término del retraso del pago de las cantidades adeudadas, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, todo ello sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiera asistir al Fondo frente a la Entidad Cedente. Los intereses de demora se capitalizarán y generarán nuevos intereses a los efectos del artículo 317 del Código de Comercio.

**d) Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos**

A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, se hace constar que las Entidades Cedentes tienen la condición de inversores cualificados.

**4.14 Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores**

No existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación de conformidad con las disposiciones legales que le sean de aplicación y a lo previsto en el presente Folleto. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

**5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

**5.1 Mercado en el que se negociarán los valores.**

**a) Solicitud de inclusión en AIAF**

La Sociedad Gestora solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la inclusión de la emisión de los Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**"), mercado secundario oficial de valores. La admisión definitiva a negociación se producirá no más tarde de transcurridos treinta (30) días naturales desde la Fecha de Desembolso de cada Serie.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.

En el caso de que no se cumpla el plazo de treinta (30) días señalado anteriormente, la Sociedad Gestora dará a conocer las causas del incumplimiento a CNMV y a los bonistas mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual de la Sociedad Gestora por este hecho.

**b) Solicitud de admisión a negociación en otros mercados**

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5.1.a) de la Nota de Valores, una vez solicitada la admisión a negociación de los Bonos en AIAF, la Sociedad Gestora podrá asimismo solicitar su cotización en otros mercados europeos, según se estime oportuno, incluyendo las Bolsas oficiales de París y Luxemburgo. En caso de que se solicite su cotización en otros mercados europeos, dicho hecho deberá ser comunicado a la CNMV.

## 5.2 Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en relación con cada Serie, celebrará con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (el "**Agente Financiero**") un contrato (el "**Contrato de Servicios Financieros**"), para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros de cada Serie el Fondo abrirá en el Agente Financiero la Cuenta de Tesorería correspondiente a dicha Serie.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros y en relación a las obligaciones asumidas en cuanto Agente Financiero, en cada una de las Fechas de Pago, el Agente Financiero, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberá efectuar los pagos que correspondan de los Bonos de la Serie correspondiente, una vez deducido por el obligado a retener e ingresar a cuenta de acuerdo con la normativa vigente en cada momento el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que, en su caso, proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto.

El Agente Financiero, dentro del décimo (10º) día del mes siguiente al del vencimiento de los intereses, remitirá a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, las certificaciones obtenidas de las entidades obligadas al suministro de información de los titulares no residentes de los valores de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio.

En caso de que la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada del Agente Financiero fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación correspondientes, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación (según qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente):

- (1) En el caso de MOODY'S, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY'S) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

- (a) obtendrá del Agente Financiero por parte de una entidad de crédito con calificación igual a P-1 (MOODY'S) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien
  - (b) obtendrá del Agente Financiero la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por éste con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos de dicha Serie no se vean rebajadas o retiradas, o
  - (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual a P-1 (MOODY'S) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de cada Cuenta de Tesorería, en su caso.
- (2) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a F1 (FITCH) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:
- (a) obtendrá del Agente Financiero por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a F1 (FITCH) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien
  - (b) obtendrá del Agente Financiero la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por éste con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos de dicha Serie no se vean rebajadas o retiradas, o
  - (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a F1 (FITCH) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de cada Cuenta de Tesorería, en su caso  
En ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por FITCH.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios de la "Counterparty Risk in Structured

Finance: Qualified Investments Criteria” de 30 de junio de 2004, que se encuentran en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com), o aquellos que los sustituyeran.

- (3) En el caso de S&P, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1 (S&P) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:
- (a) obtendrá del Agente Financiero por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a A-1 (S&P) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien
  - (b) obtendrá del Agente Financiero la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por éste con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos de dicha Serie no se vean rebajadas o retiradas, o
  - (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a A-1 (S&P) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de cada Cuenta de Tesorería, en su caso. En ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por S&P en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios del “Revised Framework For Applying Counterparty And Supporting Party Criteria” publicado el 8 de mayo de 2007.

El Agente Financiero se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación correspondientes, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución del Agente Financiero, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo del Agente Financiero sustituido.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una comisión del 0,001% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Serie en la Fecha de Pago anterior, pagadera por semestres vencidos en cada Fecha de Pago de cada Serie (la “**Comisión de Servicios Financieros**”). La Comisión de Servicios Financieros se devengará semestralmente, entre la Fecha de Pago anterior y la



Fecha de Pago en curso (salvo para el primer periodo, que se devengará entre la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente y la primera Fecha de Pago).

La Comisión de Servicios Financieros se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de la comisión (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos) y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (Actual/365).

## **6 GASTOS DE LA OFERTA Y LA ADMISIÓN**

Los gastos previstos por la constitución del Fondo son los siguientes:

<b>Gastos de Constitución del Fondo</b>	
Tasas de CNMV (Registro)	39.813,66
AIAF	52.200,00
Otros gastos: Notaria, Asesores Legales, Prensa, Agencias de Rating	90.100,00
<b>Total</b>	<b>182.113,66</b>

Los gastos de la emisión y admisión a cotización de los Bonos de las diferentes Series se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales.

## **7 INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **7.1 Declaración de la capacidad en que han actuado los asesores relacionados con la emisión que se mencionan en la Nota de Valores**

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesor independiente, ha proporcionado el asesoramiento legal para la constitución del Fondo y la emisión de los Bonos y revisado las manifestaciones relativas al tratamiento fiscal del Fondo.

### **7.2 Otra información de la Nota de Valores que haya sido auditada o revisada por auditores**

No procede.

### **7.3 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto**

Los Activos correspondientes a cada una de las Series serán objeto de auditoría en los términos y por los auditores de cuentas que se establezcan en las correspondientes Condiciones Finales.

### **7.4 Información procedente de terceros**

Dentro de sus labores de comprobación de la información contenida en el presente Folleto, la Sociedad Gestora recibirá confirmación por parte de la Entidad Cedente de cada Serie sobre la veracidad de las características acerca de los Activos que se recogen en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, así como del resto de información sobre la Entidad Cedente que se contiene en el presente Folleto y en las Condiciones Finales de cada Serie.

La Sociedad Gestora confirma que la información procedente de la Entidad Cedente se reproducirá con exactitud y que, en la medida en que tenga conocimiento de ello y pueda determinar a partir de la información facilitada por aquella, no se omitirá ningún hecho que hiciera la información reproducida inexacta o engañosa.

## **7.5 Ratings o calificaciones asignadas a los valores por agencias de calificación**

La Sociedad Gestora encargará la valoración del riesgo crediticio de los Bonos de cada una de las Series a una o varias de las siguientes Entidades de Calificación: FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("**FITCH**"), MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("**MOODY'S**") y STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A. ("**STANDARD & POOR'S**" o "**S&P**"), entidades calificadoras reconocidas por la CNMV a los efectos del artículo 2º.3.b) del Real Decreto 926/1998 (las "**Entidades de Calificación**").

Las referencias a FITCH, MOODY'S y S&P deberán entenderse realizadas a las citadas entidades sin perjuicio de cualquier modificación que pueda producirse en sus respectivas razones sociales.

En las Condiciones Finales de cada una de las Series, se señalarán las calificaciones que con carácter previo al registro de las Condiciones Finales, las Entidades de Calificación correspondientes asignarán a los Bonos de dicha Serie con carácter provisional.

Dichas calificaciones deberán ser confirmadas antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso alguna de las calificaciones provisionales señaladas, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.

En el supuesto de que no se confirme como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso de alguna de las Series, alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de dicha Serie se resolverá la cesión de los Activos, la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente, así como los contratos celebrados con motivo de dicha Serie, y en el caso de que se trate de la primera Serie, se resolverá igualmente la constitución del Fondo.

Asimismo con ocasión de cada nueva Emisión de las sucesivas Series al amparo del Programa, las Entidades de Calificación ratificarán que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte.

### **Consideraciones sobre las calificaciones**

Las calificaciones asignadas a las Series de Bonos por FITCH miden la capacidad del Fondo para el cumplimiento de los pagos de intereses puntualmente en cada Fecha de Pago prevista y el reembolso del principal durante la vida de la operación y, en todo caso, antes de treinta y seis (36) meses después de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente, conforme a las condiciones estipuladas para los Bonos de cada Serie establecidos en las Condiciones Finales y en la Escritura Complementaria correspondientes. La Escritura de Constitución, las Condiciones Finales y la Escritura Complementaria correspondientes permiten el diferimiento del pago de intereses de los Bonos de los Tramos B, C y D en determinadas circunstancias. Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

La calificación de MOODY'S mide la pérdida esperada antes de la Fecha del Vencimiento Legal del Fondo. En la opinión de MOODY'S la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación y, en cualquier caso, antes de la Fecha de Vencimiento Legal.

La calificación de S&P mide la capacidad del Fondo para el cumplimiento de los pagos de intereses puntualmente en cada Fecha de Pago prevista y el reembolso del principal durante la vida de la Serie y, en cualquier caso, antes de un número de meses determinado (según las hipótesis de recuperación de S&P para los tipos de activo de cada Serie) después de la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Las calificaciones tienen en cuenta la estructura de la Emisión de los Bonos, los aspectos legales de la misma y del Fondo que los emite, las características de los Activos seleccionados para su cesión al Fondo y la regularidad y continuidad de flujos de la operación.

Las calificaciones de las Entidades de Calificación no constituyen una evaluación de la probabilidad de que los Deudores Cedidos realicen amortizaciones anticipadas de capital. Las calificaciones no suponen, en modo alguno, una calificación del nivel de rendimiento actuarial.

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas:

- (i) son formuladas por las Entidades de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben, y de las cuales no garantizan ni su exactitud, ni que sean completas, de forma que las Entidades de Calificación no podrán en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas;
- (ii) no constituyen y, por tanto, no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos;
- (iii) no constituyen un análisis sobre la adecuación del precio de mercado ni la adecuación de los Bonos a las posibles necesidades de un inversor en particular, o la exención tributaria, o la naturaleza imponible de los pagos realizados en relación con los Bonos; y
- (iv) son sólo una opinión y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de los valores a adquirir.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación, en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de liquidación anticipada del Fondo, serán puestas en inmediato conocimiento tanto de la CNMV como de los titulares de los Bonos.

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Entidades de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que le proporcionan la Sociedad Gestora, los asesores legales y otros expertos.

La Sociedad Gestora suministrará a las Entidades de Calificación (en el caso de FITCH, en la dirección [london.cdosurveillance@derivatifitch.com](mailto:london.cdosurveillance@derivatifitch.com)), dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la situación del Fondo y de los Activos, con el contenido y en la forma que se acuerde entre la Sociedad Gestora y las Entidades de Calificación, en aras de otorgar mayor transparencia al funcionamiento del Fondo. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para mantener la calificación de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla.

## MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES<sup>3</sup>

### **1 VALORES**

#### **1.1 Denominación mínima de la emisión.**

El Saldo Vivo de los Activos máximo de todas las Series será igual o ligeramente superior a TRES MIL MILLONES DE EUROS (€ 3.000.000.000).

#### **1.2 Confirmación de que la información relativa a una empresa o deudor que no participe en la emisión se ha reproducido exactamente.**

No procede.

### **2 ACTIVOS SUBYACENTES**

#### **2.1 Confirmación sobre la capacidad de los activos titulizados de producir los fondos pagaderos a los valores.**

De conformidad con la información suministrada por las Entidades Cedentes y analizada por las Entidades de Calificación, la Sociedad confirma que los flujos de los Activos que se titularán en relación con cada Serie permitirán, conforme a sus características contractuales y asumiendo su pago íntegro a su vencimiento respectivo, hacer frente a los pagos debidos y pagaderos a los Bonos de dicha Serie. Las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación miden la capacidad de pago de los Bonos de cada Serie.

No obstante, para cubrir posibles incumplimientos de pago por parte de los Deudores Cedidos, se prevén operaciones de mejora de crédito que se confirmarán con cada Emisión que permiten cubrir en diferente medida los importes pagaderos a los Bonos de las distintas Series. En situaciones excepcionales estas mejoras crediticias podrían resultar insuficientes. Las posibles operaciones de mejora de crédito se describen en el apartado 3.4.3 del presente Módulo Adicional.

Cuando (i) a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo o (ii) se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo y, por tanto, a la Amortización

---

<sup>3</sup> El Módulo Adicional ha sido elaborado según el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

Anticipada de los Bonos en los términos previstos en el en el apartado 4.9.2 c) de la Nota de Valores.

## 2.2 Activos que respaldan la emisión

El Fondo podrá agrupar en su activo derechos de crédito de titularidad de las Entidades Cedentes derivados de préstamos (los "**Préstamos a Empresas**") o contratos de arrendamiento financiero o leasing formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) (los "**Arrendamientos Financieros a Empresas**") concedidos a autónomos domiciliados en España o a empresas no financieras (los "**Deudores Cedidos**") para financiar la actividad empresarial.

Atendiendo a las garantías accesorias de los Préstamos a Empresas, éstos se pueden clasificar en: (i) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, formalizados en escritura pública (los "**Préstamos a Empresas Hipotecarios**") y (ii) préstamos sin garantía hipotecaria pero con garantía personal del deudor del préstamo o de terceros (fianza o aval) u otras garantías reales no inscribibles, formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) (los "**Préstamos a Empresas no Hipotecarios**").

En las distintas Series se integrarán Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios, pero podrían no integrarse Arrendamientos Financieros a Empresas, que en caso de que existan no supondrán más de un 10% respecto de los Préstamos a empresas No Hipotecarios. Se pretende que la mayoría de los Activos incluidos en cada Serie correspondan a Préstamos a Empresas Hipotecarios, que supondrán como mínimo un 50%. Si bien estos podrían cederse exclusivamente mediante Certificados de Transmisión de Hipoteca, no se descarta la posibilidad de hacerlo también mediante Participaciones Hipotecarias, que supondrán un porcentaje minoritario. En todo caso habrá en todas las Series Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios, tratando de que las carteras correspondientes a los distintas Series sean lo más similares posible.

La cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios se instrumentará mediante la emisión por las Entidades Cedentes y la suscripción por el Fondo de participaciones hipotecarias (las "**Participaciones Hipotecarias**" o "**Participaciones**"), conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre (la "**Ley 2/1981**") y/o certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**", "**Certificados**" o "**CTH**") según lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la Legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al Sistema Financiero, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre (la "**Ley 3/1994**"). La cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios y de los Arrendamientos Financieros a Empresas se realizará directamente en la correspondiente Escritura Complementaria, y en el caso de la(s) primera(s) Serie(s) en la Escritura de Constitución del Fondo, en ambos casos sin la emisión de título alguno.

## **Auditoría sobre los Activos objeto de titulización**

Con motivo de la Emisión de cada Serie se realizará un informe de auditoría sobre una selección de los derechos de crédito de la Entidad Cedente que cumplan los requisitos señalados en este apartado (para cada Serie, la "**Cartera de Activos Titulizables**"), parte de los cuales serán objeto de titulización mediante la cesión de los Activos al Fondo. Dicho informe de auditoría será remitido a la CNMV junto con las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En las Condiciones Finales de cada Serie se detallarán el número e importe de los derechos de crédito de la Cartera de Activos Titulizables objeto de auditoría, así como el nombre y dirección de la firma de auditoría encargada de la elaboración del informe, y los atributos tanto cuantitativos como cualitativos sobre los que versará el informe.

Estos atributos deberán ser como **mínimo y de forma general** los siguientes: Formalización del derecho de crédito, Propósito, Identificación del Deudor Cedido, Transmisión de los activos, Fecha de formalización de derecho de crédito, Fecha de vencimiento del derecho de crédito, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de interés aplicado, Importe inicial, Saldo actual, Retrasos en el Pago, Titularidad, Situación Concursal, Tipo de garantía.

En el caso de los **Préstamos a Empresas Hipotecarios** además de los mencionados con anterioridad se auditarán los siguientes: Préstamo Promotor, Propiedad Hipotecada, Valor de Tasación, dirección de propiedad hipotecada. Si los Préstamos a Empresas Hipotecarios se cedan a través de **Participaciones Hipotecarias**, sin perjuicio de los anteriores, se deberán auditar los siguientes atributos: Tipo de Garantía, Relación entre el Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación y Seguro de daños (asimismo, se verificará dentro de alguno de los atributos anteriormente mencionados Garantía Hipotecaria o Propósito del Préstamo, que los bienes hipotecados corresponden al tipo de inmueble informado).

Por último, además deberán auditarse los siguientes puntos en el caso de los **Arrendamientos Financieros a Empresas**: Titularidad del bien, Identificación del bien.

En su caso, y en función de otras declaraciones y garantías que se incluyan de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional se auditarán atributos adicionales.

Cada Entidad Cedente se comprometerá, durante la vigencia de los Activos de cada Serie, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, a que, si a pesar de sus propias comprobaciones y de las efectuadas por los auditores de los Activos, se detectara la existencia de algún Activo que en la Fecha de Cesión al Fondo presentara algún vicio oculto o que no se ajustara en su totalidad a las características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en las Condiciones Finales, procederá de modo inmediato a la sustitución del Activo correspondiente o a su amortización anticipada, según proceda, de acuerdo con el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, procediéndose, con anterioridad a la sustitución, a la comprobación de la idoneidad del Activo sustituyente por una firma de auditoría externa.

Los resultados de la auditoría de los Activos de cada Serie se recogerán en un informe, que será uno de los documentos para consulta según se determina en el apartado 10 del Documento de Registro.

### **2.2.1 Jurisdicción legal por la que se rige el grupo de activos**

Los Activos titulizados se rigen por el Derecho español, a pesar que pudieran existir Deudores Cedidos que sean Empresas no Financieras no domiciliadas en España.

### **2.2.2 Descripción de las características generales de los deudores y del entorno económico, así como datos estadísticos globales relativos a los activos titulizados**

En las Condiciones Finales de cada Serie se incluirán diversos cuadros estratificados de análisis de la Cartera de Activos Titulizables, relativos a los siguientes aspectos: Saldo Vivo, Fecha de Vencimiento Final, Vida Residual, Índices de referencia, Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable, Distribución Geográfica, LTV (Loan to Value), Antigüedad, Morosidad, Concentración por deudor, Distribución por tipo de deudor, Distribución por tipo de actividad económica, Distribución por tipo de garantía, en su caso, Calificación crediticia del Deudor Cedido y otros cuadros estratificados necesarios.

A los efectos de dichos cuadros estratificados, todas las medias ponderadas se calcularán ponderando cada dato por el Saldo Vivo de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables.

### **2.2.3 Naturaleza legal de los activos**

La totalidad de los Activos está sometida a la legislación común española. Los Activos titulizados derivan de contratos de Préstamo a Empresas y/o de contratos de Arrendamiento Financiero a Empresas. El valor nominal total de la emisión de las Participaciones y/o Certificados y del resto de Activos no hipotecarios será al menos igual al importe total de la emisión de Bonos.

A tenor del artículo 1527 del Código Civil, el deudor que antes de tener conocimiento de la cesión pague al acreedor quedará liberado de la obligación. A estos efectos, en virtud de la Escritura de Constitución y de las correspondientes Escrituras Complementarias, cada Entidad Cedente deberán notificar (por sí o por conducto notarial) a los respectivos Deudores Cedidos, así como a los eventuales garantes o aseguradores de dichos Activos, la cesión si así lo solicita la Sociedad Gestora en el plazo de cinco (5) Días Hábiles siguientes a la solicitud por parte de la Sociedad Gestora. Una vez notificada la cesión a los Deudores Cedidos, éstos sólo quedarán liberados de sus obligaciones mediante el pago al Administrador de cobros designado por la Sociedad Gestora. Conforme al artículo 1198 del Código Civil, el Deudor Cedido que hubiere consentido la cesión no podrá oponer al Fondo la compensación que le hubiera correspondido frente a la Entidad Cedente.



En caso de que, por darse las circunstancias previstas en el Contrato de Administración procediese la sustitución de alguna Entidad Cedente como Administrador, o si la Sociedad Gestora en defensa de los intereses de los bonistas lo estimase oportuno, esta última podrá requerir al Administrador saliente para que notifique a los Deudores Cedidos, y en su caso a los garantes o aseguradores de dichos Activos, la cesión de sus Activos al Fondo, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la cuenta correspondiente designada por la Sociedad Gestora. En caso de que la Entidad Cedente no hubiese cumplido el requerimiento de la Sociedad Gestora dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a su recepción, la Sociedad Gestora procederá a efectuar ella misma la referida notificación, sin perjuicio de la responsabilidad contractual en la que dicha Entidad Cedente hubiera podido incurrir como consecuencia del citado incumplimiento.

Los Arrendamientos Financieros tienen la finalidad de posibilitar la obtención de la cesión inmediata del uso o disposición de un bien mueble o inmueble en virtud de la financiación que proporciona el arrendador financiero (la Entidad Cedente) mediante la adquisición del bien, teniendo, por tanto, una naturaleza finalista de préstamo, a cambio de una contraprestación consistente en el abono periódico por el arrendatario (el Deudor Cedido) de unas cuotas que están compuestas por el capital de reembolso o recuperación del coste del bien, la carga financiera de intereses y el impuesto indirecto que sea de aplicación, todo ello sin perjuicio del posible ejercicio de la opción de compra que tiene el arrendatario, que puede ser ejercitada al término de la relación contractual por el importe correspondiente al valor residual. Los Arrendamientos Financieros a Empresas podrían ser objeto de amortización anticipada a instancias del correspondiente Deudor Cedido, correspondiendo al Fondo los importes de reembolso del coste del bien y carga financiera devengada hasta dicha fecha que se perciban como consecuencia de la misma.

En cuanto a la normativa aplicable a la cesión de los Activos:

- (a) En el caso de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, la Entidad Cedente correspondiente procederá a la emisión de las Participaciones Hipotecarias conforme a lo establecido por la Ley 2/1981 y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo establecido por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, para que la Sociedad Gestora proceda a la agrupación de los mismos en la Serie correspondiente.

Cada Participación y/o Certificado representará un 100% del principal y da derecho a los intereses pendientes de amortizar y liquidar, así como de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios a los que corresponda.

- (b) En el caso de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios y los Arrendamientos Financieros a Empresas, la legislación común española es la ley naturalmente aplicable a la cesión de dichos Activos. De acuerdo con la legislación española común vigente, la validez de la cesión al Fondo por parte de la Entidad Cedente de los Activos está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- (i) que el Activo de que se trate no prohíba la cesión del mismo o, en caso contrario, que se haya obtenido el consentimiento del Deudor Cedido y cualquier otro consentimiento necesario, en su caso;
- (ii) que se hayan cumplido cualesquiera condiciones o requisitos que en relación con dicha cesión se establezcan en el Activo correspondiente o, en caso contrario, que se haya obtenido el consentimiento del Deudor Cedido y cualquier otro consentimiento necesario, en su caso.

#### **2.2.4 Fecha o fechas de vencimiento o expiración de los activos**

Cada uno de los Activos de cada una de las Series tiene una fecha de vencimiento, sin perjuicio de las cuotas de amortización parciales periódicas, conforme a las condiciones particulares de cada uno de ellos, que no tienen por qué coincidir necesariamente con todos los pagos de intereses periódicos, pudiendo ser a vencimiento.

En cualquier momento de la vida de los Activos, los Deudores Cedidos pueden reembolsar anticipadamente la totalidad o parte del capital pendiente de amortización o del coste del bien en el caso de los Arrendamientos Financieros a Empresas, cesando el devengo de intereses de la parte cancelada anticipadamente desde la fecha en que se produzca el reembolso, de conformidad con los términos recogidos en el correspondiente contrato.

La Fecha de Vencimiento Final de cada Serie coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie, y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

#### **2.2.5 Importe de los activos**

El importe y la composición de los Activos de cada Serie se determinará en las Condiciones Finales de dicha Serie.

#### **2.2.6 Ratio de saldo vivo de principal sobre el valor de tasación o el nivel de sobrecolateralización**

En los cuadros estratificados recogidos en las Condiciones Finales de cada una de las Series se recogerá información sobre el LTV de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y, en su caso, el nivel de sobrecolateralización de todos los Activos correspondientes a dicha Serie.

#### **2.2.7 Método de creación de los activos**

Los Activos seleccionados para su cesión al Fondo serán concedidos por las Entidades Cedentes siguiendo sus procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio. A la Escritura Complementaria de cada Serie (y a la Escritura de Constitución en relación con la primera Serie) se adjuntará el correspondiente Memorándum sobre Criterios de Concesión de Préstamos y Arrendamientos Financieros, que se detallará en las

Condiciones Finales correspondientes y que incluirá en su caso los criterios de calificación crediticia internos de la Entidad Cedente correspondiente.

### **2.2.8 Indicación de las declaraciones y garantías relevantes dadas al Fondo en relación con los activos**

La Sociedad Gestora reproduce a continuación las declaraciones y garantías que cada Entidad Cedente, respecto de sí misma y de los Activos, efectuará en la Fecha de Cesión de dichos Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo.

#### **A. En relación con la Entidad Cedente**

- (i) Que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro correspondiente del Banco de España;
- (ii) Que en ningún momento desde su constitución se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) Que la Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los tres últimos ejercicios con opinión favorable en, al menos, el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado;
- (iv) Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión al Fondo de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, en el caso de la primera Serie, o la Escritura Complementaria, así como los contratos y los compromisos complementarios asumidos;
- (v) Que no se ha adoptado ninguna medida encaminada a declarar o instar la declaración de concurso, cese de negocio, disolución, intervención o para el nombramiento de un síndico, interventor, depositario o funcionario análogo, para cualquiera de los bienes de la Entidad Cedente;
- (vi) Que no se ha iniciado y, según su leal saber y entender, no existe riesgo de que se inicie ningún litigio u otro procedimiento, ni se ha adoptado por la autoridad competente ninguna medida administrativa o judicial cuyo resultado puede afectar sustancialmente de manera adversa (i) a la situación patrimonial de la Entidad Cedente, o (ii) a la capacidad de la Entidad Cedente para cumplir todas las obligaciones que tenga asumidas frente a terceros y que vaya a asumir frente al Fondo;
- (vii) Que la cesión de los Activos y las obligaciones que se derivan de los contratos que forman parte de la operación de titulización no contravienen ninguna norma

estatutaria o societaria de la Entidad Cedente ni suponen, en ningún caso, la violación de ningún otro contrato celebrado por la Entidad Cedente con terceras personas ni de la legislación vigente; y

- (viii) Que la Entidad Cedente cumple con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el resto de la normativa relativa a la protección de datos que le sea aplicable.

**B. En relación con los Activos**

- (i) Que la Entidad Cedente es titular en pleno dominio de la totalidad de los Activos;
- (ii) Que los Activos existen y son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable, habiéndose observado en su otorgamiento todas las disposiciones legales aplicables;
- (iii) Que los datos relativos a los Activos y a la Cartera de Activos Titulizables, que se incluyen en el presente Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales (así como los que se incluirán en la Escritura de Constitución y en las correspondientes Escrituras Complementarias y en los correspondientes títulos múltiples representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y las Participaciones Hipotecarias) son correctos y completos y reflejan fiel y exactamente la realidad de dichos Activos, sin que incluyan informaciones ni existan omisiones que puedan inducir a error a los inversores;
- (iv) Que la cesión de los Activos, en virtud de la Escritura de Constitución o Escritura Complementaria o mediante la emisión de las Participaciones y/o los Certificados, no infringirá la legislación española y que los Activos son libremente transmisibles de acuerdo con todas las normas que les son de aplicación y de acuerdo con sus respectivos contratos y no existe ningún impedimento para su cesión al Fondo, y se cumplen los requisitos que en su caso se establecen para la cesión de los mismos, y en caso de no ser libremente transmisibles se ha obtenido el consentimiento del Deudor Cedido a la cesión;
- (v) Que los Activos han sido concedidos a autónomos domiciliados en España o a empresas no financieras para financiar la actividad empresarial;
- (vi) Que la totalidad de los Activos tiene su importe totalmente dispuesto; esta declaración no expresa la realidad del activo real del Fondo, se quiere expresar que la totalidad de los Activos son derechos de crédito vigentes y no futuros;
- (vii) Que tanto la concesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, los Préstamos a Empresas No Hipotecarios y los Arrendamientos Financieros a Empresas, como la emisión de las Participaciones y los Certificados, así como todos los actos

relacionados con ellos, se han realizado o se realizarán según los criterios de mercado;

- (viii) Que se han seguido fielmente los criterios fijados para empresas o autónomos establecidos por la Entidad Cedente en su Memorándum sobre Criterios de Concesión de Préstamos o Arrendamientos Financieros a Empresas, que se adjunta a la Escritura de Constitución o a la correspondiente Escritura Complementaria como Anexo y se detalla en las Condiciones Finales correspondientes, en la concesión de todos los Activos;
- (ix) Que todas las escrituras y pólizas de los Activos, así como las escrituras de las hipotecas constituidas sobre los inmuebles a que se refieren los Préstamos a Empresas Hipotecarios están debidamente depositadas en los archivos de la Entidad Cedente adecuados al efecto a disposición de la Sociedad Gestora y que todos los Activos están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus escrituras y/o pólizas y/o contratos;
- (x) Que desde el momento de su concesión, los Activos han sido y están siendo administrados por la Entidad Cedente de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos;
- (xi) Que no existen litigios de ningún tipo en relación con los Activos que puedan perjudicar la validez de los mismos o que den lugar a la aplicación del artículo 1535 del Código Civil;
- (xii) Que no tiene conocimiento de que algún Deudor Cedido se encuentre en situación concursal alguna;
- (xiii) Que todos los Activos tienen una fecha de vencimiento final inferior a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie correspondiente y en todo caso anterior a la fecha en que se cumplan cincuenta y siete (57) años desde la fecha de constitución del Fondo;
- (xiv) Que los Activos no están instrumentados en títulos valores, ya sean nominativos, a la orden o al portador;
- (xv) Que, en la Fecha de Cesión, ninguno de los Activos tendrá débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días;
- (xvi) Que no tiene conocimiento de que ninguno de los Deudores Cedidos sea titular de ningún derecho de crédito frente a la Entidad Cedente por el que les confiera derecho a ejercitar la compensación;
- (xvii) Que a la Fecha de Cesión, los Activos presentan al menos una cuota pagada;

- (xviii) Que ninguno de los contratos que regulan los Activos contiene cláusulas que permitan al Deudor Cedido solicitar en cualquier momento de la vida del contrato el diferimiento en el pago de cuotas, carga financiera, intereses y/o principal;
- (xix) Que las cuotas de intereses o carga financiera de los Activos se liquidarán con una frecuencia igual o superior a la frecuencia de pago de los Bonos, es decir, al menos semestralmente;
- (xx) Que el pago de los Activos objeto de cesión al Fondo se instrumenta mediante domiciliación bancaria;
- (xxi) Que todos los Activos están denominados y son pagaderos exclusivamente en euros;
- (xxii) Que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el Fondo, en cuanto titular de los Activos, al cobro de las cantidades derivadas de los mismos, salvo los derechos preferentes legales;
- (xxiii) Que todos los Activos constituyen una obligación válida y vinculante de pago para el Deudor Cedido correspondiente, exigible en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xxiv) Que ninguna previsión o cláusula de los Activos ha sido modificada, renunciada o alterada respecto a las condiciones comunicadas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo;
- (xxv) Que los pagos que realicen los Deudores Cedidos en virtud de los Activos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xxvi) Que la información relativa a los seguros contra daños contratados en su caso por los Deudores Cedidos y cualquier otro derecho accesorio a los Activos es completa y se ajusta fielmente a la realidad;
- (xxvii) Que los Activos Cedidos al Fondo no son parte de Préstamos Sindicados;
- (xxviii) Que, a la Fecha de Cesión, la Entidad Cedente no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de ninguno de los Activos;

**B.1. En relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios, los Certificados y las Participaciones**

- (i) Que las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán emitidos de acuerdo con la Ley 2/1981, la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, el Real Decreto 1289/1991 y la demás normativa aplicable, y cumplirán todos los requisitos establecidos en las mismas para la emisión de Participaciones

Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, no todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios cumplen con todos los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y en el Capítulo II del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, siendo estos últimos cedidos al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, de acuerdo con la Ley 3/1994;

- (ii) Que las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo que resta hasta el vencimiento y por el mismo tipo de interés de cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios a que correspondan así como por el mismo nominal;
- (iii) Que la Entidad Cedente es titular en pleno dominio de las subsiguientes hipotecas inmobiliarias y que no existe impedimento alguno para la emisión de las Participaciones y/o los Certificados en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios;
- (iv) Que ninguno de los Activos está destinado a la financiación de terrenos ni tienen la consideración de préstamos a promotores para la financiación de promociones inmobiliarias;
- (v) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios están formalizados en escritura pública y todas las hipotecas se encuentran debidamente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad, y la inscripción de las fincas hipotecadas está vigente y sin contradicción alguna. Los referidos datos de inscripción se corresponderán con los que figuren en el título múltiple, en la Escritura de Constitución y en la Escritura Complementaria correspondiente;
- (vi) Que las hipotecas están constituidas sobre fincas que pertenecen en pleno dominio y en su totalidad al respectivo Deudor Cedido y reúnen los requisitos exigidos por el artículo 27 del Real Decreto 685/1982, no teniendo conocimiento la Entidad Cedente de la existencia de litigios sobre la titularidad de dichas fincas que puedan perjudicar a las hipotecas;
- (vii) Que los bienes hipotecados están situados en España, y en el caso de los inmuebles que corresponden a edificaciones la construcción está terminada. Que los bienes hipotecados han sido tasados por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario;
- (viii) Que no tiene conocimiento de que se haya producido el desmerecimiento de la tasación de ninguna finca hipotecada en más de un 20% del valor de tasación;

- (ix) Que, en la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el saldo vivo total de los Préstamos a Empresas Hipotecarios cuya cesión se instrumente mediante la emisión de tales Participaciones y/o Certificados será equivalente a la cifra a la que ascienda la suma de los valores nominales iniciales de todas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca a emitir;
- (x) Que no tiene conocimiento de que exista ninguna circunstancia que impida la ejecución de la garantía hipotecaria relativa a los Préstamos a Empresas Hipotecarios;
- (xi) Que los Préstamos a Empresas Hipotecarios no están afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios o participaciones hipotecarias, distinta de la emisión de las Participaciones y/o los Certificados y a partir de la emisión de éstos, no estarán afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias u otros certificados de transmisión de hipoteca;
- (xii) Que los inmuebles hipotecados en virtud de los Préstamos a Empresas Hipotecarios no se hallan incursos en la situación de bienes excluidos para ser admitidos en garantía conforme el artículo 31.1.d) del Real Decreto 685/1982 y los Préstamos a Empresas Hipotecarios no reúnen ninguna de las características de los créditos excluidos o restringidos por el artículo 32 del Real Decreto 685/1982 para servir de cobertura a la emisión de títulos hipotecarios;

### **Concretamente en relación con las Participaciones Hipotecarias**

Además de las manifestaciones y garantías recogidas en el resto del apartado B.1:

- (i) Que el saldo vivo de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no excede del 60% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario;
- (ii) Que las propiedades hipotecadas están cubiertas al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago y a favor de la Entidad Cedente y. que el capital asegurado no es inferior bien al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza, o bien al saldo del préstamo;
- (iii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria constituida con rango de primera sobre el pleno dominio de todas y cada una de las fincas en cuestión, sin que los bienes hipotecados se encuentren afectos a prohibiciones de disponer, condiciones resolutorias o cualquier otra limitación de dominio;

### **B.2 En relación con los Arrendamientos Financieros**



- (i) Que la Entidad Cedente es titular de los bienes arrendados;
- (ii) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, salvo por las obligaciones generales relativas al mantenimiento del arrendatario en el pacífico goce y disfrute del bien, los contratos de los que derivan los Activos no contienen obligaciones adicionales para la Entidad Cedente en relación con los bienes arrendados, tales como obligaciones relativas al mantenimiento o conservación de los mismos;
- (iii) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas de bienes muebles, todos los bienes arrendados son nuevos;
- (iv) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, en las escrituras y pólizas de las que derivan los Activos no existen cláusulas que limiten los pagos a realizar por los Deudores Cedidos como consecuencia de una acción o falta de acción por parte de la Entidad Cedente;
- (v) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, los activos no derivan de contratos de lease back (entendidos como aquellos contratos por los cuales el propietario de un bien lo vende a otra persona, la cual se lo cede en arrendamiento al vendedor, concediéndole además un derecho de opción de compra a ejercitar transcurrido un determinado periodo de tiempo);
- (vi) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, los Activos no derivan de contratos de arrendamiento financiero subvencionados.

**C. Otras declaraciones y garantías**

No obstante, en el momento de Emisión de las sucesivas Series, podrán establecerse como otras declaraciones y garantías todas o algunas de las que se recogen a continuación, que en su caso podrían ser objeto del informe de auditoría de la Serie correspondiente y que se recogerán en las correspondientes Condiciones Finales y en la Escritura Complementaria:

- (i) Que, en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango de primera el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie correspondiente en la Fecha de Cesión no excede de un porcentaje, que se fijará en las correspondientes Condiciones Finales, del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo a Empresas Hipotecario;
- (ii) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, en cuyo caso se cederán al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera

estar pendiente. La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes;

- (iii) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango distinto de primera carga, que se cederán al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, las hipotecas con rango preferente están inscritas a favor de la Entidad Cedente, y un determinado porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, de los préstamos hipotecarios que garantizan se ceden al Fondo como Activos correspondientes a la misma Serie;
- (iv) Que en la Fecha de Cesión correspondiente el saldo vivo de ninguno de los Activos supere un determinado porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos total;
- (v) En el caso de los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca de rango diferente a primer rango, que la suma de la responsabilidad hipotecaria de dicha hipoteca junto con las de rango prioritario no superen un determinado porcentaje, que se determinará en las Condiciones Finales correspondientes, del valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figura en el certificado de tasación;
- (vi) Que al menos un porcentaje de los Deudores Cedidos haya sido objeto de calificación crediticia por la Entidad Cedente correspondiente;
- (vii) Que al menos un porcentaje de los Deudores Cedidos cuenten con una calificación crediticia mínima otorgada por la Entidad Cedente correspondiente;
- (viii) Que los Deudores Cedidos que sean empresas no financieras están domiciliados en España;
- (ix) Que ninguno de los Activos sean prórroga o reinstrumentación de préstamos previos en situación de mora;
- (x) Que en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios, las propiedades hipotecadas están cubiertas, al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago con una determinada compañía de seguros y a favor de la Entidad Cedente; y que el capital asegurado no es inferior bien al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza, o bien al saldo del Préstamo a Empresas Hipotecario a la Fecha de Cesión;
- (xi) Que el sistema de amortización del principal para al menos un determinado porcentaje de los Activos sea un sistema de amortización por cuotas periódicas.

## **2.2.9 Sustitución de los activos titulizados**

En el caso de que alguno de los Activos adoleciera de vicios ocultos por no reunir en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o las correspondientes Condiciones Finales, la Entidad Cedente pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora la existencia de dicha circunstancia o, alternativamente, en caso de que sea la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, quien detecte la existencia de dicha circunstancia, lo pondrá en conocimiento de la Entidad Cedente, para que actúe con arreglo a lo que se indica a continuación. Si fuera posible la Entidad Cedente correspondiente deberá remediar tal circunstancia, incluso mediante la sustitución del Activo por otro de las características similares, en el plazo de cinco (5) Días Hábiles desde la referida notificación.

La sustitución se llevará a cabo de la siguiente forma:

- 1.- En el supuesto de Préstamos a Empresas Hipotecarios cedidos mediante Participaciones Hipotecarias o Certificados de Transmisión de Hipoteca, la sustitución de las Participaciones o los Certificados afectados, que, en todo caso, se hará por su valor nominal más los intereses devengados y no satisfechos hasta la fecha de sustitución, se efectuará mediante la emisión de otros tantas participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, según el caso, susceptibles de ser integrados en un fondo de titulización, sobre préstamos hipotecarios a empresas de su cartera de características homogéneas a los Préstamos a Empresas Hipotecarios subyacentes de las Participaciones o los Certificados objeto de sustitución en razón de su importe, plazo residual (teniendo en cuenta que el vencimiento del préstamo hipotecario subyacente a la nueva participación hipotecaria o al nuevo certificado de transmisión de hipoteca, según el caso, no podrá ser, en ningún caso, superior al del Préstamo a Empresas Hipotecario con vencimiento más largo de los que se integren en la Serie correspondiente en la Fecha de Cesión correspondiente), tipo de interés, frecuencia de pago, características del Deudor Cedido y características del inmueble hipotecado, así como calidad crediticia en términos de la relación existente entre el saldo pendiente del préstamo hipotecario, según el caso, y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo hipotecario subyacente. En todo caso, el préstamo hipotecario subyacente a la nueva participación hipotecaria o certificado de transmisión de hipoteca, según el caso, deberá estar al corriente de pago.

La Entidad Cedente cancelará inmediatamente tal Participación o Certificado no apto mediante el estampillado del título debidamente desglosado al efecto y emitirá otra Participación o Certificado, según el caso, una vez haya tenido lugar una comprobación, previa a la sustitución, de la idoneidad del préstamo sustituyente por una firma de auditoría externa, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, para que la estructura financiera del Fondo no se vea afectada por la sustitución, debiendo declarar en todo caso la Entidad Cedente que la participación hipotecaria o el certificado de transmisión de hipoteca sustituyente cumple con lo

declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en las correspondientes Condiciones Finales.

La emisión de la participación hipotecaria o del certificado de transmisión de hipoteca sustituyente por la Entidad Cedente y la sustitución por la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, se efectuará mediante el otorgamiento de una escritura notarial que recogerá los datos relativos tanto a la Participación o Certificado que se debe sustituir y al Préstamo a Empresas Hipotecario subyacente al mismo, como a la nueva participación hipotecaria o certificado de transmisión de hipoteca emitido, con los datos del préstamo hipotecario participado subyacente a este último, así como el motivo de la sustitución y las variables que determinen el carácter homogéneo de ambas participaciones o certificados, según lo descrito anteriormente. Dicha escritura habrá de otorgarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la notificación referida en este apartado. Se entregará copia de la escritura a la CNMV.

2. En el supuesto de Préstamos a Empresas no Hipotecarios y los Arrendamientos Financieros a Empresas, la Entidad Cedente deberá indicar a la Sociedad Gestora los Activos que propone ceder para sustituir los Activos afectados, y son homogéneos en plazo residual, tipo de interés, valor de principal pendiente de reembolso, características del Deudor Cedido frecuencia de pago y tipo de garantía. La sustitución se llevará a cabo una vez haya tenido lugar una comprobación de la idoneidad del préstamo sustituyente por una firma de auditoría externa, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, para que la estructura financiera del Fondo no se vea afectada por la sustitución, debiendo declarar en todo caso la Entidad Cedente que el activo sustituyente cumple con lo declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en las correspondientes Condiciones Finales.

La sustitución se llevará a cabo mediante la formalización de la cesión de los Activos sustituyentes, en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, dentro del plazo máximo anteriormente mencionado, mediante el otorgamiento de una escritura notarial, que incluirá una relación de los Activos que se sustituyen, que habrá de otorgarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la notificación referida en este apartado, y una copia de la cual se depositará en la CNMV.

Los gastos ocasionados con motivo de la sustitución serán a cargo de la Entidad Cedente.

Si la existencia de un vicio oculto no pudiera ser subsanada en el plazo referido anteriormente, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, resolverá la cesión de los Activos afectados y la Entidad Cedente reembolsará en efectivo el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así como cualquier cantidad que pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha en virtud del correspondiente Activo, así como los costes derivados de dicha resolución, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente.

#### **2.2.10 Pólizas de seguros relevantes relativas a los activos titulizados**

La política de concesión de préstamos hipotecarios de las Entidades Cedentes podrá determinar que las escrituras públicas por las que estén formalizados los Préstamos a Empresas Hipotecarios determinen que, mientras éstos no estén totalmente reembolsados, el prestatario quede obligado a tener asegurados los inmuebles hipotecados del riesgo de incendios y otros daños durante la vigencia del contrato, y en el que las sumas aseguradas coincidan con el (los) valor(es) de tasación de la(s) finca(s) asegurada(s) excluidos los elementos no asegurables por naturaleza o por el Saldo Vivo de los Activos correspondientes; haciendo cesión a la Entidad Cedente de las indemnizaciones que por el capital asegurado o por cualquier otro concepto deba satisfacer la compañía aseguradora. Este es un requisito obligatorio en relación con las Participaciones Hipotecarias, y opcional en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca. En las Condiciones Finales de las Series correspondientes se indicará la existencia de dichos seguros como una declaración y garantía adicional de la Entidad Cedente. En caso de que exista concentración relevante con respecto a las entidades aseguradoras de dichas pólizas, se comunicará este hecho en las Condiciones Finales correspondientes.

Asimismo, la política de concesión de arrendamientos financieros de las Entidades Cedentes podrá determinar que en los correspondientes contratos se determine que el arrendatario quede obligado a tener asegurados los bienes objeto del contrato del riesgo de incendios y otros daños durante la vigencia del contrato; haciendo cesión a la Entidad Cedente de las indemnizaciones que por el capital asegurado o por cualquier otro concepto deba satisfacer la compañía aseguradora.

**2.2.11 Información relativa a los deudores en los casos en que los activos comprendan obligaciones de 5 o menos deudores que sean personas jurídicas, o si un deudor representa el 20% o más de los activos o si un deudor supone una parte sustancial de los activos**

Entre los cuadros estratificados que se incluyen en las Condiciones Finales se recoge información relativa a la concentración por Deudor Cedido, si bien en ninguna de las Series comprenderán obligaciones de cinco o menos Deudores Cedidos ni ningún Deudor Cedido representará el 20% o más de los Activos de cada Serie.

**2.2.12 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor**

No existirá relación entre el Fondo, la Entidad Cedente de cada Serie, la Sociedad Gestora y demás intervinientes distinta de la contemplada en el apartado 5.2 del Documento de Registro, y si existiera se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

**2.2.13 Si los activos comprenden valores de renta fija, descripción de las condiciones principales**

No procede.

**2.2.14 Si los activos comprenden valores de renta variable, descripción de las condiciones principales**

No procede.

**2.2.15 Si los activos comprenden valores de renta variable que no se negocien en un mercado regulado o equivalente, en el caso de que representen más del diez (10) por ciento de los activos titulizados, descripción de las condiciones principales**

No procede.

**2.2.16 Informes de valoración de la propiedad y los flujos de tesorería/ingresos en los casos en que una parte importante de los activos esté asegurada por bienes inmuebles**

No procede.

**2.3 Activos activamente gestionados que respaldan la emisión**

No procede.

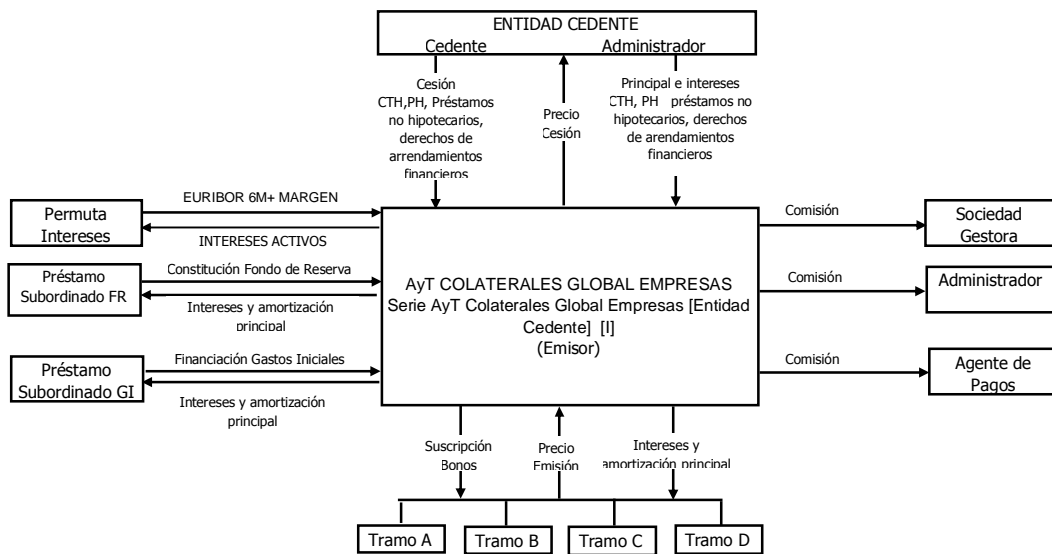
**2.4 Declaración en caso de que el emisor se proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos y descripción de cómo se informará a los tenedores de esa clase**

No se producirán ampliaciones de las Series emitidas.

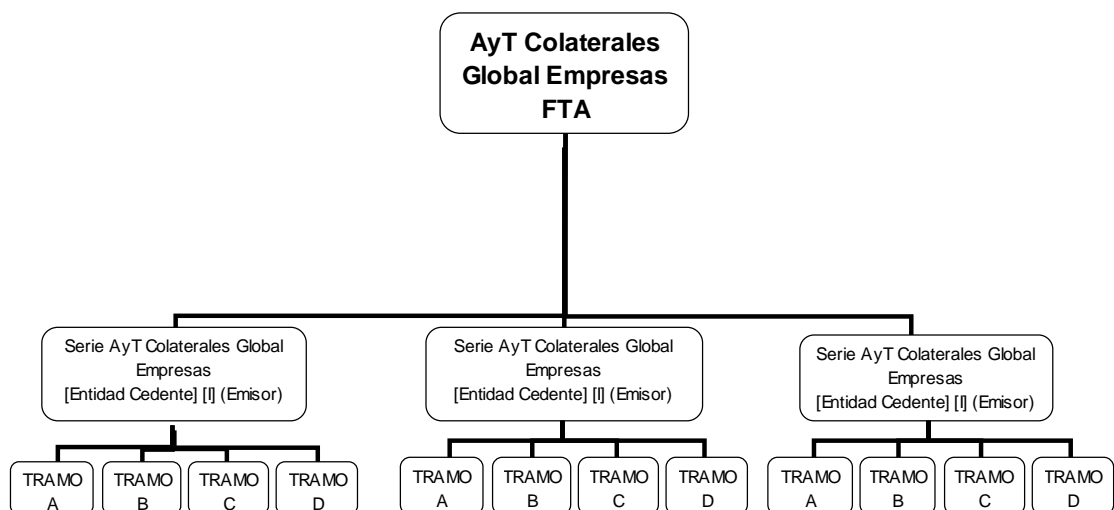
**3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA**

**3.1 Descripción de la estructura de la operación, incluyendo, en caso necesario, un diagrama**

**a) Diagrama de la estructura de cada Serie**



**b) Diagrama de la estructura del Fondo**



**3.2 Descripción de las entidades que participan en la emisión y descripción de las funciones que deben ejercer**

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- d) Las posibles Entidades Cedentes son:

- BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
- CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
- CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)
- CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)
- CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)
- CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)
- CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
- CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (CAIXA PENEDÈS)
- CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)
- CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
- CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)
- CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)
- CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)
- CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)
- CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)
- CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)
- CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)
- CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)
- CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)
- CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)
- CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)
- CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)
- CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)
- CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)
- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
- MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)



Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas o entidades de crédito que formen parte del grupo de dichas cajas de ahorros de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

e) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero.

En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie, y en su caso de la Entidad Prestamista del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

La descripción de las partes intervinientes en la operación, así como de las funciones que deben ejercer, se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro. En caso de que se incorporen nuevas entidades se recogerá la información correspondiente a las mismas en el suplemento al presente Folleto.

La Sociedad Gestora manifiesta que las descripciones resumidas de los contratos, contenida en el presente Folleto recoge la información más sustancial y relevante de cada uno de los contratos, reflejan fielmente el contenido de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido del Folleto y de las correspondientes Condiciones Finales. Los términos concretos de los contratos de cada Serie se recogerán en las Condiciones Finales correspondientes, sin que puedan diferir de lo previsto en el presente Folleto

### **3.3 Descripción del método y de la fecha de la venta, transferencia, novación o asignación de los activos o de cualquier derecho y/u obligación en los activos al emisor**

#### **3.3.1 Cesión al Fondo de los Activos**

La cesión al Fondo de los Préstamos a Empresas Hipotecarios se instrumentará mediante la emisión por la Entidad Cedente en la Fecha de Cesión y la suscripción por el Fondo de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipotecas.

La cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios y de los Arrendamientos Financieros a Empresas se realizará directamente, sin la emisión de título alguno, en la Escritura Complementaria correspondiente, y en el caso de los Activos de la primera Serie en la Escritura de Constitución.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y el artículo 1529 del Código Civil, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos cedidos por ella al Fondo y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente de entre las indicadas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, así como en las correspondientes Condiciones Finales y Escritura Complementaria, pero no responde de la solvencia de los Deudores Cedidos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Deudores Cedidos, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de los Activos. La

Entidad Cedente llevará a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información referente a la Entidad Cedente, a los Activos a ceder por la misma al Fondo y a los Deudores Cedidos de dichos Activos contenidas en el presente Folleto y en las Condiciones Finales correspondientes.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.2.3 del Módulo Adicional, la cesión no se comunicará inicialmente a los Deudores Cedidos, salvo en caso de que, por darse las circunstancias previstas en el Contrato de Administración procediese la sustitución de alguna Entidad Cedente como Administrador, o si la Sociedad Gestora en defensa de los intereses de los bonistas lo estimase oportuno.

#### **a) Términos y condiciones de la cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribirá íntegramente las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por la Entidad Cedente en la Fecha de Cesión.

La cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios en virtud de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos.

Las Participaciones y los Certificados serán transmisibles mediante declaración escrita en el mismo título y, en general, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La transmisión de la Participación o del Certificado y el domicilio del nuevo titular deberán notificarse por el adquirente a la Entidad Cedente.

La tenencia de las Participaciones y los Certificados estará limitada a inversores cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1, del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, la emisión de las Participaciones ni los Certificados no será objeto de nota al margen de la inscripción de cada una de las hipotecas correspondiente a cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, en el Registro de la Propiedad.

La Entidad Cedente no responderá de la solvencia de la Entidad Cedente ni de la del Deudor Cedido, ni de la suficiencia de la hipoteca que lo garantiza.

La Entidad Cedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto 685/1982, llevará un libro especial en el que anotará las Participaciones y los Certificados emitidos sobre cada Préstamo a Empresas Hipotecario, así como las transferencias de los mismos que se les notifiquen, siendo de aplicación a las Participaciones y los Certificados lo que para los títulos nominativos establece el artículo 53 del citado Real Decreto 685/1982. En el propio libro anotarán los cambios de domicilio que le hayan sido notificados por los titulares de las Participaciones y los Certificados.

En dicho libro constarán, además, los siguientes datos:

- a) Fecha de otorgamiento y vencimiento del Préstamo a Empresas Hipotecario, importe inicial del mismo y forma de liquidación.
- b) Datos registrales de la hipoteca.

La totalidad de las Participaciones y la totalidad de los Certificados emitidos por cada Entidad Cedente con motivo de la Emisión de una Serie estará representada en un título múltiple para las Participaciones y otro título múltiple para los Certificados, en su caso. Dichos títulos múltiples contendrán las menciones mínimas que para las participaciones hipotecarias se recogen en el artículo 64 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, junto con los datos registrales de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos a Empresas Hipotecarios cuya cesión instrumentan. Copia de los títulos múltiples de cada Serie se adjuntará a la correspondiente Escritura Complementaria, y a la Escritura de Constitución en el caso de la primera Serie.

Tanto para el caso de que se proceda a la sustitución de alguno de las Participaciones Hipotecarias o los Certificados de Transmisión de Hipoteca según lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional como si, procediéndose a la liquidación anticipada del Fondo y/o de la Serie, en los supuestos y con las condiciones del apartado 4.4.3 del Documento de Registro, pueda tener lugar la venta a distintas entidades de Participaciones o Certificados representados en un mismo título así como para cualquier otro supuesto que lo requiriera, cada Entidad Cedente se comprometerá a fraccionar cualquier título múltiple representativo de Participaciones o Certificados, según el caso, en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios así como a sustituirlos o canjearlos para la consecución de las anteriores finalidades.

Los títulos múltiples quedarán depositados en el Agente Financiero, regulándose las relaciones entre el Fondo y el Agente Financiero por el Contrato de Prestación de Servicios Financieros que firmarán este último y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo con ocasión de la Emisión de cada Serie. El depósito se constituirá en beneficio del Fondo de forma que el Agente Financiero custodiará los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

**b) Términos y condiciones de la cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios**

La cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos y comprenderá la totalidad de los derechos y acciones frente a los Deudores Cedidos y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía de conformidad con el artículo 1528 del Código Civil, incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar el principal, intereses, comisiones, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto.

**c) Términos y condiciones de la cesión de los Arrendamientos Financieros a Empresas**

La cesión de los Arrendamientos Financieros a Empresas será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos y comprenderá la totalidad de los derechos y acciones frente a los Deudores Cedidos y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía de conformidad con el artículo 1528 del Código Civil, incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar las cantidades que se deriven de la carga financiera sobre el capital, el reembolso del principal, intereses de demora, comisiones, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto, excluido el importe del valor residual.

En caso de resolución de algún Arrendamiento Financiero a Empresas por falta de pago del Deudor Cedido, el importe bien determinado por resolución judicial, bien resultante por dación en pago o de la recuperación y enajenación y/o nueva disposición de los bienes arrendados, se destinará en el siguiente orden:

- (i) el importe correspondiente a la totalidad de la cuota del IVA u otros impuestos indirectos devengados, para su ingreso en la Hacienda Pública;
- (ii) hasta el importe del precio de la opción de compra inherente al contrato de arrendamiento financiero correspondiente más aquellos gastos razonables derivados de la venta del bien recuperado, corresponderá a la Entidad Cedente;
- (iii) el remanente corresponderá y deberá ser inmediatamente entregado al Fondo..

**3.3.2 Fecha de Cesión**

La Fecha de Cesión de los Activos de la primera Serie coincidirá con la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución y la Fecha de Emisión de los Bonos de dicha Serie. La fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Activos (la "**Fecha de Cesión**") coincidirá necesariamente con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y la Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente para la segunda y sucesivas Series.

**3.3.3 Precio y pago**

El precio total que el Fondo deberá pagar a las Entidades Cedentes correspondientes por la adquisición de los Activos de cada Serie (el "**Precio**") será equivalente al 100% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión, y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. El pago del Precio lo abonará el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, valor ese mismo día, una vez quede efectuado el desembolso por la suscripción de los Bonos.

El aplazamiento del pago del Precio desde la Fecha de Cesión (incluida) hasta la Fecha de Desembolso (excluida) devengará intereses a cargo del Fondo y a favor de las Entidades Cedentes correspondientes al Tipo de Interés de Referencia correspondiente al primer Periodo de Devengo de Intereses. Tales intereses, que se calcularán tomando como base el número de días transcurridos entre la Fecha de Cesión, incluida, y la Fecha de Desembolso, excluida, y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, se liquidarán y se abonarán por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Serie.

No serán objeto de cesión, sino que seguirán correspondiendo a la Entidad Cedente correspondiente, los intereses ordinarios o carga financiera devengados por los Activos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Cesión correspondiente (excluida) (los "**Intereses Corridos**"), que se abonarán, en su caso, en el momento en que se reciban, pudiendo ser compensados por la propia Entidad Cedente.

Cualesquiera cobros y pagos entre las Entidades Cedentes y la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo se realizarán:

- (i) si son debidos a las Entidades Cedentes, en la cuenta que cada una de ellas especifique en cada momento; y
- (ii) si son debidos por las Entidades Cedentes, en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente.

En caso de no confirmar alguna de las Entidades de Calificación como definitivas las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos de cada Serie, o de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase que la Emisión de la Serie correspondiente no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ellas, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, se resolverá la cesión de los Activos, se extinguirá la obligación de abonar a la Entidad Cedente correspondiente el Precio correspondiente, así como los intereses por aplazamiento del pago de este último.

#### **3.3.4 Responsabilidad de las Entidades Cedentes**

Las Entidades Cedentes, de acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, por remisión del artículo 1.2 del Real Decreto 926/1998, de conformidad con la disposición adicional quinta, apartado segundo de la Ley 3/1994, no corren con el riesgo de impago de los Activos y, por

tanto, no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea de principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirán, en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de sustitución o de recompra de los Activos, salvo lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

### **3.3.5 Descripción de los derechos que confieren los Activos**

El Fondo, en cuanto titular de los Activos, ostentará, respecto de los mismos, el derecho a percibir:

- a) la totalidad de las cantidades devengadas por la amortización del capital o principal de los Activos;
- b) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses ordinarios o carga financiera de los Activos;
- c) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses de demora de los Activos;
- d) cualesquiera cantidades, bienes o activos percibidos en pago de los Activos tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los bienes adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías, o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los bienes en proceso de ejecución. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo por la cesión de los Activos; y
- e) todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de las Entidades Cedentes, incluyendo no sólo los derivados de los contratos de seguro cedidos por las Entidades Cedentes al Fondo (si los hubiera), sino también los derivados de cualquier derecho accesorio a los Activos, incluidas las comisiones, excepto, en el caso de los Arrendamientos Financieros a Empresas, los derechos a percibir los importes correspondientes a la opción de compra, y los importes recibidos por la Entidad Cedente en concepto de IVA u otros impuestos indirectos.

Todos los derechos anteriormente mencionados se devengarán a favor del Fondo desde la Fecha de Cesión. Hasta el momento de otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente (o la Escritura de Constitución en el caso de la primera Serie), las Entidades Cedentes serán, en su caso, beneficiarias de los contratos de seguro de daños u otros seguros, si los hubiera, suscritos por los Deudores Cedidos. Por medio de la Escritura Complementaria (o la Escritura de Constitución en el caso de la primera Serie), las Entidades Cedentes formalizarán la cesión al Fondo de los derechos que le corresponden como beneficiarias de dichos contratos de seguros suscritos por los Deudores Cedidos y asumirán la obligación de realizar cualquier notificación que les fuere exigible en virtud de los términos

de las pólizas de seguro concertadas. Las Entidades Cedentes se comprometerán a mantener en vigor y con plenos efectos las pólizas suscritas, siendo responsables frente al Fondo de los perjuicios ocasionados por no realizar las actuaciones necesarias para tal fin.

### **3.3.6 Garantías de las Entidades Cedentes**

Cada una de las Entidades Cedentes garantiza que si, a pesar de lo dispuesto en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, cualquiera de los Deudores Cedidos tuviere frente a ella algún derecho de crédito y procediere a ejercitarlo compensando dicho crédito frente a la deuda derivada de los Activos de los Deudores Cedidos, lo pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora e ingresará a favor del Fondo, en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente, una cantidad igual a aquélla que fue objeto de compensación y que hubiere correspondido al Fondo.

## **3.4 Explicación del flujo de fondos**

### **3.4.1 Cómo los flujos de los activos servirán para cumplir las obligaciones del emisor con los tenedores de los valores**

De conformidad con la información suministrada por las Entidades Cedentes y analizada por las Entidades de Calificación, los Activos que se titularán en relación con cada Serie permitirán, conforme a sus características contractuales y asumiendo su pago íntegro a su vencimiento respectivo, hacer frente a los pagos debidos y pagaderos a los Bonos de dicha Serie. Las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación miden la capacidad de pago de los Bonos de cada Serie

Los Activos de cada Serie serán gestionados por la Entidad Cedente correspondiente de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional. El servicio financiero de los Bonos será atendido por el Agente Financiero de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.

### **3.4.2 Información sobre toda mejora de crédito**

A efectos de mejora crediticia, cada una de las Series contará con un Fondo de Reserva correspondiente a dicha Serie, descrito en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional, que estará constituido con cargo al correspondiente Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Módulo Adicional.

#### **3.4.2.1 Fondo de Reserva**

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Activos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, constituirá en relación con cada Serie un depósito en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie denominado fondo de reserva (en adelante, el "**Fondo de Reserva**").

El importe inicial del Fondo de Reserva se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y será igual a un porcentaje del saldo vivo inicial de los Bonos de la Serie correspondiente. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago el Fondo de Reserva deberá ser dotado, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, hasta alcanzar la cantidad requerida del Fondo de Reserva (la "**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**"), que será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) el importe inicial del Fondo de Reserva
- (b) la cantidad mayor entre:
  - (i) el importe equivalente al doble del porcentaje inicial del Fondo de Reserva sobre el importe nominal de los Bonos en la Fecha de Emisión, aplicado sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
  - (ii) el importe mínimo del Fondo de Reserva, que será equivalente a un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión correspondiente que se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y que no será superior al importe inicial del Fondo de Reserva.

Por otro lado el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en una Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los "**Activos Morosos**"), deducidos los Activos Fallidos, fuera superior a un porcentaje que se determinará en las Condiciones Finales, del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento (el "**Porcentaje de Activos Morosos**");
- (b) cuando el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada;
- (c) si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (d) que en la Fecha de Determinación correspondiente, el saldo acumulado de los Activos Fallidos sea superior a un porcentaje del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de



Cesión, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (el "**Porcentaje de Activos Fallidos**");

- (e) que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente, de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

### **3.4.3 Detalles de cualquier financiación subordinada**

El importe de la financiación subordinada (distinta de los Bonos) en la Fecha de Cesión de cada Serie no será superior en ningún caso al 50% del pasivo de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 926/1998, y no podrá estar otorgada por un plazo superior a cincuenta (50) años.

#### **3.4.3.1 Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**

La Sociedad Gestora celebrará en relación con cada Serie, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente correspondiente o con una tercera entidad de crédito, que se determinará en su caso en las Condiciones Finales correspondientes, (en tal concepto, la "**Entidad Prestamista**"), un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**") por un importe igual al importe inicial del Fondo de Reserva (el "**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**").

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**"), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que será el indicado en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos de la Serie correspondiente, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán únicamente si la Serie dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las Fechas de Pago de la Serie correspondiente, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, sin perjuicio de la amortización final del mismo en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que la Serie disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar, en relación con la Serie correspondiente, a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva de cada Serie permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista de dicha Serie cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente o hasta la fecha anterior en que la Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente haya sido amortizada en su totalidad.

El Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho si las Entidades de Calificación correspondientes no confirmaran como definitivas antes de la Fecha de Desembolso las calificaciones provisionales otorgadas por ellas a los Bonos de la Serie correspondiente o si las Entidades de Calificación no ratificaran que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de

las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte, no devengándose ninguna obligación de pago de intereses en dicho supuesto.

### **3.4.3.2 Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará en relación con cada Serie con la Entidad Cedente de dicha Serie, un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**") por el importe que se determine en las Condiciones Finales de dicha Serie, que será destinado a financiar los gastos de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente y a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso (el "**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**").

La entrega por la Entidad Cedente del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**"), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que será el indicado en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos de la Serie correspondiente, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Cedente únicamente si la Serie dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que efectivamente se hubiere utilizado para financiar los gastos de emisión de Bonos y a financiar los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso, se irá amortizando en la medida en que se vayan amortizando los citados gastos de emisión, de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo y en todo caso, durante el plazo máximo de cinco (5) años desde la Fecha de Emisión, siempre que la Serie disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La parte del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que no hubiese sido utilizada se amortizará, en caso de que exista, en la primera Fecha de Pago, siempre que la Serie disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que la Serie disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales de cada Serie permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Cedente de dicha Serie cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente o hasta la fecha anterior en que la Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente haya sido amortizada en su totalidad.

El Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales quedará resuelto de pleno derecho si las Entidades de Calificación correspondientes no confirmaran como definitivas antes de la Fecha de Desembolso las calificaciones provisionales otorgadas por ellas a los Bonos de la Serie correspondiente o si las Entidades de Calificación no ratificaran que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte, no devengándose ninguna obligación de pago de intereses en dicho supuesto.

#### **3.4.4 Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión**

A continuación se describe la finalidad y el funcionamiento de las cuentas bancarias que serán abiertas con ocasión de la Emisión de cada Serie por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo en el Agente Financiero.

##### **Cuenta de Tesorería**

La Sociedad Gestora abrirá en el Agente Financiero, en nombre y representación del Fondo, una cuenta para cada Serie (en relación con dicha Serie, la "**Cuenta de Tesorería**") que se

regulará en el Contrato de Servicios Financieros, con la finalidad de centralizar los cobros y pagos de cada Serie en los términos que se describen a continuación.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos de la Serie correspondiente;
- (ii) los pagos correspondientes a principal e intereses o carga financiera de los Activos;
- (iii) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos de dicha Serie;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;
- (vii) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantizará al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento garantizado al tipo que se indique en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. Los intereses devengados se liquidarán semestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que será de seis (6) meses finalizando el último día del mes anterior a la siguiente Fecha de Pago y para el primer período será desde la fecha de Emisión hasta el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago) y (ii) un año compuesto por 360 días.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, con objeto de cubrir los posibles desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los

Activos y el de los Bonos emitidos, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería (hasta la siguiente Fecha de Determinación) mediante la adquisición de activos de renta fija denominados en euros a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Determinación inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión temporal, denominados en euros, que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los activos calificados con vencimiento hasta treinta (30) días deberán contar con al menos la Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días. Los activos calificados con vencimiento superior a treinta (30) días deberán contar con la Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días.
- Para los activos que no hayan sido objeto de calificación específica, la calificación de la deuda no subordinada del emisor deberá ser al menos la Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días, para activos con vencimiento hasta treinta días; y de al menos la Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días, para emisiones con plazo superior a treinta (30) días.
- Para activos garantizados de forma incondicional e irrevocable, el garante deberá contar con al menos la Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días, si los activos tienen un vencimiento hasta treinta (30) días; o bien con la Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días, en caso de que los activos tengan un vencimiento superior a treinta (30) días.

En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia F1+ (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1+ (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) para riesgos a corto plazo. En caso de que la Serie correspondiente sea objeto de calificación por S&P, en ningún caso, el saldo vivo total de las inversiones realizadas en activos de renta fija denominados en euros, emitidos por emisores que cuenten con una calificación crediticia mínima para deuda no subordinada a corto plazo de A-1 (STANDARD & POOR'S) podrá superar el 20% del principal pendiente de amortización de los Bonos.

Se entiende por "**Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días**" la calificación P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente). Se entiende por "**Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días**" la calificación P-1 y/o A1 (MOODY'S), F1+ (FITCH) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente).

En caso de que en cualquier momento de la Emisión de la Serie correspondiente, la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero fuese retirada o descendiera por debajo de F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) o A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie

correspondiente), la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.

No obstante, la Sociedad Gestora podrá trasladar con posterioridad el saldo de la Cuenta de Tesorería al Agente Financiero sustituido, siempre que obtenga el aval a que se refiere el apartado 5.2 de la Nota de Valores o que el Agente Financiero sustituido recupere la calificación para la deuda a corto plazo de F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente), previa suscripción de los oportunos documentos.

El Agente Financiero podrá subcontratar o delegar en terceras personas la realización de las funciones señaladas en el presente apartado, siempre que sea legalmente posible y (i) medie el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, (ii) no suponga una rebaja de las calificaciones otorgadas a los Bonos y siempre que (iii) dicho subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo. Las terceras entidades a las que el Agente Financiero subcontrate dichos servicios deberán comprometerse, en el correspondiente contrato de prestación de servicios, a aceptar y cumplir los términos y condiciones recogidos en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, siendo en todo caso la responsabilidad última del Agente Financiero.

#### **3.4.5 Cómo se perciben los pagos relativos a los Activos**

El Administrador de cada Serie realizará la gestión de cobro de los Activos de dicha Serie de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

#### **3.4.6 Orden de prelación de pagos efectuados por el emisor**

##### **a) Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de cada Serie**

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de cada Emisión de Bonos será la siguiente:

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos:
  - (a) Desembolso de la emisión de los Bonos.
  - (b) Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
  - (c) Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos

- (a) Pago del Precio más los intereses devengados a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento del pago de dicho Precio.
- (b) Pago de los gastos de constitución del Fondo (en el caso de la Primera Serie) y emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.
- (c) Constitución del Fondo de Reserva.

**b) A partir de la Fecha de Desembolso y hasta la total amortización de los Bonos de cada Serie**

1. Origen: los fondos disponibles en cada Fecha de Determinación para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención de cada una de las Series relacionadas a continuación en el apartado 2 (los "**Fondos Disponibles**") serán los siguientes:

- (a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los Activos de dicha Serie;
- (b) los intereses ordinarios y de demora o carga financiera cobrados de los Activos de dicha Serie;
- (c) las cantidades netas cobradas por razón del Contrato de Swap;
- (d) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija;
- (e) el Fondo de Reserva; y
- (f) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos de dicha Serie, que se ingresarán en la Cuenta de Tesorería.

Los Fondos Disponibles de cada Serie se utilizarán exclusivamente para hacer frente a los pagos correspondientes a dicha Serie, sin que exista la posibilidad de que se apliquen a los pagos debidos en virtud de otra Serie.

2. Aplicación: los Fondos Disponibles en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente (salvo la aplicación prevista en el primer puesto en relación con los Gastos Extraordinarios, que podrá tener lugar en cualquier momento, dependiendo de su exigibilidad) del siguiente modo (el "**Orden de Prelación de Pagos**"), teniendo en cuenta que los Bonos de cada una de las Series pueden estar divididos en hasta cuatro (4) Tramos:



- 1º Pago de los Gastos Ordinarios y de los Gastos Extraordinarios de la Serie correspondiente, de la Comisión de Servicios Financieros, y de la Comisión de Administración en caso de sustitución del Administrador.
- 2º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago se situará tras la dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva).
- 3º Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.
- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en su caso.
- 5º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, en su caso.
- 6º Pago de intereses de los Bonos del Tramo D, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso.
- 7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.
- 8º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en su caso.
- 9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.
- 10º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, en su caso.
- 11º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.
- 12º Pago de intereses de los Bonos del Tramo D en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso.

- 13º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D.
- 14º Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 15º Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 16º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 17º Pago de intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 18º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 19º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 20º Pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador.
- 21º Pago a la Entidad Cedente del Margen de Intermediación Financiera.

En las Condiciones Finales de cada Serie se establecerán las causas de diferimiento (las "**Causas de Diferimiento de Intereses**") de los intereses de cada uno de los Tramos subordinados de Bonos de dicha Serie. Dichas Causas de Diferimiento de Intereses se producirán, en su caso, cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos represente respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión supere unos determinados niveles, diferentes para cada Tramo, que se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales. Tanto la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B como la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, y la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso, serán irreversibles, de modo que, producidas en una determinada Fecha de Pago, se mantendrán en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos del Tramo correspondiente y ello aun cuando se vuelva a la situación inicial antes de producirse cualquiera de dichos supuestos.

En caso de que los Fondos Disponibles fueran insuficientes para atender alguno de los pagos antes descritos, serán de aplicación las siguientes reglas:

- (i) Los Fondos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados anteriormente según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.

- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- (iii) Las cantidades aplazadas de intereses de cualquiera de los Tramos devengarán a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de su respectivo Tramo durante el/(los) Periodo(s) de Devengo de Intereses transcurridos hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono, sin interés de demora y sin que ello implique una capitalización de la deuda. Los intereses devengados y no pagados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengarán un interés de acuerdo con lo dispuesto en el presente Módulo Adicional. Las restantes cantidades no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

### **c) Gastos del Fondo**

#### **Gastos Iniciales**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos iniciales de cada una de las Series (los "**Gastos Iniciales**") previstos en las Condiciones Finales de cada Serie, que serán los correspondientes a las tasas de CNMV, las tasas de AIAF, tasas de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, gastos de las Entidades de Calificación, asesores legales, auditores y gastos notariales y Comisión Inicial de la Sociedad Gestora, con cargo a la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

#### **Gastos Ordinarios**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer todos los gastos correspondientes a cada Serie (los "**Gastos Ordinarios**"), con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y con arreglo al Orden de Prolación de Pagos. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los siguientes gastos ordinarios:

- (a) el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora, tal y como se define más adelante.
- (b) gastos de inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento que, en su caso, deban realizarse con posterioridad a la constitución del Fondo o de la Emisión de las Series correspondientes;
- (c) gastos derivados de la amortización de los Bonos;

- (d) gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos y el mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados o de su representación mediante anotaciones en cuenta;
- (e) gastos que puedan derivarse de la venta de los Activos de cada Serie para la liquidación de dicha Serie;
- (f) gastos necesarios para instar la ejecución de los Activos de la Serie correspondiente;
- (g) gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con los Bonos de cada Serie;
- (h) en general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo en relación con la Serie correspondiente.

En cada Fecha de Pago de cada Serie, el Fondo abonará a la Sociedad Gestora una cantidad fija determinada (el "**Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora**"), que estará incluida dentro del concepto de Gastos Ordinarios y que se determinará en las Condiciones Finales de cada Serie, y que será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar un importe fijo en euros más un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos en dicha Fecha de Pago, todo ello multiplicado por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360), con cargo a la cual la Sociedad Gestora satisfará directamente los siguientes gastos relacionados con el Fondo:

- (i) honorarios de las Entidades de Calificación por el mantenimiento de las calificaciones de los Bonos;
- (ii) gastos de auditorías de las cuentas anuales del Fondo; y
- (iii) Comisión Periódica de la Sociedad Gestora, que será equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora y los conceptos incluidos en los apartados (i) y (ii).

### **Gastos Extraordinarios**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer cualesquiera gastos extraordinarios (los "**Gastos Extraordinarios**") que puedan surgir para cada Serie, es decir, aquellos no previstos en el apartado de Gastos Ordinarios, con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. A modo meramente enunciativo (y sin que tenga carácter limitativo), tienen la consideración de Gastos Extraordinarios:

- (a) el importe remanente de Gastos Iniciales de Emisión de los Bonos de las distintas Series que hubieran excedido del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (b) en su caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución, de las Escrituras Complementarias y de los contratos; y
- (c) gastos que puedan derivarse de la venta de los activos remanentes de cada Serie (a excepción de los Activos) para la liquidación del Fondo o de alguna de las Series.

La Sociedad Gestora tendrá derecho al reembolso de todos los Gastos Extraordinarios en los que haya podido incurrir y previa justificación de los mismos en relación con la gestión del Fondo y de cada una de las Series.

Todos los pagos a terceros en concepto de Gastos Extraordinarios relacionados con la gestión de cada una de las Series, podrán ser efectuados directamente por la Sociedad Gestora sin perjuicio del derecho de ésta a ser reembolsada por el Fondo, en una Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie en relación con la cual se genere el gasto y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

#### **Gastos de constitución del Fondo y de renovación del Programa**

La Sociedad Gestora soportará los gastos que se originen con motivo de la constitución del Fondo señalados en el apartado 6 de la Nota de Valores, los gastos de la renovación del Programa, así como cualesquiera otros gastos que estén relacionados con el Fondo o el Programa y que no sean atribuibles a ninguna de las Series en particular. Los gastos no satisfechos por la Sociedad Gestora, por cualquier causa, se imputarán como Gastos Extraordinarios atribuibles a todas las Series vivas en ese momento, en proporción al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada una de dichas Series.

#### **d) Margen de Intermediación Financiera**

La Entidad Cedente de cada Serie, como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tendrá derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se liquidará semestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará semestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se entenderá como igual a cero, entre los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y las cantidades efectivamente abonadas en virtud de los conceptos del Orden de Prelación de Pagos que se sitúan con anterioridad, es decir, hasta el pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador (el "**Margen de Intermediación Financiera**").

Esta cantidad no tendrá el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio al Fondo, sino que tendrá el carácter de remuneración

del proceso de intermediación financiera realizado por la Entidad Cedente mediante la cesión de los Activos agrupados en cada Serie.

El Margen de Intermediación Financiera sólo se liquidará en cada Fecha de Pago si, en dicha Fecha de Pago, existiesen Fondos Disponibles suficientes con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. De no ser así, la Entidad Cedente no recibirá el Margen de Intermediación Financiera correspondiente a dicha Fecha de Pago.

#### **3.4.7 Otros acuerdos de los que dependen los pagos de intereses y del principal a los inversores**

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, celebrará en relación con cada Serie con una entidad (la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española (el "**Contrato de Swap**") con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés de la Serie correspondiente.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos. Las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**"Importe Nominal"**: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos de la Serie correspondiente (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

**"Importe Variable A"**: en cada Fecha de Determinación el Importe Variable A se calculará aplicando el Tipo Variable A al Importe Nominal para Periodo de Liquidación anterior

multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

**"Tipo Variable A"**: significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondiente, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que en su caso hubiere pagado el Fondo a la Entidad Cedente durante el mismo Periodo de Liquidación (salvo impago de los Activos se percibirán en el primer Periodo de Liquidación, si bien puede haber cantidades que se perciban en otros periodos) entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos (2) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

**"Importe Variable B"**: será equivalente al resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable B al Importe Nominal multiplicado por el número de días transcurridos entre la última Fecha de Pago y la Fecha de Pago en curso, salvo para la primera Fecha de Pago, que será el número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso hasta la primera Fecha de Pago, y dividido por 360.

**"Tipo Variable B"**: significa, en cada Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos más un margen que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente (el **"Margen del Tipo Variable B"**), y que será superior al Margen medio ponderado de los Bonos de dicha Serie.

Adicionalmente, si así se indica en las correspondientes Condiciones Finales, la entidad de contrapartida deberá pagar una cantidad igual al **"Importe Variable CAP"** que se calculará en cada Fecha de Determinación aplicando el Tipo CAP al Importe Nominal para Periodo de Liquidación anterior multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360. **"Tipo CAP"** será la diferencia positiva entre el tipo de referencia de los Bonos y un porcentaje definido en las Condiciones Finales.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago de la Serie correspondiente.

El Contrato de Swap estará dividido en sucesivos **"Periodos de Liquidación"**, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará tras la dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

En caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad de Contrapartida fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación correspondientes, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación (según qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente):

(1) En el caso de MOODY'S:

- (i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Entidad de Contrapartida ni alguno de sus garantes cuenta con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S, la Entidad de Contrapartida llevará a cabo alguna de las siguientes medidas en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia.

Una entidad contará con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A1.

- 1) Obtener un sustituto con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S (o bien que el sustituto cuente con un garante, según se define en el párrafo 2) siguiente) con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S). A estos efectos, sustituto significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Entidad de Contrapartida en el Contrato de Swap o que suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap (lo cual será confirmado por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad al Fondo está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por el Fondo sea



igual a aquella cantidad que el Fondo hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención. Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Entidad de Contrapartida en el Contrato de Swap o en el nuevo contrato de swap que se suscriba.

- 2) Obtener un garante con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S. A estos efectos, garante significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a las obligaciones presentes y futuras de la Entidad de Contrapartida, y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad al Fondo bajo la garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por el Fondo sea igual a aquella cantidad que el Fondo hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.
  - 3) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de MOODY'S.
- (ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Entidad de Contrapartida ni alguno de sus garantes cuenta con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, la Entidad de Contrapartida, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un garante con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S; o (B) obtener un sustituto con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S (o bien que el sustituto cuente con un garante con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S).

Una entidad contará con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3.

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Entidad de Contrapartida deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles

desde la ocurrencia del incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de MOODY'S.

Las obligaciones de la Entidad de Contrapartida bajo los párrafos (i) y (ii) anteriores sólo estarán en efecto mientras se mantengan las causas que motivaron el incumplimiento del primer nivel de calificación requerido de MOODY'S o el incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Entidad de Contrapartida en virtud de lo dispuesto en los párrafos (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Entidad de Contrapartida cuando cesen las causas que motivaron el incumplimiento del primer nivel de calificación requerido de MOODY'S o el incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, respectivamente.

- (2) En el caso de S&P, en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad de Contrapartida descendiera de A-1, y dentro del plazo máximo de sesenta (60) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas por la S&P a los Bonos:
- (i) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe equivalente al 100% del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por S&P, dentro del plazo máximo de diez (10) Días Hábiles;
  - (ii) obtener de una tercera entidad cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
  - (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

En el caso de que se pierda la calificación A-1, la Entidad de Contrapartida deberá:

- (A) optar entre las alternativas (ii) y (iii) en el plazo máximo de sesenta (60) días naturales desde el acaecimiento de tal circunstancia y
- (B) constituir el depósito establecido en la opción (i) incrementado en un 25%, en el plazo de diez (10) Días Hábiles desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (ii) y (iii) hayan sido puestas en práctica.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios del "Revised Framework For Applying Counterparty And Supporting Party Criteria" publicado el 8 de mayo de 2007 en los que se definen las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito.

- (3) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F1 para corto plazo o A para largo plazo, según la escala de calificación de FITCH, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de treinta (30) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto, a:
  - (i) obtener garantías o compromisos similares de una entidad o entidades de crédito con calificación otorgada por FITCH no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo que garantice los compromisos asumidos por la Entidad de Contrapartida; o
  - (ii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación otorgada por FITCH no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.
  - (iii) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por FITCH;
  - (iv) suscribir un Anexo III sobre cesiones en garantía al Acuerdo Marco "CMOF" en el plazo de treinta (30) días desde el acaecimiento del supuesto de descenso o retirada de su calificación por FITCH en garantía de sus obligaciones asumidas en el citado Acuerdo Marco, que tenga plena eficacia a partir de la fecha de

notificación practicada de acuerdo con lo previsto en el mismo (la cual no podrá superar los treinta (30) días desde la fecha del supuesto de descenso o retirada de su calificación por FITCH), siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por FITCH.

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada, según la escala de calificación de FITCH, de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F2 para corto plazo o BBB+ para largo plazo o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por Fitch, lo que constituiría un supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, a:

- (i) en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, y realizando un esfuerzo razonable, suscribir, en el supuesto que no se haya suscrito anteriormente, un Anexo III sobre cesiones en garantía al Acuerdo Marco "CMOF" en garantía de sus obligaciones asumidas en el citado Acuerdo Marco, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por FITCH, o bien
- (ii) realizando un esfuerzo razonable, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, obtener la garantía de un tercero con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH, satisfactoria para la Sociedad Gestora (que prestaría su consentimiento, si los términos y condiciones de la garantía mantuvieran la calificación de los Bonos, o restablecieran la calificación de los Bonos al nivel que tuviesen inmediatamente antes de la ocurrencia de un supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH; o
- (iii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH, para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.
- (iv) constituir el depósito establecido en la opción (iii) del apartado anterior, desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (i) y (ii) de este apartado, hayan sido puestas en práctica, dicha opción es válida mientras el valor de mercado del swap sea verificado por la Sociedad Gestora o una tercera entidad independiente de manera semanal.

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, según la escala de calificación de FITCH, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por FITCH, lo que constituiría un segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, a:

- (i) obtener la garantía de un tercero, con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH satisfactoria para la Sociedad Gestora (que prestaría su consentimiento, si los términos y condiciones de la garantía mantuvieran la calificación de los Bonos, o restablecieran la calificación de los Bonos al nivel que tuviesen inmediatamente antes de la ocurrencia de un segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH; o
- (ii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.
- (iii) transferir todos sus derechos y obligaciones en virtud del Contrato de Swap a un tercero cuya deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada ostente una calificación mínima de F1 para corto plazo y A para largo plazo para la escala de FITCH.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definen las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas, la cuantificación del importe del depósito debiendo atenderse los criterios de la "Counterparty Risk in Structured Finance Transactions: Hedge Criteria" de 1 de agosto de 2007, que se encuentran en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com), o aquellos que los sustituyeran.

En tanto no haya cumplido con los puntos (i), (ii) y (iii) del apartado anterior, o, en el plazo de diez (10) días desde la fecha del segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, y asumiendo su coste, suscribirá un contrato de garantía adjunto al Acuerdo Marco CMOF todo ello con la condición detallada en el Acuerdo Marco CMOF de que una tercera parte verifique los cálculos de valor de mercado y la correcta y puntual presentación de colateral.

La Entidad de Contrapartida se comprometerá a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación correspondientes, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado de la Serie correspondiente ni liquidación anticipada de la misma, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial de la Serie correspondiente o del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para que el Fondo suscriba un contrato de swap en los términos lo más semejantes posibles al Contrato de Swap aquí descrito.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la primera de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Vencimiento Legal o (ii) aquella fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la liquidación de la Serie correspondiente o del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

### **3.5 Nombre, dirección y actividades económicas significativas del originador de los activos titulizados**

A continuación se recoge información relativa a las actividades económicas de las potenciales Entidades Cedentes, incluyendo el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 2006, elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España. Los datos relativos a recursos propios y coeficiente de solvencia son a nivel consolidado para aquellas Entidades Cedentes que constituyan grupo consolidable de entidades de crédito. Los datos a 31 de diciembre de 2005 y 2006 son auditados. Los datos a junio no son auditados.

En relación con los cuadros de recursos propios, la suma de Recursos Propios Básicos y Recursos Propios de 2ª Categoría no equivale a los Recursos Propios Totales pues hay que tener en cuenta las Deducciones de Capital propios de cada Entidad Cedente.

En caso de incorporación de nuevas Entidades Cedentes deberá incluirse la información auditada de las mismas como suplemento al presente Folleto, conforme a lo establecido en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

Se hace constar asimismo que con fecha 18 de mayo de 2007 se otorgó la escritura pública de fusión de CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ y MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, denominándose la entidad resultante MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 21 de mayo de 2007.

## BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)

### BALANCE Y INDIVIDUALES

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	131.876	174.659	116.563	474.533	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	72.943	51.563	60.174	72.394	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6.553.868	5.290.396	4.859.548	4.129.869	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	20.210.700	18.416.951	16.229.188	14.398.858	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	23.214	22.862	23.456	38.130	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	0	7.760	1.175	40.261	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	959	932	848	857	
12. PARTICIPACIONES	300.764	265.720	265.884	258.716	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	4.726	4.640	3.250	3.197	
15. ACTIVO MATERIAL	500.514	474.578	453.543	446.752	
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.082	3.649	2.240	1.544	
17. ACTIVOS FISCALES	129.411	135.368	130.686	129.680	
18. PERIODIFICACIONES	19.944	13.316	15.938	13.584	
19. OTROS ACTIVOS	6.933	5.874	17.716	17.750	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>27.960.934</b>	<b>24.868.268</b>	<b>22.180.209</b>	<b>20.026.125</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	21.926	15.604	9.526	4.563	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22.169.008	20.371.957	18.175.632	16.376.482	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	113.505	22.221	23.497	857	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	189.458	164.160	200.547	179.280	
15. PASIVOS FISCALES	806.724	593.590	449.708	377.491	
16. PERIODIFICACIONES	48.015	40.097	39.881	37.912	
17. OTROS PASIVOS	146.569	108.720	138.542	111.257	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23.495.205</b>	<b>21.316.349</b>	<b>19.037.333</b>	<b>17.087.842</b>	
Cuentas de Orden					
2. AJUSTES POR VALORACION	1.987.518	1.145.876	846.586	698.073	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	1.987.518	1.145.876	846.586	698.073	
3. FONDOS PROPIOS	2.478.211	2.406.043	2.296.290	2.240.210	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18	18	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	2.340.043	2.185.114	2.185.114	2.073.360	
3.7. Resultado del ejercicio	138.150	220.911	111.158	166.832	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.465.729</b>	<b>3.551.919</b>	<b>3.142.876</b>	<b>2.938.283</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>27.960.934</b>	<b>24.868.268</b>	<b>22.180.209</b>	<b>20.026.125</b>	
Cuentas de Orden					
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.438.893	2.040.353	1.391.623	1.023.242	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.943.885	3.844.928	3.867.896	3.236.439	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>6.382.578</b>	<b>5.885.281</b>	<b>5.259.519</b>	<b>4.259.681</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.07</b>	<b>31.12.06</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	440.603	651.867	293.485	508.026
2. Intereses y cargas asimiladas	291.893	376.247	165.213	256.636
3. Rendimiento de instrumentos de capital	106.201	145.896	84.620	135.003
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>254.911</b>	<b>421.516</b>	<b>212.892</b>	<b>386.393</b>
5. Comisiones percibidas	64.516	120.205	58.742	107.100
6. Comisiones pagadas	7.747	14.852	7.184	13.826
8. Resultados de operaciones financieras	30.505	17.919	20.247	34.388
9. Diferencias en cambio	402	864	546	1.734
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>342.587</b>	<b>545.652</b>	<b>285.243</b>	<b>447.013</b>
12. Productos de explotación	7.329	14.078	7.015	11.827
13. Gastos de personal	94.884	173.358	86.806	163.765
14. Otros gastos generales de administración	45.403	87.278	42.251	82.791
15. Amortización	12.117	23.257	11.432	22.634
16. Otras cargas de explotación	2.185	3.861	1.916	3.840
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>195.327</b>	<b>271.976</b>	<b>149.853</b>	<b>185.810</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	23.453	57.867	13.959	52.249
18. Dotaciones a provisiones	30.326	9.297	27.731	7.691
21. Otras ganancias	5.395	11.968	9.565	34.497
22. Otras pérdidas	1.522	1.662	720	1.868
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>145.421</b>	<b>215.118</b>	<b>117.008</b>	<b>158.499</b>
23. Impuesto sobre beneficios	7.271	-5.793	5.850	-8.333
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>138.150</b>	<b>220.911</b>	<b>111.158</b>	<b>166.832</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>138.150</b>	<b>220.911</b>	<b>111.158</b>	<b>166.832</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	1,08%	1,00%	1,07%	0,90%
ROE (después Impuestos)	11,83%	9,77%	10,17%	7,84%
Nº OFICINAS	416	385	365	354
Nº EMPLEADOS	2.499	2.354	2.339	2.442
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	4.465.729	3.551.919	3.142.876	2.938.283
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.320.994	2.293.834	2.140.517	2.106.441
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.746.169	1.547.485	1.888.344	655.969
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	3.828.366	3.646.795	3.385.628	2.435.488
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	18,42%	20,33%	21,20%	18,21%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	23.567.416	21.451.907	18.147.907	16.938.762
RIESGO EN MORA	87.856	80.065	74.738	73.723
COBERTURA CONSITUIDA	323.702	301.909	260.248	238.688
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,40%	0,38%	0,32%	0,36%
% DE MOROSIDAD	0,37%	0,37%	0,41%	0,44%
% COBERTURA / MOROSIDAD	368,45%	377,08%	348,21%	323,76%



## CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	31.443	35.776	32.694	40.481
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.915	2.278	2.828	861
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	153.851	158.396	150.536	105.547
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.259.130	2.144.848	1.973.135	1.828.214
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	71.257	63.641	47.058	20.563
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.192	0	0	12.723
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	29	29	29	29
12. PARTICIPACIONES	3.155	3.155	3.155	3.155
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	937	856	856	0
15. ACTIVO MATERIAL	54.759	55.285	53.357	53.392
16. ACTIVO INTANGIBLE	10.091	7.886	5.787	4.844
17. ACTIVOS FISCALES	12.879	12.746	13.410	12.779
18. PERIODIFICACIONES	1.118	1.021	1.146	1.050
19. OTROS ACTIVOS	45.700	7.996	15.025	18.057
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.649.456</b>	<b>2.493.913</b>	<b>2.299.016</b>	<b>2.101.695</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.288	1.243	469	49
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.479.677	2.341.913	2.149.336	1.968.009
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	31.436	8.013	10.573	49
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	9.021	8.982	8.615	8.738
15. PASIVOS FISCALES	8.230	6.372	8.203	7.371
16. PERIODIFICACIONES	4.521	3.934	3.597	3.986
17. OTROS PASIVOS	6.129	14.162	15.911	10.472
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.540.302</b>	<b>2.384.619</b>	<b>2.196.703</b>	<b>1.998.674</b>

CONCEPTOS	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	2.037	3.889	5.230
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.037	3.889	5.230
3. FONDOS PROPIOS	107.117	105.405	97.791
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	103.098	96.180	90.667
3.7. Resultado del ejercicio	4.019	9.225	7.124
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>109.154</b>	<b>109.294</b>	<b>103.021</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.649.456</b>	<b>2.493.913</b>	<b>2.101.695</b>

CUENTAS DE ORDEN	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	43.781	57.013	44.449
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	492.379	440.016	367.999
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>536.160</b>	<b>497.029</b>	<b>412.448</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	56.799	90.730	41.130	72.498
2. Intereses y cargas asimiladas	36.364	54.532	23.612	38.072
3. Rendimiento de instrumentos de capital	276	578	367	481
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>20.711</b>	<b>36.776</b>	<b>17.885</b>	<b>34.907</b>
5. Comisiones percibidas	5.465	11.210	5.906	11.031
6. Comisiones pagadas	189	774	747	1.697
8. Resultados de operaciones financieras	1.114	2.582	544	2.958
9. Diferencias en cambio	16	31	12	46
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>27.117</b>	<b>49.825</b>	<b>23.600</b>	<b>47.245</b>
12. Productos de explotación	839	1.990	1.101	2.144
13. Gastos de personal	12.316	22.371	10.992	20.657
14. Otros gastos generales de administración	5.578	10.141	5.074	9.369
15. Amortización	1.791	3.051	1.453	3.143
16. Otras cargas de explotación	277	419	220	409
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>7.994</b>	<b>15.833</b>	<b>6.962</b>	<b>15.811</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	2.597	3.710	2.559	6.243
18. Dotaciones a provisiones	215	411	231	203
21. Otras ganancias	317	1.329	829	492
22. Otras pérdidas	77	555	170	344
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.852</b>	<b>12.486</b>	<b>4.831</b>	<b>9.513</b>
23. Impuesto sobre beneficios	1.833	3.261	1.691	2.389
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>4.019</b>	<b>9.225</b>	<b>3.140</b>	<b>7.124</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.019</b>	<b>9.225</b>	<b>3.140</b>	<b>7.124</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>31.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,15%	0,37%	0,14%	0,14%
ROE (después Impuestos)	2,19%	4,98%	1,92%	1,95%
Nº OFICINAS	100	100	98	96
Nº EMPLEADOS	518	485	484	466
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	109.154	109.294	102.313	103.021
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	97.353	100.951	96.048	97.807
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	86.952	85.190	88.036	45.617
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	183.431	185.267	163.310	142.850
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	9,36%	10,22%	9,92%	9,84%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.472.228	2.359.707	2.178.800	1.961.261
RIESGO EN MORA	27.103	22.422	24.211	20.104
COBERTURA CONSTITUIDA	35.544	34.001	34.227	31.634
% DE MOROSIDAD	1,10%	0,95%	1,11%	1,03%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,09%	1,09%	1,07%	1,07%
% COBERTURA / MOROSIDAD	131,14%	151,64%	141,37%	157,35%

## CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)

### BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
<b>1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	93.644	82.659	84.279	55.526
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACION</b>	18.649	15.518	6.872	7.424
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>	9.013	9.045	6.029	2.965
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	840.973	802.628	809.512	879.830
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	6.404.045	5.390.247	4.577.556	3.829.297
<b>6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO</b>	0	0	0	0
<b>9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS</b>	0	0	0	0
<b>10. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	6.715	6.755	5.086	26.873
<b>11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	762	816	763	763
<b>12. PARTICIPACIONES</b>	25.985	21.141	20.959	20.358
Entidades asociadas	0	0	0	0
Entidades multigrupo	0	0	0	0
Entidades del grupo	0	0	0	0
<b>13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	413	413	405	405
<b>15. ACTIVO MATERIAL</b>	93.828	87.563	81.661	80.772
<b>16. ACTIVO INTANGIBLE</b>	3.260	2.773	1.989	1.320
Fondo de comercio	0	0	0	0
Otro activo intangible	0	0	0	0
<b>17. ACTIVOS FISCALES</b>	31.947	27.740	30.057	25.572
<b>18. PERIODIFICACIONES</b>	7.337	4.622	7.846	3.885
<b>19. OTROS ACTIVOS</b>	23.767	22.861	14.774	14.903
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.560.338</b>	<b>6.474.781</b>	<b>5.647.788</b>	<b>4.949.893</b>
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACION</b>	2.476	1.334	407	102
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG</b>	0	0	0	0
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO</b>	0	0	0	0
<b>4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	6.929.826	5.926.780	5.135.623	4.452.810
Depósitos de bancos centrales	0	0	0	0
Depósitos de entidades de crédito	526.910	435.344	355.565	0
Depósitos a la clientela	5.458.480	5.127.257	4.735.254	0
Depósitos representados por valores negociables	735.768	197.620	0	0
Pasivos subordinados	170.108	150.052	0	0
Otros pasivos financieros	38.560	16.507	44.804	0
<b>10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS</b>	0	0	0	0
<b>11. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	88.414	29.177	39.653	10.827
<b>12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	0	0	0	0
<b>14. PROVISIONES</b>	15.303	15.263	14.644	14.991
<b>15. PASIVOS FISCALES</b>	43.965	43.932	46.519	56.182
<b>16. PERIODIFICACIONES</b>	12.279	9.311	11.241	7.436
<b>17. OTROS PASIVOS</b>	46.050	34.399	18.281	22.550
<b>18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.138.313</b>	<b>6.060.196</b>	<b>5.266.368</b>	<b>4.564.898</b>

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>	74.409	73.194	60.961	71.477
Activos financieros disponibles para la venta	74.409	73.194	60.961	71.477
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0
Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	0	0	0
Activos no corrientes en venta	0	0	0	0
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	347.616	341.391	320.459	313.518
Capital o Fondo de Dotación	6	6	6	6
Prima de emisión	0	0	0	0
Reservas	330.771	304.512	304.512	278.892
Otros instrumentos de capital	0	0	0	0
Valors pròprios	0	0	0	0
Cuotas participativas y fondos sociales (Cajas de ahorro)	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	16.839	36.873	15.941	34.620
Dividendos y retribuciones	0	0	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>422.025</b>	<b>414.585</b>	<b>381.420</b>	<b>384.995</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.560.338</b>	<b>6.474.781</b>	<b>5.647.788</b>	<b>4.949.893</b>

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
<b>1. RIESGOS CONTINGENTES</b>	213.375	192.687	104.212	92.662
<b>2. COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	1.437.983	1.358.127	1.141.106	1.014.393
<b>TOTAL PRO-MEMORIA</b>	<b>1.651.358</b>	<b>1.550.814</b>	<b>1.245.318</b>	<b>1.107.055</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	146.922	206.469	91.109	155.699
2. Intereses y cargas asimiladas	88.141	106.426	43.998	65.605
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.639	7.389	4.577	3.906
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>63.420</b>	<b>107.432</b>	<b>51.688</b>	<b>94.000</b>
5. Comisiones percibidas	15.927	27.171	12.810	22.403
6. Comisiones pagadas	1.660	3.778	1.853	4.707
8. Resultados de operaciones financieras	1.957	11.875	1.067	-70
9. Diferencias en cambio	-77	11	47	65
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>79.567</b>	<b>142.711</b>	<b>63.759</b>	<b>111.692</b>
12. Productos de explotación	2.311	4.359	2.151	3.374
13. Gastos de personal	24.506	47.999	22.175	44.798
14. Otros gastos generales de administración	10.588	19.876	10.815	20.801
15. Amortización	3.126	5.737	2.713	5.247
16. Otras cargas de explotación	876	1.338	590	1.130
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>42.782</b>	<b>72.120</b>	<b>29.617</b>	<b>43.090</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.296	27.855	10.483	7.430
18. Dotaciones a provisiones	743	1.412	202	126
21. Otras ganancias	544	4.946	1.297	3.685
22. Otras pérdidas	808	967	447	111
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>20.479</b>	<b>46.832</b>	<b>19.782</b>	<b>39.109</b>
23. Impuesto sobre beneficios	3.640	9.959	3.841	4.489
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>16.839</b>	<b>36.873</b>	<b>15.941</b>	<b>34.620</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>16.839</b>	<b>36.873</b>	<b>15.941</b>	<b>34.620</b>

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de EUR	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
ROA (después Impuestos)	0,48%	0,65%	0,60%	0,77%
ROE (después Impuestos)	9,62%	11,30%	9,90%	11,89%
Nº OFICINAS	223	220	210	210
Nº EMPLEADOS	1.101	1.041	1.029	1.000
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	422.025	414.585	381.420	384.995
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	365.460	335.426	306.949	307.996
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	316.510	308.245	133.385	27.876
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	666.686	627.246	423.909	328.752
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,97%	12,10%	9,95	9,26%

IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.987.629	5.048.977	4.253.803	3.654.619
RIESGO EN MORA	30.535	18.876	11.526	15.472
COBERTURA CONSTITUIDA	108.458	87.087	70.350	59.268
%MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,41%	0,23%	0,16%	0,37%
% DE MOROSIDAD	0,51%	0,37%	0,27%	0,42%
% COBERTURA / MOROSIDAD	355,20%	461,36%	610,36%	383,07%

## CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	30.06.2006	31.12.2005	0-1-00
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	78.908	65.591	64.022	56.783
2. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0	0
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	147.826	139.853	148.805	135.240
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.390.296	4.165.212	3.790.267	3.359.365
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	293.044	285.316	277.396	245.111
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	21.435	40.054	41.622	80.097
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	10	79	245	69
12. PARTICIPACIONES	38.904	37.460	36.158	33.144
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	529	538	538
15. ACTIVO MATERIAL	99.624	98.184	88.919	85.944
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.887	6.965	5.633	4.839
17. ACTIVOS FISCALES	22.081	19.771	24.211	19.707
18. PERIODIFICACIONES	4.456	2.608	2.663	904
19. OTROS ACTIVOS	21.629	17.101	17.166	11.171
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.125.100</b>	<b>4.878.723</b>	<b>4.497.645</b>	<b>4.032.912</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.687.420	4.502.699	4.134.596	3.708.295
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	63.759	19.882	28.449	1.691
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	7.550	7.825	7.140	6.865
15. PASIVOS FISCALES	28.569	23.987	27.706	25.565
16. PERIODIFICACIONES	10.948	11.687	11.203	8.836
17. OTROS PASIVOS	28.021	21.217	23.571	17.882
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.826.267</b>	<b>4.587.297</b>	<b>4.232.665</b>	<b>3.769.134</b>
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	0-1-00	
2. AJUSTES POR VALORACION	25.175	23.010	16.640	20.664
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	25.175	23.010	16.840	20.664
3. FONDOS PROPIOS	273.658	268.416	248.340	243.115
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	260.383	235.637	235.638	213.671
3.7. Resultado del ejercicio	13.275	35.779	12.702	29.444
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>298.833</b>	<b>291.426</b>	<b>264.980</b>	<b>263.779</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.125.100</b>	<b>4.878.723</b>	<b>4.497.645</b>	<b>4.032.913</b>
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	0-1-00	
1. RIESGOS CONTINGENTES	324.766	294.748	268.524	251.749
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.371.130	1.197.060	1.162.239	1.007.136
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.695.896</b>	<b>1.491.808</b>	<b>1.430.763</b>	<b>1.258.885</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	108.249	168.142	74.640	128.413
2. Intereses y cargas asimiladas	69.940	91.259	39.801	57.301
3. Rendimiento de instrumentos de capital	3.827	12.895	3.302	9.052
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>42.136</b>	<b>89.778</b>	<b>38.141</b>	<b>80.164</b>
5. Comisiones percibidas	15.773	29.029	14.613	26.834
6. Comisiones pagadas	1.210	2.401	1.115	2.677
8. Resultados de operaciones financieras	544	3.881	733	608
9. Diferencias en cambio	-30	54	29	126
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>57.213</b>	<b>120.341</b>	<b>52.401</b>	<b>105.055</b>
12. Productos de explotación	1.216	2.604	1.275	2.767
13. Gastos de personal	21.667	42.061	20.484	38.454
14. Otros gastos generales de administración	10.027	18.427	9.012	17.300
15. Amortización	2.786	5.520	2.687	5.976
16. Otras cargas de explotación	415	654	326	564
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>23.534</b>	<b>56.283</b>	<b>21.167</b>	<b>45.528</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	7.347	11.823	6.022	8.092
18. Dotaciones a provisiones	255	1.144	275	687
21. Otras ganancias	483	1.515	986	1.778
22. Otras pérdidas	454	1.044	451	2.146
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>15.961</b>	<b>43.787</b>	<b>15.405</b>	<b>36.381</b>
23. Impuesto sobre beneficios	2.686	8.008	2.703	6.938
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>13.275</b>	<b>35.779</b>	<b>12.702</b>	<b>29.444</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>13.275</b>	<b>35.779</b>	<b>12.702</b>	<b>29.444</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,65%	0,92%	0,74%	1,00%
ROE (después Impuestos)	9,78%	12,21%	11,17%	12,11%
Nº OFICINAS	154	154	153	150
Nº EMPLEADOS	794	776	769	734
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	298.833	291.426	264.980	263.779
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	274.644	267.447	247.000	246.190
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	232.693	223.850	207.245	87.137
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	481.374	491.297	443.558	333.327
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	11,29%	12,11%	12,46%	10,45%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.244.130	3.916.444	3.559.421	3.207.802
RIESGO EN MORA	29.889	24.587	21.327	21.433
COBERTURA CONSTITUIDA	76.535	68.767	62.363	56.465
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,40%	0,35%	0,35%	0,37%
% DE MOROSIDAD	0,70%	0,63%	0,60%	0,67%
% COBERTURA / MOROSIDAD	256,06%	279,69%	292,41%	263,45%

## CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2007	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	104.465	177.685	76.681	51.634	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	8.883	1.203	1.871	171	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	12.427	12.370	5.569	5.978	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.052.525	767.557	598.259	600.108	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.164.485	9.152.865	8.060.738	6.418.518	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	15.176	61.965	60.024	71.637	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	22.511	45.075	34.337	103.080	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.071	3.716	1.692	1.106	
12. PARTICIPACIONES	110.497	104.367	99.487	70.079	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	7.207	7.207	2.828	2.828	
15. ACTIVO MATERIAL	274.814	253.771	240.232	227.760	
16. ACTIVO INTANGIBLE	4.546	4.309	3.123	2.733	
17. ACTIVOS FISCALES	53.887	49.304	46.272	37.948	
18. PERIODIFICACIONES	2.410	192	995	205	
19. OTROS ACTIVOS	60	12	18	5	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.837.964</b>	<b>10.641.598</b>	<b>9.232.126</b>	<b>7.593.790</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.264	462	404	34	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.089.336	10.042.401	8.647.454	7.092.373	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	148.934	32.675	57.013	564	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	13.838	15.923	10.014	8.896	
15. PASIVOS FISCALES	56.995	53.727	55.127	48.290	
16. PERIODIFICACIONES	19.403	6.447	7.475	4.806	
17. OTROS PASIVOS	16.043	10.478	13.435	8.224	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.348.813</b>	<b>10.162.113</b>	<b>8.790.922</b>	<b>7.163.187</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
2. AJUSTES POR VALORACION	34.310	38.652	26.480	26.341	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	34.310	38.652	26.480	26.341	
3. FONDOS PROPIOS	454.841	440.833	414.724	404.262	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	430.746	394.562	394.562	363.792	
3.7. Resultado del ejercicio	24.095	46.271	20.162	41.470	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>489.151</b>	<b>479.485</b>	<b>441.204</b>	<b>430.603</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>11.837.964</b>	<b>10.641.598</b>	<b>9.232.126</b>	<b>7.593.790</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	459.965	585.855	363.373	307.694	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.352.272	2.203.574	2.086.799	1.560.250	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.812.237</b>	<b>2.789.429</b>	<b>2.450.172</b>	<b>1.867.944</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	256.238	359.322	157.909	261.462
2. Intereses y cargas asimiladas	170.382	210.185	84.293	127.993
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.075	19.358	7.103	10.027
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>89.931</b>	<b>168.495</b>	<b>80.719</b>	<b>143.496</b>
5. Comisiones percibidas	28.943	53.264	26.234	44.483
6. Comisiones pagadas	3.369	6.347	3.326	6.626
8. Resultados de operaciones financieras	6.081	8.562	4.077	5.289
9. Diferencias en cambio	211	450	193	427
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>121.797</b>	<b>224.424</b>	<b>107.897</b>	<b>187.069</b>
12. Productos de explotación	5.042	10.300	5.360	8.313
13. Gastos de personal	46.196	85.359	41.657	73.980
14. Otros gastos generales de administración	20.031	34.359	17.202	30.921
15. Amortización	7.181	13.321	6.460	11.954
16. Otras cargas de explotación	1.037	1.626	814	1.462
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>52.394</b>	<b>100.059</b>	<b>47.124</b>	<b>77.065</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.455	39.413	21.672	21.979
18. Dotaciones a provisiones	-1.753	3.611	1.616	933
21. Otras ganancias	50	984	867	375
22. Otras pérdidas	0	53	22	140
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>32.742</b>	<b>57.966</b>	<b>24.681</b>	<b>54.388</b>
23. Impuesto sobre beneficios	8.647	11.695	4.519	12.918
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>24.095</b>	<b>46.271</b>	<b>20.162</b>	<b>41.470</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>24.095</b>	<b>46.271</b>	<b>20.162</b>	<b>41.470</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,42%	0,51%	0,53%	0,58%
ROE (después Impuestos)	4,96%	6,64%	6,00%	6,69%
Nº OFICINAS	346	334	322	309
Nº EMPLEADOS	1.852	1.573	1.756	1.516
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	489.151	479.485	441.204	430.603
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	598.893	599.151	463.847	461.100
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	463.788	363.740	345.158	224.611
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.065.770	866.534	809.005	685.711
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,98%	10,81%	10,15%	11,29%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.719.453	8.764.346	7.820.301	6.476.584
RIESGO EN MORA	83.375	57.236	44.442	43.261
COBERTURA CONSTITUIDA	158.433	140.148	122.758	102.890
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,73%	0,54%	0,55%	0,73%
% DE MOROSIDAD	0,86%	0,65%	0,57%	0,67%
% COBERTURA / MOROSIDAD	190,02%	244,86%	276,22%	237,84%



## CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	108.682	89.247	90.259	56.019
2. CARTERA DE NEGOCIACION	478.873	392.240	324.880	0
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	265.868	268.229	510.670	197.199
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.664.166	6.103.367	5.390.312	4.782.777
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO		0	0	347.237
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	56.645	43.086	27.739	38.950
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.564	2.897	1.945	1.059
12. PARTICIPACIONES	36.990	38.645	38.645	33.535
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	12.725	12.688	12.788	12.664
15. ACTIVO MATERIAL	146.088	143.432	137.045	130.562
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.343	3.557	3.262	2.174
17. ACTIVOS FISCALES	32.799	28.670	41.268	35.021
18. PERIODIFICACIONES	12.237	5.874	5.658	6.176
19. OTROS ACTIVOS	965	597	1.018	1.474
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.824.945</b>	<b>7.132.529</b>	<b>6.585.489</b>	<b>5.644.847</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	181	13	3	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO		0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.179.425	6.541.602	6.013.019	5.097.732
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	38.215	16.299	9.478	1.995
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES		0	0	0
14. PROVISIONES	98.299	96.368	50.175	47.419
15. PASIVOS FISCALES	30.011	21.880	49.470	42.269
16. PERIODIFICACIONES	27.858	27.740	24.641	25.479
17. OTROS PASIVOS	15.522	11.039	13.859	9.814
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO		0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.389.511</b>	<b>6.714.941</b>	<b>6.160.645</b>	<b>5.224.708</b>

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>	<b>22.226</b>	<b>22.955</b>	<b>49.322</b>	<b>54.738</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	22.226	22.955	49.322	54.738
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>413.208</b>	<b>394.633</b>	<b>375.522</b>	<b>365.401</b>
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9	9
3.2. Prima de emisión		0	0	0
3.3. Reservas	387.624	358.882	358.882	331.312
3.7. Resultado del ejercicio	25.575	35.742	16.631	34.080
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>435.434</b>	<b>417.588</b>	<b>424.844</b>	<b>420.139</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.824.945</b>	<b>7.132.529</b>	<b>6.585.489</b>	<b>5.644.847</b>

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
<b>1. RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>149.760</b>	<b>150.707</b>	<b>141.555</b>	<b>127.350</b>
<b>2. COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>1.459.487</b>	<b>1.428.952</b>	<b>1.407.740</b>	<b>1.199.445</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.609.247</b>	<b>1.579.659</b>	<b>1.549.295</b>	<b>1.326.795</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	168.734	252.257	113.923	194.413
2. Intereses y cargas asimiladas	96.219	128.027	53.626	84.440
3. Rendimiento de instrumentos de capital	12.567	9.456	4.204	2.732
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>85.082</b>	<b>133.686</b>	<b>64.501</b>	<b>112.705</b>
5. Comisiones percibidas	19.229	39.218	20.247	40.067
6. Comisiones pagadas	1.960	3.778	1.793	4.605
8. Resultados de operaciones financieras	-3.362	49.841	872	10.842
9. Diferencias en cambio	164	321	141	327
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>99.153</b>	<b>219.288</b>	<b>83.968</b>	<b>159.336</b>
12. Productos de explotación	2.442	6.833	4.170	7.950
13. Gastos de personal	37.183	68.389	33.448	62.263
14. Otros gastos generales de administración	15.605	30.522	16.462	30.767
15. Amortización	3.850	7.661	3.657	7.029
16. Otras cargas de explotación	816	1.582	755	1.411
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>44.141</b>	<b>117.967</b>	<b>33.816</b>	<b>65.816</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	15.059	18.421	8.592	15.800
18. Dotaciones a provisiones	225	49.420	2.452	5.618
21. Otras ganancias	2.201	2.883	888	3.626
22. Otras pérdidas	332	564	369	312
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>30.726</b>	<b>52.445</b>	<b>23.291</b>	<b>47.712</b>
23. Impuesto sobre beneficios	5.151	16.703	6.660	13.632
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>25.575</b>	<b>35.742</b>	<b>16.631</b>	<b>34.080</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>25.575</b>	<b>35.742</b>	<b>16.631</b>	<b>34.080</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,74%	0,56%	0,28%	0,64%
ROE (después Impuestos)	12,46%	9,95%	10,67%	10,20%
Nº OFICINAS	314	317	301	297
Nº EMPLEADOS	1.466	1.422	1.372	1.343
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	435.434	417.588	424.844	420.139
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	369.061	322.887	320.552	296.032
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	254.572	258.327	250.866	155.650
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	609.897	565.904	555.939	441.510
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,99%	11,09%	11,44%	10,29%

<b>IMPORTE INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.700.626	6.117.056	2.178.800	4.855.541
RIESGO EN MORA	96.666	71.543	24.211	53.231
COBERTURA CONSTITUIDA	107.804	100.292	34.227	84.279
% DE MOROSIDAD	1,44%	1,17%	1,11%	1,10%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,47%	1,15%	1,17%	0,99%
% COBERTURA / MOROSIDAD	111,52%	140,18%	141,37%	158,33%

## CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	138.879	86.197	78.812	74.087	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	8.878	10.081	9.664	9.356	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	508.301	500.296	456.434	458.851	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.589.497	7.992.861	7.188.966	6.132.349	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	51.654	111.875	70.496	167.707	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	33	91	37	132	
12. PARTICIPACIONES	381.245	368.441	359.910	354.910	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	7.213	7.213	6.678	6.678	
15. ACTIVO MATERIAL	172.424	169.038	160.033	157.513	
16. ACTIVO INTANGIBLE	68	87	120	153	
17. ACTIVOS FISCALES	45.873	36.180	46.353	37.878	
18. PERIODIFICACIONES	13.329	12.234	10.565	6.999	
19. OTROS ACTIVOS	20.883	23.289	25.526	24.391	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.938.277</b>	<b>9.317.883</b>	<b>8.413.594</b>	<b>7.431.004</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	29	3.948	3.579	34	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.019.527	8.580.084	7.698.632	6.826.619	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	211.210	66.618	110.690	11.267	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	16.428	15.968	14.765	13.790	
15. PASIVOS FISCALES	100.036	86.150	79.595	80.704	
16. PERIODIFICACIONES	21.383	25.048	20.413	21.073	
17. OTROS PASIVOS	30.245	18.069	35.348	19.178	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.398.858</b>	<b>8.795.885</b>	<b>7.963.022</b>	<b>6.972.665</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
2. AJUSTES POR VALORACION	156.420	148.372	100.066	107.416	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	156.420	148.372	100.066	107.416	
3. FONDOS PROPIOS	382.999	373.626	349.906	350.923	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	0	0	0	320.377	
3.7. Resultado del ejercicio	22.373	36.288	12.568	30.546	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>539.419</b>	<b>521.998</b>	<b>539.419</b>	<b>458.339</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>9.938.277</b>	<b>9.317.883</b>	<b>8.502.441</b>	<b>7.431.004</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	382.065	396.031	378.349	332.482	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.102.528	1.829.510	1.612.868	1.211.752	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.484.593</b>	<b>2.225.541</b>	<b>1.991.217</b>	<b>1.544.234</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	209.188	305.819	132.576	220.315
2. Intereses y cargas asimiladas	145.927	206.522	84.927	129.003
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.419	15.121	4.327	6.481
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>67.680</b>	<b>114.418</b>	<b>51.976</b>	<b>97.793</b>
5. Comisiones percibidas	25.725	49.519	24.165	45.112
6. Comisiones pagadas	1.427	2.598	1.243	3.161
8. Resultados de operaciones financieras	5.414	6.860	2.498	6.749
9. Diferencias en cambio	236	190	26	159
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>97.628</b>	<b>168.389</b>	<b>77.422</b>	<b>146.652</b>
12. Productos de explotación	3.315	6.231	3.204	5.311
13. Gastos de personal	38.406	69.505	34.303	61.935
14. Otros gastos generales de administración	13.464	27.796	12.406	25.190
15. Amortización	4.010	7.669	3.571	7.824
16. Otras cargas de explotación	642	1.107	662	1.234
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>44.421</b>	<b>68.543</b>	<b>29.684</b>	<b>55.780</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	13.251	20.058	14.124	15.165
18. Dotaciones a provisiones	2.042	2.118	1.211	2.089
21. Otras ganancias	976	1.820	952	895
22. Otras pérdidas	337	1.346	208	568
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>29.767</b>	<b>46.841</b>	<b>15.093</b>	<b>38.853</b>
23. Impuesto sobre beneficios	7.394	10.553	2.525	8.307
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>22.373</b>	<b>36.288</b>	<b>12.568</b>	<b>30.546</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>22.373</b>	<b>36.288</b>	<b>12.568</b>	<b>30.546</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,47%	0,43%	0,32%	0,45%
ROE (después Impuestos)	4,82%	5,21%	3,83%	5,54%
Nº OFICINAS	272	259	248	245
Nº EMPLEADOS	1.528	1.461	1.463	1.334
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	539.419	521.998	539.419	458.339
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	530.642	528.128	473.108	479.438
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	604.413	524.117	363.912	217.496
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	947.686	926.953	719.850	650.305
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	11,83%	12,98%	10,97%	11,70%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.505.979	7.784.077	7.148.119	6.125.119
RIESGO EN MORA	32.622	24.507	29.311	31.447
COBERTURA CONSTITUIDA	13.387	12.580	17.524	21.510
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,29%	0,19%	0,20%	0,25%
% DE MOROSIDAD	0,38%	0,31%	0,41%	0,51%
% COBERTURA / MOROSIDAD	41,04%	51,33%	59,79%	68,40%

## CAIXA D'ESTALVIS DEL Penedès (CAIXA PENEDÈS)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	250.505	216.649	241.724	171.613	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	319.944	196.773	89.717	15.520	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	1.318	0		0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.948.730	2.976.722	2.915.155	2.958.326	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.636.401	15.083.781	13.256.896	11.575.960	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	37.958	81.321	47.380	120.719	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.813	3.864	3.735	2.820	
12. PARTICIPACIONES	44.676	32.740	32.740	32.627	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	10.203	10.203	10.217	10.217	
15. ACTIVO MATERIAL	428.003	416.737	397.230	384.532	
16. ACTIVO INTANGIBLE	13.417	11.196	10.960	8.604	
17. ACTIVOS FISCALES	81.345	70.515	77.768	66.834	
18. PERIODIFICACIONES	4.190	1.307	4.373	1.693	
19. OTROS ACTIVOS	41.425	58.703	39.779	24.060	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>20.822.928</b>	<b>19.160.511</b>	<b>17.126.674</b>	<b>15.373.525</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	314.372	155.784	93.748	8.075	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.396.457	17.948.912	16.038.614	14.339.250	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	119.378	51.028	60.397	11.755	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	24.969	25.130	21.631	23.491	
15. PASIVOS FISCALES	37.229	60.107	50.374	94.163	
16. PERIODIFICACIONES	51.619	32.950	46.073	31.977	
17. OTROS PASIVOS	46.289	38.392	39.973	29.668	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19.990.313</b>	<b>18.312.303</b>	<b>16.350.810</b>	<b>14.538.379</b>	
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>					
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	6.306	53.822	24.009	105.331	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>826.309</b>	<b>794.386</b>	<b>751.855</b>	<b>729.815</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	779.886	0	718.315	0	
3.7. Resultado del ejercicio	46.423	76.071	33.540	56.153	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>832.615</b>	<b>848.208</b>	<b>775.864</b>	<b>835.146</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>20.822.928</b>	<b>19.160.511</b>	<b>17.126.674</b>	<b>15.373.525</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	593.361	625.016	581.426	512.190	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.831.921	2.454.802	2.326.654	2.447.642	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.425.282</b>	<b>3.079.818</b>	<b>2.908.080</b>	<b>2.959.832</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	429.622	642.693	288.425	490.531
2. Intereses y cargas asimiladas	287.687	399.088	170.791	271.748
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.548	19.097	4.713	12.245
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>147.483</b>	<b>262.702</b>	<b>122.347</b>	<b>231.028</b>
5. Comisiones percibidas	49.385	83.625	40.359	65.459
6. Comisiones pagadas	3.852	6.501	2.598	7.454
8. Resultados de operaciones financieras	13.854	17.643	6.334	3.965
9. Diferencias en cambio	963	1.129	-82	788
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>207.833</b>	<b>358.598</b>	<b>166.360</b>	<b>293.786</b>
12. Productos de explotación	5.781	12.239	6.342	11.742
13. Gastos de personal	67.238	132.029	65.135	117.336
14. Otros gastos generales de administración	27.435	50.039	25.462	47.316
15. Amortización	12.099	23.001	11.013	21.538
16. Otras cargas de explotación	1.609	2.859	1.420	2.809
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>105.233</b>	<b>162.909</b>	<b>69.672</b>	<b>116.529</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	43.383	55.256	24.773	51.965
18. Dotaciones a provisiones	969	3.749	232	-4.418
21. Otras ganancias	1.254	3.322	1.002	5.729
22. Otras pérdidas	453	749	453	942
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>61.682</b>	<b>106.477</b>	<b>45.216</b>	<b>73.769</b>
23. Impuesto sobre beneficios	15.259	30.406	11.676	17.616
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>46.423</b>	<b>76.071</b>	<b>33.540</b>	<b>56.153</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>46.423</b>	<b>76.071</b>	<b>33.540</b>	<b>56.153</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,49%	0,44%	0,44%	0,41%
ROE (después Impuestos)	11,15%	8,85%	8,65%	6,72%
Nº OFICINAS	631	622	602	602
Nº EMPLEADOS	2.752	2.652	2.576	2.513
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	832.615	848.208	775.864	835.146
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	971.100	924.081	934.079	827.801
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	704.775	7.355.685	487.982	470.801
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.675.875	1.659.766	1.422.061	1.298.602
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,82%	11,53%	11,26%	11,11%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIEESGO CREDITICIO COMPUTABLE	14.232.200	13.357.575	12.049.225	10.976.013
RIESGO EN MORA	127.069	92.069	96.075	104.263
COBERTURA CONSTITUIDA	311.415	271.447	240.149	220.698
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,54%	0,41%	0,62%	0,68%
% DE MOROSIDAD	0,89%	0,69%	0,80%	0,95%
% COBERTURA / MOROSIDAD	245,08%	294,83%	249,96%	211,67%

## CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	114.361	86.501	68.575	65.214	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	16.603	15.782	12.293	13.850	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	423.039	533.479	546.189	590.559	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.953.716	6.483.692	5.782.816	4.980.200	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.670	20.955	12.438	78.379	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.952	3.001	3.926	2.313	
12. PARTICIPACIONES	66.257	44.747	44.747	36.750	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	354.771	351.266	337.503	326.525	
16. ACTIVO INTANGIBLE	946	919	892	946	
17. ACTIVOS FISCALES	38.216	39.901	41.228	36.101	
18. PERIODIFICACIONES	1.665	320	1.847	351	
19. OTROS ACTIVOS	12.498	22.123	17.451	26.454	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.991.694</b>	<b>7.602.686</b>	<b>6.869.905</b>	<b>6.157.642</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	8	5	539	44	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.261.173	6.968.674	6.242.408	5.591.696	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	132.322	40.915	70.049	889	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	43.158	42.007	38.437	40.110	
15. PASIVOS FISCALES	76.643	77.717	83.756	88.628	
16. PERIODIFICACIONES	6.604	4.685	5.914	4.501	
17. OTROS PASIVOS	17.245	20.153	14.049	6.853	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.537.153</b>	<b>7.154.156</b>	<b>6.455.152</b>	<b>5.732.721</b>	

CONCEPTOS	31,12,2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>	<b>75.942</b>	<b>78.326</b>	<b>61.391</b>	<b>78.772</b>	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	75.942	78.326	61.391	78.772	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>378.599</b>	<b>370.204</b>	<b>353.362</b>	<b>346.149</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	364.704	341.803	341.799	326.713	
3.7. Resultado del ejercicio	13.895	28.401	11.563	19.436	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>454.541</b>	<b>448.530</b>	<b>414.753</b>	<b>424.921</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.991.694</b>	<b>7.602.686</b>	<b>6.869.905</b>	<b>6.157.642</b>	

CUENTAS DE ORDEN	31,12,2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
<b>1.RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>256.519</b>	<b>245.357</b>	<b>189.743</b>	<b>182.270</b>	
<b>2.COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>1.210.931</b>	<b>1.079.041</b>	<b>1.038.317</b>	<b>893.435</b>	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.467.450</b>	<b>1.324.398</b>	<b>1.228.060</b>	<b>1.075.705</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	169.252	267.382	123.210	209.206
2. Intereses y cargas asimiladas	117.674	169.566	73.433	117.136
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.586	7.262	5.101	7.053
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>58.164</b>	<b>105.078</b>	<b>54.878</b>	<b>99.123</b>
5. Comisiones percibidas	20.405	38.999	19.751	36.563
6. Comisiones pagadas	4.498	9.137	4.502	9.898
8. Resultados de operaciones financieras	1.260	2.766	1.403	3.788
9. Diferencias en cambio	77	162	73	145
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>75.408</b>	<b>137.868</b>	<b>71.603</b>	<b>129.721</b>
12. Productos de explotación	2.450	6.165	3.630	4.924
13. Gastos de personal	26.656	49.298	25.765	45.464
14. Otros gastos generales de administración	11.756	23.598	12.498	21.638
15. Amortización	5.449	9.972	4.953	9.300
16. Otras cargas de explotación	1.174	1.837	917	1.401
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>32.823</b>	<b>59.328</b>	<b>31.100</b>	<b>56.842</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	15.399	27.828	18.531	28.933
18. Dotaciones a provisiones	3.258	1.476	-1.452	5.728
21. Otras ganancias	3.100	9.272	1.452	3.595
22. Otras pérdidas	366	1.701	410	812
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>16.900</b>	<b>37.595</b>	<b>15.063</b>	<b>24.964</b>
23. Impuesto sobre beneficios	3.005	9.194	3.500	5.528
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>13.895</b>	<b>28.401</b>	<b>11.563</b>	<b>19.436</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>13.895</b>	<b>28.401</b>	<b>11.563</b>	<b>19.436</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>31,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,36%	0,42%	0,36%	0,35%
ROE (después Impuestos)	7,46%	8,01%	6,64%	5,76%
Nº OFICINAS	270	267	259	258
Nº EMPLEADOS	1.164	1.068	1.121	1.029
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	454.541	448.530	414.753	424.921
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	441.363	348.581	339.398	319.771
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	293.574	303.200	289.305	204.264
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	720.731	642.085	628.703	524.035
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,49%	10,12%	10,37%	10,22%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.375.386	6.980.432	6.318.923	5.470.110
RIESGO EN MORA	124.731	94.300	65.079	69.398
COBERTURA CONSTITUIDA	143.519	130.430	124.006	107.516
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,48%	1,07%	1,03%	1,31%
% DE MOROSIDAD	1,69%	1,35%	1,03%	1,27%
% COBERTURA / MOROSIDAD	115,06%	138%	191%	155%



## CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	30.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	282.136	279.197	212.871	204.954
2. CARTERA DE NEGOCIACION	382.416	32.735	29.826	983
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.455.871	3.042.051	2.804.343	2.414.070
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.418.713	14.487.518	13.830.017	11.633.745
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	57.929	44.021	52.840	80.007
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.598	4.457	3.667	2.848
12. PARTICIPACIONES	309.226	249.098	244.142	216.300
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	585.945	491.707	417.257	362.369
16. ACTIVO INTANGIBLE	582	525	372	236
17. ACTIVOS FISCALES	118.543	97.631	128.576	115.764
18. PERIODIFICACIONES	35.012	21.173	12.201	7.369
19. OTROS ACTIVOS	9.356	7.327	34.874	7.350
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>22.658.327</b>	<b>18.757.440</b>	<b>17.770.986</b>	<b>15.045.995</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	15.585	12.356	807	51
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	16.821.681	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.555.377	0	16.204.494	13.563.679
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	69.301	18.723	18.231	18.736
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	41.585	40.087	38.899	39.451
15. PASIVOS FISCALES	228.961	248.607	175.952	175.952
16. PERIODIFICACIONES	71.946	36.646	57.550	32.982
17. OTROS PASIVOS	91.797	54.735	70.028	52.569
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>21.074.552</b>	<b>17.232.835</b>	<b>16.565.961</b>	<b>13.883.420</b>
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	471.527	509.563	263.222	246.053
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	467.065	509.859	0	0
3. FONDOS PROPIOS	1.112.248	1.015.042	941.803	916.522
3.1. Capital o Fondo de Dotación	13	13	13	13
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	960.029	882.509	882.509	802.372
3.7. Resultado del ejercicio	152.206	132.520	59.281	114.137
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.583.775</b>	<b>1.524.605</b>	<b>1.205.025</b>	<b>1.162.575</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>22.658.327</b>	<b>18.757.440</b>	<b>17.770.986</b>	<b>15.045.995</b>
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.221.011	1.369.559	1.006.565	1.046.271
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.993.810	3.383.904	3.112.700	2.700.235
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>5.214.821</b>	<b>4.753.463</b>	<b>4.119.265</b>	<b>3.746.506</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	411.983	634.998	292.214	489.746
2. Intereses y cargas asimiladas	275.424	377.236	159.080	223.905
3. Rendimiento de instrumentos de capital	43.494	42.710	25.257	21.760
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>180.053</b>	<b>300.472</b>	<b>158.391</b>	<b>287.601</b>
5. Comisiones percibidas	53.959	94.901	49.907	84.166
6. Comisiones pagadas	12.807	24.602	12.605	23.168
8. Resultados de operaciones financieras	155.545	120.318	36.705	53.174
9. Diferencias en cambio	231	510	287	779
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>376.981</b>	<b>491.599</b>	<b>232.111</b>	<b>402.552</b>
12. Productos de explotación	6.164	11.276	5.600	10.554
13. Gastos de personal	91.121	165.238	85.668	157.332
14. Otros gastos generales de administración	43.156	74.612	37.051	70.865
15. Amortización	8.637	16.534	7.675	14.108
16. Otras cargas de explotación	2.311	4.164	2.048	3.615
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>237.920</b>	<b>242.327</b>	<b>105.269</b>	<b>167.186</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	57.368	55.997	35.599	33.965
18. Dotaciones a provisiones	2.000	3.202		5.201
21. Otras ganancias	2.229	8.613	1.319	5.959
22. Otras pérdidas	549	10.288	778	6.573
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>180.232</b>	<b>181.453</b>	<b>70.211</b>	<b>127.406</b>
23. Impuesto sobre beneficios	28.026	48.933	10.930	13.269
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>152.206</b>	<b>132.520</b>	<b>59.281</b>	<b>114.137</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>152.206</b>	<b>132.520</b>	<b>59.281</b>	<b>114.137</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,75%	1,20%	0,37%	0,91%
ROE (después Impuestos)	15,85%	15,50%	6,72%	11,28%
Nº OFICINAS	516	502	475	469
Nº EMPLEADOS	3.098	2.711	2.810	2.564
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.583.755	1.524.605	1.205.025	1.162.575
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.286.739	1.223.180	1.099.931	1.088.133
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.149.929	1.203.207	1.089.672	564.781
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.469.056	2.426.387	2.189.603	1.652.914
COEFICIENTE SOLVENCIA CONSOLIDADO	11,17%	12,78%	12,69%	12,90%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	18.570.567	15.955.257	14.872.788	13.223.023
RIESGO EN MORA	92.251	54.553	64.783	40.169
COBERTURA CONSTITUIDA	322.728	272.708	245.484	229.263
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,39%	0,18%	0,17%	0,19%
% DE MOROSIDAD	0,50%	0,34%	0,44%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	349,84%	499,90%	379%	571%

## CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)

### BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	24.635	21.381	22.251	21.516
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.418	3.010	2.957	3.744
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	127.373	122.767	136.525	129.939
5. INVERSIONES CREDITICIAS	1.008.230	1.011.023	882.326	838.989
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	14.374	14.384	14.289	14.302
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	605	459	1.097	0
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5	13	13	13
12. PARTICIPACIONES	28.866	28.866	28.866	29.005
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	23.389	24.746	24.360	24.680
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.403	1.147	798	682
17. ACTIVOS FISCALES	7.397	6.782	8.035	7.500
18. PERIODIFICACIONES	822	357	656	246
19. OTROS ACTIVOS	918	1.891	564	251
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.242.434</b>	<b>1.236.826</b>	<b>1.122.737</b>	<b>1.070.867</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	22.572	22.529	23.020
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.163.559	1.145.785	1.031.617	984.787
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	12.486	4.398	7.030	0
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	2.824	2.999	4.932	4.049
15. PASIVOS FISCALES	1.508	835	962	1.985
16. PERIODIFICACIONES	2.713	2.044	2.012	1.962
17. OTROS PASIVOS	1.604	1.564	1.507	804
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.184.694</b>	<b>1.180.197</b>	<b>1.070.589</b>	<b>1.016.607</b>
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	2.607	1.343	810	1.859
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.607	1.343	810	1.859
3. FONDOS PROPIOS	60.347	57.972	52.958	52.401
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9	9
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	55.743	50.543	50.543	46.225
3.7. Resultado del ejercicio	4.595	7.420	2.406	6.167
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>57.740</b>	<b>56.629</b>	<b>52.148</b>	<b>54.260</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.242.434</b>	<b>1.236.826</b>	<b>1.122.737</b>	<b>1.070.867</b>
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	70.321	62.145	51.527	59.643
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	305.000	245.745	183.733	169.913
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>375.321</b>	<b>307.890</b>	<b>235.260</b>	<b>229.556</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	28.283	45.304	20.784	35.621
2. Intereses y cargas asimiladas	12.749	17.287	7.413	12.806
3. Rendimiento de instrumentos de capital	1.187	2.662	947	3.552
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>16.720</b>	<b>30.679</b>	<b>14.318</b>	<b>26.367</b>
5. Comisiones percibidas	2.415	4.874	2.408	4.762
6. Comisiones pagadas	246	613	304	786
8. Resultados de operaciones financieras	852	1.739	74	1.936
9. Diferencias en cambio	6	15	2	18
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>19.747</b>	<b>36.694</b>	<b>16.498</b>	<b>32.297</b>
12. Productos de explotación	370	699	353	743
13. Gastos de personal	8.434	15.846	7.681	14.339
14. Otros gastos generales de administración	3.774	7.856	3.806	7.453
15. Amortización	823	1.807	915	1.762
16. Otras cargas de explotación	200	348	174	302
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>6.887</b>	<b>11.536</b>	<b>4.275</b>	<b>9.184</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	1.386	2.755	479	2.692
18. Dotaciones a provisiones	220	237	1.262	298
21. Otras ganancias	475	614	247	470
22. Otras pérdidas	121	271	164	218
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.636</b>	<b>9.361</b>	<b>2.617</b>	<b>6.446</b>
23. Impuesto sobre beneficios	1.040	1.941	211	279
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>4.595</b>	<b>7.420</b>	<b>2.406</b>	<b>6.167</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.595</b>	<b>7.420</b>	<b>2.406</b>	<b>6.167</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,38%	0,66%	0,22%	0,64%
ROE (después Impuestos)	4,00%	6,81%	2,94%	8,30%
Nº OFICINAS	72	72	72	72
Nº EMPLEADOS	313	303	306	285
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	57.740	56.629	52.148	54.260
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	62.707	57.192	45.617	47.152
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	52.187	51.171	36.188	36.451
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	114.894	108.363	81.805	83.603
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	11,07%	11,42%	9,82%	10,58%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	1.151.730	1.149.835	1.035.242	981.707
RIESGO EN MORA	10.589	9.783	8.103	8.537
COBERTURA CONSTITUIDA	20.058	18.872	16.689	15.893
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,69%	0,71%	0,63%	0,76%
% DE MOROSIDAD	0,92%	0,85%	0,78%	0,87%
% COBERTURA / MOROSIDAD	189,42%	192,91%	205,96%	186,17%

## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	245.738	179.311	172.463	128.214	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	128.003	100.354	125.197	143.564	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	48.203	54.582	49.269	76.402	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	665.285	858.411	843.098	726.037	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.647.883	8.253.208	7.142.891	6.245.315	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	772.331	765.842	770.959	699.011	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	428	11.073	21	23	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	429	520	630	596	
12. PARTICIPACIONES	506.108	499.916	443.950	445.649	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	242.830	232.129	213.818	179.766	
16. ACTIVO INTANGIBLE	7.230	5.457	4.404	3.481	
17. ACTIVOS FISCALES	48.614	43.220	60.976	47.887	
18. PERIODIFICACIONES	4.985	3.857	4.684	24.509	
19. OTROS ACTIVOS	26.126	30.077	28.047	29.642	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.344.193</b>	<b>11.037.957</b>	<b>9.860.407</b>	<b>8.750.096</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.378	4.720	4.059	29.801	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.733.763	9.586.063	8.528.082	7.507.496	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	63.784	9.657	9.978	396	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	23.402	22.563	18.453	17.105	
15. PASIVOS FISCALES	130.898	120.055	115.268	101.071	
16. PERIODIFICACIONES	51.156	41.020	49.771	30.284	
17. OTROS PASIVOS	42.076	23.212	32.936	15.292	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.050.457</b>	<b>9.807.290</b>	<b>8.758.547</b>	<b>7.701.525</b>	
CONCEPTOS					
30.06.2007					
31.12.2006					
30.06.2006					
31.12.2005					
2. AJUSTES POR VALORACION	232.462	207.162	144.080	117.448	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	232.451	207.145	144.078	117.436	
3. FONDOS PROPIOS	1.061.274	1.023.505	957.780	931.123	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	992.505	902.123	902.123	824.106	
3.7. Resultado del ejercicio	68.769	121.382	55.657	107.017	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.293.736</b>	<b>1.230.667</b>	<b>1.101.860</b>	<b>1.048.571</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>12.344.193</b>	<b>11.037.957</b>	<b>9.860.407</b>	<b>8.750.096</b>	
CUENTAS DE ORDEN					
30.06.2007					
31.12.2006					
30.06.2006					
31.12.2005					
1. RIESGOS CONTINGENTES	825.155	740.328	561.375	440.092	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.141.660	2.620.035	2.347.259	1.935.529	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.966.815</b>	<b>3.360.363</b>	<b>2.908.634</b>	<b>2.375.621</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	224.308	331.604	147.533	248.155
2. Intereses y cargas asimiladas	115.893	140.094	57.217	75.710
3. Rendimiento de instrumentos de capital	33.164	52.767	27.154	39.317
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>141.579</b>	<b>244.277</b>	<b>117.470</b>	<b>211.762</b>
5. Comisiones percibidas	24.337	44.665	21.739	42.042
6. Comisiones pagadas	1.688	3.692	2.065	3.423
8. Resultados de operaciones financieras	3.997	11.705	5.852	3.301
9. Diferencias en cambio	121	398	154	665
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>168.346</b>	<b>297.353</b>	<b>143.150</b>	<b>254.347</b>
12. Productos de explotación	5.339	10.434	4.247	6.259
13. Gastos de personal	56.370	106.045	50.209	96.804
14. Otros gastos generales de administración	25.324	46.212	23.072	40.724
15. Amortización	4.857	9.635	4.613	8.122
16. Otras cargas de explotación	2.066	2.981	1.503	3.010
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>85.068</b>	<b>142.914</b>	<b>68.000</b>	<b>111.946</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	6.300	-5.807	-1.060	-3.100
18. Dotaciones a provisiones	1.182	6.101	1.648	-7.131
21. Otras ganancias	828	1.131	1.402	3.574
22. Otras pérdidas	268	464	186	408
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>78.146</b>	<b>143.287</b>	<b>68.628</b>	<b>125.343</b>
23. Impuesto sobre beneficios	9.377	21.905	12.971	18.326
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>68.769</b>	<b>121.382</b>	<b>55.657</b>	<b>107.017</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>68.769</b>	<b>121.382</b>	<b>55.657</b>	<b>107.017</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>31.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	1,37%	1,23%	1,47%	1,35%
ROE (después Impuestos)	14,20%	12,81%	12,68%	12,40%
Nº OFICINAS	329	299	276	250
Nº EMPLEADOS	1.688	1.647	1.550	1.480
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.293.736	1.230.667	1.101.860	1.048.571
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	969.736	952.363	858.523	859.558
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	745.014	698.177	562.200	510.219
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.406.623	1.385.541	1.201.416	1.201.540
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	13,37%	15,01%	15,49%	16,16%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.372.781	8.094.283	7.029.128	5.969.509
RIESGO EN MORA	36.318	28.674	27.429	28.701
COBERTURA CONSTITUIDA	143.435	132.054	134.596	133.727
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,39%	0,30%	0,23%	0,26%
% DE MOROSIDAD	0,39%	0,35%	0,39%	0,48%
% COBERTURA / MOROSIDAD	394,94%	460,54%	490,71%	465,93%

## CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
<b>1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	337.199	187.948	234.633	148.327	
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACION</b>	10.531	3.538	2.592	7.255	
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>	55.150	56.668	28.470	55.626	
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	2.925.860	2.624.793	2.428.168	2.212.666	
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	16.575.502	14.139.867	12.376.668	10.782.830	
<b>6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO</b>	126.908	121.058	121.175	121.291	
<b>9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS</b>	0	0	0	0	
<b>10. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	4.269	36.372	20.320	129.575	
<b>11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	416	718	336	1.161	
<b>12. PARTICIPACIONES</b>	403.022	409.866	275.839	272.086	
<b>13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	59.740	59.740	61.081	61.081	
<b>15. ACTIVO MATERIAL</b>	305.354	296.013	287.162	264.931	
<b>16. ACTIVO INTANGIBLE</b>	8.173	5.772	5.421	4.089	
<b>17. ACTIVOS FISCALES</b>	100.039	83.919	65.285	55.182	
<b>18. PERIODIFICACIONES</b>	10.005	6.122	12.042	4.405	
<b>19. OTROS ACTIVOS</b>	5.938	7.483	10.145	14.869	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>20.928.106</b>	<b>18.039.877</b>	<b>15.929.337</b>	<b>14.135.372</b>	
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACION</b>	4.398	2.584	2.490	2.970	
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG</b>	0	0	0	0	
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO</b>	0	0	0	0	
<b>4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	19.268.540	16.654.213	14.735.277	13.166.107	
<b>10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS</b>	0	0	0	0	
<b>11. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	370.840	83.578	161.594	27.131	
<b>12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	0	0	0	0	
<b>14. PROVISIONES</b>	126.372	129.686	126.122	125.035	
<b>15. PASIVOS FISCALES</b>	97.682	132.447	64.644	57.572	
<b>16. PERIODIFICACIONES</b>	75.800	38.847	61.716	31.422	
<b>17. OTROS PASIVOS</b>	73.725	61.244	54.377	43.168	
<b>18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>20.017.357</b>	<b>17.102.599</b>	<b>15.206.220</b>	<b>13.453.406</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>	<b>132.729</b>	<b>213.102</b>	<b>78.808</b>	<b>65.676</b>	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	132.729	213.102	78.808	65.676	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>778.020</b>	<b>724.176</b>	<b>644.309</b>	<b>616.291</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18	18	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	694.158	597.000	597.000	529.430	
3.7. Resultado del ejercicio	83.844	127.158	47.291	86.843	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>910.749</b>	<b>937.278</b>	<b>723.117</b>	<b>681.967</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>20.928.106</b>	<b>18.039.877</b>	<b>15.929.337</b>	<b>14.135.372</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>1. RIESGOS CONTINGENTES</b>	1.036.934	1.167.408	836.948	742.478	
<b>2. COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	3.934.229	3.572.177	3.081.230	2.880.823	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>4.971.163</b>	<b>4.729.585</b>	<b>3.918.178</b>	<b>3.623.301</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	431.698	598.685	262.867	428.916
2. Intereses y cargas asimiladas	-264.054	305.753	-123.657	179.964
3. Rendimiento de instrumentos de capital	18.748	48.273	12.622	33.000
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>186.392</b>	<b>341.205</b>	<b>151.832</b>	<b>281.952</b>
5. Comisiones percibidas	35.698	62.546	29.294	57.639
6. Comisiones pagadas	-3.642	6.482	-3.026	7.213
8. Resultados de operaciones financieras	57.095	65.255	26.893	32.126
9. Diferencias en cambio	116	262	52	747
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>275.659</b>	<b>462.786</b>	<b>205.045</b>	<b>365.251</b>
12. Productos de explotación	4.804	10.063	4.996	10.377
13. Gastos de personal	-81.112	153.484	-74.962	143.842
14. Otros gastos generales de administración	-44.104	71.442	-36.908	65.909
15. Amortización	-4.707	9.614	-3.859	8.330
16. Otras cargas de explotación	-1.554	2.568	-1.298	2.491
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>148.986</b>	<b>235.741</b>	<b>93.014</b>	<b>155.057</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	-46.379	76.314	-27.963	43.378
18. Dotaciones a provisiones	107	6.571	-1.293	3.360
21. Otras ganancias	14.169	6.435	3.319	6.799
22. Otras pérdidas	-3.191	7.032	-2.586	6.010
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>113.692</b>	<b>152.258</b>	<b>64.491</b>	<b>109.108</b>
23. Impuesto sobre beneficios	-29.848	25.100	-17.200	22.265
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>83.844</b>	<b>127.158</b>	<b>47.291</b>	<b>86.843</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>83.844</b>	<b>127.158</b>	<b>47.291</b>	<b>86.843</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,65%	0,80%	0,47%	0,67%
ROE (después Impuestos)	17,14%	37,27%	11,17%	15,13%
Nº OFICINAS	530	521	495	486
Nº EMPLEADOS	2.767	2.580	2.530	2.449
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	910.749	937.278	723.117	681.967
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	859.658	841.094	726.506	767.171
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	1.013.100	1.085,47	704.365	448.139
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.701.572	1.650,73	1.399.207	1.193.692
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,02%	11,16%	11,24%	10,51%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31,12,2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31,12,2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.168.497	14.269.481	12.209.367	10.894.116
RIESGO EN MORA	75.810	69.394	60.348	60.341
COBERTURA CONSTITUIDA	303.101	279.979	224.260	214.130
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,42%	0,46%	0,43%	0,45%
% DE MOROSIDAD	0,47%	0,49%	0,49%	0,55%
% COBERTURA / MOROSIDAD	399,82%	403,46%	371,61%	354,86%



## CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	516.713	700.561	203.702	823.909	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	870.550	392.704	366.092	450.418	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.955.522	4.297.771	5.195.001	8.297.238	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	37.360.277	32.350.661	27.654.099	23.113.999	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.139.149	1.246.915	1.569.560	1.053.340	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	255.500	113.681	171.979	138.598	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.831	7.194	6.690	6.893	
12. PARTICIPACIONES	791.619	791.619	792.249	792.249	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	147.701	145.645	146.655	144.509	
15. ACTIVO MATERIAL	857.467	807.070	738.884	708.696	
16. ACTIVO INTANGIBLE	20.116	14.578	10.687	8.403	
17. ACTIVOS FISCALES	327.896	241.968	282.671	238.708	
18. PERIODIFICACIONES	26.349	43.507	60.230	55.251	
19. OTROS ACTIVOS	155.001	160.188	126.201	109.276	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>46.431.691</b>	<b>41.314.062</b>	<b>37.324.700</b>	<b>35.941.487</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	302.006	335.623	279.612	353.228	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	43.251.529	38.512.810	34.518.330	33.242.922	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	507.086	214.705	337.532	121.527	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	305.232	317.028	330.924	336.288	
15. PASIVOS FISCALES	54.751	59.874	57.117	72.396	
16. PERIODIFICACIONES	81.583	80.786	77.925	63.049	
17. OTROS PASIVOS	350.738	228.481	253.715	307.947	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>44.852.925</b>	<b>39.749.307</b>	<b>35.855.155</b>	<b>34.497.357</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
2. AJUSTES POR VALORACION	1.326	13.256	-4.843	23.532	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	1.326	13.256	-4.843	23.532	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.577.440</b>	<b>1.551.499</b>	<b>1.474.388</b>	<b>1.420.598</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	60	60	60	60	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	1.461.888	1.365.355	1.364.914	1.241.964	
3.7. Resultado del ejercicio	115.492	186.084	109.414	178.574	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.578.766</b>	<b>1.564.755</b>	<b>1.469.545</b>	<b>1.444.130</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>46.431.691</b>	<b>41.314.062</b>	<b>37.324.700</b>	<b>35.941.487</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.609.455	3.264.415	2.104.178	1.755.651	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	8.561.452	7.539.108	6.203.573	5.191.762	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>11.170.907</b>	<b>10.803.523</b>	<b>8.307.751</b>	<b>6.947.413</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	943.680	1.349.353	608.424	981.820
2. Intereses y cargas asimiladas	664.343	864.206	375.851	578.519
3. Rendimiento de instrumentos de capital	56.885	143.345	63.641	118.073
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>336.222</b>	<b>628.492</b>	<b>296.214</b>	<b>521.374</b>
5. Comisiones percibidas	77.805	128.718	59.081	104.926
6. Comisiones pagadas	11.455	21.805	10.399	21.640
8. Resultados de operaciones financieras	17.324	14.260	5.642	14.439
9. Diferencias en cambio	133	437	549	1.225
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>420.029</b>	<b>750.102</b>	<b>351.087</b>	<b>620.324</b>
12. Productos de explotación	2.420	6.276	3.876	4.189
13. Gastos de personal	140.020	260.021	120.539	237.056
14. Otros gastos generales de administración	47.243	97.000	40.868	87.861
15. Amortización	19.835	33.368	15.500	30.037
16. Otras cargas de explotación	2.630	4.395	2.223	4.266
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>212.721</b>	<b>361.594</b>	<b>175.833</b>	<b>265.293</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	100.286	154.003	61.196	66.263
18. Dotaciones a provisiones	-15.431	21.845	-2.583	7.827
21. Otras ganancias	2.632	5.509	2.813	10.458
22. Otras pérdidas	3.650	5.707	3.122	18.837
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>126.848</b>	<b>185.548</b>	<b>116.911</b>	<b>182.824</b>
23. Impuesto sobre beneficios	11.356	-536	7.497	4.250
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>115.492</b>	<b>186.084</b>	<b>109.414</b>	<b>178.574</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>115.492</b>	<b>186.084</b>	<b>109.414</b>	<b>178.574</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,57%	0,49%	0,64%	0,66%
ROE (después Impuestos)	16,00%	12,51%	14,89%	9,28%
Nº OFICINAS	840	806	771	752
Nº EMPLEADOS	4.587	4.248	4.107	3.867
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.578.766	1.564.755	1.469.545	1.444.130
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	1.920.156	1.784.104	1.468.982	1.539.555
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	1.920.156	1.784.103	1.473.901	992.005
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	3.758.184	3.484.919	2.801.096	2.485.537
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	9,20%	9,50%	9,48%	10,39%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	41.834.438	37.637.428	31.662.451	25.690.524
RIESGO EN MORA	170.545	117.970	71.063	53.166
COBERTURA CONSTITUIDA	625.545	542.015	426.635	370.232
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,27%	0,21%	0,24%	0,26%
% DE MOROSIDAD	0,41%	0,31%	0,22%	0,21%
% COBERTURA / MOROSIDAD	366,79%	459,45%	600,36%	696,37%

## CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	131.306	128.965	111.956	97.996	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.401	2.172	344	328	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	175.566	167.531	157.983	178.429	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.341.726	7.944.410	7.175.676	6.837.865	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	74.387	35.669	35.188	11.092	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	22.623	31.764	26.298	50.353	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	965	419	462	131	
12. PARTICIPACIONES	159.668	135.257	136.432	107.582	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	8.139	8.139	9.565	9.654	
15. ACTIVO MATERIAL	213.471	205.124	199.311	199.453	
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.403	3.887	2.924	3.249	
17. ACTIVOS FISCALES	42.808	37.296	46.795	39.484	
18. PERIODIFICACIONES	7.657	3.740	5.481	2.838	
19. OTROS ACTIVOS	37.122	39.518	32.921	33.721	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.221.242</b>	<b>8.743.891</b>	<b>7.941.337</b>	<b>7.572.174</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.080	1.046	363	389	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.234.123	7.832.581	7.049.441	6.744.579	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	63.736	31.737	36.205	11.119	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	22.232	20.205	18.739	17.910	
15. PASIVOS FISCALES	31.106	31.195	34.356	34.295	
16. PERIODIFICACIONES	33.552	23.941	32.326	18.827	
17. OTROS PASIVOS	51.719	37.409	48.105	38.925	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.438.549</b>	<b>7.978.114</b>	<b>7.219.535</b>	<b>6.866.044</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
2. AJUSTES POR VALORACION	-426	36	-476	-196	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-426	36	-477	-197	
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	1	1	
3. FONDOS PROPIOS	783.119	765.741	722.278	706.326	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	743.741	687.325	687.325	641.678	
3.7. Resultado del ejercicio	39.378	78.416	34.952	64.648	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>782.693</b>	<b>765.777</b>	<b>721.802</b>	<b>706.130</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>9.221.242</b>	<b>8.743.891</b>	<b>7.941.337</b>	<b>7.572.174</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	570.329	655.393	505.089	421.815	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.893.537	1.752.479	1.638.638	1.459.399	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.463.866</b>	<b>2.407.872</b>	<b>2.143.727</b>	<b>1.881.214</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	203.397	315.683	139.783	241.787
2. Intereses y cargas asimiladas	100.693	140.970	60.055	99.051
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.734	17.203	7.560	18.558
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>109.437</b>	<b>191.916</b>	<b>87.288</b>	<b>161.294</b>
5. Comisiones percibidas	26.104	47.350	23.869	45.724
6. Comisiones pagadas	2.385	4.263	2.116	4.796
8. Resultados de operaciones financieras	708	3.919	2.941	5.485
9. Diferencias en cambio	169	377	194	386
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>134.033</b>	<b>239.299</b>	<b>112.176</b>	<b>208.093</b>
12. Productos de explotación	3.670	8.030	3.720	7.154
13. Gastos de personal	40.978	77.620	38.831	75.347
14. Otros gastos generales de administración	18.824	35.720	17.922	34.158
15. Amortización	4.535	9.889	4.993	10.275
16. Otras cargas de explotación	1.513	2.629	1.356	2.215
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>71.853</b>	<b>121.471</b>	<b>52.794</b>	<b>93.252</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.313	19.888	9.526	14.619
18. Dotaciones a provisiones	3.513	3.247	828	827
21. Otras ganancias	585	2.165	917	942
22. Otras pérdidas	115	220	212	380
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>47.498</b>	<b>100.281</b>	<b>43.145</b>	<b>78.368</b>
23. Impuesto sobre beneficios	8.120	21.865	8.194	13.720
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>39.378</b>	<b>78.416</b>	<b>34.952</b>	<b>64.648</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>39.378</b>	<b>78.416</b>	<b>34.952</b>	<b>64.648</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,90%	0,99%	0,92%	0,93%
ROE (después Impuestos)	10,67%	11,02%	10,25%	9,73%
Nº OFICINAS	242	238	234	228
Nº EMPLEADOS	1.288	1.271	1.258	1.253
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	782.693	765.777	721.802	706.130
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	646.705	628.921	570.825	596.717
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	462.160	418.111	408.892	355.783
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.093.997	1.028.577	963.821	935.305
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	13,77%	13,87%	14,24%	14,85%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.036.074	7.635.688	7.175.195	6.493.586
RIESGO EN MORA	113.318	35.064	29.372	29.284
COBERTURA CONSTITUIDA	153.263	134.750	124.962	114.902
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,64%	0,50%	0,48%	0,50%
% DE MOROSIDAD	1,41%	0,46%	0,41%	0,45%
% COBERTURA / MOROSIDAD	135,25%	384,30%	425,45%	392,37%

## CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	27.106	56.943	32.339	49.113	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	745	142	194	1.842	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	379.242	302.449	295.261	271.573	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.693.304	2.423.787	2.385.749	2.174.649	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	6.197	9.079	8.856	19.581	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	197	310	437	628	
12. PARTICIPACIONES	17.319	17.219	18.185	18.085	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	68.067	67.948	66.819	67.421	
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.289	2.032	1.680	1.714	
17. ACTIVOS FISCALES	18.738	17.843	21.879	19.325	
18. PERIODIFICACIONES	3.248	1.434	2.807	2.041	
19. OTROS ACTIVOS	3.513	2.379	2.722	3.110	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.219.965</b>	<b>2.901.565</b>	<b>2.836.928</b>	<b>2.629.082</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	747	119	200	817	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.937.963	2.639.599	2.576.727	2.373.956	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	11.579	2.821	2.049	1.271	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	18.609	18.092	23.314	21.973	
15. PASIVOS FISCALES	14.006	11.834	14.389	13.837	
16. PERIODIFICACIONES	6.093	3.727	5.105	4.126	
17. OTROS PASIVOS	19.364	15.522	19.970	15.371	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.008.361</b>	<b>2.691.714</b>	<b>2.641.754</b>	<b>2.431.351</b>	
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
2. AJUSTES POR VALORACION	5.415	6.318	757	4.596	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	5.415	6.180	757	4.596	
2.3. Cobertura de los flujos de efectivo	0	138	0	0	
3. FONDOS PROPIOS	206.189	203.533	194.417	193.135	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	3	3	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	197.830	187.632	187.632	177.763	
3.7. Resultado del ejercicio	8.356	15.898	6.782	15.369	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>211.604</b>	<b>209.851</b>	<b>195.174</b>	<b>197.731</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.219.965</b>	<b>2.901.565</b>	<b>2.836.928</b>	<b>2.629.082</b>	
CUENTAS DE ORDEN	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. RIESGOS CONTINGENTES	239.315	227.736	218.788	203.361	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	911.237	839.128	882.907	839.504	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.150.552</b>	<b>1.066.864</b>	<b>1.101.695</b>	<b>1.042.865</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	64.607	96.770	44.021	79.339
2. Intereses y cargas asimiladas	38.306	50.331	21.779	36.294
3. Rendimiento de instrumentos de capital	1.052	2.414	1.198	2.154
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>27.353</b>	<b>48.853</b>	<b>23.440</b>	<b>45.199</b>
5. Comisiones percibidas	6.608	12.432	6.118	11.773
6. Comisiones pagadas	637	1.169	578	1.425
8. Resultados de operaciones financieras	1.408	3.769	1.757	2.854
9. Diferencias en cambio	30	43	10	70
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>34.761</b>	<b>63.928</b>	<b>30.747</b>	<b>58.471</b>
12. Productos de explotación	600	1.147	508	988
13. Gastos de personal	13.196	24.618	13.216	24.462
14. Otros gastos generales de administración	5.750	10.051	5.287	10.357
15. Amortización	1.590	3.415	1.744	3.403
16. Otras cargas de explotación	436	757	330	641
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>14.389</b>	<b>26.234</b>	<b>10.678</b>	<b>20.596</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.867	4.875	2.554	3.487
18. Dotaciones a provisiones	364	1.116	312	-1.917
21. Otras ganancias	849	1.667	1.264	594
22. Otras pérdidas	12	170	2	40
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10.995</b>	<b>21.740</b>	<b>9.074</b>	<b>19.580</b>
23. Impuesto sobre beneficios	2.639	5.842	2.292	4.211
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>8.356</b>	<b>15.898</b>	<b>6.782</b>	<b>15.369</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.356</b>	<b>15.898</b>	<b>6.782</b>	<b>15.369</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,54%	0,57%	0,51%	0,61%
ROE (después Impuestos)	8,45%	8,47%	7,23%	8,65%
Nº OFICINAS	119	117	117	117
Nº EMPLEADOS	497	491	484	470
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	211.604	209.851	195.174	197.731
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	208.695	197.759	202.100	187.151
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	95.410	100.609	100.153	78.753
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	304.105	298.368	302.253	265.904
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,97%	11,44%	11,80%	11,45%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.319.370	2.914.422	2.898.646	2.638.705
RIESGO EN MORA	19.405	9.616	8.174	9.463
COBERTURA CONSTITUIDA	51.897	47.832	45.392	42.673
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,33%	0,25%	0,23%	0,29%
% DE MOROSIDAD	0,58%	0,33%	0,28%	0,36%
% COBERTURA / MOROSIDAD	267,44%	497,42%	555,32%	450,95%

## CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	136.112	134.624	194.288	182.840	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	6.583	25.176	10.640	15.336	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	34.751	34.798	40.607	40.548	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.633.796	1.256.913	1.017.895	858.707	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	15.755.558	13.921.033	12.414.790	11.004.066	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	167.548	167.355	166.892	166.865	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	9.600	9.279	10.406	37.372	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.024	800	683	1.123	
12. PARTICIPACIONES	190.135	114.690	114.689	112.789	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	315.411	313.856	303.548	305.302	
16. ACTIVO INTANGIBLE	10.044	10.315	7.830	8.075	
17. ACTIVOS FISCALES	101.378	83.617	102.106	85.872	
18. PERIODIFICACIONES	13.096	12.657	11.048	9.736	
19. OTROS ACTIVOS	80.543	94.713	57.601	71.364	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.456.579</b>	<b>16.179.826</b>	<b>14.453.023</b>	<b>12.899.995</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.249	8.436	6.692	11.603	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16.575.214	14.626.048	13.054.934	11.653.500	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	173.603	29.934	57.693	3.402	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	74.075	75.350	72.051	67.896	
15. PASIVOS FISCALES	181.192	161.660	136.701	137.721	
16. PERIODIFICACIONES	56.175	25.209	46.316	23.538	
17. OTROS PASIVOS	93.965	73.705	64.312	45.167	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO					
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.158.473</b>	<b>15.000.342</b>	<b>13.438.699</b>	<b>11.942.827</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
2. AJUSTES POR VALORACION	308.315	262.739	157.248	159.142	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	308.315	262.739	157.248	159.142	
3. FONDOS PROPIOS	989.791	916.745	857.076	798.026	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18	18	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	887.728	774.278	774.278	679.183	
3.7. Resultado del ejercicio	102.045	142.449	82.780	118.825	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.298.106</b>	<b>1.179.484</b>	<b>1.014.324</b>	<b>957.168</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>18.456.579</b>	<b>16.179.826</b>	<b>14.453.023</b>	<b>12.899.995</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.222.860	1.141.348	1.046.383	887.458	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.492.355	3.175.277	2.713.336	2.549.949	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>4.715.215</b>	<b>4.316.625</b>	<b>3.759.719</b>	<b>3.437.407</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	381.333	554.086	247.329	405.759
2. Intereses y cargas asimiladas	226.284	280.672	118.253	163.394
3. Rendimiento de instrumentos de capital	16.968	33.793	20.636	20.753
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>172.017</b>	<b>307.207</b>	<b>149.712</b>	<b>263.118</b>
5. Comisiones percibidas	55.539	99.727	49.552	86.541
6. Comisiones pagadas	4.749	10.643	4.627	9.833
8. Resultados de operaciones financieras	26.454	21.210	17.494	26.124
9. Diferencias en cambio	331	1.201	661	987
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>249.592</b>	<b>418.702</b>	<b>212.792</b>	<b>366.937</b>
12. Productos de explotación	5.965	11.898	5.334	10.976
13. Gastos de personal	53.844	101.317	50.524	96.128
14. Otros gastos generales de administración	24.586	46.494	21.761	43.810
15. Amortización	8.184	17.149	7.946	14.463
16. Otras cargas de explotación	1.535	2.727	1.364	2.408
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>167.408</b>	<b>262.913</b>	<b>136.531</b>	<b>221.104</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	29.596	48.387	19.309	48.848
18. Dotaciones a provisiones	2.933	15.128	7.717	13.255
21. Otras ganancias	1.457	2.317	1.033	1.922
22. Otras pérdidas	1.054	1.519	560	777
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>135.282</b>	<b>200.196</b>	<b>109.978</b>	<b>160.146</b>
23. Impuesto sobre beneficios	33.237	57.747	27.198	41.321
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>102.045</b>	<b>142.449</b>	<b>82.780</b>	<b>118.825</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>102.045</b>	<b>142.449</b>	<b>82.780</b>	<b>118.825</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	1,18	1,39	1,22	1,40
ROE (después Impuestos)	24,04	17,49	22,30	16,41
Nº OFICINAS	417	413	395	387
Nº EMPLEADOS	2.021	1.949	1.978	1.907
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.298.106	1.179.484	1.014.324	957.168
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	1.086.655	1.038.041	867.548	867.419
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	743.578	759.091	631.214	605.029
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.830.233	1.796.436	1.498.762	1.469.881
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	11,52	12,69	12,06	13,30

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	17.945.171	15.895.279	14.202.601	12.528.849
RIESGO EN MORA	96.769	79.393	76.324	69.435
COBERTURA CONSTITUIDA	294.359	266.764	238.510	219.736
% DE MOROSIDAD	0,54%	0,50%	0,54%	0,55%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,38%	0,30%	0,38%	0,39%
% COBERTURA / MOROSIDAD	304,19%	336,00%	312,50%	316,46%



## CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2007	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	44.393	150.115	50.458	131.145	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	9.747	455	411	1.530	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	312.618	266.245	252.535	267.785	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.173.097	7.563.888	6.944.386	6.199.261	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.610	21.627	12.865	90.357	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.925	554	1.428	1.646	
12. PARTICIPACIONES	57.553	57.450	52.759	52.258	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	132.584	130.422	128.206	127.609	
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.182	1.248	1.116	1.293	
17. ACTIVOS FISCALES	49.854	43.935	53.654	49.813	
18. PERIODIFICACIONES	5.057	2.178	16.987	9.886	
19. OTROS ACTIVOS	10.001	12.435	13.529	12.794	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.802.621</b>	<b>8.250.552</b>	<b>7.528.334</b>	<b>6.945.377</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.115	154	179	157	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.136.514	7.708.878	6.945.110	6.472.781	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	119.848	37.535	52.519	21.014	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	40.430	36.617	37.204	41.745	
15. PASIVOS FISCALES	34.219	34.568	25.085	25.709	
16. PERIODIFICACIONES	30.845	14.420	28.254	14.646	
17. OTROS PASIVOS	24.213	28.068	86.798	35.789	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.387.184</b>	<b>7.860.240</b>	<b>7.175.149</b>	<b>6.611.841</b>	
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>					
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	21.526	23.827	1.257	3.344	
3. FONDOS PROPIOS	393.911	366.485	351.928	330.192	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1	1	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	357.484	322.091	322.091	292.827	
3.7. Resultado del ejercicio	36.426	44.393	29.836	37.364	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>415.437</b>	<b>390.312</b>	<b>353.185</b>	<b>333.536</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>8.802.621</b>	<b>8.250.552</b>	<b>7.528.334</b>	<b>6.945.377</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	500.246	493.646	394.106	422.945	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.857.759	1.689.536	1.481.474	1.277.397	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.358.005</b>	<b>2.183.182</b>	<b>1.875.580</b>	<b>1.700.342</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	177.083	255.067	113.388	191.825
2. Intereses y cargas asimiladas	103.400	131.477	55.967	82.841
3. Rendimiento de instrumentos de capital	21.187	12.289	8.675	12.498
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>94.870</b>	<b>135.879</b>	<b>66.096</b>	<b>121.482</b>
5. Comisiones percibidas	18.323	34.287	16.459	31.935
6. Comisiones pagadas	2.875	5.939	2.759	5.268
8. Resultados de operaciones financieras	339	4.379	764	485
9. Diferencias en cambio	274	1.044	792	194
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>110.931</b>	<b>169.650</b>	<b>81.352</b>	<b>148.440</b>
12. Productos de explotación	2.748	5.032	2.774	4.797
13. Gastos de personal	34.678	66.284	33.975	63.322
14. Otros gastos generales de administración	15.590	25.578	12.754	23.924
15. Amortización	3.540	7.155	3.485	7.382
16. Otras cargas de explotación	1.385	1.983	949	1.636
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>58.486</b>	<b>73.682</b>	<b>32.963</b>	<b>56.973</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.934	9.343	3.642	10.191
18. Dotaciones a provisiones	8.054	573	936	4.215
21. Otras ganancias	1.092	3.383	1.692	6.487
22. Otras pérdidas	283	603	231	674
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>47.307</b>	<b>66.546</b>	<b>39.002</b>	<b>48.380</b>
23. Impuesto sobre beneficios	10.881	22.153	9.166	11.016
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>36.426</b>	<b>44.393</b>	<b>29.836</b>	<b>37.364</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>36.426</b>	<b>44.393</b>	<b>29.836</b>	<b>37.364</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>31.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,89%	0,58%	0,86%	0,75%
ROE (después Impuestos)	21,44%	14,44%	19,41%	15,35%
Nº OFICINAS	170	168	166	162
Nº EMPLEADOS	918	989	915	932
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	415.437	390.312	353.185	333.536
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	450.214	448.157	414.254	352.280
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	311.157	306.808	284.030	304.875
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	761.371	754.965	698.284	631.295
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	9,39	10,04%	10,32%	10,23%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.907.481	9.933.893	7.535.187	8.114.148
RIESGO EN MORA	51.888	50.767	49.822	67.241
COBERTURA CONSTITUIDA	139.448	135.348	117.977	111.746
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,51%	0,60%	0,61%	0,68%
% DE MOROSIDAD	0,58%	0,51%	0,66%	0,83%
% COBERTURA / MOROSIDAD	268,7%	266,6%	236,8%	166,19%

## CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	681.375	758.103	635.887	1.366.479
2. CARTERA DE NEGOCIACION	315.293	336.944	450.720	287.184
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.774.643	1.233.548	1.530.970	1.151.370
5. INVERSIONES CREDITICIAS	64.284.699	54.428.876	48.837.016	40.542.400
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	4.128.636	3.741.049	3.889.208	3.516.282
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	74.963	144.892	104.575	259.180
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.963	3.762	3.055	3.494
12. PARTICIPACIONES	402.076	420.953	421.172	406.676
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	101.343	105.761	105.760	0
15. ACTIVO MATERIAL	538.072	543.206	463.590	470.001
16. ACTIVO INTANGIBLE	9.707	6.504	4.889	4.314
17. ACTIVOS FISCALES	399.144	355.544	378.466	340.466
18. PERIODIFICACIONES	72.924	44.862	62.874	40.398
19. OTROS ACTIVOS	14.205	4.638	9.262	2.666
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74.801.043</b>	<b>62.128.642</b>	<b>56.896.444</b>	<b>48.390.910</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	172.484	190.114	160.940	188.413
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	69.984.260	57.893.731	53.158.876	45.034.438
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	482.192	223.556	141.273	174.663
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	331.089	338.796	356.502	230.306
15. PASIVOS FISCALES	352.703	313.467	286.804	203.340
16. PERIODIFICACIONES	281.796	213.094	229.453	207.872
17. OTROS PASIVOS	101.806	48.086	76.790	40.677
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>71.706.330</b>	<b>59.220.844</b>	<b>54.410.638</b>	<b>46.079.709</b>
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	346.030	258.020	371.525	281.424
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	352.344	247.498	351.110	262.914
3. FONDOS PROPIOS	2.748.683	2.649.778	2.114.281	2.029.777
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	2.577.971	1.974.007	1.971.990	1.775.618
3.7. Resultado del ejercicio	170.712	675.771	142.291	254.159
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.094.713</b>	<b>2.907.798</b>	<b>2.485.806</b>	<b>2.311.201</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>74.801.043</b>	<b>62.128.642</b>	<b>56.896.444</b>	<b>48.390.910</b>
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	9.530.577	9.791.649	6.684.824	6.698.059
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	12.720.923	11.326.676	10.184.117	10.352.786
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>22.251.500</b>	<b>21.118.325</b>	<b>16.868.941</b>	<b>17.050.845</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.555.621	2.214.808	983.705	1.483.712
2. Intereses y cargas asimiladas	1.070.320	1.348.954	568.946	787.299
3. Rendimiento de instrumentos de capital	47.994	67.507	32.501	67.854
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>533.295</b>	<b>933.361</b>	<b>447.260</b>	<b>764.267</b>
5. Comisiones percibidas	143.721	261.144	124.839	249.216
6. Comisiones pagadas	25.287	59.323	21.002	52.937
8. Resultados de operaciones financieras	19.887	562.831	4.230	47.361
9. Diferencias en cambio	2.862	1.492	933	4.596
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>674.478</b>	<b>1.699.505</b>	<b>556.260</b>	<b>1.012.503</b>
12. Productos de explotación	29.661	54.860	27.193	45.862
13. Gastos de personal	180.380	324.566	160.968	305.469
14. Otros gastos generales de administración	95.123	166.168	81.620	152.353
15. Amortización	19.911	35.124	18.825	35.937
16. Otras cargas de explotación	3.963	6.031	3.638	6.015
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>404.762</b>	<b>1.222.476</b>	<b>318.402</b>	<b>558.591</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	176.605	255.929	129.422	214.819
18. Dotaciones a provisiones	7.155	29.058	32.388	30.712
21. Otras ganancias	3.819	35.177	31.165	21.481
22. Otras pérdidas	3.045	6.428	2.295	8.418
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>221.776</b>	<b>966.238</b>	<b>185.462</b>	<b>326.123</b>
23. Impuesto sobre beneficios	51.064	290.467	43.171	71.964
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>170.712</b>	<b>675.771</b>	<b>142.291</b>	<b>254.159</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>170.712</b>	<b>675.771</b>	<b>142.291</b>	<b>254.159</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,49%	1,19%	n/d	0,58%
ROE (después Impuestos)	12,83%	31,38%	n/d	13,26%
Nº OFICINAS	1.079	1.055	1.045	1.032
Nº EMPLEADOS	5.731	5.535	5.511	5.404
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.094.713	2.907.798	2.485.806	2.311.201
RECURSOS PROPIOS BASICOS (CONSOLIDADO)	4.487.632	4.343.645	3.572.578	3.390.222
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA (CONSOLIDADO)	3.438.600	3.323.014	3.306.912	2.670.080
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (CONSOLIDADO)	7.926.232	7.666.659	6.879.490	6.060.302
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,68%	13,07%	13,34%	13,42%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	59.964.334	52.859.043	45.528.785	38.622.060
RIESGO EN MORA	369.395	296.025	251.250	211.288
COBERTURA CONSTITUIDA	1.141.110	990.073	868.579	759.961
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,83%	0,56%	0,66%	0,42%
% DE MOROSIDAD	0,62%	0,56%	0,55%	0,55%
% COBERTURA / MOROSIDAD	308,91%	334,46%	345,70%	359,68%

## CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	BALANCE			
	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	91.046	75.687	70.555	63.560
2. CARTERA DE NEGOCIACION	48.312	106.499	101.474	149.159
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.103.004	1.084.237	1.128.721	1.032.281
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.090.611	5.786.261	5.186.380	4.871.206
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO		0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	5.636	12.718	10.267	34.650
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.798	2.817	3.543	3.444
12. PARTICIPACIONES	106.622	106.622	106.620	100.609
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	127.215	115.761	109.857	103.257
16. ACTIVO INTANGIBLE	976	1.015	403	468
17. ACTIVOS FISCALES	9.641	10.291	12.235	10.497
18. PERIODIFICACIONES	5.963	3.182	5.052	3.149
19. OTROS ACTIVOS	1.118	56	285	112
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.592.942</b>	<b>7.305.146</b>	<b>6.735.392</b>	<b>6.372.392</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	14.678	13.543	10.827	11.324
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO		0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.720.438	6.513.402	5.977.279	5.621.394
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	42.639	7.164	15.321	5.591
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES		0	0	0
14. PROVISIONES	38.065	28.651	28.648	28.088
15. PASIVOS FISCALES	47.755	46.319	46.967	55.196
16. PERIODIFICACIONES	13.530	9.140	12.476	9.697
17. OTROS PASIVOS	30.250	17.573	25.428	13.686
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO		0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.907.355</b>	<b>6.635.792</b>	<b>6.116.946</b>	<b>5.744.976</b>
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	52.256	46.378	31.368	49.219
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>633.331</b>	<b>622.976</b>	<b>587.078</b>	<b>578.197</b>
3.1. Capital o Fondo de Dotación		0	0	0
3.2. Prima de emisión		0	0	0
3.3. Reservas	605.131	561.447	561.447	522.363
3.7. Resultado del ejercicio	28.200	61.529	25.631	55.834
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>685.587</b>	<b>669.354</b>	<b>618.446</b>	<b>627.416</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.592.942</b>	<b>7.305.146</b>	<b>6.735.392</b>	<b>6.372.392</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
1. RIESGOS CONTINGENTES	695.414	672.318	676.317	655.911
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.532.001	1.368.506	1.292.734	1.106.865
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.227.415</b>	<b>2.040.824</b>	<b>1.969.051</b>	<b>1.762.776</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	154.768	236.354	105.952	184.914
2. Intereses y cargas asimiladas	93.925	131.590	57.374	94.713
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.875	9.055	4.601	6.931
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>66.718</b>	<b>113.819</b>	<b>53.179</b>	<b>97.132</b>
5. Comisiones percibidas	19.436	37.828	18.035	36.401
6. Comisiones pagadas	1.756	4.185	1.775	3.879
8. Resultados de operaciones financieras	10.285	16.826	8.662	16.418
9. Diferencias en cambio	56	88	21	269
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>94.739</b>	<b>164.376</b>	<b>78.122</b>	<b>146.341</b>
12. Productos de explotación	2.538	4.792	2.374	4.406
13. Gastos de personal	27.765	51.777	25.912	48.847
14. Otros gastos generales de administración	12.831	24.142	11.627	22.439
15. Amortización	3.850	7.469	3.615	7.409
16. Otras cargas de explotación	1.085	2.232	1.027	2.207
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>51.746</b>	<b>83.548</b>	<b>38.315</b>	<b>69.845</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	12.576	16.976	8.974	12.168
18. Dotaciones a provisiones	9.347	1.006	446	-52
21. Otras ganancias	4.343	10.025	2.289	10.893
22. Otras pérdidas	108	491	112	436
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>34.058</b>	<b>75.100</b>	<b>31.072</b>	<b>68.186</b>
23. Impuesto sobre beneficios	5.858	13.571	5.441	12.352
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>28.200</b>	<b>61.529</b>	<b>25.631</b>	<b>55.834</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>28.200</b>	<b>61.529</b>	<b>25.631</b>	<b>55.834</b>

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
ROA (después Impuestos)	0,38%	0,92%	0,40%	0,93%
ROE (después Impuestos)	4,51%	10,15%	4,74%	10,41%
Nº OFICINAS	123	120	119	116
Nº EMPLEADOS	770	763	745	738
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	685.587	669.354	618.446	627.416
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	601.385	598.418	554.939	553.191
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	156.864	144.211	126.693	35.654
RECURSOS PROPIOS TOTALES	753.368	738.263	678.536	585.826
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,21%	12,93%	12,74%	12,61%

IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.831.320	5.395.641	4.941.291	4.508.676
RIESGO EN MORA	37.554	31.633	38.199	36.435
COBERTURA CONSITUIDA	106.180	94.770	87.446	79.401
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,63%	0,61%	0,61%	0,77%
% DE MOROSIDAD	0,64%	0,59%	0,77%	0,81%
% COBERTURA / MOROSIDAD	282,74%	299,59%	228,92%	217,93%

## CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	762.067	804.091	653.228	506.963
2. CARTERA DE NEGOCIACION	642.124	154.675	96.923	94.957
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	43.395	36.493	35.800	42.784
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.495.628	3.200.945	3.148.388	3.569.330
5. INVERSIONES CREDITICIAS	56.605.852	49.485.801	43.546.793	37.159.490
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.143.100	1.146.022	1.003.522	123.278
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	2.404.144	488.357	130.347	217.882
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	24.308	20.774	15.246	14.205
12. PARTICIPACIONES	1.254.001	1.242.707	1.277.472	1.298.096
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	695.656	650.352	590.981	565.628
16. ACTIVO INTANGIBLE	33.840	16.724	22.166	0
17. ACTIVOS FISCALES	422.567	333.402	354.439	326.867
18. PERIODIFICACIONES	23.604	18.240	30.107	18.749
19. OTROS ACTIVOS	109.243	43.078	64.560	51.661
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.659.529</b>	<b>57.641.661</b>	<b>50.969.972</b>	<b>43.989.890</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	96.933	202.304	77.950	82.186
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	61.987.657	54.263.429	48.220.450	41.451.888
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	2.607.819	423.671	141.483	600
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	330.955	355.433	362.316	374.910
15. PASIVOS FISCALES	162.826	151.457	85.551	110.511
16. PERIODIFICACIONES	191.277	111.651	159.784	107.878
17. OTROS PASIVOS	181.500	148.371	141.258	106.061
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>65.558.967</b>	<b>55.656.316</b>	<b>49.188.792</b>	<b>42.234.034</b>
<b>CONCEPTOS</b>				
2. AJUSTES POR VALORACION	156.156	132.055	54.002	101.118
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0
3. FONDOS PROPIOS	1.944.406	1.853.290	1.727.178	1.654.738
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011	3.011	3.011
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	1.792.451	1.599.512	1.599.512	1.425.301
3.7. Resultado del ejercicio	148.944	250.767	124.655	226.426
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.100.562</b>	<b>1.985.345</b>	<b>1.781.180</b>	<b>1.755.856</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>67.659.529</b>	<b>57.641.661</b>	<b>50.969.972</b>	<b>43.989.890</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
1. RIESGOS CONTINGENTES	3.208.014	3.046.085	2.701.460	2.339.351
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	8.612.437	8.222.017	7.110.436	6.652.593
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>11.820.451</b>	<b>11.268.102</b>	<b>9.811.896</b>	<b>8.991.944</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.352.351	1.870.587	807.096	1.304.576
2. Intereses y cargas asimiladas	937.258	1.167.225	487.069	667.119
3. Rendimiento de instrumentos de capital	205.095	141.997	43.322	58.296
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>620.188</b>	<b>845.359</b>	<b>363.349</b>	<b>695.753</b>
5. Comisiones percibidas	128.832	222.201	106.848	197.186
6. Comisiones pagadas	13.859	27.876	12.767	33.292
8. Resultados de operaciones financieras	83.782	67.157	43.839	42.044
9. Diferencias en cambio	3.468	15.910	13.223	8.713
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>822.411</b>	<b>1.122.751</b>	<b>514.492</b>	<b>910.404</b>
12. Productos de explotación	28.479	53.960	29.560	46.370
13. Gastos de personal	199.995	332.898	165.933	309.898
14. Otros gastos generales de administración	93.589	166.205	85.239	147.922
15. Amortización	22.747	58.677	21.126	56.681
16. Otras cargas de explotación	17.186	30.066	16.578	28.919
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>517.373</b>	<b>588.865</b>	<b>255.176</b>	<b>413.354</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	320.078	279.283	104.654	164.019
18. Dotaciones a provisiones	16.531	24.405	6.422	16.036
21. Otras ganancias	16.199	54.903	23.880	74.484
22. Otras pérdidas	11.113	18.568	9.788	16.636
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>185.850</b>	<b>321.512</b>	<b>158.192</b>	<b>291.147</b>
23. Impuesto sobre beneficios	36.906	70.745	33.537	64.721
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>148.944</b>	<b>250.767</b>	<b>124.655</b>	<b>226.426</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>148.944</b>	<b>250.767</b>	<b>124.655</b>	<b>226.426</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>31,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,46%	0,49%	0,53%	0,58%
ROE (después Impuestos)	16,27%	15,51%	15,41%	15,71%
Nº OFICINAS	1.088	1.067	1.010	1.002
Nº EMPLEADOS	1.073	6.504	6.186	5.854
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.100.562	1.985.345	1.781.180	1.755.856
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	3.271.487	3.087.435	2.984.132	2.877.557
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	2.394.551	2.554.739	1.651.229	1.798.196
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	5.454.464	5.476.520	4.482.834	4.574.569
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,9%	12,56%	11,08%	13,01%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	49.384.331	43.300.909	40.453.795	34.911.910
RIESGO EN MORA	539.762	407.819	450.259	360.646
COBERTURA CONSTITUIDA	1.078.872	876.936	767.285	649.081
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,08%	0,89%	1,09%	1,01%
% DE MOROSIDAD	1,09%	0,94%	1,11%	1,03%
% COBERTURA / MOROSIDAD	199,88%	215,03%	170,41%	179,98%



## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2007	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	98.047	114.178	97.395	102.618	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	12.135	7.539	2.043	10.180	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	3.721	3.791	3.799	925	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.612.270	1.617.835	1.418.949	1.401.717	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.984.247	7.220.894	6.560.214	5.645.551	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	317.700	316.032	318.450	316.759	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	38.691	63.249	44.839	96.851	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.656	1.606	5.849	5.788	
12. PARTICIPACIONES	151.243	139.435	119.455	89.759	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	241.888	235.169	234.057	225.017	
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.676	4.136	3.410	3.450	
17. ACTIVOS FISCALES	76.929	56.064	60.492	48.143	
18. PERIODIFICACIONES	4.321	3.278	6.061	4.213	
19. OTROS ACTIVOS	5.786	9.122	2.030	1.492	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.554.310</b>	<b>9.792.328</b>	<b>8.877.043</b>	<b>7.952.463</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	12.876	8.812	3.021	11.135	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.960.299	8.269.912	7.507.416	6.698.560	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	93.611	99.197	64.740	52.890	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	75.353	75.987	76.307	46.078	
15. PASIVOS FISCALES	171.376	153.483	152.256	139.884	
16. PERIODIFICACIONES	32.919	34.729	44.783	40.227	
17. OTROS PASIVOS	78.207	60.777	65.795	51.533	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.424.641</b>	<b>8.702.897</b>	<b>7.914.318</b>	<b>7.040.307</b>	
CONCEPTOS					
2. AJUSTES POR VALORACION	265.640	280.694	191.322	187.848	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	265.565	280.569	191.215	187.777	
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	-126	-108	-67	-59	
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	201	233	174	130	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>864.029</b>	<b>808.737</b>	<b>771.403</b>	<b>724.308</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	778.737	703.308	703.308	642.971	
3.7. Resultado del ejercicio	85.292	105.429	68.095	81.337	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.129.669</b>	<b>1.089.431</b>	<b>962.725</b>	<b>912.156</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.554.310</b>	<b>9.792.328</b>	<b>8.877.043</b>	<b>7.952.463</b>	
CUENTAS DE ORDEN					
1. RIESGOS CONTINGENTES	617.086	734.915	597.750	567.294	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.941.398	1.823.295	1.666.632	1.700.643	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.558.484</b>	<b>2.558.210</b>	<b>2.264.382</b>	<b>2.267.937</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	202.348	302.573	135.269	234.728
2. Intereses y cargas asimiladas	126.248	166.469	69.356	102.833
3. Rendimiento de instrumentos de capital	15.454	24.915	15.155	21.448
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>91.554</b>	<b>161.019</b>	<b>81.068</b>	<b>153.343</b>
5. Comisiones percibidas	14.962	27.539	13.484	26.674
6. Comisiones pagadas	2.254	4.271	1.953	4.523
8. Resultados de operaciones financieras	75.556	47.528	27.758	12.309
9. Diferencias en cambio	-106	-57	-31	46
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>179.712</b>	<b>231.758</b>	<b>120.326</b>	<b>187.849</b>
12. Productos de explotación	3.343	5.943	2.885	5.433
13. Gastos de personal	25.420	49.256	24.761	44.585
14. Otros gastos generales de administración	18.065	32.812	16.371	29.341
15. Amortización	4.726	8.664	4.211	7.437
16. Otras cargas de explotación	704	1.256	628	1.117
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>134.140</b>	<b>145.713</b>	<b>77.240</b>	<b>110.802</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	32.077	42.733	21.417	23.019
18. Dotaciones a provisiones	987	32.880	31.847	18.121
21. Otras ganancias	10.347	58.718	53.046	29.910
22. Otras pérdidas	692	1.308	413	1.237
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>110.731</b>	<b>127.510</b>	<b>76.609</b>	<b>98.335</b>
23. Impuesto sobre beneficios	25.439	22.081	8.514	16.998
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>85.292</b>	<b>105.429</b>	<b>68.095</b>	<b>81.337</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>85.292</b>	<b>105.429</b>	<b>68.095</b>	<b>81.337</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	1,22%	1,18%	1,30%	1,09%
ROE (después Impuestos)	14,33%	11,95%	14,25%	12,21%
Nº OFICINAS	185	169	163	155
Nº EMPLEADOS	835	821	764	734
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.129.669	1.089.431	962.725	912.156
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	720.742	717.372	630.521	643.327
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	332.762	338.226	277.069	84.813
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.039.564	1.042.887	893.966	721.974
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	11,51%	12,49%	11,69%	11,16%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.575.375	8.973.139	8.195.987	7.255.453
RIESGO EN MORA	72.605	55.226	46.279	46.245
COBERTURA CONSTITUIDA	201.759	166.202	145.520	123.849
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,79%	0,64%	0,63%	0,74%
% DE MOROSIDAD	0,76%	0,62%	0,56%	0,64%
% COBERTURA / MOROSIDAD	277,89%	300,95%	314,44%	267,81%

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)

### BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	48.645	73.683	44.336	61.023
2. CARTERA DE NEGOCIACION	82.892	97.316	98.295	73.273
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	604.278	609.559	576.809	465.845
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.282.999	3.688.467	3.273.360	3.079.486
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.682	13.482	10.073	21.480
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.043	1.148	1.428	1.176
12. PARTICIPACIONES	55.387	53.847	50.198	42.271
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	94.798	91.829	91.778	92.686
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.538	1.276	1.155	1.238
17. ACTIVOS FISCALES	23.363	16.276	14.676	9.565
18. PERIODIFICACIONES	525	11	764	95
19. OTROS ACTIVOS	11.088	4.361	1.843	2.070
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.208.238</b>	<b>4.651.255</b>	<b>4.164.715</b>	<b>3.850.208</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.866	5.717	3.655	37.971
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.640.374	4.142.651	3.679.405	3.375.890
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	54.579	31.429	28.594	10.797
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	30.693	28.059	25.299	23.301
15. PASIVOS FISCALES	25.852	25.578	21.229	18.876
16. PERIODIFICACIONES	29.581	19.521	29.725	18.609
17. OTROS PASIVOS	30.906	25.247	29.442	24.318
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.814.851</b>	<b>4.278.202</b>	<b>3.817.349</b>	<b>3.509.762</b>
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	31.376	20.871	12.806	14.663
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>362.011</b>	<b>352.182</b>	<b>334.560</b>	<b>325.783</b>
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	344.067	317.749	317.969	293.693
3.7. Resultado del ejercicio	17.944	34.433	16.591	32.090
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>393.387</b>	<b>373.053</b>	<b>347.366</b>	<b>340.446</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.208.238</b>	<b>4.651.255</b>	<b>4.164.715</b>	<b>3.850.208</b>
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	417.880	476.058	452.524	386.936
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.075.541	945.107	849.723	1.045.933
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.493.421</b>	<b>1.421.165</b>	<b>1.302.247</b>	<b>1.432.869</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	110.155	162.941	73.204	130.922
2. Intereses y cargas asimiladas	58.848	79.366	34.802	51.365
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.406	16.083	5.015	12.249
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>56.713</b>	<b>99.658</b>	<b>43.417</b>	<b>91.806</b>
5. Comisiones percibidas	8.109	13.743	6.731	14.911
6. Comisiones pagadas	943	1.856	992	2.334
8. Resultados de operaciones financieras	1.767	6.452	5.091	981
9. Diferencias en cambio	27	-4	-13	68
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>65.673</b>	<b>117.993</b>	<b>54.234</b>	<b>105.432</b>
12. Productos de explotación	1.040	2.502	1.129	1.079
13. Gastos de personal	19.366	37.611	17.980	33.852
14. Otros gastos generales de administración	7.762	14.250	7.147	13.952
15. Amortización	1.390	3.022	1.343	3.065
16. Otras cargas de explotación	520	888	444	800
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>37.675</b>	<b>64.724</b>	<b>28.449</b>	<b>54.842</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	9.287	20.092	2.943	10.701
18. Dotaciones a provisiones	4.438	4.961	2.138	3.031
21. Otras ganancias	1.010	2.714	1.657	3.545
22. Otras pérdidas	802	962	772	889
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>24.158</b>	<b>41.423</b>	<b>24.253</b>	<b>43.766</b>
23. Impuesto sobre beneficios	6.214	6.990	7.662	11.676
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>17.944</b>	<b>34.433</b>	<b>16.591</b>	<b>32.090</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.944</b>	<b>34.433</b>	<b>16.591</b>	<b>32.090</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,73%	0,83%	0,84%	0,93%
ROE (después Impuestos)	9,91%	9,78%	9,92%	9,85%
Nº OFICINAS	125	124	122	121
Nº EMPLEADOS	649	646	630	620
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	393.387	373.053	347.366	340.446
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS ( CONSOLIDADO)	365.102	364.449	323.801	339.344
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	121.004	149.105	145.438	36.053
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	479.883	513.554	469.239	375.397
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,25%	11,04%	11,70%	10,52%

<b>IMPORTES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.125.906	3.537.701	3.036.330	2.753.240
RIESGO EN MORA	16.897	12.562	15.853	16.759
COBERTURA CONSTITUIDA	96.213	79.550	70.859	67.598
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,31%	0,18%	0,23%	0,24%
% DE MOROSIDAD	0,41%	0,36%	0,52%	0,61%
% COBERTURA / MOROSIDAD	569,41%	633,26%	446,98%	403,35%

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	261.971	249.795	217.949	235.953	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	12.343	6.393	7.377	751	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	33.750	34.011	33.942	34.489	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	968.643	972.777	687.265	524.878	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	14.928.270	13.574.727	12.418.216	11.719.988	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	119.384	116.524	119.042	116.157	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0		0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	31.630	50.958	28.746	83.324	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.912	1.892	5.792	7.705	
12. PARTICIPACIONES	343.405	335.923	281.655	271.074	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	102.279	102.279	103.720	103.720	
15. ACTIVO MATERIAL	283.247	296.410	299.466	305.404	
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.739	3.242	2.950	3.764	
17. ACTIVOS FISCALES	151.849	137.129	125.147	143.894	
18. PERIODIFICACIONES	4.440	1.353	11.669	8.399	
19. OTROS ACTIVOS	1.162	2.264	3.388	50	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.248.024</b>	<b>15.885.677</b>	<b>14.346.324</b>	<b>13.559.550</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.421	768	328	140	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15.944.935	14.755.977	13.275.458	12.615.712	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	160.196	71.590	84.076	0	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	226.908	215.647	196.989	194.008	
15. PASIVOS FISCALES	94.889	77.474	52.381	40.097	
16. PERIODIFICACIONES	33.138	20.161	31.673	21.368	
17. OTROS PASIVOS	43.051	21.129	30.893	19.828	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO		0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.504.538</b>	<b>15.162.746</b>	<b>13.671.798</b>	<b>12.891.153</b>	

CONCEPTOS	31.12.2006	31.12.2005		
2. AJUSTES POR VALORACION	3.472	5.734	640	8.141
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	3.472	5.734	640	8.141
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>740.014</b>	<b>717.197</b>	<b>673.886</b>	<b>660.256</b>
3.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6	6
3.2. Prima de emisión		0		0
3.3. Reservas	691.589	637.693	638.448	597.844
3.7. Resultado del ejercicio	48.419	79.498	35.432	62.406
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>743.486</b>	<b>722.931</b>	<b>674.526</b>	<b>668.397</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>17.248.024</b>	<b>15.885.677</b>	<b>14.346.324</b>	<b>13.559.550</b>

CUENTAS DE ORDEN	31.12.2006	31.12.2005		
1. RIESGOS CONTINGENTES	679.958	684.101	607.453	678.594
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.532.084	2.610.449	1.943.492	1.723.650
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.212.042</b>	<b>3.294.550</b>	<b>2.550.945</b>	<b>2.402.244</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	384.629	590.320	270.632	488.601
2. Intereses y cargas asimiladas	204.516	267.192	114.959	193.174
3. Rendimiento de instrumentos de capital	16.229	30.690	13.257	23.424
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>196.342</b>	<b>353.818</b>	<b>168.930</b>	<b>318.851</b>
5. Comisiones percibidas	31.053	65.950	30.927	67.194
6. Comisiones pagadas	3.529	7.481	3.887	9.523
8. Resultados de operaciones financieras	-889	2.350	-2.200	226
9. Diferencias en cambio	193	490	210	683
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>223.170</b>	<b>415.127</b>	<b>193.979</b>	<b>377.431</b>
12. Productos de explotación	6.444	11.901	5.716	10.568
13. Gastos de personal	78.704	143.016	75.250	134.796
14. Otros gastos generales de administración	34.488	64.796	35.797	67.868
15. Amortización	7.343	15.038	7.502	13.090
16. Otras cargas de explotación	1.610	2.796	1.398	2.721
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>107.469</b>	<b>201.382</b>	<b>79.748</b>	<b>169.524</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	34.325	74.966	33.944	83.256
18. Dotaciones a provisiones	11.431	24.181	3.885	9.498
21. Otras ganancias	4.881	9.319	4.718	7.217
22. Otras pérdidas	1.163	1.949	915	3.454
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>65.431</b>	<b>109.605</b>	<b>45.722</b>	<b>80.533</b>
23. Impuesto sobre beneficios	17.012	30.107	10.290	18.128
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>48.419</b>	<b>79.498</b>	<b>35.432</b>	<b>62.406</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>48.419</b>	<b>79.498</b>	<b>35.432</b>	<b>62.406</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,60%	0,56%	0,52%	0,49%
ROE (después Impuestos)	13,17%	11,60%	10,51%	9,97%
Nº OFICINAS	480	474	476	473
Nº EMPLEADOS	3.086	2.835	2.919	2.700
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	743.486	722.931	674.526	668.397
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	847.263	832.011	783.843	780.861
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	541.409	578.743	548.884	363.360
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.349.705	1.397.357	1.316.701	1.125.336
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,54%	11,54%	12,46%	10,83%

<b>IMPORTE INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	14.221.353	12.968.543	11.932.929	11.067.594
RIESGO EN MORA	366.050	381.832	338.714	270.920
COBERTURA CONSTITUIDA	377.612	365.037	330.065	306.536
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,43%	2,92%	2,74%	1,99%
% DE MOROSIDAD	2,57%	2,94%	2,84%	2,45%
% COBERTURA / MOROSIDAD	103,16%	95,60%	97,45%	113,15%

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	124.672	67.928	67.527	64.582	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	45.958	6.027	21.342	42	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	386.619	214.830	206.890	191.189	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.404.882	5.049.925	4.747.523	4.283.675	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	144.270	148.661	148.861	149.146	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	874	928	1.435	4.049	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.095	1.611	535	593	
12. PARTICIPACIONES	51.050	51.050	51.050	47.843	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	97.863	96.656	96.480	94.696	
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.747	3.704	3.675	3.418	
17. ACTIVOS FISCALES	46.771	40.281	37.427	33.294	
18. PERIODIFICACIONES	4.112	516	3.481	283	
19. OTROS ACTIVOS	147	215	72	140	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.313.060</b>	<b>5.682.332</b>	<b>5.386.298</b>	<b>4.872.950</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	10	18	94	95	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.723.949	5.175.992	4.913.776	4.427.410	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	23.196	796	2.092	239	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	27.038	29.032	23.778	26.601	
15. PASIVOS FISCALES	38.547	30.630	18.081	17.470	
16. PERIODIFICACIONES	24.211	13.821	19.343	11.840	
17. OTROS PASIVOS	53.735	43.407	48.913	40.184	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.890.686</b>	<b>5.293.696</b>	<b>5.026.077</b>	<b>4.523.839</b>	
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>					
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	26.990	12.892	6.183	6.478	
2.1.1. Activos financieros disponibles para la venta	27.333	13.106	6.293	6.471	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>395.384</b>	<b>375.744</b>	<b>354.038</b>	<b>342.633</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1	1	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	363.744	330.031	330.031	306.219	
3.7. Resultado del ejercicio	31.639	45.712	24.006	36.413	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>422.374</b>	<b>388.636</b>	<b>360.221</b>	<b>349.111</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>6.313.060</b>	<b>5.682.332</b>	<b>5.386.298</b>	<b>4.872.950</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	325.583	353.646	261.464	353.646	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.050.258	905.355	940.332	905.355	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.375.841</b>	<b>1.259.001</b>	<b>1.201.796</b>	<b>1.259.001</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	133568	207.655	94.451	166.759
2. Intereses y cargas asimiladas	51832	73.584	32.783	56.295
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6135	8.025	6.655	4.148
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>87871</b>	<b>142.096</b>	<b>68.323</b>	<b>114.612</b>
5. Comisiones percibidas	14679	26.145	12.619	23.477
6. Comisiones pagadas	1793	2.861	1.287	2.853
8. Resultados de operaciones financieras	5006	3.373	1.858	16.171
9. Diferencias en cambio	218	481	257	180
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>105981</b>	<b>169.234</b>	<b>81.770</b>	<b>151.587</b>
12. Productos de explotación	2265	4.366	2.129	3.984
13. Gastos de personal	30980	58.994	29.930	56.485
14. Otros gastos generales de administración	11540	23.069	12.144	23.695
15. Amortización	2410	5.027	2.523	5.102
16. Otras cargas de explotación	765	1.410	721	1.275
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>62551</b>	<b>85.100</b>	<b>38.581</b>	<b>69.014</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	21751	16.138	8.590	15.024
18. Dotaciones a provisiones	896	6.707	162	9.732
21. Otras ganancias	2518	4.566	2.219	3.841
22. Otras pérdidas	750	1.688	1.241	1.181
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>41672</b>	<b>65.133</b>	<b>30.807</b>	<b>46.918</b>
23. Impuesto sobre beneficios	10033	19.421	6.801	10.505
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>31639</b>	<b>45.712</b>	<b>24.006</b>	<b>36.413</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>31639</b>	<b>45.712</b>	<b>24.006</b>	<b>36.413</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>31,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	1,06%	0,86%	0,94%	0,79%
ROE (después Impuestos)	13,35%	9,25%	11,48%	11,07%
Nº OFICINAS	245	245	246	242
Nº EMPLEADOS	1.186	1.150	1.147	1.131
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	422.374	388.636	360.221	349.111
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	352.885	354.796	321.077	319.919
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	265.500	247.506	242.342	195.985
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	618.385	602.302	563.419	515.904
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	12,10%	12,82%	13,06%	13,26%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.195.484	4.834.711	4.467.176	4.022.332
RIESGO EN MORA	24.994	23.244	24.323	23.626
COBERTURA CONSTITUIDA	93.116	93.116	86.907	79.899
% MOROSIDAD HIPOTECARIO	0,27%	0,21%	0,24%	0,26%
% DE MOROSIDAD	0,481%	0,481%	0,544%	0,587%
% COBERTURA / MOROSIDAD	372,6%	400,6%	357,3%	338,2%



## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2007	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	182.413	204.714	205.841	142.422	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	116.224	79.989	98.209	99.096	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	201.755	201.431	200.189	200.200	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.237.971	901.872	997.930	771.357	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	15.111.004	14.207.773	12.175.264	11.871.420	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	809.425	810.909	814.827	497.327	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	7.807	22.889	22.386	47.871	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.580	4.093	4.783	3.778	
12. PARTICIPACIONES	530.349	529.012	554.614	554.094	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	467.444	448.991	412.648	388.662	
16. ACTIVO INTANGIBLE	12.823	13.135	9.942	8.638	
17. ACTIVOS FISCALES	58.296	54.086	30.043	28.686	
18. PERIODIFICACIONES	7.288	4.061	20.935	14.384	
19. OTROS ACTIVOS	15.115	28.460	22.847	16.518	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.762.494</b>	<b>17.511.415</b>	<b>15.570.458</b>	<b>14.644.453</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	34.419	36.015	23.307	11.912	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15.961.130	14.923.596	13.194.378	12.407.572	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	75.525	32.981	20.725	1.841	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	49.886	43.910	28.689	20.192	
15. PASIVOS FISCALES	136.994	121.484	100.189	86.271	
16. PERIODIFICACIONES	37.917	29.142	31.132	26.720	
17. OTROS PASIVOS	153.734	125.356	138.260	121.236	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.449.605</b>	<b>15.312.484</b>	<b>13.536.680</b>	<b>12.675.744</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
2. AJUSTES POR VALORACION	248.042	176.035	119.428	99.036	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	248.042	176.035	119.428	99.036	
3. FONDOS PROPIOS	2.064.847	2.022.896	1.914.350	1.869.673	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	180.304	180.304	180.304	180.304	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	1.789.437	1.647.645	1.647.645	1.513.673	
3.7. Resultado del ejercicio	95.106	194.947	86.401	175.696	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.312.889</b>	<b>2.198.931</b>	<b>2.033.778</b>	<b>1.968.709</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>18.762.494</b>	<b>17.511.415</b>	<b>15.570.458</b>	<b>14.644.453</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.879.196	1.737.449	1.366.721	1.059.065	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.915.673	2.744.832	2.865.425	2.846.604	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>4.794.869</b>	<b>4.482.281</b>	<b>4.232.146</b>	<b>3.905.669</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	356.032	517.187	234.362	383.705
2. Intereses y cargas asimiladas	-217.854	-264.363	-112.858	-173.024
3. Rendimiento de instrumentos de capital	35.339	163.972	55.888	56.781
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>173.517</b>	<b>416.796</b>	<b>177.392</b>	<b>267.462</b>
5. Comisiones percibidas	49.561	86.136	42.314	82.517
6. Comisiones pagadas	-5.474	-9.888	-4.248	-8.913
8. Resultados de operaciones financieras	32.134	15.907	4.735	64.680
9. Diferencias en cambio	-111	397	338	148
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>249.627</b>	<b>509.348</b>	<b>220.531</b>	<b>405.894</b>
12. Productos de explotación	7.357	11.463	5.150	8.315
13. Gastos de personal	-78.206	-145.316	-69.673	-126.870
14. Otros gastos generales de administración	-33.415	-60.318	-29.494	-50.552
15. Amortización	-13.684	-24.806	-11.735	-21.134
16. Otras cargas de explotación	-3.305	-4.776	-2.563	-3.717
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>128.374</b>	<b>285.595</b>	<b>112.216</b>	<b>211.936</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	-25.298	-94.783	-17.867	-43.638
18. Dotaciones a provisiones	-5.971	-23.581	-8.500	-5.139
21. Otras ganancias	2.005	28.368	5.012	18.456
22. Otras pérdidas	-314	-740	-482	-2.014
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>98.796</b>	<b>194.859</b>	<b>90.379</b>	<b>179.601</b>
23. Impuesto sobre beneficios	-3.690	88	-3.978	-3.905
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>95.106</b>	<b>194.947</b>	<b>86.401</b>	<b>175.696</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>95.106</b>	<b>194.947</b>	<b>86.401</b>	<b>175.696</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,66%	1,25%	1,19%	1,35%
ROE (después Impuestos)	5,60%	9,86%	10,11%	9,98%
Nº OFICINAS	302	294	265	252
Nº EMPLEADOS	2.712	2.574	2.637	2.444
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.312,89	2.198,93	2.033,78	1.968,70
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	1.888,08	1.884,62	1.774,30	1.826,60
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	416,29	411,65	362,20	97,90
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	2.303,63	2.254,95	2.136,00	1.923,78
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	16,75%	16,96%	17,17%	17,17%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31/12/2006</b>	<b>30/06/2006</b>	<b>31/12/2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	14.204,37	12.997,19	11.691,28	10.295,82
RIESGO EN MORA	78,73	68,51	56,63	49,10
COBERTURA CONSTITUIDA	299,57	273,42	219,93	196,40
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,53%	0,49%	0,47%	0,42%
% DE MOROSIDAD	0,55%	0,53%	0,48%	0,48%
% COBERTURA / MOROSIDAD	381%	399,10%	388,36%	400,00%

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

### BALANCE Y INDIVIDUALES

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	183.889	131.287	121.618	131.877	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.332	2.038	3.147	2.801	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	3.139	9.422	15.202	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	402.068	382.565	363.767	405.930	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.698.777	7.930.838	7.039.978	6.613.602	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	18.441	19.169	18.396	19.126	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.556	27.144	17.719	48.206	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.033	5.984	7.430	6.259	
12. PARTICIPACIONES	201.301	189.316	182.845	180.201	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	56.594	56.594	50.167	50.167	
15. ACTIVO MATERIAL	189.124	184.933	180.275	180.185	
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.709	6.871	4.905	4.834	
17. ACTIVOS FISCALES	61.312	58.962	68.833	68.390	
18. PERIODIFICACIONES	4.678	2.554	15.771	30.247	
19. OTROS ACTIVOS	41.928	43.582	35.669	27.789	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.877.742</b>	<b>9.044.976</b>	<b>8.119.942</b>	<b>7.784.816</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.331	1.133	1.077	1.925	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.053.783	8.366.462	7.437.053	7.188.567	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	130.312	37.624	60.849	6.153	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	89.458	82.496	75.551	69.346	
15. PASIVOS FISCALES	31.900	30.546	31.844	31.600	
16. PERIODIFICACIONES	41.842	31.546	43.495	34.141	
17. OTROS PASIVOS	22.227	10.417	17.231	10.732	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.371.853</b>	<b>8.560.224</b>	<b>7.667.100</b>	<b>7.342.464</b>	
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
2. AJUSTES POR VALORACION	25.789	21.240	10.022	12.136	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	25.789	21.240	10.022	12.136	
3. FONDOS PROPIOS	480.100	463.512	442.820	430.216	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	451.912	421.317	421.317	388.280	
3.7. Resultado del ejercicio	28.188	42.195	21.503	41.936	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>505.889</b>	<b>484.752</b>	<b>452.842</b>	<b>442.352</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>9.877.742</b>	<b>9.044.976</b>	<b>7.667.100</b>	<b>7.784.816</b>	
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. RIESGOS CONTINGENTES	590.743	648.781	578.803	552.576	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.862.872	1.530.721	1.482.709	1.357.635	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.453.615</b>	<b>2.179.502</b>	<b>2.061.512</b>	<b>1.910.211</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	230.768	350.785	157.906	261.930
2. Intereses y cargas asimiladas	132.345	178.614	78.010	116.909
3. Rendimiento de instrumentos de capital	11.976	21.901	12.861	16.711
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>110.399</b>	<b>194.072</b>	<b>92.757</b>	<b>161.732</b>
5. Comisiones percibidas	21.232	42.891	19.419	42.943
6. Comisiones pagadas	3.844	7.723	3.764	10.560
8. Resultados de operaciones financieras	-885	-839	-224	3.899
9. Diferencias en cambio	-73	666	112	-173
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>126.829</b>	<b>229.067</b>	<b>108.300</b>	<b>197.841</b>
12. Productos de explotación	2.547	5.846	2.665	5.095
13. Gastos de personal	50.472	92.408	46.520	84.116
14. Otros gastos generales de administración	20.281	41.714	17.809	40.281
15. Amortización	4.870	9.180	4.574	8.312
16. Otras cargas de explotación	1.072	2.593	1.342	2.199
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>52.681</b>	<b>89.018</b>	<b>40.720</b>	<b>68.028</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	17.039	26.405	12.480	14.641
18. Dotaciones a provisiones	3.872	8.269	3.008	6.553
21. Otras ganancias	1.891	4.181	1.465	3.943
22. Otras pérdidas	104	629	465	408
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>33.557</b>	<b>57.896</b>	<b>26.232</b>	<b>50.369</b>
23. Impuesto sobre beneficios	5.369	15.701	4.729	8.433
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>28.188</b>	<b>42.195</b>	<b>21.503</b>	<b>41.936</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>28.188</b>	<b>42.195</b>	<b>21.503</b>	<b>41.936</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,60%	0,51%	0,53%	0,57%
ROE (después Impuestos)	11,39%	9,24%	9,67%	10,13%
Nº OFICINAS	229	227	222	219
Nº EMPLEADOS	1.489	1.409	1.403	1.354
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	505.889	484.752	452.842	442.352
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	592.477	528.794	512.101	504.865
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	413.431	415.803	319.541	313.456
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	937.401	885.050	765.773	741.365
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,17	10,65	10,45%	10,84

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.732.311,00	8.331.563,00	7.925.893,00	6.767.951,00
RIESGO EN MORA	63.591,00	31.219,00	49.517,00	40.251,00
COBERTURA CONSTITUIDA	146.621,00	131.151,00	119.902,00	109.360,00
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,59%	0,27%	0,56%	0,48%
% DE MOROSIDAD	0,653%	0,375%	0,625%	0,595%
% COBERTURA / MOROSIDAD	230,57%	420,10%	242,14%	271,70%

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	182.001	178.496	142.225	112.741	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	16.728	77.185	61.994	30.867	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	349.749	298.138	419.465	505.984	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.489.662	11.259.330	10.003.472	9.254.287	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.494	18.337	17.703	23.288	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	64.213	55.665	37.939	101.791	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.143	884	681	312.825	
12. PARTICIPACIONES	307.295	316.742	306.586	999	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	630	502	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	399.732	364.591	288.602	193.256	
16. ACTIVO INTANGIBLE	9.635	8.456	6.749	4.250	
17. ACTIVOS FISCALES	39.825	40.041	48.508	47.683	
18. PERIODIFICACIONES	7.039	5.710	6.612	4.770	
19. OTROS ACTIVOS	1.495	717	655	538	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.872.641</b>	<b>12.624.794</b>	<b>11.341.191</b>	<b>10.593.279</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	7.370	67.614	0	6.925	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.604.551	11.441.094	10.201.888	9.561.839	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	35.967	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	89.440		77.919	31.103	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	127.304	133.022	139.047	144.087	
15. PASIVOS FISCALES	8.737	8.054	17.467	18.099	
16. PERIODIFICACIONES	33.535	16.242	35.228	19.536	
17. OTROS PASIVOS	44.310	16.295	32.434	15.061	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.915.247</b>	<b>11.718.288</b>	<b>10.503.983</b>	<b>9.796.650</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
2. AJUSTES POR VALORACION	1.540	-1.309	660	2.311	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>955.854</b>	<b>907.815</b>	<b>836.548</b>	<b>794.318</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	865.813	0	767.915	0	
3.7. Resultado del ejercicio	90.038	139.898	68.630	94.330	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>957.394</b>	<b>906.506</b>	<b>837.208</b>	<b>796.629</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>13.872.641</b>	<b>12.624.794</b>	<b>11.341.191</b>	<b>10.593.279</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	987.248	858.866	750.586	691.093	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.520.758	1.965.473	1.844.240	1.617.007	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.508.006</b>	<b>2.824.339</b>	<b>2.594.826</b>	<b>2.308.100</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	272829	381.243	167.768	289.372
2. Intereses y cargas asimiladas	172401	221.159	95.187	149.387
3. Rendimiento de instrumentos de capital	29759	59.784	34.889	48.980
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>130.187</b>	<b>219.868</b>	<b>107.470</b>	<b>188.965</b>
5. Comisiones percibidas	45.041	88.346	41.157	73.117
6. Comisiones pagadas	3.913	7.918	3.662	7.619
8. Resultados de operaciones financieras	2.139	7.318	886	2.674
9. Diferencias en cambio	462	815	205	833
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>173.916</b>	<b>308.429</b>	<b>146.056</b>	<b>257.970</b>
12. Productos de explotación	4.393	8.229	3.475	5.632
13. Gastos de personal	57.065	97.866	47.931	82.810
14. Otros gastos generales de administración	27.118	49.976	24.393	46.498
15. Amortización	10.292	15.119	6.499	9.175
16. Otras cargas de explotación	1.052	1.871	936	1.820
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>82.782</b>	<b>151.826</b>	<b>69.772</b>	<b>123.299</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.958	38.826	19.807	26.358
18. Dotaciones a provisiones	2.845	9.049	4.278	15.158
21. Otras ganancias	42.455	40.868	37.543	19.648
22. Otras pérdidas	1.835	2.459	986	2.128
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>98.599</b>	<b>142.360</b>	<b>82.244</b>	<b>99.303</b>
23. Impuesto sobre beneficios	8.561	2.462	13.614	4.973
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>90.038</b>	<b>139.898</b>	<b>68.630</b>	<b>94.330</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>90.038</b>	<b>139.898</b>	<b>68.630</b>	<b>94.330</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>31.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	1,39%	1,24%	1,24%	0,97%
ROE (después Impuestos)	18,81%	15,43%	16,39%	11,84%
Nº OFICINAS	341	319	280	262
Nº EMPLEADOS	1.847	1.692	1.632	1.458
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	957.394	906.506	837.208	796.629
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	889.362	879.536	829.407	813.476
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	345.475	314.182	347.955	38.621
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.234.837	1.193.718	1.177.362	852.097
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,66%	11,77%	13,32%	10,73%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.440.691	10.229.420	8.960.260	8.066.133
RIESGO EN MORA	68.405	60.137	61.330	53.873
COBERTURA CONSTITUIDA	195.202	175.321	161.327	145.820
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,50%	0,43%	0,49%	0,43%
% DE MOROSIDAD	0,60%	0,59%	0,68%	0,67%
% COBERTURA / MOROSIDAD	285,36%	291,54%	263%	270,67%

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	10.783	9.524	18.211	11.056	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	133	264	479	240	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	25.550	17.184	10.597	8.543	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	837.530	813.236	766.727	701.864	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	2.322	4.166	4.842	11.089	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	201	77	
12. PARTICIPACIONES	1.160	1.160	1.160	1.190	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	23.939	23.805	24.119	23.246	
16. ACTIVO INTANGIBLE	88	114	135	158	
17. ACTIVOS FISCALES	4.422	3.808	4.814	4.397	
18. PERIODIFICACIONES	942	789	984	789	
19. OTROS ACTIVOS	1.230	646	913	550	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>908.099</b>	<b>874.696</b>	<b>833.182</b>	<b>763.199</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	196	310	541	268	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	830.645	808.142	766.188	703.514	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	6.736	949	2.920	0	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	5.340	5.341	3.854	4.045	
15. PASIVOS FISCALES	3.568	2.292	3.620	2.608	
16. PERIODIFICACIONES	3.218	2.495	3.150	2.125	
17. OTROS PASIVOS	6.849	6.046	6.402	5.595	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>856.552</b>	<b>825.575</b>	<b>786.675</b>	<b>718.155</b>	
<b>CONCEPTOS</b>					
2. AJUSTES POR VALORACION	116	98	212	195	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	116	98	212	195	
3. FONDOS PROPIOS	51.431	49.023	46.295	44.849	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	47.855	43.826	43.826	39.736	
3.7. Resultado del ejercicio	3.576	5.197	2.469	5.113	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>51.547</b>	<b>49.121</b>	<b>46.507</b>	<b>45.044</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>908.099</b>	<b>874.696</b>	<b>833.182</b>	<b>763.199</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. RIESGOS CONTINGENTES	38.862	40.888	40.249	37.441	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	148.977	122.499	121.876	111.165	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>187.839</b>	<b>163.387</b>	<b>162.125</b>	<b>148.606</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	21.224	34.526	15.986	29.022
2. Intereses y cargas asimiladas	10.193	15.117	6.687	10.922
3. Rendimiento de instrumentos de capital	30	278	46	165
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>11.061</b>	<b>19.687</b>	<b>9.345</b>	<b>18.265</b>
5. Comisiones percibidas	2.726	5.617	2.764	5.585
6. Comisiones pagadas	191	453	239	583
8. Resultados de operaciones financieras	237	74	-68	111
9. Diferencias en cambio	-64	-122	15	97
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>13.769</b>	<b>24.803</b>	<b>11.817</b>	<b>23.475</b>
12. Productos de explotación	594	1.228	620	1.197
13. Gastos de personal	5.746	11.129	5.788	10.844
14. Otros gastos generales de administración	2.588	4.770	2.433	4.574
15. Amortización	806	1.511	772	1.432
16. Otras cargas de explotación	135	261	119	241
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>5.088</b>	<b>8.360</b>	<b>3.325</b>	<b>7.581</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	289	1.182	909	1.113
18. Dotaciones a provisiones	99	1.602	11	157
21. Otras ganancias	381	2.347	1.111	894
22. Otras pérdidas	249	245	49	70
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4.832</b>	<b>7.678</b>	<b>3.467</b>	<b>7.135</b>
23. Impuesto sobre beneficios	1.256	2.481	998	2.022
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>3.576</b>	<b>5.197</b>	<b>2.469</b>	<b>5.113</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.576</b>	<b>5.197</b>	<b>2.469</b>	<b>5.113</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,73%	0,62%	0,62%	0,69%
ROE (después Impuestos)	13,59%	11,50%	11,86%	12,31%
Nº OFICINAS	44	43	42	42
Nº EMPLEADOS	257	238	243	227
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	51.547	49.121	46.507	45.044
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	50.980	49.331	38.668	34.549
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	27.069	28.696	27.083	21.782
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	78.049	76.782 *	65.751	56.331
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,19%	10,57%	9,37%	8,73%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	761.235	730.876	717.499	663.510
RIESGO EN MORA	7.015	6.430	7.416	6.439
COBERTURA CONSTITUIDA	15.156	14.544	15.404	14.002
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,70%	0,56%	0,48%	0,42%
% DE MOROSIDAD	0,92%	0,88%	1,03%	0,97%
% COBERTURA / MOROSIDAD	216,05%	226,19%	207,71%	217,46%



## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)

### BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	47.013	53.866	46.333	46.642
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.292	2.288	1.663	1.107
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	130.464	36.366	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.155.664	1.119.890	1.116.836	829.037
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.842.567	3.585.829	3.178.248	2.749.841
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	17.082
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	15.547	8.561	9.879	26.029
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.046	1.982	1.900	1.841
12. PARTICIPACIONES	57.936	55.829	40.771	27.170
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	87.402	87.827	81.946	82.084
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.464	2.247	1.717	1.596
17. ACTIVOS FISCALES	38.469	26.158	28.461	20.753
18. PERIODIFICACIONES	5.597	4.834	5.393	4.058
19. OTROS ACTIVOS	973	881	1.477	733
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.389.434</b>	<b>4.986.558</b>	<b>4.514.624</b>	<b>3.807.973</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.902	1.127	896	616
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.010.020	4.511.310	4.094.143	3.424.735
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	61.924	26.666	28.014	1.437
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	54.265	32.450	41.037	31.145
15. PASIVOS FISCALES	50.666	44.852	30.662	35.443
16. PERIODIFICACIONES	11.063	11.010	11.296	7.986
17. OTROS PASIVOS	63.820	27.270	29.163	20.558
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.053.660</b>	<b>4.654.685</b>	<b>4.235.211</b>	<b>3.521.920</b>
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	55.628	60.124	21.785	35.227
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>280.146</b>	<b>271.749</b>	<b>257.628</b>	<b>250.826</b>
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	262.749	242.526	242.527	225.507
3.7. Resultado del ejercicio	17.397	29.223	15.101	25.319
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>335.774</b>	<b>331.873</b>	<b>279.413</b>	<b>286.053</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.389.434</b>	<b>4.986.558</b>	<b>4.514.624</b>	<b>3.807.973</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
1. RIESGOS CONTINGENTES	458.956	504.212	486.892	510.428
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	828.772	849.226	751.865	699.607
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.287.728</b>	<b>1.353.438</b>	<b>1.238.757</b>	<b>1.210.035</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	102.473	159.956	71.160	124.003
2. Intereses y cargas asimiladas	64.297	84.511	34.873	48.687
3. Rendimiento de instrumentos de capital	10.692	11.464	6.867	5.774
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>48.868</b>	<b>86.909</b>	<b>43.154</b>	<b>81.090</b>
5. Comisiones percibidas	7.720	14.388	6.966	16.039
6. Comisiones pagadas	962	2.158	972	3.241
8. Resultados de operaciones financieras	18.163	19.698	14.475	1.679
9. Diferencias en cambio	284	-240	-719	133
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>74.073</b>	<b>118.597</b>	<b>62.904</b>	<b>95.700</b>
12. Productos de explotación	1.206	2.237	1.096	2.236
13. Gastos de personal	17.212	33.643	16.606	32.156
14. Otros gastos generales de administración	9.082	17.230	8.987	15.500
15. Amortización	1.297	2.449	1.173	1.978
16. Otras cargas de explotación	586	982	474	898
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>47.102</b>	<b>66.530</b>	<b>36.760</b>	<b>47.404</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.681	27.057	8.945	6.503
18. Dotaciones a provisiones	23.450	4.018	11.103	12.165
21. Otras ganancias	1.026	3.107	1.793	3.041
22. Otras pérdidas	421	2.687	176	397
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>20.576</b>	<b>35.875</b>	<b>18.329</b>	<b>31.380</b>
23. Impuesto sobre beneficios	3.179	6.652	3.228	6.061
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>17.397</b>	<b>29.223</b>	<b>15.101</b>	<b>25.319</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.397</b>	<b>29.223</b>	<b>15.101</b>	<b>25.319</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,68%	0,67%	0,75%	0,73%
ROE (después Impuestos)	12,63%	11,27%	11,89%	10,48%
Nº OFICINAS	110	108	108	103
Nº EMPLEADOS	545	522	527	515
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	335.774	331.873	279.413	286.053
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	277.865	279.577	200.943	207.903
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	266.055	227.344	180.282	132.454
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	543.920	506.921	381.225	340.357
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	11,93%	11,79%	10,02%	10,30%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.751.535	3.489.833	3.122.507	2.697.333
RIESGO EN MORA	25.616	20.630	17.377	20.985
COBERTURA CONSTITUIDA	71.289	71.857	54.549	46.958
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,62%	1,06%	0,42%	0,66%
% DE MOROSIDAD	0,68%	0,59%	0,56%	0,78%
% COBERTURA / MOROSIDAD	278,30%	348,31%	313,91%	223,77%

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	86.323	37.696	57.754	48.776
2. CARTERA DE NEGOCIACION	11.802	7.175	4.859	7.296
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	3.022	3.106	12.442	16.356
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	792.863	737.992	680.514	746.515
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.614.936	3.435.842	3.079.693	2.831.070
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.837	6.439	4.169	5.116
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	157	681	744	677
12. PARTICIPACIONES	27.184	27.184	26.444	18.214
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	238.893	238.004	234.929	232.056
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.236	6.639	1.023	802
17. ACTIVOS FISCALES	41.041	36.117	45.394	41.336
18. PERIODIFICACIONES	3.331	2.077	2.809	1.325
19. OTROS ACTIVOS	8.778	5.341	17.022	9.390
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.839.403</b>	<b>4.544.293</b>	<b>4.167.796</b>	<b>3.958.929</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	117	132	184	282
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	95.311	85.509	79.749
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.110.419	3.787.074	3.432.293	3.251.143
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	48.764	20.142	22.485	1.276
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	48.512	57.340	63.055	68.246
15. PASIVOS FISCALES	71.545	60.406	64.513	62.710
16. PERIODIFICACIONES	7.488	6.871	7.556	7.787
17. OTROS PASIVOS	30.621	17.966	27.950	27.489
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.317.466</b>	<b>4.045.242</b>	<b>3.703.545</b>	<b>3.498.682</b>
<b>CONCEPTOS</b>				
2. AJUSTES POR VALORACION	62.156	51.816	30.592	36.567
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0
3. FONDOS PROPIOS	459.781	447.235	433.659	423.680
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	437.835	415.580	415.580	396.663
3.7. Resultado del ejercicio	21.946	31.655	18.079	27.017
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>521.937</b>	<b>499.051</b>	<b>464.251</b>	<b>460.247</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.839.403</b>	<b>4.544.293</b>	<b>4.167.796</b>	<b>3.958.929</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
1. RIESGOS CONTINGENTES	268.527	301.135	308.685	233.466
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	527.525	498.844	508.759	504.237
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>796.052</b>	<b>799.979</b>	<b>817.444</b>	<b>737.703</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	92.892	140.844	63.055	105.170
2. Intereses y cargas asimiladas	49.426	66.801	28.463	41.758
3. Rendimiento de instrumentos de capital	8.392	10.996	8.560	8.865
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>51.858</b>	<b>85.039</b>	<b>43.152</b>	<b>72.277</b>
5. Comisiones percibidas	7.648	13.548	6.662	12.474
6. Comisiones pagadas	814	1.759	917	1.701
8. Resultados de operaciones financieras	7.057	9.688	7.551	4.343
9. Diferencias en cambio	27	70	39	125
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>65.776</b>	<b>106.586</b>	<b>56.487</b>	<b>87.518</b>
12. Productos de explotación	2.162	4.469	2.156	4.390
13. Gastos de personal	18.622	34.039	18.191	31.165
14. Otros gastos generales de administración	9.963	19.262	9.469	19.667
15. Amortización	4.020	7.275	3.140	6.334
16. Otras cargas de explotación	898	1.594	844	1.508
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>34.435</b>	<b>48.885</b>	<b>26.999</b>	<b>33.234</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	15.570	21.333	7.699	9.680
18. Dotaciones a provisiones	-8.017	-10.886	-5.190	-6.355
21. Otras ganancias	1.545	4.782	1.763	6.862
22. Otras pérdidas	655	5.540	3.130	4.025
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.772</b>	<b>37.680</b>	<b>23.123</b>	<b>32.746</b>
23. Impuesto sobre beneficios	5.826	6.025	5.044	5.729
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>21.946</b>	<b>31.655</b>	<b>18.079</b>	<b>27.017</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>21.946</b>	<b>31.655</b>	<b>18.079</b>	<b>27.017</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>31,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,48%	0,76%	0,45%	0,77%
ROE (después Impuestos)	4,17%	6,32%	3,61%	5,62%
Nº OFICINAS	183	183	179	176
Nº EMPLEADOS	759	732	734	691
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	521.937	499.051	464.251	460.247
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	356.686	321.129	326.041	309.347
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	169.540	192.355	175.179	171.686
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	526.226	513	501.220	481.033
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	11,93%	12,22%	12,89%	13,51%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.129.921	3.960.865	3.607.903	3.418.299
RIESGO EN MORA	25.427	14.226	17.564	15.119
COBERTURA CONSTITUIDA	87.005	71.431	56.608	51.169
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,74%	0,61%	0,64%	0,62%
% DE MOROSIDAD	0,62%	0,36%	0,49%	0,44%
% COBERTURA / MOROSIDAD	342%	502%	322%	338%

## CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	309.114	310.682	193.837	209.621	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.637	11.894	7.474	1.124	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	19.861	20.154	24.868	25.070	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.762.690	1.447.027	1.335.216	1.352.967	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.970.785	16.302.816	14.746.898	13.675.688	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.784.308	1.754.264	1.798.619	1.778.851	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	25.672	62.723	51.035	138.235	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.343	4.343	5.293	5.586	
12. PARTICIPACIONES	201.669	188.869	188.869	188.869	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	295.914	291.022	288.821	288.919	
16. ACTIVO INTANGIBLE	17.436	11.581	10.394	6.354	
17. ACTIVOS FISCALES	132.608	118.691	140.323	132.297	
18. PERIODIFICACIONES	5.896	2.387	5.175	2.019	
19. OTROS ACTIVOS	35.511	22.725	37.112	29.140	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>21.567.444</b>	<b>20.549.178</b>	<b>18.833.934</b>	<b>17.834.740</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	245	245	418	1.623	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.129.857	19.229.077	17.561.119	16.621.087	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	157.196	56.917	51.050	7.363	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	119.263	119.074	122.583	137.928	
15. PASIVOS FISCALES	36.215	50.819	41.355	47.343	
16. PERIODIFICACIONES	77.869	54.440	66.655	48.313	
17. OTROS PASIVOS	133.129	118.568	125.844	108.045	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>20.653.774</b>	<b>19.629.140</b>	<b>17.969.024</b>	<b>16.971.702</b>	

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>	<b>4.676</b>	<b>44.778</b>	<b>34.401</b>	<b>48.185</b>	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	4.676	44.778	34.401	48.185	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>908.994</b>	<b>875.260</b>	<b>830.509</b>	<b>814.853</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9	9	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	847.251	787.844	787.844	732.367	
3.7. Resultado del ejercicio	61.734	87.407	42.656	82.477	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>913.670</b>	<b>920.038</b>	<b>864.910</b>	<b>863.038</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>21.567.444</b>	<b>20.549.178</b>	<b>18.833.934</b>	<b>17.834.740</b>	

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005	
1. RIESGOS CONTINGENTES	877.572	898.222	716.382	763.025	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.168.684	3.096.869	2.956.734	2.523.374	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>5.046.256</b>	<b>3.995.091</b>	<b>3.673.116</b>	<b>3.286.399</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	447.486	690.562	311.771	543.458
2. Intereses y cargas asimiladas	259.088	358.631	152.606	234.321
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.060	10.086	5.993	26.181
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>192.458</b>	<b>342.017</b>	<b>165.158</b>	<b>335.318</b>
5. Comisiones percibidas	50.442	93.947	45.929	88.654
6. Comisiones pagadas	4.080	7.484	3.714	7.794
8. Resultados de operaciones financieras	52.019	32.764	8.348	5.664
9. Diferencias en cambio	415	981	373	-1.547
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>291.254</b>	<b>462.225</b>	<b>216.094</b>	<b>420.295</b>
12. Productos de explotación	3.878	8.258	3.740	7.663
13. Gastos de personal	92.514	170.650	85.403	161.359
14. Otros gastos generales de administración	39.009	76.088	36.003	71.968
15. Amortización	10.133	20.008	9.854	22.272
16. Otras cargas de explotación	1.920	3.412	1.710	3.152
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>151.556</b>	<b>200.325</b>	<b>86.864</b>	<b>169.207</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	62.201	67.494	35.718	56.952
18. Dotaciones a provisiones	9.208	4.783	-3.588	22.007
21. Otras ganancias	4.158	6.791	3.400	9.436
22. Otras pérdidas	1.609	2.032	913	3.721
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>82.696</b>	<b>132.807</b>	<b>57.221</b>	<b>95.963</b>
23. Impuesto sobre beneficios	20.962	45.400	14.565	13.486
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>61.734</b>	<b>87.407</b>	<b>42.656</b>	<b>82.477</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>61.734</b>	<b>87.407</b>	<b>42.656</b>	<b>82.477</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,60%	0,55%	0,55%	0,72%
ROE (después Impuestos)	14,50%	10,97%	10,84%	13,30%
Nº OFICINAS	583	577	559	550
Nº EMPLEADOS	3142	3,05	2.906	3
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	913,67	920.038	864.910	863.038
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	1.066.449	1.052.764	1.043.302	1.047.230
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	605.528	682.078	434.525	365
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.642.999	1.705.768	1.485.291	1.386.789
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,52%	11,66%	11,76%	11,74%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	15.628.850	14.560.820	13.238.804	11.981.752
RIESGO EN MORA	242.870	202.514	185.749	99.926
COBERTURA CONSTITUIDA	345.774	306.597	273.142	239.186
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,50%	1,28%	1,32%	0,54%
% DE MOROSIDAD	1,55%	1,39%	1,40%	0,83%
% COBERTURA / MOROSIDAD	142,37%	151,40%	147,05%	239,36%

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	169.002	134.500	175.079	96.499	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.665	2.659	3.018	2.403	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	633.188	703.146	700.035	646.762	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.190.659	8.668.482	7.727.389	7.008.051	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	119.671	119.240	107.645	107.186	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	2.328	18.178	15.257	64.470	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9.431	11.961	7.905	4.551	
12. PARTICIPACIONES	60.454	51.699	50.371	40.541	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	184.421	163.236	148.895	142.370	
16. ACTIVO INTANGIBLE	8.780	9.188	7.679	8.149	
17. ACTIVOS FISCALES	72.830	69.900	75.964	67.860	
18. PERIODIFICACIONES	5.909	4.684	4.699	2.795	
19. OTROS ACTIVOS	18.421	19.305	18.769	15.430	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.477.759</b>	<b>9.976.178</b>	<b>9.042.705</b>	<b>8.207.067</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.372	2.389	2.494	1.140	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.400.561	9.057.216	8.120.049	7.379.533	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	140.113	31.514	60.416	9.787	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	59.959	67.975	70.737	66.377	
15. PASIVOS FISCALES	25.904	24.996	33.510	36.585	
16. PERIODIFICACIONES	40.802	25.586	37.285	30.405	
17. OTROS PASIVOS	40.872	25.483	32.381	18.000	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.709.583</b>	<b>9.235.159</b>	<b>8.356.872</b>	<b>7.541.827</b>	
CONCEPTOS					
2. AJUSTES POR VALORACION	26.962	26.016	11.539	17.251	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	26.962	26.016	11.861	17.372	
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>741.214</b>	<b>715.003</b>	<b>674.294</b>	<b>647.989</b>	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	690.503	627.989	627.989	567.817	
3.7. Resultado del ejercicio	50.711	87.014	46.305	80.172	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>768.176</b>	<b>741.019</b>	<b>685.833</b>	<b>665.240</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.477.759</b>	<b>9.976.178</b>	<b>9.042.705</b>	<b>8.207.067</b>	
CUENTAS DE ORDEN					
1. RIESGOS CONTINGENTES	971.058	804.360	471.989	588.755	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.669.907	1.558.901	1.670.309	1.506.544	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.640.965</b>	<b>2.363.261</b>	<b>2.142.298</b>	<b>2.095.299</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	223.702	355.078	163.868	285.052
2. Intereses y cargas asimiladas	127.505	170.549	72.418	108.042
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.359	8.156	6.979	3.734
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>101.556</b>	<b>192.685</b>	<b>98.429</b>	<b>180.744</b>
5. Comisiones percibidas	35.712	66.627	32.323	56.091
6. Comisiones pagadas	5.024	10.541	4.576	8.887
8. Resultados de operaciones financieras	2.666	1.291	931	9.750
9. Diferencias en cambio	72	-90	-176	1.888
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>134.982</b>	<b>249.972</b>	<b>126.931</b>	<b>239.586</b>
12. Productos de explotación	2.638	3.338	1.715	5.775
13. Gastos de personal	47.219	86.842	43.989	82.528
14. Otros gastos generales de administración	18.170	33.602	16.390	31.986
15. Amortización	6.035	10.652	5.088	9.379
16. Otras cargas de explotación	1.875	3.310	1.653	2.826
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>64.321</b>	<b>118.904</b>	<b>61.526</b>	<b>118.642</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	20.272	18.120	4.953	32.637
18. Dotaciones a provisiones	-5.015	17.606	11.918	9.115
21. Otras ganancias	4.541	4.913	3.154	3.544
22. Otras pérdidas	0	19	19	0
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>53.605</b>	<b>88.072</b>	<b>47.790</b>	<b>80.434</b>
23. Impuesto sobre beneficios	2.894	1.058	1.485	262
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>50.711</b>	<b>87.014</b>	<b>46.305</b>	<b>80.172</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>50.711</b>	<b>87.014</b>	<b>46.305</b>	<b>80.172</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	1,07%	1,04%	1,14%	0,98%
ROE (después Impuestos)	15,8%	12,8%	12,83%	12,37%
Nº OFICINAS	228	220	216	211
Nº EMPLEADOS	1.556	1.474	1.387	1.332
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	768.176	741.019	685.833	665.240
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	655.732	659.471	590.100	608.763
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	414.688	406.203	382.106	296.039
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.070.420	1.065.674	972.206	904.802
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	13,11%	13,42%	13,65%	12,24%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.053.617	8.252.099	7.432.731	6.564.427
RIESGO EN MORA	77.283	51.520	39.507	29.280
COBERTURA CONSTITUIDA	163.799	147.060	143.966	133.550
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,56%	0,33%	0,42%	0,62%
% DE MOROSIDAD	0,85%	0,62%	0,53%	0,45%
% COBERTURA / MOROSIDAD	211,95%	285,44%	364,41%	456,11%



## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2007	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	212.249	170.586	214.749	189.116	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	53.635	3.471	4.651	239	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	48.598	20.971	10.742	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.332.252	1.295.809	1.018.310	963.030	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	11.262.582	10.677.111	9.386.537	8.666.467	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	3.423	3.605	3.457	3.278	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	25.471	31.955	26.459	87.198	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.887	2.659	3.288	3.305	
12. PARTICIPACIONES	87.751	124.396	119.996	120.763	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	240.417	236.281	223.365	223.960	
16. ACTIVO INTANGIBLE	9.247	8.062	8.881	8.015	
17. ACTIVOS FISCALES	106.865	77.840	93.000	83.543	
18. PERIODIFICACIONES	24.351	22.786	20.521	16.849	
19. OTROS ACTIVOS	589	784	792	963	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.410.317</b>	<b>12.676.316</b>	<b>11.134.748</b>	<b>10.366.726</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.968	2.579	3.620	821	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		51.757	44.907	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO		0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.241.344	11.597.991	10.148.050	9.532.241	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	97.732	28.877	47.933	12.425	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	57.140	60.007	60.878	59.211	
15. PASIVOS FISCALES	78.089	108.476	82.645	74.167	
16. PERIODIFICACIONES	68.791	16.707	32.056	17.690	
17. OTROS PASIVOS	41.317	31.732	37.815	26.928	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.586.381</b>	<b>11.898.126</b>	<b>10.457.904</b>	<b>9.723.483</b>	

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	0-1-00	
2. AJUSTES POR VALORACION	79.491	140.595	88.102	74.555
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	79.491	139.727	87.394	74.407
3. FONDOS PROPIOS	79.491	637.595	588.742	568.688
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1.101	1.101	1.101	1.101
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	613.994	546.777	547.175	499.547
3.7. Resultado del ejercicio	129.350	89.717	40.466	68.040
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>823.936</b>	<b>778.190</b>	<b>676.844</b>	<b>643.243</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>13.410.317</b>	<b>12.676.316</b>	<b>11.134.748</b>	<b>10.366.726</b>

CUENTAS DE ORDEN	30,06,2007	30.06.2006	31.12.2005	0-1-00
1. RIESGOS CONTINGENTES	449.482	411.242	385.485	364.056
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.763.447	1.429.217	1.356.341	1.088.790
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.212.929</b>	<b>1.840.459</b>	<b>1.741.826</b>	<b>1.452.846</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	291.735	455.814	207.876	367.246
2. Intereses y cargas asimiladas	153.379	205.929	87.258	138.979
3. Rendimiento de instrumentos de capital	9.636	15.582	11.617	12.026
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>147.992</b>	<b>265.467</b>	<b>132.235</b>	<b>240.293</b>
5. Comisiones percibidas	24.797	47.775	22.735	43.837
6. Comisiones pagadas	3.844	6.798	3.545	8.450
8. Resultados de operaciones financieras	121.792	27.490	5.694	21.897
9. Diferencias en cambio	-90	393	217	476
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>290.647</b>	<b>334.326</b>	<b>157.336</b>	<b>298.053</b>
12. Productos de explotación	5.247	11.832	5.693	10.256
13. Gastos de personal	68.812	130.412	64.527	126.273
14. Otros gastos generales de administración	26.897	47.665	23.313	45.031
15. Amortización	11.722	21.817	11.315	21.318
16. Otras cargas de explotación	1.245	2.360	1.148	2.076
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>187.218</b>	<b>143.906</b>	<b>62.726</b>	<b>113.612</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	13.245	19.667	5.093	35.137
18. Dotaciones a provisiones	-623	11.940	6.076	2.105
21. Otras ganancias	1.514	14.113	3.952	12.185
22. Otras pérdidas	1.313	1.985	677	987
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>174.797</b>	<b>124.427</b>	<b>54.832</b>	<b>87.568</b>
23. Impuesto sobre beneficios	45.447	34.709	14.366	19.528
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>129.350</b>	<b>89.717</b>	<b>40.466</b>	<b>68.040</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>129.350</b>	<b>89.717</b>	<b>40.466</b>	<b>68.040</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	2,04%	0,80%	0,77%	0,72%
ROE (después Impuestos)	22,00%	14,07%	13,86%	8,24%
Nº OFICINAS	476	472	470	475
Nº EMPLEADOS	2.377	2.364	2.339	2.312
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	823.936	778.190	676.844	643.243
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	669.983	566.244	482.374	487.318
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	502.061	563.768	465.413	317.999
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	1.169.264	1.127.232	947.787	804.438
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,07%	11,93%	10,91%	10,27%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30,06,2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30,06,2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.945,92	10.219,68	7.789,36	8.580,28
RIESGO EN MORA	94,53	71,85	80,64	78,72
COBERTURA CONSTITUIDA	232,62	215,30	170,18	196,54
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,70%	0,53	1,02%	0,02%
% DE MOROSIDAD	0,86%	0,70%	1,04%	0,92%
% COBERTURA / MOROSIDAD	246,08%	299,66%	211,04%	249,68%

## CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)

### BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE					
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2007	31.12.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	138.265	114.414	52.335	129.592	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	6.330	3.919	2.079	8.534	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	37.005	30.443	22.680	21.896	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	498.980	471.569	469.224	454.961	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.012.867	6.235.451	5.092.965	4.668.560	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	154.171	150.092	188.597	201.641	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	16.800	20.989	25.934	63.126	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	8.028	7.229	7.546	6.589	
12. PARTICIPACIONES	72.642	72.642	74.158	74.052	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	169.050	167.955	147.567	145.604	
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.526	3.545	2.791	2.274	
17. ACTIVOS FISCALES	53.069	58.073	57.679	56.104	
18. PERIODIFICACIONES	8.328	5.019	4.351	3.309	
19. OTROS ACTIVOS	820	731	1.244	628	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.179.881</b>	<b>7.342.071</b>	<b>6.149.150</b>	<b>5.836.870</b>	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.037	5.839	7.829	5.054	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	64.721	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.662.617	6.838.623	5.626.946	5.345.243	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	45.247	34.880	24.641	6.066	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	
14. PROVISIONES	42.542	42.512	44.858	105.665	
15. PASIVOS FISCALES	24.964	24.964	22.309	25.803	
16. PERIODIFICACIONES	17.380	16.770	17.855	14.713	
17. OTROS PASIVOS	711	3.371	10.719	5.032	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.798.498</b>	<b>6.966.959</b>	<b>5.819.878</b>	<b>5.507.576</b>	
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2007	31.12.2005	
2. AJUSTES POR VALORACION	14.552	15.260	-2.656	3.542	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	14.584	15.284	-2.631	2.921	
3. FONDOS PROPIOS	366.831	359.852	331.928	325.752	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0	
3.3. Reservas	354.746	319.634	314.528	296.688	
3.7. Resultado del ejercicio	12.085	40.218	17.400	35.224	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>381.383</b>	<b>375.112</b>	<b>329.272</b>	<b>329.294</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.179.881</b>	<b>7.342.071</b>	<b>6.149.150</b>	<b>5.836.870</b>	
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2007	31.12.2005	
1. RIESGOS CONTINGENTES	193.203	210.696	184.205	300.989	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.305.555	1.227.156	1.261.254	981.530	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.498.758</b>	<b>1.437.852</b>	<b>1.445.459</b>	<b>1.282.519</b>	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	76.563	235.398	103.993	175.325
2. Intereses y cargas asimiladas	43.927	123.304	51.345	72.912
3. Rendimiento de instrumentos de capital	406	3.330	1.605	1.015
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>33.042</b>	<b>115.424</b>	<b>54.253</b>	<b>103.428</b>
5. Comisiones percibidas	13.085	50.820	24.918	44.306
6. Comisiones pagadas	1.591	6.237	2.867	6.150
8. Resultados de operaciones financieras	460	4.774	1.412	7.595
9. Diferencias en cambio	131	598	366	723
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>45.127</b>	<b>165.379</b>	<b>78.082</b>	<b>149.902</b>
12. Productos de explotación	1.023	4.003	2.060	3.919
13. Gastos de personal	17.647	69.506	34.787	64.292
14. Otros gastos generales de administración	5.824	23.788	11.650	23.079
15. Amortización	2.179	7.403	3.799	7.194
16. Otras cargas de explotación	428	1.420	734	1.552
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>20.072</b>	<b>67.265</b>	<b>29.172</b>	<b>57.704</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	5.207	16.894	9.023	17.608
18. Dotaciones a provisiones	744	-196	1.079	3.176
21. Otras ganancias	516	7.582	3.778	6.617
22. Otras pérdidas	1.939	10.178	3.295	7.912
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>12.698</b>	<b>47.971</b>	<b>19.553</b>	<b>35.625</b>
23. Impuesto sobre beneficios	613	7.753	2.153	401
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>12.085</b>	<b>40.218</b>	<b>17.400</b>	<b>35.224</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>12.085</b>	<b>40.218</b>	<b>17.400</b>	<b>35.224</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,67%	0,64%	0,59%	0,68%
ROE (después Impuestos)	13,46%	10,72%	10,59%	10,70%
Nº OFICINAS	177	170	167	160
Nº EMPLEADOS	1.185	1.121	1.151	1.054
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	381.383	375.112	329.272	329.294
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	335.665	341.636	311.379	315.192
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	326.732	273.591	217.239	172.467
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	662.397	615.227	528.618	487.659
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	10,73%	10,39%	10,56%	11,01%

<b>IMPORTES INDIVIDUALES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	489.911	469.246	396.899	352.251
RIESGO EN MORA	31.274	27.143	22.721	24.205
COBERTURA CONSTITUIDA	111.884	99.808	88.289	79.015
% DE MOROSIDAD	6,38%	5,78%	5,72%	6,87%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,49%	0,46%	0,44%	0,56%
% COBERTURA / MOROSIDAD	357,75%	367,71%	388,58%	326,44%

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA  
(CAJASOL)**

**BALANCE INDIVIDUAL**

(Datos en Miles de Euros)

<b>BALANCE</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>CAJASOL 30.06.2007</b>	<b>EL MONTE 30.06.2006</b>	<b>SAN FDO. 30.06.2006</b>
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	383.027	177.007	149.417
2. CARTERA DE NEGOCIACION	48.658	54.740	25.145
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	18.507	18.375	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	743.530	364.120	124.513
5. INVERSIONES CREDITICIAS	23.239.916	12.418.458	9.069.636
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	360.663	0	231.085
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	24.510	13.905	21.782
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.604	2.743	190
12. PARTICIPACIONES	686.238	569.941	105.278
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	505.563	226.804	190.642
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.591	1.674	1.065
17. ACTIVOS FISCALES	175.142	109.248	46.386
18. PERIODIFICACIONES	23.865	22.466	4.915
19. OTROS ACTIVOS	3.346	1.836	3.402
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26.218.160</b>	<b>13.981.317</b>	<b>9.973.456</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.121	9.738	1.002
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24.076.277	13.023.299	9.228.137
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	242.404	36.698	37.791
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	160.507	43.085	55.828
15. PASIVOS FISCALES	127.212	83.603	23.479
16. PERIODIFICACIONES	87.429	60.423	51.109
17. OTROS PASIVOS	66.269	33.504	22.438
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>24.765.219</b>	<b>13.290.350</b>	<b>9.419.784</b>
<b>CONCEPTOS</b>			
2. AJUSTES POR VALORACION	82.675	69.625	9.204
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	82.675	69.625	9.204
3. FONDOS PROPIOS	1.370.266	621.342	544.468
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	6	3.005
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.276.356	579.761	493.088
3.7. Resultado del ejercicio	90.899	41.575	48.375
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.452.941</b>	<b>690.967</b>	<b>553.672</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>26.218.160</b>	<b>13.981.317</b>	<b>9.973.456</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.310.147	1.579.905	860.067
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.214.429	1.852.708	1.209.179
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>5.524.576</b>	<b>3.432.613</b>	<b>2.069.246</b>

**BALANCE AGREGADO PROFORMA DIC.2006**

(Datos en Miles de Euros)

<b>BALANCE</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>PROFORMA 31.12.2006</b>
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	346.527
2. CARTERA DE NEGOCIACION	94.437
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	18.196
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.119.060
5. INVERSIONES CREDITICIAS	22.296.099
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	243.200
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	53.114
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	43.097
12. PARTICIPACIONES	143.093
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0
14. ACTIVOS POR REASEGUROS	0
15. ACTIVO MATERIAL	503.607
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.889
17. ACTIVOS FISCALES	190.736
18. PERIODIFICACIONES	18.656
19. OTROS ACTIVOS	53.363
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25.127.074</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	11.041
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22.805.688
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	59.515
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0
13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	0
14. PROVISIONES	207.501
15. PASIVOS FISCALES	147.547
16. PERIODIFICACIONES	106.868
17. OTROS PASIVOS	41.399
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	287.000
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23.666.559</b>
<b>CONCEPTOS</b>	
1. INTERESES MINORITARIOS	12.198
2. AJUSTES POR VALORACION	118.034
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	118.027
2. 5. Diferencias de cambio	7
3. FONDOS PROPIOS	1.330.283
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011
3.2. Prima de emisión	0
3.3. Reservas	1.147.649
3.7. Resultado atribuido al grupo	179.623
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.460.515</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>25.127.074</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.835.596
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.163.833
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>4.999.429</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**

(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>CAJASOL 30.06.2007</b>	<b>EL MONTE 30.06.2006</b>	<b>SAN FDO. 30.06.2006</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	614.939	256.144	195.455
2. Intereses y cargas asimiladas	318.252	126.905	76.096
3. Rendimiento de instrumentos de capital	9.886	20.196	19.224
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>306.573</b>	<b>149.435</b>	<b>138.583</b>
5. Comisiones percibidas	78.693	47.689	27.039
6. Comisiones pagadas	6.924	4.568	3.217
8. Resultados de operaciones financieras	69	23.420	2.718
9. Diferencias en cambio	-146	369	-215
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>378.265</b>	<b>216.345</b>	<b>164.908</b>
12. Productos de explotación	10.352	4.664	3.572
13. Gastos de personal	149.908	70.932	67.167
14. Otros gastos generales de administración	70.546	38.443	24.896
15. Amortización	13.966	10.050	5.516
16. Otras cargas de explotación	2.696	1.410	932
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>151.501</b>	<b>100.174</b>	<b>69.969</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	39.541	54.239	10.349
18. Dotaciones a provisiones	-5.556	720	-1.347
21. Otras ganancias	5.800	4.637	4.746
22. Otras pérdidas	5.572	2.993	2.888
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>117.744</b>	<b>46.859</b>	<b>62.825</b>
23. Impuesto sobre beneficios	26.845	5.284	14.450
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>90.899</b>	<b>41.575</b>	<b>48.375</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>90.899</b>	<b>41.575</b>	<b>48.375</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA PROFORMA**

**(Datos en Miles de Euros)**

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>PROFORMA 31.12.2006</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.008.073
2. Intereses y cargas asimiladas	468.826
3. Rendimiento de instrumentos de capital	14.292
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>553.539</b>
4. Resultados de Entidades valora.por el método de la Participación	29.424
5. Comisiones percibidas	136.655
6. Comisiones pagadas	15.191
7. Actividad de Seguros	0
8. Resultados de operaciones financieras (Neto)	141.797
9. Diferencias en cambio (Neto)	1.148
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>847.372</b>
10. Ventas e Ingresos por Prestación de Servicios No Financieros	137.524
11. Coste de Ventas	79.059
12. Otros Productos de explotación	23.679
13. Gastos de personal	316.658
14. Otros gastos generales de administración	144.629
15. Amortización	36.269
16. Otras cargas de explotación	4.411
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>427.549</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)	114.923
18. Dotaciones a provisiones (Neto)	107.682
19. Ingresos Financieros de Actividades No Financieras	46
20. Gastos Financieros de Actividades No Financieras	374
21. Otras ganancias	64.516
22. Otras pérdidas	24.281
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>244.851</b>
23. Impuesto sobre beneficios	63.128
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>181.723</b>
<b>F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>181.723</b>
26. Resultado Atribuido a la Minoría	2.100
<b>G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	<b>179.623</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Euros</b>	<b>CAJASOL 30.06.2007</b>	<b>AGREGADO 31.12.2006</b>	<b>EL MONTE 30.06.2006</b>	<b>SAN FDO. 30.06.2006</b>
ROA (después Impuestos)	0,36%	0,71%	0,65%	0,52%
ROE (después Impuestos)	3,46%	7,06%	6,40%	5,37%
Nº OFICINAS	804	799	402	393
Nº EMPLEADOS	4.882	4.862	2.741	2.283
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.452.941	1.465.396	690.967	553.672
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	1.534.662	1.484.152	708.303	607.251
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	1.202.967	1.034.431	678.971	351.081
Otros Deducciones de RECURSOS PROPIOS	3.933	0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	2.733.696	2.518.583	1.387.274	958.333
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	13,05%	12,87%	12,40%	11,82%



IMPORTES EN MILES DE Euros	CAJASOL 30.06.2007	AGREGADO 31.12.2006	EL MONTE 30.06.2006	SAN FDO. 30.06.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	30.118.162	27.832.572	16.476.271	10.269.161
RIESGO EN MORA	312.889	260.303	228.825	46.074
COBERTURA CONSTITUIDA	506.925	502.580	328.013	149.610
% DE MOROSIDAD	1,04%	0,94%	1,39%	0,45%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,20%	0,11%	0,07%	0,15%
% COBERTURA / MOROSIDAD	162,01%	193,07%	143,35%	324,72%

## MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

**BALANCE INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	335.515	387.718	306.024	445.856
2. CARTERA DE NEGOCIACION	170.685	173.319	35.474	51.080
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.424.571	2.650.738	2.382.749	2.570.621
5. INVERSIONES CREDITICIAS	24.553.458	22.752.749	20.230.729	17.860.649
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	5.836	13.265	19.330	103.272
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	706	655	532	515
12. PARTICIPACIONES	631.706	624.464	607.335	402.345
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	112.146	109.647	114.438	111.879
15. ACTIVO MATERIAL	672.962	667.799	661.057	686.105
16. ACTIVO INTANGIBLE	325	341	373	2.538
17. ACTIVOS FISCALES	280.076	261.194	310.817	294.431
18. PERIODIFICACIONES	24.832	14.868	23.745	13.152
19. OTROS ACTIVOS	15.932	17.845	49.732	16.818
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30.228.750</b>	<b>27.674.602</b>	<b>24.742.335</b>	<b>22.559.261</b>
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.919	12.092	20.682	11.944
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	26.022.287	24.031.610	21.331.628	19.463.466
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	354.403	101.725	145.162	2.731
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
14. PROVISIONES	434.771	426.506	406.625	448.734
15. PASIVOS FISCALES	399.567	328.811	383.159	348.902
16. PERIODIFICACIONES	93.780	80.153	81.944	71.721
17. OTROS PASIVOS	294.438	271.043	215.463	162.496
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>27.605.165</b>	<b>25.251.940</b>	<b>22.584.663</b>	<b>20.509.994</b>

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>	<b>484.506</b>	<b>407.911</b>	<b>265.298</b>	<b>263.379</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	485.008	408.597	265.915	263.799
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0	0
2.3. Cobertura de los flujos de efectivo	195	0	0	136
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	0
2.5. Diferencias de cambio	-697	-686	-617	(556)
2.6. Activos no corrientes en venta	0	0	0	0
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.139.079</b>	<b>2.014.751</b>	<b>1.892.374</b>	<b>1.785.888</b>
3.1. Capital o Fondo de Dotación	11	12	12	12
3.2. Prima de emisión	0	0	0	0
3.3. Reservas	1.944.259	1.719.805	1.718.836	1.532.532
3.4. Otros instrumentos de capital	24.040	24.040	24.040	24.040
3.5. Menos: valores propios	0	0	0	0
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados	0	0	0	0
3.7. Resultado del ejercicio	170.769	270.894	149.488	229.304
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.623.585</b>	<b>2.422.662</b>	<b>2.157.672</b>	<b>2.049.267</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>30.228.750</b>	<b>27.674.602</b>	<b>24.742.335</b>	<b>22.559.261</b>

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	31.12.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.245.419	1.340.232	1.126.697	973.905
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.840.334	4.382.549	4.348.003	3.530.181
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>6.085.753</b>	<b>5.722.781</b>	<b>5.474.700</b>	<b>4.504.086</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL**  
(Datos en Miles de Euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	616.050	942.420	425.696	745.819
2. Intereses y cargas asimiladas	323.436	415.992	172.470	250.247
3. Rendimiento de instrumentos de capital	59.591	80.961	45.000	55.126
<b>A).MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>352.205</b>	<b>607.389</b>	<b>298.226</b>	<b>550.698</b>
5. Comisiones percibidas	74.086	140.450	68.184	128.748
6. Comisiones pagadas	12.783	26.410	13.201	27.921
8. Resultados de operaciones financieras	52.977	67.579	40.319	26.204
9. Diferencias en cambio	1	348	905	2.217
<b>B).MARGEN ORDINARIO</b>	<b>466.486</b>	<b>788.660</b>	<b>392.623</b>	<b>679.946</b>
12. Productos de explotación	7.571	16.018	8.357	14.729
13. Gastos de personal	126.263	234.029	116.817	218.200
14. Otros gastos generales de administración	52.356	99.789	49.874	95.880
15. Amortización	18.590	36.376	18.112	36.323
16. Otras cargas de explotación	2.560	4.557	2.271	4.112
<b>C).MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>274.288</b>	<b>429.927</b>	<b>213.906</b>	<b>340.160</b>
17. Pérdidas por deterioro de activos	67.625	95.303	37.569	110.358
18. Dotaciones a provisiones	13.439	17.811	7.097	9.618
21. Otras ganancias	30.778	51.291	26.579	80.950
22. Otras pérdidas	3.654	7.033	4.292	7.162
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>220.348</b>	<b>361.071</b>	<b>191.527</b>	<b>293.972</b>
23. Impuesto sobre beneficios	49.579	90.177	42.039	64.668
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>170.769</b>	<b>270.894</b>	<b>149.488</b>	<b>229.304</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>170.769</b>	<b>270.894</b>	<b>149.488</b>	<b>229.304</b>

<b>DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
ROA (después Impuestos)	0,60%	1,10%	0,64%	1,10%
ROE (después Impuestos)	5,65%	9,55%	5,67%	9,20%
Nº OFICINAS	870	869	870	854
Nº EMPLEADOS	4.647	4.648	4.644	4.632
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.623.585	2.442.662	2.157.672	2.049.267
RECURSOS PROPIOS BASICOS ( CONSOLIDADO)	2.000.648	1.786.580	1.697.420	1.551.460
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA ( CONSOLIDADO)	1.093.042	1.109.806	1.006.314	992.059
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ( CONSOLIDADO)	3.021.953	2.837.158	2.645.214	2.490.002
COEFICIENTE SOLVENCIA ( CONSOLIDADO)	12,70%	13,03%	13,06%	13,59%

<b>IMPORTES EN MILES DE €</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>30.06.2006</b>	<b>31.12.2005</b>
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	29.246.503	26.815.916	24.545.545	21.454.128
RIESGO EN MORA	117.266	105.964	94.656	92.405
COBERTURA CONSTITUIDA	489.180	439.804	416.904	380.516
% MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,41%	0,39%	0,29%	0,29%
% DE MOROSIDAD	0,40%	0,40%	0,39%	0,43%
% COBERTURA / MOROSIDAD	417,15%	415,05%	440,44%	411,79%

### **3.6 Rendimiento y/o el reembolso de los valores relacionados con otros que no son activos del emisor**

No procede.

### **3.7 Administrador, agente de cálculo o equivalente**

#### **3.7.1 Gestión, administración y representación del Fondo y de los titulares de los valores**

##### **a) Administración financiera del Fondo**

La Sociedad Gestora desempeñará la función de administración financiera del Fondo. Las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto, las siguientes:

##### **1. Gestión del Fondo**

- (i) Gestionar el Fondo con el objetivo de que su valor patrimonial sea nulo en todo momento.
- (ii) Llevar la contabilidad del Fondo, con la debida separación de la propia de la Sociedad Gestora, efectuar la rendición de cuentas y llevar a cabo las obligaciones fiscales o de cualquier otro orden legal que correspondiera efectuar al Fondo.
- (iii) No llevar a cabo actuaciones que pudieran deteriorar las calificaciones asignadas a los Bonos de las distintas Series por las Entidades de Calificación, y procurar la adopción de aquellas medidas que estén razonablemente a su alcance para que las citadas calificaciones no se vean afectadas negativamente en ningún momento.
- (iv) Suscribir cuantos contratos se prevean en la Escritura de Constitución y en este Folleto, o los que resulten necesarios en el futuro, por cuenta del Fondo, en relación con su activo y pasivo teniendo en cuenta, no obstante, que la suscripción por cuenta del Fondo de cualquier contrato no previsto en la Escritura de Constitución podría requerir la modificación del Orden de Prelación de Pagos y deberá comunicarse previamente a la CNMV para su autorización y no podrá suponer un descenso en la calificación atribuida a los Bonos emitidos, por lo que deberá comunicarse previamente a las Entidades de Calificación.
- (v) Adoptar las decisiones oportunas en relación con la liquidación del Fondo y/o de cada una de las Series, incluyendo la decisión de liquidación anticipada del Fondo y/o vencimiento anticipado de las Emisiones de Bonos, de acuerdo con lo previsto en la

Escritura de Constitución y en este Folleto. Asimismo, adoptar las decisiones oportunas en caso de resolución de la constitución del Fondo.

- (vi) Dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV y cualquier otro organismo supervisor y las Entidades de Calificación.
- (vii) Nombrar y, en su caso, sustituir y revocar al auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo.
- (viii) Elaborar y someter a la CNMV y a cualquier otro organismo administrativo competente, todos los documentos e informaciones que deban someterse según lo establecido en la normativa vigente, en la Escritura de Constitución y en este Folleto, o le sean requeridos, así como elaborar y remitir a las Entidades de Calificación la información periódica prevista en el apartado 7.5 de la Nota de Valores, así como aquella que razonablemente le requiera.
- (ix) Facilitar a los titulares de los Bonos emitidos, a la CNMV y al público en general, cuantas informaciones y notificaciones prevea la legislación vigente y, en especial, las contempladas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.
- (x) Cumplir con las obligaciones de cálculo previstas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto y en los diversos contratos de operaciones del Fondo que se describen en el presente Folleto o en aquellos otros que, llegado el caso, concertara ulteriormente la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo.
- (xi) Para permitir la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en el presente Folleto y en la normativa vigente en cada momento, prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de servicios al Fondo en virtud de los mismos y siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, previo consentimiento de la CNMV, y siempre que no suponga un descenso en la calificación atribuida a los Bonos emitidos, por lo que deberá comunicarse previamente a las Entidades de Calificación correspondientes.

## **2. En relación con los Activos**

- (i) Efectuar, a través del Agente Financiero, los pagos que sean debidos a la Entidad Cedente como pago de los Activos de cada Serie.
- (ii) Ejercer los derechos inherentes a la titularidad de los Activos adquiridos por el Fondo y, en general, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.

- (iii) Comprobar, con base en la información recibida del Administrador de cada Serie, que el importe de los ingresos diarios que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que ha de percibir el Fondo, de acuerdo con las condiciones de cada Activo y que los ingresos de los importes que correspondan los efectúa el Administrador de cada Serie al Fondo con fecha valor igual al día en que fueron percibidos por dicho Administrador en los términos previstos en el Contrato de Administración.
- (iv) Validar y controlar la información que reciba del Administrador sobre los Activos de cada Serie, tanto en lo referente a los cobros de las cuotas ordinarias, cancelaciones anticipadas de principal, pagos recibidos de cuotas impagadas y situación y control de impagados.
- (v) Supervisar que la renegociación, en su caso, de las condiciones de los Activos de cada Serie la realiza el Administrador correspondiente de acuerdo con las instrucciones generales o concretas que le hubieren sido comunicadas por la Sociedad Gestora.
- (vi) Supervisar las actuaciones concertadas con el Administrador de cada Serie para la recuperación de impagados, cursando instrucciones, cuando proceda, para que inste el procedimiento ejecutivo.

### **3. En relación con los Bonos**

- (i) Elaborar y notificar a los titulares de los Bonos de cada Serie la información prevista en el presente Folleto, así como toda información adicional que sea legalmente requerida.
- (ii) Calcular, en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, respecto al siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de las distintas Series y publicarlo en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.
- (iii) Calcular y liquidar las cantidades que corresponde pagar en cada Fecha de Pago por los intereses devengados por los Bonos de cada Serie.
- (iv) Calcular y determinar en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar y reembolsar de cada uno de los Bonos de cada Serie.

### **4. En relación con las restantes operaciones financieras y de servicios**

- (i) Determinar el tipo de interés aplicable a cada una de las operaciones financieras activas y pasivas.

- (ii) Calcular y liquidar las cantidades por intereses y comisiones que ha de percibir y pagar por las diferentes cuentas financieras activas y pasivas, así como las comisiones a pagar por los diferentes servicios financieros concertados.
- (iii) Abrir a nombre del Fondo la Cuenta de Tesorería de cada Serie en el Agente Financiero, en la que, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Administración, se ingresarán, diariamente, las cantidades derivadas de los Activos de cada Serie cobradas por la Entidad Cedente.
- (iv) Adoptar las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Tesorería de cada Serie las cantidades que se reciban de la Entidad Cedente, tanto en concepto de principal e intereses o carga financiera como por cualquier otro concepto derivado de los Activos de dicha Serie, que le correspondan al Fondo.
- (v) En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero otorgada por las Entidades de Calificación para riesgos a corto plazo fuese menor que F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) o A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) actuar de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.
- (vi) Velar para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de cada Serie produzcan la rentabilidad establecida en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

## **5. En relación con la gestión de cobros y pagos del Fondo**

- (i) Calcular los Fondos Disponibles de cada Serie y destinarlos en cada fecha en la que proceda realizar algún pago al cumplimiento de las obligaciones de pago o retención del Fondo en relación con dicha Serie, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.
- (ii) Ordenar las transferencias de fondos entre las diferentes cuentas activas y pasivas, y las instrucciones de pago que correspondan, incluidas las destinadas para atender el servicio financiero de los Bonos.

### **b) Subcontratación**

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad la prestación de cualquiera de los servicios que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en este Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo.

En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a los Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa, y a las Entidades de Calificación.

No obstante cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada, mediante tal subcontrato o delegación, de ninguna de las responsabilidades asumidas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.

### **c) Renuncia a sus funciones**

La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998, mediante escrito presentado a la CNMV solicitando su sustitución, en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva sociedad gestora de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el Registro Especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función.

La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:

- (a) La entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la Sociedad Gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.
- (b) Las calificaciones otorgadas a los Bonos no deberán disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta.

La Sociedad Gestora no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones, debiendo mantenerlo, hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta y ésta haya asumido efectivamente sus funciones como nueva sociedad gestora del Fondo.

Los gastos que origine la sustitución serán a costa de la Sociedad Gestora sustituida y en ningún caso podrán imputarse al Fondo.

La sustitución deberá ser publicada, en el plazo de quince (15) días, mediante un anuncio en dos diarios de difusión nacional y en el boletín AIAF. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá notificar dicha sustitución a las Entidades de Calificación.

### **d) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora**



En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución y en este Folleto.

#### **e) Remuneración**

La Sociedad Gestora, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, constituirá, representará y administrará el Fondo. En contraprestación por estas funciones, la Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "**Comisión Inicial de la Sociedad Gestora**"), con ocasión de la Emisión de cada Serie, de una sola vez, que equivaldrá a la diferencia entre los Gastos Iniciales indicados en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para la Emisión de dicha Serie.

Asimismo, en relación con cada Serie, la Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "**Comisión Periódica de la Sociedad Gestora**") equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora y los importes efectivamente satisfechos por la Sociedad Gestora con cargo a dicho importe.

### **3.7.2 Administración y custodia de los activos titulizados**

La Entidad Cedente correspondiente a cada Serie se obligará a ejercer la custodia y administración de los Activos de dicha Serie, regulándose las relaciones entre ésta y el Fondo por el contrato de administración de Activos (el "**Contrato de Administración**") que se firmará por la Entidad Cedente (en cuanto a este contrato, el "**Administrador**") y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, con motivo de la Emisión de cada nueva Serie.

El Administrador seguirá administrando los Activos y dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejercerá el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedicaría y ejercería en la administración de activos propios y, en cualquier caso, ejercitará un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de las funciones de administración previstas en el Contrato de Administración.

El Administrador renunciará, en cualquier caso, a los privilegios y facultades que la Ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo y de administrador de los Activos y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

La descripción sucinta y resumida del régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia (los "**Servicios**") de los Activos que se regularán por el Contrato de Administración que se firmará en relación con cada Serie es la siguiente:

## **1. Duración**

El Administrador prestará los Servicios hasta que, una vez amortizados todos los Activos de la Serie correspondiente, se extingan todas las obligaciones asumidas por dicho Administrador en relación con los Activos o concluya la liquidación de la Serie correspondiente.

En caso de concurso, intervención por el Banco de España o liquidación del Administrador, incumplimiento de las obligaciones del Administrador o a criterio razonable de la Sociedad Gestora, podrá la Sociedad Gestora, siempre que fuera legalmente posible, designar un nuevo administrador de los Activos, debiendo aceptar el nuevo administrador las obligaciones previstas en el Contrato de Administración. Con el fin de evitar perjuicios al Fondo y/o a los titulares de los Bonos, en caso de que el Administrador deba ser sustituido en la administración de los Activos conforme a lo indicado en este párrafo, aquél continuará realizando sus funciones hasta el momento mismo en el que se produzca efectivamente la referida sustitución.

El Administrador sustituido, una vez producida la referida sustitución, deberá poner a disposición del nuevo administrador los documentos y registros informáticos que sean necesarios para el desarrollo de los Servicios por este último.

Los costes originados por dicha sustitución correrán a cargo del Administrador sustituido.

Cualquier sustitución del Administrador con arreglo a este apartado, será comunicada a la CNMV de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional.

## **2. Subcontratación**

El Administrador podrá, respecto de los Activos que administre, subcontratar o delegar en terceras personas la realización de las funciones señaladas en el presente apartado, siempre que sea legalmente posible y (i) medie el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, (ii) no suponga una rebaja de la calificación otorgada a los Bonos y siempre que (iii) dicho subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo. En cualquier caso, el Administrador mantendrá la responsabilidad última de la correcta gestión de los Activos. La subcontratación no podrá suponer una modificación de la Escritura de Constitución del Fondo ni un aumento del coste que el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, debe pagar al Administrador por la prestación de los Servicios. La subcontratación aquí contemplada deberá comunicarse a las Entidades de Calificación y no podrá suponer una rebaja de las calificaciones asignadas a los Bonos de la Serie correspondiente.

Las terceras entidades a las que el Administrador subcontrate los Servicios deberán comprometerse, en el correspondiente contrato de prestación de servicios, a aceptar y cumplir los términos y condiciones recogidos en el Contrato de Administración.

### **3. Obligaciones del Administrador**

El Administrador se obliga a:

- indemnizar al Fondo por cualquier daño, pérdida o gasto en el que éste hubiera incurrido por razón del incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones de custodia y administración de los Activos;
- tener en cuenta los intereses de los titulares de los Bonos en sus relaciones con los Deudores Cedidos y en el ejercicio de cualquier facultad discrecional derivada del desarrollo de los Servicios;
- cumplir todas las instrucciones razonables de la Sociedad Gestora, dadas de conformidad con lo previsto en el Folleto, la Escritura de Constitución, las Condiciones Finales y la Escritura Complementaria correspondiente;
- realizar cuantos actos sean necesarios para solicitar y mantener en pleno vigor las licencias, aprobaciones, autorizaciones y consentimientos que puedan ser necesarios o convenientes en relación con el desarrollo de sus Servicios; y
- disponer de equipos y personal suficiente para cumplir todas sus obligaciones.

### **4. Responsabilidad del Administrador**

El Administrador se compromete a actuar en la custodia y administración de los Activos con toda la diligencia debida y responderá ante el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de cualquier perjuicio que pudiera derivarse de su negligencia.

### **5. Garantías del Administrador y deber de colaboración**

El Administrador indemnizará al Fondo por cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del incumplimiento de sus obligaciones de custodia, administración e información en relación con los Activos.

El Administrador no asume responsabilidad alguna en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación y no otorgará garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos.

En caso de que llegasen a adjudicarse bienes al Fondo en relación con una Serie, el Administrador de dicha Serie colaborará activamente para facilitar su enajenación, en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en el Contrato de Administración.

### **6. Depósito de documentos**

El Administrador actuará con carácter gratuito como depositario de los documentos en los que se instrumentan los Activos de la Serie correspondiente y de cuantos otros documentos sean relevantes, incluyendo, sin limitación, pólizas de seguro, registros informáticos y la documentación relativa a cualquier derecho accesorio, manteniéndolos separados de los referidos al resto de sus activos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá examinar y el Administrador deberá aportar los documentos relevantes antes aludidos, depositados en el Administrador, cuando lo considere oportuno, y podrá solicitar que le sea entregada libre de gastos y en un plazo no superior a cinco (5) Días Hábiles, copia de cualquiera de los citados documentos. El Administrador deberá proceder de igual modo en caso de solicitudes de información presentadas por los auditores del Fondo.

## **7. Gestión de cobros**

El Administrador, como gestor de cobros de los Activos, recibirá por cuenta del Fondo cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores Cedidos por razón de los Activos, ya sea en vía voluntaria o forzosa, tanto por reembolso ordinario del principal como por intereses, carga financiera o cualquier otro concepto debidas en virtud de los Activos, incluyendo, en su caso, las derivadas de los contratos de seguros cedidos a la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de los demás derechos accesorios a los Activos y las ingresará al Fondo en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente. La orden de ingreso se efectuará diariamente en la misma fecha valor que la de recepción de dichas cantidades por el Administrador.

El Administrador abonará asimismo, en dicha cuenta y plazo, las cantidades que reciba, en su caso, de los Deudores Cedidos por la amortización anticipada de cualquiera de los Activos, en todo caso en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas.

## **8. Fijación del tipo de interés**

El Administrador calculará el tipo de interés de los Activos sometidos a tipo de interés variable, de acuerdo con lo establecido en los contratos que los regulan y comunicará a los Deudores Cedidos, en los plazos previstos en dichos contratos, el tipo de interés nominal aplicable durante el periodo siguiente.

El Administrador remitirá a los Deudores Cedidos que lo soliciten y a la Sociedad Gestora, información sobre el tipo de interés resultante.

## **9. Anticipo de Fondos**

El Administrador no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los Deudores Cedidos en concepto de principal, intereses, carga financiera, prepago u otros, derivados de los Activos.

## **10. Renegociación de los Activos**

Los Arrendamientos Financieros a Empresas no podrán ser objeto de renegociación por parte de la Entidad Cedente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 685/1982, la Entidad Cedente de una Serie, respecto de los Préstamos a Empresas que administre, no podrá, sin el consentimiento de la Sociedad Gestora, cancelar voluntariamente las hipotecas objeto de las Participaciones y los Certificados por causa distinta del pago de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, renunciar o transigir sobre ellas, novar los Préstamos a Empresas Hipotecarios, condonarlos en todo o en parte o prorrogarlos ni, en general realizar cualquier acto que disminuya el rango, la eficacia jurídica o el valor económico de las hipotecas o de los Préstamos a Empresas Hipotecarios excepto por las modificaciones autorizadas mencionadas en los párrafos siguientes. Asimismo, la Entidad Cedente no podrá, sin el consentimiento de la Sociedad Gestora, novar los Préstamos a Empresas No Hipotecarios, condonarlos en todo o en parte o prorrogarlos ni, en general realizar cualquier acto que disminuya el rango, la eficacia jurídica o el valor económico de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios excepto por las modificaciones autorizadas mencionadas en los párrafos siguientes.

La Entidad Cedente, como Administrador de los Préstamos a Empresas, quedará, desde la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, autorizado, respecto a dichos Préstamos a Empresas, siempre que no afecte negativamente a los pagos a realizar al Fondo y se comunique a la Sociedad Gestora y por ésta a las Entidades de Calificación, para:

- (i) Permitir subrogaciones en los contratos de los Préstamos a Empresas, exclusivamente en los supuestos en que las características del nuevo deudor sean similares a las del antiguo deudor y las mismas se ajusten a los criterios relativos a empresas o autónomos contenidos en el "Memorándum Interno sobre Concesión de Préstamos" de la Entidad Cedente.
- (ii) Acordar con los Deudores Cedidos modificaciones en los tipos de interés y vencimiento final de los Préstamos a Empresas, en la forma establecida en los párrafos siguientes:

En particular, en relación al vencimiento final de los Préstamos a Empresas, previa comunicación a la Sociedad Gestora, el Administrador podrá acordar novaciones de los Préstamos a Empresas que supongan una disminución o un incremento de la vida residual del Préstamo a Empresas de que se trate (por disminución o incremento del plazo de amortización) en todo caso sujeto a los límites y condiciones previstos en el presente Folleto y, en particular, que en ningún caso podrá exceder la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la fecha del último vencimiento de los Préstamos a Empresas cedidos, y teniendo en cuenta que el importe a que ascienda la suma de capital o principal cedido al Fondo de los Préstamos a Empresas sobre los que se produce la prórroga del plazo de vencimiento no podrá superar el diez por ciento (10%) del capital o principal cedido al Fondo de todos los Préstamos a Empresas).

Adicionalmente, el Administrador únicamente podrá acordar tales renegociaciones siempre y cuando se mantenga o reduzca el plazo entre las cuotas de amortización del principal del Préstamo a Empresas, y se mantenga el mismo sistema de amortización. Los gastos en que se incurra en virtud de dichas renegociaciones no se repercutirán en ningún caso al Fondo.

En cuanto a las modificaciones en el tipo de interés, se podrán realizar siempre que se mantenga la Entidad de Contrapartida inicial del Contrato de Swap, de acuerdo con lo previsto tanto en la Escritura de Constitución como en el presente Folleto, en el supuesto de que la Entidad Cedente acordara la modificación del interés de algún Préstamo a Empresas, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo a Empresas.

En caso de llegar a producirse cualquier renegociación de los Préstamos a Empresas, se procederá por parte del Administrador a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de cada renegociación. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Préstamos a Empresas. Tanto las escrituras públicas, como las pólizas o los contratos privados correspondientes a la novación de condiciones de los Préstamos a Empresas, serán custodiados por el Administrador, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá, previa notificación al Administrador con un preaviso razonable y por causas justificadas (de fuerza mayor o relacionadas con el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo), en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración correspondiente, cancelar, dejar en suspenso o restringir los requisitos de la habilitación para la renegociación por parte del Administrador que le hubieran previamente autorizado.

## **11. Actuaciones en caso de impago de los Activos por los Deudores Cedidos**

El Administrador se compromete a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Activos, ya sea en vía judicial o extrajudicial y a realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los mismos.

El Administrador, en los supuestos de ejecución hipotecaria, cuando en el Registro de la Propiedad aparezcan inscritas, sobre el bien inmueble gravado con la hipoteca por cuya virtud se procede, hipotecas preferentes a ésta que, sin embargo, hubieran quedado extinguidas, realizará las actuaciones que legalmente resulten procedentes para restablecer la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica extrarregistral. En los casos en los que se disponga de la documentación correspondiente, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y en el Título IV de la Ley Hipotecaria y en los demás con arreglo al artículo 209 de esta misma Ley.

A tal fin, y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora, actuando en representación del Fondo, otorga en la Escritura de Constitución del Fondo así como en el Contrato de Administración de cada Serie un poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario a favor del Administrador para que, actuando a través de sus representantes debidamente apoderados al efecto, pueda, en nombre y representación de la Sociedad Gestora, como representante legal del Fondo, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial a cualesquiera Deudores Cedidos que hayan incumplido sus obligaciones de pago derivadas de los Activos el pago de las mismas, así como ejercitar contra tales Deudores Cedidos las acciones judiciales pertinentes.

Sin embargo, en caso de que, transcurridos sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda o, en su caso, desde la recepción por el Administrador de una comunicación de la Sociedad Gestora requiriéndole para que inste las acciones judiciales oportunas, el Administrador no hubiese iniciado el procedimiento judicial oportuno, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá iniciar por sí misma dicho procedimiento para la reclamación total de la deuda.

Asimismo, en caso de paralización del procedimiento judicial seguido por un Administrador, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento judicial en los términos previstos en las normas procesales que resulten de aplicación en cada momento, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pueda incurrir el Administrador de conformidad con el Contrato de Administración.

### **En relación con las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca**

En todo caso, y para el supuesto de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados agrupados en la Serie correspondiente, corresponderá a la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como su titular, el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto:

- (a) compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria;
- (b) concurrir en igualdad de derechos con el Administrador, en cuanto emisores de las Participaciones y/o los Certificados, en la ejecución que éstos sigan contra el Deudor Cedido, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquéllos, y participar en el producto del remate a prorrata de su porcentaje en el crédito ejecutado;
- (c) si el Administrador no iniciare el procedimiento dentro de los sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, quedará legitimada subsidiariamente para ejercitar la acción hipotecaria del Préstamo a Empresas

Hipotecario correspondiente en la cuantía correspondiente al porcentaje de su participación, tanto por principal como por intereses;

- (d) en caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, como titular de la Participación o el Certificado correspondiente, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento de ejecución sin necesidad de transcurso del plazo señalado.

En los casos previstos en los párrafos (c) y (d), la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá instar al juez competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original de la Participación Hipotecaria o del Certificado de Transmisión de Hipoteca, desglosado el requerimiento notarial previsto en el apartado (c) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca.

El Fondo, en su calidad de titular de las Participaciones y/o los Certificados, podrá asimismo, a través de la Sociedad Gestora, concurrir en igualdad de derechos con el Administrador en el procedimiento de ejecución y podrá, en los términos previstos en los artículos 691 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pedir la adjudicación del inmueble hipotecado en pago de su crédito. La Sociedad Gestora venderá los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción ejecutiva contra el Administrador para la efectividad de los vencimientos de los Préstamos a Empresas Hipotecarios por principal e intereses, cuando el incumplimiento de la obligación de pago por dichos conceptos no sea consecuencia de la falta de pago de los Deudores Cedidos. Todo ello se entenderá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65.2 y 68.1 del Real Decreto 685/1982.

### **En relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas**

En relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, corresponderá a la Sociedad Gestora, actuando en nombre y por cuenta del Fondo, en caso de impago de los Arrendamientos Financieros a Empresas por los Deudores Cedidos, la facultad de optar entre la devolución inmediata del bien arrendado en virtud del contrato de arrendamiento financiero del que se deriven los Activos impagados o el pago anticipado de las cuotas de arrendamiento financiero derivadas del mismo, junto con cualesquiera penalidades e indemnizaciones a que hubiera lugar.

En caso de que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, optara por la devolución inmediata del bien arrendado, transmitirá su decisión al Administrador, que se obliga actuar con la mayor diligencia y responsabilidad en la recuperación del mismo y realizar sus mejores esfuerzos para su restitución, así como de todas aquellas penalidades, intereses y cuotas pendientes hasta su efectiva restitución, que corresponderán al Fondo.



En este caso, el Administrador y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, se comprometen a, una vez recuperado el mismo, realizar sus mejores esfuerzos con la finalidad de transmitirlo a un tercero por el mayor precio posible. En todo caso, la venta del bien arrendado deberá ser autorizada por el Fondo, a través de la Sociedad Gestora.

Las resultas de la venta del bien arrendado, así como las cantidades recibidas como consecuencia del pago anticipado de las cuotas de arrendamiento financiero derivadas del contrato de arrendamiento financiero del que se derivan los Activos impagados, junto con cualesquiera penalidades e indemnizaciones a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se repartirán entre la Entidad Cedente y el Fondo de acuerdo con lo siguiente y en el siguiente orden:

- (i) el importe correspondiente a la totalidad de la cuota del IVA u otros impuestos indirectos devengados, para su ingreso en la Hacienda Pública;
- (ii) hasta el importe del precio de la opción de compra inherente al contrato de arrendamiento financiero correspondiente más aquellos gastos razonables derivados de la venta del bien recuperado, corresponderá a la Entidad Cedente;
- (iii) el remanente corresponderá y deberá ser inmediatamente entregado al Fondo.

## **12. Deberes de información**

El Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora la información que ésta solicite (con la periodicidad, formato y sistema de transmisión que esta exija en cada momento) relacionada (a) con las características individuales de cada uno de los Activos, (b) con el cumplimiento por los Deudores Cedidos de las obligaciones derivadas para los mismos de los Activos, y (c) con la situación de morosidad de los Activos y con las modificaciones habidas en las características de los mismos, así como con las actuaciones en caso de demora y subastas de inmuebles y de la ejecución del resto de las garantías, manteniendo en sus archivos comprobantes de las correspondientes comunicaciones.

Asimismo, el Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora la falta de cumplimiento o de adecuación de los Activos a las declaraciones previstas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, en cuanto tenga conocimiento de ello.

El Administrador deberá preparar y entregar a la Sociedad Gestora la información adicional razonable que, en relación con los Activos o los derechos derivados de los mismos, la Sociedad Gestora solicite.

## **13. Remuneración**

El Administrador, como contraprestación por la administración y custodia de los Activos (o la entidad que lo sustituya en dicha labor de administración, caso de ser ello adecuado de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto), tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago una comisión de administración (la "**Comisión de Administración de los Activos**") que será equivalente a un porcentaje anual del Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (entendiéndose el IVA incluido en caso de no exención).

Expresamente se hace constar que se entenderán incluidos en la Comisión de Administración de los Activos cualesquiera gastos ordinarios incurridos con motivo de la gestión de cobros y recobros (teléfono, correspondencia, etc.) de los Activos.

La Comisión de Administración de los Activos se satisfará por semestres vencidos en cada Fecha de Pago.

La Comisión de Administración de los Activos se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de la comisión (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Emisión, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida) y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (Actual/365).

Si el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la Comisión de Administración de los Activos debida, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalización alguna a la Comisión de Administración de los Activos que deba abonarse en la siguiente Fecha de Pago, procediéndose a su abono en ese mismo momento.

El pago a la Entidad Cedente de la Comisión de Administración de los Activos se situará en el Orden de Prelación de Pagos tras la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. En caso de que se haya producido la sustitución del Administrador, el pago de la Comisión de Administración de los Activos ocupará el primer (1<sup>er</sup>) puesto del Orden de Prelación de Pagos conjuntamente con el pago de los gastos del Fondo y otras comisiones.

Asimismo, el Administrador, en cada Fecha de Pago, tendrá derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que haya podido incurrir, tales como los ocasionados por razón de la ejecución de garantías, venta de bienes adjudicados al Fondo, etc., y previa justificación de los mismos en relación con la administración de los Activos.

Dichos gastos (que constituirán un gasto extraordinario del Fondo) se abonarán siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

### **3.8 Nombre y dirección y una breve descripción de cualquier contrapartida por operaciones de permuta, de crédito, de liquidez o de cuentas**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero. Los datos relativos al Agente Financiero se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre, la dirección y una breve descripción de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie, así como de la Entidad Prestamista en el supuesto de que sea distinta de la Entidad Cedente de la Serie correspondiente.

## **4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN**

### **4.1 Formulación, verificación y aprobación de las cuentas anuales y demás documentación contable del Fondo**

Con periodicidad anual, y tan pronto como estén disponibles tras su aprobación, que deberá efectuarse como máximo el 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y el informe de auditoría del fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil.

### **4.2 Notificaciones ordinarias y extraordinarias**

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de las Emisiones, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.

#### **a) Notificaciones ordinarias periódicas**

La Sociedad Gestora tendrá disponible para el público toda la documentación e información necesaria de acuerdo con este Folleto en relación con cada Serie.

1. Semestralmente, con una antelación mínima de un (1) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago, comunicará a los tenedores de los Bonos de cada Serie los intereses resultantes de los Bonos de dicha Serie así como las cantidades de intereses que resultarán impagadas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, así como el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de dicha Serie en relación con cada Tramo para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

La anterior información se comunicará a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y al Agente Financiero al menos un (1) Día Hábil antes de cada Fecha de Pago.

2. Semestralmente, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago de cada Serie, la Sociedad Gestora emitirá un informe que contendrá:
- a) Un inventario de la cartera de Activos de la Serie correspondiente;
  - b) El saldo de la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente;
  - c) El Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada uno de los Tramos;
  - d) En su caso, importes de intereses correspondientes a los Bonos de la Serie correspondiente devengados y no pagados;
  - e) En su caso, importes impagados, morosidad, fallidos y recuperaciones de los Activos de la Serie;
  - f) Tasa de amortización anticipada de los Activos de la Serie;
  - g) Vida media estimada de los Bonos de la Serie bajo el mantenimiento de las tasas de amortización anticipada de los Activos;
  - h) Un análisis detallado de los ingresos del Fondo y de la aplicación de tales ingresos a las obligaciones de pago del Fondo;
  - i) Cualquier otro aspecto que afecte de forma significativa a la Serie.

En todo caso esta información se ajustará a los requisitos que a tal efecto imponga la CNMV. De igual manera y con carácter periódico se suministrará a las Entidades de Calificación la información por éstas requerida.

Toda la información de carácter público del Fondo podrá encontrarse en el domicilio de la Sociedad Gestora, en la sede de AIAF y en la CNMV.

#### **b) Notificaciones extraordinarias**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos, a la CNMV y a las Entidades de Calificación de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Activos de cada Serie, con los Bonos emitidos por cada una de las Series, con el Fondo y con la Sociedad Gestora, que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o pasivo de cada una de las Series. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos de una eventual decisión de amortización anticipada de los Bonos por cualquiera de las causas previstas en el Folleto, remitiéndose en este supuesto a la CNMV el Acta Notarial de Liquidación del Fondo.

### **c) Procedimiento**

Todas las notificaciones a los titulares de los Bonos que deba efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo se realizarán de la forma siguiente:

- 1.- Las notificaciones ordinarias periódicas referidas anteriormente, mediante publicación bien en el boletín de cotización diario de AIAF u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. Las notificaciones periódicas a las Entidades de Calificación deberán realizarse con arreglo al modelo que exijan las Entidades de Calificación.
- 2.- Las notificaciones extraordinarias referidas anteriormente, mediante publicación en el boletín diario de AIAF; y las dirigidas a los tenedores de los Bonos y a las Entidades de Calificación, mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general y los propios de los mercados financieros, tales como Reuters, Telerate o Bloomberg. Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante la página de Internet de la Sociedad Gestora ([www.ahorroytitulizacion.com](http://www.ahorroytitulizacion.com)) u otros medios telemáticos de similares características.

A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil.

### **4.3 Información a la CNMV y a las Entidades de Calificación**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de las Entidades de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información, a remitir a la CNMV, con la periodicidad y contenido que establezca la normativa pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se compromete a suministrar a las Entidades de Calificación, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la evolución del Fondo y el comportamiento de los Activos durante el Periodo de Devengo de Intereses que finalice en dicha Fecha de Pago. El incumplimiento de esta obligación podría resultar en la retirada de la calificación. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

---

**Fdo. D. Luis Miralles García**  
**Director General**  
**AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**

## GLOSARIO DE DEFINICIONES

“**Activos**” significa los derechos de crédito que se integrarán en el activo del Fondo y que se detallan en el apartado 2.2 del Módulo Adicional.

“**Activos Fallidos**” significa aquellos Activos respecto de los cuales: (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o (b) existieran cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente y la Sociedad Gestora considere, de acuerdo con la información facilitada por el Administrador, que no existen expectativas razonables de recuperar las mismas; o, en cualquier caso, (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente que permanezcan impagadas durante un periodo de más de doce (12) meses.

“**Activos Morosos**” significa Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos.

“**Administrador**” significa respecto de cada Serie, la Entidad Cedente de los Activos de dicha Serie, o la entidad que la sustituya de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración de los Activos.

“**Agente Financiero**” significa CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

“**AIAF**” significa AIAF Mercado de Renta Fija.

“**Años**” indica el periodo de tiempo, expresado en periodos de trescientos sesenta y cinco (365) días, transcurrido entre la Fecha de Desembolso hasta el Vencimiento de los Bonos.

“**Arrendamientos Financieros a Empresas**” significa los contratos de arrendamiento financiero o leasing formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) ya sea sobre bienes muebles o inmuebles concedidos a empresas no financieras o a autónomos domiciliados en España para financiar la actividad empresarial de los que derivan parte los derechos de crédito que se ceden al Fondo.

“**Bonos**” significa los bonos de titulización de activos de las distintas Series emitidos al amparo del Programa con cargo al activo del Fondo.

“**Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días**” significa la calificación P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente).

**“Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días”** significa la calificación P-1 y/o A1 (MOODY’S), F1+ (FITCH) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente).

**“Cantidad Devengada de Principal para Amortización”** significa para cada Serie, en cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y (ii) el Saldo Vivo de los Activos de dicha Serie deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

**“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A”** significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, del Tramo C y del Tramo D.

**“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B”** significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B sea superior al mencionado importe. No obstante, la amortización será secuencial y, por tanto, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

**“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C”** significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C sea superior al mencionado importe. No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.



**“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D”** significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D sea superior al mencionado importe. No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

**“Cantidad Requerida del Fondo de Reserva”** significa la cantidad que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, hasta la cual deberá ser dotado el Fondo de Reserva en cada Fecha de Pago en los términos descritos en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional.

**“Cartera de Activos Titulizables”** significa la selección de los derechos de crédito de la Entidad Cedente que cumplan los requisitos señalados el Folleto sobre la que se realizará un informe de auditoría con motivo de la Emisión de cada Serie.

**“Causas de Diferimiento de Intereses”** significa las causas de diferimiento de los intereses de cada uno de los Tramos subordinados de Bonos de una Serie, que se establecerán en las Condiciones Finales de dicha Serie. Dichas Causas de Diferimiento se producirán cuando el porcentaje que el saldo vivo de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos supere unos determinados niveles, diferentes para cada Tramo, que se determinarán las correspondientes Condiciones Finales.

**“Certificados”** significa los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

**“Certificados de Transmisión de Hipoteca”** significa los certificados de transmisión de hipoteca mediante los que se instrumentará la cesión de parte de los Préstamos a Empresas Hipotecarios de cada Serie.

**“CNMV”** significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**“Comisión de Administración de los Activos”** significa la comisión que se satisfará al Administrador por los Servicios, que será equivalente a un porcentaje anual del Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (entendiéndose el IVA incluido en caso de no exención).

**“Comisión de Servicios Financieros”** significa la comisión de servicios financieros que el Fondo satisfará al Agente Financiero de cada Serie en contraprestación por sus funciones.

“**Condiciones Finales**” significa las condiciones particulares de cada Emisión redactadas conforme al Anexo del presente Folleto que se remitirán a la CNMV antes de la Fecha de Emisión de los Bonos integrados en dicha Emisión.

“**Comisión Inicial de la Sociedad Gestora**” significa la comisión que recibirá la Sociedad Gestora en contraprestación por sus funciones con motivo de cada Emisión, equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios y los Gastos Ordinarios efectivamente satisfechos por la Sociedad Gestora con cargo al Importe para Gastos Ordinarios.

“**Contrato de Administración**” significa el contrato de administración celebrado entre la Entidad Cedente de cada Serie y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, por el que la Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, se obliga a ejercer la custodia y administración de los Activos de dicha Serie.

“**Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**” significa el contrato en virtud del cual la Entidad Prestamista de una Serie concede al Fondo el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

“**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**” significa el contrato en virtud del cual la Entidad Cedente de una Serie concede al Fondo el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales de dicha Serie.

“**Contrato de Servicios Financieros**” significa el contrato celebrado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (el Agente Financiero) para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos de cada Serie que se emiten con cargo al activo del Fondo y que dará lugar a la apertura de la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente.

“**Contrato de Swap**” significa el contrato de permuta financiera que celebrará la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con la Entidad de Contrapartida de cada Serie de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional.

“**CTH**” significa los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

“**Cuenta de Tesorería**” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.

“**Déficit de Amortización**” significa la diferencia positiva, si existiera, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) las cantidades destinadas a hacer frente a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de la Serie correspondiente.

“**Deudores Cedidos**” significa los deudores de los derechos de crédito que constituyen los Activos.

“**Día Hábil**” significa el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

“**Documento de Registro**” significa el documento de registro de valores de titulización incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

“**Emisión**” significa cada una de las emisiones de Bonos de titulización que podrá realizar el Fondo al amparo del Programa en las condiciones descritas en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Entidad de Contrapartida**” significa la entidad con la que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, celebre el Contrato de Swap de cada Serie.

“**Entidad Prestamista**” significa la entidad que conceda al Fondo el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva de cada Serie.

“**Entidades Cedentes**” significa las Cajas de Ahorros españolas señaladas en el apartado 5.2 del Documento de Registro que podrán ceder Activos al Fondo. Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas, así como otras entidades de crédito pertenecientes al grupo de dichas cajas de ahorros, lo que se recogerá en un suplemento al presente Folleto.

“**Entidades de Calificación**” significa FITCH, MOODY’S y STANDARD & POOR’S.

“**Entidades de Referencia**” significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS y DEUTSCHE BANK AG, las entidades a las que la Sociedad Gestora solicitará cotización de tipos de interés para calcular el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo de conformidad con lo señalado en el apartado 4.8.1.c) de la Nota de Valores.

“**Escritura de Constitución**” significa la escritura de constitución del Fondo, de cesión y adquisición de Activos y de emisión de Bonos de la primera Serie.

“**Escrituras Complementarias**” significa las escrituras complementarias a la Escritura de Constitución a través de las que se instrumentará la incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series.

“**Euribor a seis (6) meses**” significa el tipo Euribor, “*Euro InterBank Offered Rate*”, calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE (“*Fédération Bancaire de l’Union Européenne*”) a seis (6) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR=, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.

**“Factores de Riesgo”** significa la sección del presente Folleto que incluye la descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión.

**“Fecha de Cesión”** significa la fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Activos, que coincidirá necesariamente con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y la Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente. La Fecha de Cesión de los Activos de la primera Serie coincidirá con la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

**“Fecha de Desembolso”** significa la fecha en la que la Entidad Cedente de la Serie correspondiente deberá abonar el precio de emisión de los Bonos, y que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y que no tendrá lugar más tarde de dos (2) Días Hábiles después de la Fecha de Emisión.

**“Fecha de Determinación”** significa cada una de las fechas correspondientes al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada una de las Fechas de Pago en las que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles de cada una de las Series existentes en esas fechas, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

**“Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”** significa el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

**“Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”** significa el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

**“Fecha de Emisión”** significa la fecha de emisión de los Bonos de cada Serie, que será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá a su vez con la fecha de constitución del Fondo para la primera Serie y con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las sucesivas Series.

**“Fecha de Fijación del Tipo de Interés”** significa el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

**“Fecha de Pago”** significa las fechas de pago de periodicidad semestral determinadas en las Condiciones Finales de cada Serie en las que se pagarán los intereses de los Bonos así como la amortización parcial de los mismos.

**“Fecha de Vencimiento Final”** significa la fecha de amortización definitiva de los Bonos de cada Serie que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, que coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie.

**“Fecha de Vencimiento Legal”** significa la fecha en que se cumpla el tercer (3<sup>er</sup>) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

“**FITCH**” significa FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

“**Folleto**” significa el presente folleto informativo.

“**Fondo**” significa AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

“**Fondo de Reserva**” significa el depósito realizado en la Cuenta de Tesorería de una Serie como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Activos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

“**Fondos Disponibles**” significa los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o retención de cada una de las Series, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Gastos Extraordinarios**” significa los gastos extraordinarios que puedan surgir para cada Serie, es decir, aquellos no previstos en el apartado de Gastos Ordinarios.

“**Gastos Iniciales**” significa los gastos iniciales de cada una de las Series previstos en las Condiciones Finales de dicha Serie, que serán los correspondientes a las tasas de CNMV, las tasas de AIAF, tasas de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, gastos de las Entidades de Calificación, asesores legales, auditores y gastos notariales y Comisión Inicial de la Sociedad Gestora.

“**Gastos Ordinarios**” significa los gastos correspondientes a cada Serie. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los siguientes gastos ordinarios: (a) el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora; (b) gastos de inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento que, en su caso, deban realizarse con posterioridad a la constitución del Fondo o de la Emisión de las Series correspondientes; (c) gastos derivados de la amortización de los Bonos; (d) gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos y el mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados o de su representación mediante anotaciones en cuenta; (e) gastos que puedan derivarse de la venta de los Activos de cada Serie para la liquidación de dicha Serie; (f) gastos necesarios para instar la ejecución de los Activos de la Serie correspondiente; (g) gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con los Bonos de cada Serie; (h) en general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo en relación con la Serie correspondiente.

“**Hora CET**” significa la Hora Central Europea, que corresponde al uso horario oficial de la ciudad de Bruselas.

“**Importe Nominal**” significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos de la Serie correspondiente (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación).

“**Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora**”), significa la cantidad fija determinada que el Fondo abonará a la Sociedad Gestora en cada Fecha de Pago con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente, con cargo a la cual la Sociedad Gestora satisfará directamente los gastos relacionados con el Fondo que se señalan en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Importe Variable A**” significa en cada Fecha de Determinación el resultado de aplicar el Tipo Variable A al Importe Nominal para Periodo de Liquidación anterior multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

“**Importe Variable B**” significa el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable B al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido por 360.

“**Intereses Corridos**” significa los intereses ordinarios o carga financiera devengados por los Activos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Cesión correspondiente (excluida).

“**Ley 3/1994**” significa la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre.

“**Ley 13/1992**” significa la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras.

“**Ley 19/1992**” significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria

“**Ley 2/1981**” significa la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre.

“**Ley 24/1988**” significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

“**Ley 44/2002**” significa la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

“**Margen**” significa el margen que se adicionará al Tipo de Interés de Referencia para calcular el Tipo de Interés Nominal para cada Tramo de cada Serie que se determinará en las Condiciones Finales de cada Serie.

“**Margen de Intermediación Financiera**” la cantidad subordinada y variable que se liquidará semestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará semestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se entenderá como igual a cero, entre los Fondos

Disponibles de cada Serie y las cantidades efectivamente abonadas en virtud de los conceptos del Orden de Prelación de Pagos que se sitúan con anterioridad, es decir, hasta el pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador.

“**Margen del Tipo Variable B**” significa el margen que se utilizará para calcular el Tipo Variable B del Contrato de Swap de cada Serie, que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y que será superior al Margen medio ponderado de los Bonos de dicha Serie.

“**Módulo Adicional**” significa el módulo adicional a la Nota de Valores incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

“**MOODY’S**” significa MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

“**Nota de Valores**” significa la nota sobre los valores incluida en el presente Folleto, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

“**Orden de Prelación de Pagos**” significa el orden de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Participaciones**” significa las Participaciones Hipotecarias.

“**Participaciones Hipotecarias**” significa las participaciones hipotecarias mediante las que se instrumentará la cesión de parte de los Préstamos a Empresas Hipotecarios de cada Serie.

“**Periodo de Devengo de Intereses**” significa cada uno de los periodos de tiempo en que se divide la duración de la emisión de los Bonos, comprensivo de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses que tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida) de cada Serie.

“**Periodos de Determinación**” significa los sucesivos periodos comprendidos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

“**Periodos de Liquidación**” significa los sucesivos periodos en los que estará dividido el Contrato de Swap, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final.

“**Porcentaje de Activos Fallidos**” significa el porcentaje del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión que supone el saldo acumulado de los Activos Fallidos en una Fecha de Determinación, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, y que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva en la Fecha de Pago correspondiente.

“**Porcentaje de Activos Morosos**” significa el porcentaje del Saldo Vivo de los Activos, deducidos los Activos Fallidos, en la Fecha de Cesión que supone el saldo vivo de los Activos Morosos, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, y que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva en la Fecha de Pago correspondiente.

“**Precio**” significa el precio total que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos de cada Serie, equivalente al 100% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión.

“**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**” significa el préstamo concedido, al Fondo por la Entidad Prestamista de una Serie destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva de dicha Serie.

“**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**” significa el préstamo concedido al Fondo por la Entidad Cedente de cada Serie destinado a financiar los gastos de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente y a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso.

“**Préstamos a Empresas**” significa los préstamos concedidos a autónomos domiciliados en España o a empresas no financieras para financiar la actividad empresarial de los que derivan los derechos de crédito que se ceden al Fondo.

“**Préstamos a Empresas Hipotecarios**” significa los Préstamos a Empresas con garantía de hipoteca inmobiliaria, formalizados en escritura pública.

“**Préstamos a Empresas no Hipotecarios**” significa los Préstamos a Empresas sin garantía hipotecaria pero con garantía personal del deudor del préstamo o de terceros (fianza o aval) o garantía real pignoratícia, formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público).

“**Programa**” significa el programa de emisión de Bonos de titulización descrito en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Real Decreto 926/1998**” significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

“**Real Decreto 1310/2005**” significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos

“**Reglamento 809/2004**” significa el Reglamento (CE) nº 809/1004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (CE) nº 1787/2006 de la Comisión de 4 de diciembre de 2006.



**“Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos”** significa respecto de una Serie el saldo vivo de los Bonos de dicha Serie (es decir, el importe de principal de los Bonos pendiente de amortizar en cada momento) incluyéndose las cantidades de principal devengadas en anteriores Fechas de Pago y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

**“Saldo Vivo de los Activos”** significa respecto de una Serie la suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de dicha Serie, incluyendo los importes pendientes de reembolso de capital (excluyendo los importes correspondientes a impuestos indirectos y el valor residual) en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas.

**“Serie”** significa la serie de Bonos correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, que constituirá un compartimento estanco y estará respaldada por los Activos cedidos por una única Entidad Cedente y su propio Fondo de Reserva y que contará con Fondos Disponibles propios para hacer frente exclusivamente a los pagos derivados de dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

**“Servicios”** significa el régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia de los Activos regulados por el Contrato de Administración.

**“SOCIEDAD DE SISTEMAS”** significa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.

**“Sociedad Gestora”** significa AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

**“STANDARD & POOR’S”** significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

**“Supuesto de Deterioro de los Activos”** significa el supuesto en que concurra alguna de las siguientes circunstancias: (a) que el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada, dado que se produce una mayor concentración de los Deudores y posibles pérdidas asociadas a los Activos; y (b) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva se encuentre por debajo de la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

**“Supuestos de Amortización Secuencial”** significa los siguientes casos en los que la amortización de los Bonos de los distintos Tramo será secuencial: (i) en caso de liquidación del Fondo y/o de la Serie; (ii) en caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en los términos señalados en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional; o (iii) en caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos.

**“S&P”** significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“**T.I.R. Bruta**” significa la Tasa Interna de Rentabilidad para el suscriptor.

“**TACP**” significa tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago.

“**Tipo CAP**” tiene el significado que se le otorga en el apartado 3.4.7 del Módulo Adicional.

“**Tipo de Interés de Referencia**” significa el tipo Euribor a seis (6) meses o en su caso el tipo sustitutivo de interés de referencia señalado en el apartado 4.8.1.c) de la Nota de Valores que se utilizará para calcular el Tipo de Interés Nominal.

“**Tipo de Interés Nominal**” significa el tipo de interés nominal anual al que devengarán intereses los Bonos y que se describe en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

“**Tipo Variable A**” significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondiente, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que en su caso hubiere pagado el Fondo a la Entidad Cedente durante el mismo Periodo de Liquidación (salvo impago de los Activos se percibirán en el primer Periodo de Liquidación, si bien puede haber cantidades que se perciban en otros periodos) entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos (2) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“**Tipo Variable B**” significa el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos) más el Margen del Tipo Variable B.

“**Tramos**” significa los tramos subordinados en los que podrán dividirse los Bonos pertenecientes a una misma Serie, que podrán ser hasta cuatro (4) en cada Serie.

“**Vida Efectiva**” significa el plazo hasta la fecha en la que se cumplan cinco (5) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha anterior en que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo, durante el que se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo señalado en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro.

## **ANEXO.- MODELO DE CONDICIONES FINALES**

### **CONDICIONES FINALES**

**AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS [...]**

**POR UN IMPORTE DE [...]**

**ENTIDAD CEDENTE**

**[...]**

**CALIFICACIÓN CREDITICIA**

**[...]**

**Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...] como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 21 de diciembre de 2007.**

## **0. INTRODUCCIÓN**

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 21 de diciembre de 2007 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora[, así como en el Suplemento al mismo, relativo a la información financiera de las Entidades Cedentes, inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...]].

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 19 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

## **I. FACTORES DE RIESGO**

*[Incluir factores de riesgo específicos de la Emisión, tales como el riesgo de concentración geográfica, concentración por deudor, margen financiero de los activos]*

Los [restantes] riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

## **II. PERSONAS RESPONSABLES**

### **II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales**

D. [...], actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la Sociedad Gestora), promotora del fondo de titulización que denominado AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. [...], [...] de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de [...].

### **II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales**

D. [...], en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **III. ACUERDOS SOCIALES**

#### ***Acuerdo de cesión de los Activos***

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de [...] acordó la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] al Fondo.

#### ***Acuerdo de constitución del Fondo***

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de [...] de [...] de [...] acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de las Entidades Cedentes. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] se ha adoptado por D. [...] el [...] de [...] de [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...] de [...] de [...].

### **IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

### **V. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN**

#### **1. Naturaleza y denominación de los valores**

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...]). Los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

#### **2. Valor unitario de los Bonos**

El valor nominal unitario de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será de [...].

#### **3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos**

El importe nominal de la Emisión es de [...] [de un único Tramo/divididas en [...] Tramos subordinados entre sí], que constituirá la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...], respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa.

Se emitirán [...] Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] por un importe nominal total de [...] ([...]).

[Se emitirán [...] Bonos del Tramo [...] por un importe nominal conjunto de [...] ([...]).]

El precio de emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

#### 4. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...]

La Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será el [...] de [...] de [...], fecha de otorgamiento de la [Escritura de Constitución / Escritura Complementaria de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...]].

#### 5. Intereses

El Tipo de Interés Nominal de los Bonos de cada uno de los Tramos se determinará por la adición al Tipo de Interés de Referencia descrito en el apartado 4.8 de la Nota de Valores de los Márgenes que se indican a continuación.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] [para el Tramo A].

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo B.]

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo C.]

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo D.]

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses con carácter semestral, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días [...] de [...] y [...] de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comprenderá los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Serie [...] y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el [...] de [...] de [...].

El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se calculará de la siguiente de conformidad con la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),

TL = Tipo de interés de referencia Euribor a [...] ([...]) meses publicado el día [...] de [...] de [...],  
TC = Tipo de interés de referencia Euribor a [...] ([...]) meses publicado el día [...] de [...] de [...],  
DL = [...],  
DC = [...], y  
DCa = [...].

## 6. Amortización del principal

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será el [...], o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, C y D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B, C y D y (ii) el resultado de multiplicar [...]%, [...]%, y [...]%, respectivamente, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante:

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es [...]%.
- La Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a [...]%.
- La Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a [...]%.

## 7. Indicación del rendimiento

A continuación se recogen unos cuadros informativos con la T.I.R., vida media, duración y vencimiento de los Bonos de la Serie en cada uno de los escenarios de amortización anticipada contemplados, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores:

- (i) que la tasa de amortización anticipada se mantiene constante en los escenarios del [...] % y [...] %, banda en que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha estimado abarcar los extremos mínimo y máximo de prepagos probables;
- (ii) que el porcentaje de morosidad y fallidos de la Cartera de Activos Titulizables es del [...] % y del [...] % respectivamente para los Préstamos a Empresas Hipotecarios, del [...] % y del [...] % respectivamente para los Préstamos a Empresas No Hipotecarios y del [...] % y del [...] % respectivamente para los Arrendamientos Financieros a Empresas, en su caso, durante los [...] ([...]) primeros años. Dichas hipótesis han sido determinadas a partir de la información histórica de carteras homogéneas a la Cartera de Activos Titulizables. Dada la reducción de la deuda durante los [...] ([...]) primeros años debido a la amortización de los préstamos y al aumento en su caso del valor previsible del bien [*descripción del bien*];
- (iii) que la tasa de recuperabilidad asumida es del [...] % para los Préstamos a Empresas Hipotecarios, del [...] % para los Préstamos a Empresas No Hipotecarios y del [...] % para los Arrendamientos Financieros a Empresas, en su caso, a los [...] ([...]) meses, hipótesis asumida por la Sociedad Gestora en función de la información suministrada por la Entidad Cedente.
- (iv) que la Sociedad Gestora ejercita su opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores;
- (v) que la Fecha de Desembolso tiene lugar el [...] de [...] de [...] y que las Fechas de Pago tienen lugar los días [...] de [...] y [...] de cada año;
- (vi) que el tipo de interés medio ponderado de la cartera de Préstamos a Empresas es del [...] % (equivalente al tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de préstamos seleccionados a efectos de los cuadros siguientes, a [...] de [...] de [...]);
- (vii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses es del [...] % para los Bonos del Tramo A, del [...] % para los Bonos del Tramo B, del [...] % para los Bonos del Tramo C y del [...] % para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al [tipo Euribor a [...] ([...]) meses publicado el [...] de [...] de [...] / tipo interpolado entre el Euribor a [...] ([...]) meses publicado el [...] de [...] de [...], [...] %, y el Euribor a [...] ([...]) meses publicado en la misma fecha, [...] %, calculado de conformidad con la fórmula incluida en el apartado 5 anterior, es decir,] [...] %, el Margen señalado en el apartado 5 anterior para cada Tramo;
- (viii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para los restantes Periodos de Devengo de Intereses es del [...] % para los Bonos del Tramo A, del [...] % para los Bonos del Tramo B, del [...] % para los Bonos del Tramo C y del [...] % para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses publicado el [...] de [...] de [...], [...] %, el Margen señalado en el apartado 5 anterior para cada Tramo.



	Tasa Anual Constante de Prepago		
	TACP 5%	TACP 10%	TACP 15%
<b>Tramo A</b>			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
<b>Tramo B</b>			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
<b>Tramo C</b>			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
<b>Tramo D</b>			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			

Se recogen asimismo los cuadros del servicio financiero de los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores y las hipótesis anteriormente señaladas.

Serie AyT Colaterales Global  
Empresas [Entidad Cedente] [nº]

Flujos de caja con TACP del [5,10,15%]

Fecha Pago	Bonos del Tramo A			Bonos del Tramo B			Bonos del Tramo C			Bonos del Tramo D		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
Totales		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00

## 8. Fecha de Desembolso

La Fecha de Desembolso de los Bonos Serie [...] será el [...] de [...] de [...].

## 9. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación: [...] han otorgado a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] las calificaciones que se indican a continuación con carácter provisional:

[...]

[Entidad de Calificación] ha confirmado que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que han sido objeto de calificación por ella.

En el supuesto de que no se confirme como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...], alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de dicha Serie, se resolverá la cesión de los Activos, la emisión de los Bonos de la Serie la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...], así como los contratos celebrados con motivo de la Serie la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...].

## VI. GASTOS DE LA EMISIÓN

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los Gastos Iniciales relacionados con la Emisión son los siguientes:

<b>Gastos de emisión</b>	
Tasas AIAF Iberclear (500 euros por tramo) Entidad de Calificación, Administración, Asesores legales, gastos notariales, auditoría, comisión inicial de la gestora y otros	
<b>TOTAL</b>	

El Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar (i) [...] euros más (ii) el [...] % sobre el Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de determinación por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360).

## VII. ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] se encuentra detallado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

[En relación con la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] se establecen las siguientes Causas de Diferimiento de Intereses:

- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...] %.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...] %.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...] %.

### **VIII.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO**

#### 1. Entidad Cedente

La Entidad Cedente de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] es [...].

La Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los tres últimos ejercicios y el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado no presenta salvedades [referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia].

En el Folleto, [o como suplemento al mismo], se recoge la información financiera relativa a la Entidad Cedente.

#### 2. Cartera de Activos Titulizables

La Cartera de Activos Titulizables de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] está compuesta por [...] Préstamos a Empresas Hipotecarios por un importe de [...] euros, [...] Préstamos a Empresas no Hipotecarios por un importe de [...] euros y [...] Arrendamientos Financieros a Empresas por un importe de [...] euros], que han sido objeto de auditoría con fecha [...] de [...] de [...] por [...], con domicilio en [...], de los cuales se incorporarán al activo del Fondo una cantidad igual o ligeramente superior a [...] euros.

El informe de auditoría versa sobre los siguientes **atributos generales** de los Préstamos a Empresas: Formalización del derecho de crédito, Propósito, Identificación del Deudor Cedido, Transmisión de los activos, Fecha de formalización de derecho de crédito, Fecha de vencimiento del derecho de crédito, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de interés aplicado, Importe inicial, Saldo actual, Retrasos en el Pago, Titularidad, Situación Concursal, Tipo de garantía.

En el caso de los **Préstamos a Empresas Hipotecarios** además de los mencionados con anterioridad se han auditado los siguientes: Préstamo Promotor, Propiedad Hipotecada, Valor de Tasación, dirección de propiedad hipotecada. [En relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios

cedidos a través de **Participaciones Hipotecarias**, sin perjuicio de los anteriores, se han auditado los siguientes atributos: Tipo de Garantía, Relación entre el Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación y Seguro de daños (asimismo, se ha verificado dentro de alguno de los atributos anteriormente mencionados Garantía Hipotecaria o Propósito del Préstamo, que los bienes hipotecados corresponden al tipo de inmueble informado).]

[Otras declaraciones y garantías que se incluyan de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional conllevarán la auditoría de otros atributos]

[Por último, se han auditado los siguientes puntos en el caso de los Arrendamientos Financieros a Empresas: Titularidad del bien, Identificación del bien]

### 3. Cuadros estratificados

[Los intervalos que figuran en los siguientes apartados son orientativos y podrían variar en las correspondientes Condiciones Finales.]

#### a) Saldo Vivo

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del saldo vivo a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en euros:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA								
Distribución por Saldo Vivo								
Saldo Vivo	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Menos de 50.000								
entre 50.000 Y 99.999								
entre 100.000 Y 149.999								
entre 150.000 Y 199.999								
entre 200.000 Y 299.999								
entre 300.000 Y 399.999								
entre 400.000 Y 499.999								
entre 500.000 Y 599.999								
entre 500.000 Y 699.999								
entre 600.000 Y 799.999								
entre 800.000 y 1.499.999								
entre 1.500.000 y 2.999.999								
entre 3.000.000 y 4.999.999								
entre 5.000.000 y 7.999.999								
<b>Totales</b>								

#### b) Fecha de Vencimiento Final

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de su fecha de vencimiento final:

## AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

### Distribución por Vencimiento Final

Año Vencimiento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
En 2008								
En 2009								
En 2010								
En 2011								
En 2012								
En 2013								
En 2014								
En 2015								
En 2016								
En 2017								
En 2018								
En 2019								
En 2020								
En 2021								
En 2022								
En 2023								
En 2024								
En 2025								
En 2026								
En 2027								
En 2028								
En 2029								
En 2030								
En 2031								
En 2032								
En 2033								
En 2034								
En 2035								
<b>Totales</b>								

La fecha de vencimiento media de la cartera de Activos titulizables es [...]. El último préstamo vence en [...], por lo que la Fecha de Vencimiento Final es el [...] de [...] de [...].

### c) Vida Residual

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables según su vida residual, en los siguientes intervalos expresados en meses:

## AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

### Distribución por Vida Residual

Vida Residual Meses	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
Menor a 10								
de 10 a 30								
de 31 a 50								
de 51 a 70								
de 71 a 90								
de 91 a 110								
de 111 a 130								
de 131 a 150								
de 151 a 170								
de 171 a 190								
de 191 a 210								
de 211 a 230								
de 231 a 250								
de 251 a 270								
de 271 a 290								
de 291 a 310								
de 311 a 330								
de 331 a 350								
Más de 351								
<b>Totales</b>								

#### d) Índices de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo de referencia en base al cual se determina el tipo de interés aplicable a los mismos:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA							
Distribución por Índice de Referencia							
Índice Referencia	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés: Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Tipo Fijo							
Euribor							
MIBOR							
<b>Totales</b>							

#### e) Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la cartera titulizable en función del tipo de interés aplicable a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento:

## AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

### Distribución por Tipo Actual

Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
3.01% a 3.50%								
3.51% a 4.00%								
4.01% a 4.50%								
4.51% a 5.00%								
>5.00%								
<b>Totales</b>	1.836	100%	424.117.556,03	100%	231.000,85	5,20%	104,42	8,70

### f) Distribución Geográfica

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la residencia del prestatario:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA								
Distribución geográfica								
Comunidad Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	
Andalucía								
Baleares								
Castilla la Mancha								
Castilla León								
Cataluña								
Cdad Valenciana								
Asturias								
Islas Canarias								
Madrid								
Murcia								
País Vasco								
UE								
OCDE								
Resto								
<b>Totales</b>								

### g) LTV (Loan to Value)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del LTV (Loan to Value) de las garantías hipotecarias, esto es, el porcentaje resultante de dividir el saldo vivo del Préstamo a Empresas Hipotecario entre el valor de tasación del bien hipotecario en aseguramiento del mismo, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento.

## AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

### Distribución por LTV\*

LTV	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	LTV medio ponderado	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
menor 10.00%									
10.01% a 20.00%									
20.01% a 30.00%									
30.01% a 40.00%									
40.01% a 50.00%									
50.01% a 60.00%									
60.01% a 70.00%									
70.01% a 80.00%									
80.01% a 90.00%									
90.01% a 100.00%									
100.01% a 110.00%									
110.01% a 120.00%									
120.01% a 130.00%									
120.01% a 130.00%									
130.01% a 140.00%									
<b>Totales</b>									

\*Incluye sólo los préstamos hipotecarios

### h) Antigüedad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del tiempo transcurrido desde la concesión del préstamo, en los siguientes intervalos expresados en meses.

## AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

### Distribución por antigüedad del préstamo

Antigüedad (meses)	Número de Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
entre 11 y 16								
entre 17 y 22								
entre 23 y 28								
entre 29 y 34								
entre 35 y 40								
entre 41 y 46								
entre 47 y 52								
entre 53 y 58								
entre 59 y 65								
entre 100 y 66								
mayor de 100								
<b>Totales</b>								

### i) Morosidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del retraso en el pago de cuotas vencidas, en caso de existir, en los siguientes intervalos expresados en días:



## AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

### Distribución por cuotas vencidas pendientes de pago

Impagados	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Al corriente								
Hasta 30 días								
Hasta 60 días								
Hasta 90 días								
<b>Totales</b>								

### j) Concentración por deudor

[El saldo vivo concedido al mayor deudor, que lo conforma el grupo o sociedad [*Nombre de la empresa y de su grupo*] es de [...] euros, lo que supone un porcentaje del [...]% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables, y el total agregado del saldo vivo concedido a los diez (10) mayores deudores es de [...] euros, lo que supone un porcentaje del [...]% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables.]

### k) Distribución por tipo de deudor

## AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

### Distribución por Tipo de Deudor

Tipo Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Autónomos							
Empresas residentes							
Empresas no residentes							
<b>Totales</b>							

### l) Distribución por tipo de actividad económica

## AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº]

### Distribución por actividad económica

Código CNAE	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura							
Industrias extractivas							
Industria manufacturera							
Prod. Distr. de energía eléctrica, gas y agua							
Construcción							
Comercio							
Hostelería							
Transporte, almacenamiento y comunicaciones							
Actividades inmobiliarias							
Educación							
Actividades sanitarias y veterinarias							
Otras actividades sociales							
<b>Totales</b>							

**m) Distribución por tipo de garantía**

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA							
Distribución por Tipo de Garantía							
Tipo Garantía	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés: Medio ponder.	Vida residual: Media ponder.
<b>Préstamos No Hipotecarios</b>							
<b>Préstamos Hipotecarios</b>							
<b>Totales</b>							
Distribución por Préstamos no Hipotecarios							
Préstamos no Hipotecarios	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés: Medio ponder.	Vida residual: Media ponder.
<b>Con garantía personal</b>							
<b>Con garantía real</b>							
<b>Totales</b>							
Distribución por Garantía Hipotecaria							
Préstamos Hipotecarios	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés: Medio ponder.	Vida residual: Media ponder.
<b>PH's</b>							
<b>CTH's</b>							
<b>Totales</b>							

**[n) Calificación crediticia de los Deudores Cedidos**

El siguiente cuadro recoge la clasificación de los Activos en virtud de la calificación crediticia asignada al correspondiente Deudor Cedido por las Entidades de Calificación: [...]

4. Importe de los Activos

El importe de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] asciende a [...], y está compuesto por los siguientes tipos de Activos: [...]

5. Precio

El Precio que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos asciende al 100% del Saldo Vivo de los Activos.

6. Manifestaciones y garantías de la Entidad Cedente

Además de las manifestaciones y garantías incluidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional para todas las Series, concretamente las generales para todos los Activos y las específicas [para los Certificados de Transmisión de Hipoteca, las Participaciones Hipotecarias, y los Arrendamientos Financieros a Empresas], la Entidad Cedente efectuará en la Fecha de Cesión de los Activos al Fondo

a la Sociedad Gestora en representación del mismo las siguientes manifestaciones y garantías adicionales:

- [(i) Que, en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango de primera el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie correspondiente en la Fecha de Cesión no excede del [...] % del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo a Empresas Hipotecario;]
- [(ii) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, en cuyo caso se cederán al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente. La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes;]
- [(iii) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango distinto de primera carga, que se cederán al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, las hipotecas con rango preferente están inscritas a favor de la Entidad Cedente, y un [...] % de los préstamos hipotecarios que garantizan se ceden al Fondo como Activos correspondientes a la misma Serie;]
- [(iv) Que en la Fecha de Cesión correspondiente el saldo vivo de ninguno de los Activos supere un determinado porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos total;]
- [(v) En el caso de los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca de rango diferente a primer rango, que la suma de la responsabilidad hipotecaria de dicha hipoteca junto con las de rango prioritario no superen un [...] % del valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figura en el certificado de tasación;]
- [(vi) Que al menos un porcentaje de los Deudores Cedidos haya sido objeto de calificación crediticia por la Entidad Cedente correspondiente;]
- [(vii) Que al menos un porcentaje de los Deudores Cedidos cuenten con una calificación crediticia mínima otorgada por la Entidad Cedente correspondiente;]
- [(viii) Que los Deudores Cedidos que sean empresas no financieras están domiciliados en España;]
- [(ix) Que ninguno de los Activos sean prórroga o reinstrumentación de préstamos previos en situación de mora;]
- [(x) Que en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios, las propiedades hipotecadas están cubiertas, al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago con una

determinada compañía de seguros y a favor de la Entidad Cedente; y que el capital asegurado no es inferior bien al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza, o bien al saldo del Préstamo a Empresas Hipotecario a la Fecha de Cesión;]

[(xi) Que el sistema de amortización del principal para al menos el [...] % de los Activos sea un sistema de amortización por cuotas periódicas;]

#### 7. Método de creación de los Activos

*[Descripción del método de creación de los Activos, y, si existe, resumen del procedimiento de asignación de calificación crediticia por la propia Entidad Cedente]*

### **IX.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL FONDO**

#### 1. Fondo de Reserva

El valor inicial del Fondo de Reserva será del [...] % del total de Bonos emitidos, es decir, de [...] euros.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) *[valor inicial del Fondo de Reserva]*, es decir un [...] % sobre el saldo inicial de los Bonos;
- (b) la cantidad mayor entre:
  - (i) el [...] % del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
  - (ii) [...] euros, es decir el [...] % del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Emisión.

El Porcentaje de Activos Morosos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de [...].

El Porcentaje de Activos Fallidos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de [...].

#### 2. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Entidad Prestamista es [...], con domicilio en [...]. *[En caso de que la Entidad Prestamista sea distinta de la Entidad Cedente se indicará su C.I.F. y la calificación crediticia].*

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará intereses a un tipo equivalente a [...].

3. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará intereses a un tipo equivalente a [...] y tendrá un importe de [...] euros.

4. Contrato de Servicios Financieros

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será de [...].

5. Contrato de Swap

La Entidad de Contrapartida de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] es [...], con domicilio en [...]. *[En caso de que la Entidad de Contrapartida sea distinta de la Entidad Cedente se indicará su C.I.F. y la calificación crediticia].*

El Margen del Tipo Variable B de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será [...].

[El Tipo CAP de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será equivalente a la diferencia positiva entre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos y [...] %].

6. Contrato de Administración

La Comisión de Administración de los Activos será equivalente a [...].

**X. CONFLICTO DE INTERESES**

[En relación con las partes intervinientes en la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...], se hace constar que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] o en alguna de las informaciones significativas contenidas en las presentes Condiciones Finales, aparte de los mencionados en el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto.]

**XI. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LA EMISIÓN**

*[(En su caso, se incluirán todas aquellas informaciones relevantes en relación con la Emisión que no hayan sido referidas en los puntos anteriores).]*

---

**Fdo. D./Dña [...]**

**[...]**

**AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**

**D. LUIS MIRALLES GARCÍA**, en su condición de Director General de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I de **AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto Informativo fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 21 de diciembre de 2007.

### **DECLARA**

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I de **AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que han sido registradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de diciembre de 2007, coincide exactamente con las que se presentan adjuntas a la presente certificación en soporte informático;

### **Y AUTORIZA**

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 21 de diciembre de 2007.

---

D. Luis Miralles García  
Director General  
**Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.**

**CONDICIONES FINALES**

**AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS CAJA MURCIA I**

**POR UN IMPORTE DE 405.000.000 EUROS**

**ENTIDAD CEDENTE  
CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)**

**CALIFICACIÓN CREDITICIA**

**Tramo A: AAA**

**Tramo B: A**

**Tramo C: BBB-**

**Tramo D: BB-**

**Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 21 de diciembre de 2007 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 21 de diciembre de 2007.**

## **0. INTRODUCCIÓN**

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 21 de diciembre de 2007 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 19 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

## **I. FACTORES DE RIESGO**

### **a) Riesgo de concentración geográfica**

El 88,66% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 5 de diciembre de 2007 fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la Comunidad Autónoma de Murcia y Comunidad Valencia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 369.396.284,93 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Murcia, podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la Emisión.

### **b) Riesgo de calificación crediticia**

Tal y como se ha anunciado en el Comentario de Acción de Rating de FITCH titulado "Fitch Clarifies position on New Issue CDO Ratings" ("Fitch clarifica posición respecto de las calificaciones de Nuevas Emisiones de CDO"), publicado en su página web el 6 de noviembre de 2007, FITCH se encuentra actualmente en el proceso de revisión de su metodología e hipótesis de modelado para todas las calificaciones de nuevas emisiones de CDO. Los inversores deben ser conscientes de que FITCH está reexaminando sus opiniones analíticas, lo que podría afectar a las calificaciones existentes, incluyendo las calificaciones preliminares y definitivas asignadas a los Bonos.

### **c) Riesgo de tipo de interés**

El tipo medio estimado para el primer periodo de intereses de los Activos es 5,29%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos es de 5,331% (asumiendo las hipótesis de las



Condiciones Finales). El tipo medio de los activos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos. La mayoría de los Préstamos Hipotecarios pagan un Euribor a doce (12) meses más un diferencial medio del 0,99% (debido a la reciente evolución de los tipos de interés publicados produciendo una subida pronunciada de tipos de interés, existen préstamos cuya fijación Euribor a doce (12) meses es inferior al Euribor a seis (6) meses de la actualidad, en las próximas revisiones deberá corregirse) y los Bonos pagan un Euribor a seis (6) meses más un diferencial medio de 0,394%. Por lo tanto, es de esperar que la situación descrita (tipo de los activos inferior al tipo de los Bonos) perdure durante un cierto número de meses, aunque esta circunstancia se corregirá según se vayan revisando los tipos de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios de la cartera.

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Swap contratado por el Fondo. En particular, el Fondo cobrará por este contrato el Euribor a seis (6) meses más un margen de 0,85% (siendo 5,787% en la primera Fecha de Pago) asumiendo las hipótesis de las Condiciones Finales. En posteriores Fechas de Pago tendrá lugar una compensación similar, variable según sean los tipos de los activos y de los Bonos, pero que se mantendrá constante el margen del Fondo.

#### **d) Riesgo de Concentración por Deudor**

El Deudor por mayor importe del conjunto de Deudores supone un 1,71% de la Cartera de Activos Titulizables.

El conjunto formado por los diez Deudores por mayores importes supone el 9,85% de la totalidad de la Cartera de Activos Titulizables, es decir, un importe de 41.034.576,83 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

Los restantes riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

#### **e) Riesgo de Concentración por Actividad**

El 31,17% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 5 de diciembre de 2007 fueron concedidos a Deudores Cedidos cuya actividad es construcción y actividades inmobiliarias y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 129.856.435,04 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre dichos sectores de actividad, podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la Emisión. No obstante, ninguno de dichos Activos está destinado a la financiación de terrenos ni tienen la consideración de préstamos a promotores para la financiación de promociones inmobiliarias

## **II. PERSONAS RESPONSABLES**

### **II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales**

D. Luis Miralles García, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la Sociedad Gestora), promotora del fondo de titulización que denominado AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. Luis Miralles García, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 17 de septiembre de 2007.

### **II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales**

D. Luis Miralles García, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **III. ACUERDOS SOCIALES**

### ***Acuerdo de cesión de los Activos***

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 18 de octubre de 2007 acordó la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I al Fondo.

### ***Acuerdo de constitución del Fondo***

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 17 de septiembre de 2007 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de las Entidades Cedentes. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 18 de diciembre de 2007 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 17 de septiembre de 2007.

## **IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

## **V. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN**

### 1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I). Los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

### 2. Valor unitario de los Bonos

El valor nominal unitario de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I será de 100.000 euros.

### 3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de 405.000.000 dividida en cuatro Tramos subordinados entre sí, que constituirá la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa.

Se emitirán 4.050 Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I por un importe nominal total de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE EUROS (405.000.000).

Se emitirán 3.716 Bonos del Tramo A por un importe nominal conjunto de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL DE EUROS (€ 371.600.000)

Se emitirán 192 Bonos del Tramo B por un importe nominal conjunto de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (€ 19.200.000).

Se emitirán 81 Bonos del Tramo C por un importe nominal conjunto de OCHO MILLONES CIEN MIL EUROS (€ 8.100.000).

Se emitirán 61 Bonos del Tramo D por un importe nominal conjunto de SEIS MILLONES CIEN MIL EUROS (€ 6.100.000).

El precio de emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

### 4. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I

La Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I será el 24 de diciembre de 2007, fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I.

## 5. Intereses

El Tipo de Interés Nominal de los Bonos de cada uno de los Tramos se determinará por la adición al Tipo de Interés de Referencia descrito en el apartado 4.8 de la Nota de Valores de los Márgenes que se indican a continuación.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,30% para el Tramo A.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,60% para el Tramo B.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 1,50% para el Tramo C.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 4,00% para el Tramo D.

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses con carácter semestral, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 25 de abril y octubre de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comprenderá los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, 27 de diciembre de 2007, y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el 25 de abril de 2008.

El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses será el Euribor a cuatro (4) meses publicado el 21 de diciembre de 2007.

## 6. Amortización del principal

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I será el 25 de abril de 2037, o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, C y D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B, C y D y (ii) el resultado de multiplicar 9,48%, 4,00% y 3,01%, respectivamente, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante:

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es 1,25%.

- La Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,00%.
- La Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 0,75%.

#### 7. Indicación del rendimiento

A continuación se recogen unos cuadros informativos con la T.I.R., vida media, duración y vencimiento de los Bonos de la Serie en cada uno de los escenarios de amortización anticipada contemplados, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores:

- (i) que la tasa de amortización anticipada se mantiene constante en los escenarios del 5%, 10% y 15%, banda en que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha estimado abarcar los extremos mínimo y máximo de prepagos probables;
- (ii) que el porcentaje de morosidad y fallidos de la Cartera de Activos Titulizables es del 0,75% y del 0,15% respectivamente para los Préstamos a Empresas Hipotecarios y del 1,35% y del 0,15% respectivamente para los Préstamos a Empresas No Hipotecarios, en su caso, durante los ocho (ocho) primeros años. Dichas hipótesis han sido determinadas a partir de la información histórica de carteras homogéneas a la Cartera de Activos Titulizables. Dada la reducción de la deuda durante los ocho (8) primeros años debido a la amortización de los préstamos y al aumento del valor previsible para el bien se asume que la morosidad a partir del 8º año es cero;
- (iii) que la tasa de recuperabilidad asumida es del 89% para los Préstamos a Empresas Hipotecarios y del 80% para los Préstamos a Empresas No Hipotecarios, en su caso, a los dieciocho (18) meses, hipótesis asumida por la Sociedad Gestora en función de la información suministrada por la Entidad Cedente.
- (iv) que la Sociedad Gestora ejercita su opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores;

- (v) que la Fecha de Desembolso tiene lugar el 27 de diciembre de 2007 y que las Fechas de Pago tienen lugar los días 25 de abril y octubre de cada año;
- (vi) que el tipo de interés medio ponderado de la cartera de Préstamos a Empresas es del 5,29% (equivalente al tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de préstamos seleccionados a efectos de los cuadros siguientes, a 5 de diciembre de 2007);
- (vii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses es del 5,237% para los Bonos del Tramo A, del 5,537% para los Bonos del Tramo B, del 6,437% para los Bonos del Tramo C y del 8,937% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar el tipo Euribor a cuatro (4) meses publicado el 17 de diciembre de 2007, 4,937%, el Margen señalado en el apartado 5 anterior para cada Tramo;
- (viii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para los restantes Periodos de Devengo de Intereses es del 5,217% para los Bonos del Tramo A, del 5,517% para los Bonos del Tramo B, del 6,417% para los Bonos del Tramo C y del 8,917% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses publicado el 17 de diciembre de 2007, 4,917%, el Margen señalado en el apartado 5 anterior para cada Tramo.

	<b>Tasa Anual Constante de Prepago</b>		
	<b>TACP 5%</b>	<b>TACP 10%</b>	<b>TACP 15%</b>
<b>Tramo A</b>			
Vencimiento	25/04/2017	25/10/2015	25/04/2015
Años	9,34	7,84	7,34
Vida Media	3,68	3,12	2,74
Duración	3,07	2,65	2,36
T.I.R. Bruta	5,364%	5,365%	5,365%
<b>Tramo B</b>			
Vencimiento	25/04/2017	25/10/2015	25/04/2015
Años	9,34	7,84	7,34
Vida Media	6,16	5,22	4,59
Duración	4,93	4,29	3,83
T.I.R. Bruta	5,675%	5,675%	5,676%
<b>Tramo C</b>			
Vencimiento	25/04/2017	25/10/2015	25/04/2015
Años	9,34	7,84	7,34
Vida Media	6,16	5,22	4,59
Duración	4,76	4,16	3,73
T.I.R. Bruta	6,616%	6,616%	6,617%
<b>Tramo D</b>			
Vencimiento	25/04/2017	25/10/2015	25/04/2015
Años	9,34	7,84	7,34
Vida Media	6,16	5,22	4,59
Duración	4,34	3,83	3,45
T.I.R. Bruta	9,252%	9,252%	9,253%

Se recogen asimismo los cuadros del servicio financiero de los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores y las hipótesis anteriormente señaladas.

## Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I

Flujos de caja con TACP del 5%

Constitución	24-dic-07
Desembolso	27-dic-07
1ª Fecha Pago	25-abr-08

Bonos	405.000.000,00
Tramo A	371.600.000,00
Tramo B	19.200.000,00
Tramo C	8.100.000,00
Tramo D	6.100.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Tramo A	5,237%	5,217%
Tramo B	5,537%	5,517%
Tramo C	6,437%	6,417%
Tramo D	8,937%	8,917%

Fecha Pago	Bonos del Tramo A		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	92.828,02	7.173,98	1.745,67
25/10/2008	81.856,76	10.969,26	2.461,72
25/04/2009	72.351,84	9.504,92	2.158,96
25/10/2009	63.257,64	9.094,20	1.918,75
25/04/2010	54.949,65	8.307,99	1.668,41
25/10/2010	47.420,78	7.528,86	1.457,25
25/04/2011	41.458,15	5.962,63	1.250,72
25/10/2011	36.460,28	4.997,87	1.099,46
25/04/2012	31.957,84	4.502,43	966,92
25/10/2012	27.834,39	4.123,45	847,51
25/04/2013	24.139,93	3.694,46	734,13
25/10/2013	20.808,10	3.331,83	640,18
25/04/2014	17.901,33	2.906,77	548,81
25/10/2014	15.311,55	2.589,78	474,74
25/04/2015	13.072,10	2.239,45	403,84
25/10/2015	11.136,58	1.935,52	346,67
25/04/2016	9.488,36	1.648,22	295,34
25/10/2016	8.134,39	1.353,97	251,63
25/04/2017	0,00	8.134,39	214,54
<b>Totales</b>	100.000,00		19.485,25

Fecha Pago	Bonos del Tramo B		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	1.845,67
25/10/2008	100.000,00	0,00	2.804,48
25/04/2009	100.000,00	0,00	2.789,15
25/10/2009	100.000,00	0,00	2.804,48
25/04/2010	100.000,00	0,00	2.789,15
25/10/2010	100.000,00	0,00	2.804,48
25/04/2011	91.104,96	8.895,04	2.789,15
25/10/2011	80.122,05	10.982,91	2.555,02
25/04/2012	70.227,88	9.894,17	2.247,00
25/10/2012	61.166,53	9.061,35	1.969,52
25/04/2013	53.047,89	8.118,64	1.706,03
25/10/2013	45.726,15	7.321,74	1.487,71
25/04/2014	39.338,47	6.387,68	1.275,37
25/10/2014	33.647,39	5.691,08	1.103,24
25/04/2015	28.726,16	4.921,22	938,48
25/10/2015	24.472,82	4.253,35	805,62
25/04/2016	20.850,83	3.621,98	686,33
25/10/2016	17.875,46	2.975,37	584,76
25/04/2017	0,00	17.875,46	498,57
<b>Totales</b>	100.000,00		34.484,19

Fecha Pago	Bonos del Tramo C		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	2.145,67
25/10/2008	100.000,00	0,00	3.261,98
25/04/2009	100.000,00	0,00	3.244,15
25/10/2009	100.000,00	0,00	3.261,98
25/04/2010	100.000,00	0,00	3.244,15
25/10/2010	100.000,00	0,00	3.261,98
25/04/2011	91.104,96	8.895,04	3.244,15
25/10/2011	80.122,05	10.982,91	2.971,82
25/04/2012	70.227,88	9.894,17	2.613,56
25/10/2012	61.166,53	9.061,35	2.290,82
25/04/2013	53.047,89	8.118,64	1.984,33
25/10/2013	45.726,15	7.321,74	1.730,41
25/04/2014	39.338,47	6.387,68	1.483,42
25/10/2014	33.647,39	5.691,08	1.283,21
25/04/2015	28.726,16	4.921,22	1.091,57
25/10/2015	24.472,82	4.253,35	937,04
25/04/2016	20.850,83	3.621,98	798,30
25/10/2016	17.875,46	2.975,37	680,15
25/04/2017	0,00	17.875,46	579,91
<b>Totales</b>	100.000,00		40.108,58

Fecha Pago	Bonos del Tramo D		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	2.979,00
25/10/2008	100.000,00	0,00	4.532,81
25/04/2009	100.000,00	0,00	4.508,04
25/10/2009	100.000,00	0,00	4.532,81
25/04/2010	100.000,00	0,00	4.508,04
25/10/2010	100.000,00	0,00	4.532,81
25/04/2011	91.104,96	8.895,04	4.508,04
25/10/2011	80.122,05	10.982,91	4.129,61
25/04/2012	70.227,88	9.894,17	3.631,78
25/10/2012	61.166,53	9.061,35	3.183,30
25/04/2013	53.047,89	8.118,64	2.757,41
25/10/2013	45.726,15	7.321,74	2.404,56
25/04/2014	39.338,47	6.387,68	2.061,35
25/10/2014	33.647,39	5.691,08	1.783,14
25/04/2015	28.726,16	4.921,22	1.516,84
25/10/2015	24.472,82	4.253,35	1.302,10
25/04/2016	20.850,83	3.621,98	1.109,31
25/10/2016	17.875,46	2.975,37	945,13
25/04/2017	0,00	17.875,46	805,83
<b>Totales</b>	100.000,00		55.731,90



## Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I

### Flujos de caja con TACP del 10%

Constitución	24-dic-07
Desembolso	27-dic-07
1ª Fecha Pago	25-abr-08

Bonos	405.000.000,00
Tramo A	371.600.000,00
Tramo B	19.200.000,00
Tramo C	8.100.000,00
Tramo D	6.100.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Tramo A	5,237%	5,217%
Tramo B	5,537%	5,517%
Tramo C	6,437%	6,417%
Tramo D	8,937%	8,917%

Fecha Pago	Bonos del Tramo A		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	91.191,23	8.808,77	1.745,67
25/10/2008	78.044,96	13.146,27	2.418,37
25/04/2009	66.894,21	11.150,75	2.058,42
25/10/2009	56.624,42	10.269,79	1.774,02
25/04/2010	47.528,88	9.095,54	1.493,46
25/10/2010	40.539,15	6.989,74	1.260,45
25/04/2011	34.738,01	5.801,13	1.069,21
25/10/2011	29.743,68	4.994,33	921,24
25/04/2012	25.381,50	4.362,19	788,80
25/10/2012	21.520,95	3.860,54	673,11
25/04/2013	18.168,12	3.352,84	567,61
25/10/2013	15.241,53	2.926,58	481,81
25/04/2014	12.758,15	2.483,38	401,99
25/10/2014	10.613,51	2.144,64	338,34
25/04/2015	8.807,88	1.805,63	279,93
25/10/2015	0,00	8.807,88	233,58
<b>Totales</b>	100.000,00	16.506,03	

Fecha Pago	Bonos del Tramo B		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	1.845,67
25/10/2008	100.000,00	0,00	2.804,48
25/04/2009	100.000,00	0,00	2.789,15
25/10/2009	100.000,00	0,00	2.804,48
25/04/2010	100.000,00	0,00	2.789,15
25/10/2010	89.085,43	10.914,57	2.804,48
25/04/2011	76.337,35	12.748,08	2.484,73
25/10/2011	65.362,23	10.975,12	2.140,86
25/04/2012	55.776,26	9.585,98	1.833,07
25/10/2012	47.292,65	8.483,61	1.564,23
25/04/2013	39.924,73	7.367,92	1.319,06
25/10/2013	33.493,52	6.431,21	1.119,68
25/04/2014	28.036,25	5.457,27	934,18
25/10/2014	23.323,36	4.712,89	786,27
25/04/2015	19.355,45	3.967,90	650,52
25/10/2015	0,00	19.355,45	542,82
<b>Totales</b>	100.000,00	29.212,82	

Fecha Pago	Bonos del Tramo C		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	2.145,67
25/10/2008	100.000,00	0,00	3.261,98
25/04/2009	100.000,00	0,00	3.244,15
25/10/2009	100.000,00	0,00	3.261,98
25/04/2010	100.000,00	0,00	3.244,15
25/10/2010	89.085,43	10.914,57	3.261,98
25/04/2011	76.337,35	12.748,08	2.890,07
25/10/2011	65.362,23	10.975,12	2.490,11
25/04/2012	55.776,26	9.585,98	2.132,10
25/10/2012	47.292,65	8.483,61	1.819,41
25/04/2013	39.924,73	7.367,92	1.534,24
25/10/2013	33.493,52	6.431,21	1.302,33
25/04/2014	28.036,25	5.457,27	1.086,58
25/10/2014	23.323,36	4.712,89	914,54
25/04/2015	19.355,45	3.967,90	756,64
25/10/2015	0,00	19.355,45	631,37
<b>Totales</b>	100.000,00	33.977,28	

Fecha Pago	Bonos del Tramo D		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	2.979,00
25/10/2008	100.000,00	0,00	4.532,81
25/04/2009	100.000,00	0,00	4.508,04
25/10/2009	100.000,00	0,00	4.532,81
25/04/2010	100.000,00	0,00	4.508,04
25/10/2010	89.085,43	10.914,57	4.532,81
25/04/2011	76.337,35	12.748,08	4.016,01
25/10/2011	65.362,23	10.975,12	3.460,23
25/04/2012	55.776,26	9.585,98	2.962,74
25/10/2012	47.292,65	8.483,61	2.528,23
25/04/2013	39.924,73	7.367,92	2.131,97
25/10/2013	33.493,52	6.431,21	1.809,71
25/04/2014	28.036,25	5.457,27	1.509,90
25/10/2014	23.323,36	4.712,89	1.270,83
25/04/2015	19.355,45	3.967,90	1.051,43
25/10/2015	0,00	19.355,45	877,35
<b>Totales</b>	100.000,00	47.211,89	

## Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I

### Flujos de caja con TACP del 15%

Constitución	24-dic-07
Desembolso	27-dic-07
1ª Fecha Pago	25-abr-08

Bonos	405.000.000,00
Tramo A	371.600.000,00
Tramo B	19.200.000,00
Tramo C	8.100.000,00
Tramo D	6.100.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Tramo A	5,237%	5,217%
Tramo B	5,537%	5,517%
Tramo C	6,437%	6,417%
Tramo D	8,937%	8,917%

Fecha Pago	Bonos del Tramo A		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	89.492,31	10.507,69	1.745,67
25/10/2008	74.191,53	15.300,78	2.373,31
25/04/2009	61.527,98	12.663,56	1.956,79
25/10/2009	50.280,88	11.247,10	1.631,71
25/04/2010	41.431,32	8.849,55	1.326,15
25/10/2010	34.599,24	6.832,08	1.098,75
25/04/2011	28.824,92	5.774,32	912,55
25/10/2011	23.995,47	4.829,45	764,43
25/04/2012	19.907,32	4.088,15	636,35
25/10/2012	16.409,40	3.497,92	527,94
25/04/2013	13.465,39	2.944,01	432,80
25/10/2013	10.977,80	2.487,59	357,10
25/04/2014	8.926,42	2.051,39	289,54
25/10/2014	7.209,07	1.717,35	236,73
25/04/2015	0,00	7.209,07	190,14
<b>Totales</b>	100.000,00	14.479,94	

Fecha Pago	Bonos del Tramo B		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	1.845,67
25/10/2008	100.000,00	0,00	2.804,48
25/04/2009	100.000,00	0,00	2.789,15
25/10/2009	100.000,00	0,00	2.804,48
25/04/2010	91.046,01	8.953,99	2.789,15
25/10/2010	76.032,39	15.013,61	2.553,36
25/04/2011	63.343,23	12.689,16	2.120,66
25/10/2011	52.730,44	10.612,80	1.776,45
25/04/2012	43.746,66	8.983,77	1.478,81
25/10/2012	36.059,93	7.686,74	1.226,86
25/04/2013	29.590,42	6.469,51	1.005,77
25/10/2013	24.123,90	5.466,52	829,86
25/04/2014	19.615,94	4.507,96	672,85
25/10/2014	15.842,04	3.773,90	550,12
25/04/2015	0,00	15.842,04	441,86
<b>Totales</b>	100.000,00	25.689,51	

Fecha Pago	Bonos del Tramo C		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	2.145,67
25/10/2008	100.000,00	0,00	3.261,98
25/04/2009	100.000,00	0,00	3.244,15
25/10/2009	100.000,00	0,00	3.261,98
25/04/2010	91.046,01	8.953,99	3.244,15
25/10/2010	76.032,39	15.013,61	2.969,90
25/04/2011	63.343,23	12.689,16	2.466,60
25/10/2011	52.730,44	10.612,80	2.066,24
25/04/2012	43.746,66	8.983,77	1.720,05
25/10/2012	36.059,93	7.686,74	1.427,01
25/04/2013	29.590,42	6.469,51	1.169,84
25/10/2013	24.123,90	5.466,52	965,23
25/04/2014	19.615,94	4.507,96	782,62
25/10/2014	15.842,04	3.773,90	639,87
25/04/2015	0,00	15.842,04	513,94
<b>Totales</b>	100.000,00	29.879,21	

Fecha Pago	Bonos del Tramo D		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
	100.000,00		
25/04/2008	100.000,00	0,00	2.979,00
25/10/2008	100.000,00	0,00	4.532,81
25/04/2009	100.000,00	0,00	4.508,04
25/10/2009	100.000,00	0,00	4.532,81
25/04/2010	91.046,01	8.953,99	4.508,04
25/10/2010	76.032,39	15.013,61	4.126,94
25/04/2011	63.343,23	12.689,16	3.427,57
25/10/2011	52.730,44	10.612,80	2.871,23
25/04/2012	43.746,66	8.983,77	2.390,17
25/10/2012	36.059,93	7.686,74	1.982,95
25/04/2013	29.590,42	6.469,51	1.625,60
25/10/2013	24.123,90	5.466,52	1.341,28
25/04/2014	19.615,94	4.507,96	1.087,51
25/10/2014	15.842,04	3.773,90	889,15
25/04/2015	0,00	15.842,04	714,17
<b>Totales</b>	100.000,00	41.517,26	

8. Fecha de Desembolso

La Fecha de Desembolso de los Bonos Serie Caja Murcia I será el 27 de diciembre de 2007.

9. Calificación crediticia

FITCH ha otorgado a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I las calificaciones que se indican a continuación con carácter provisional:

Tramo A: AAA

Tramo B: A

Tramo C: BBB-

Tramo D: BB-

En el supuesto de que no se confirme como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de dicha Serie, se resolverá la cesión de los Activos, la emisión de los Bonos de la Serie la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, así como los contratos celebrados con motivo de la Serie la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I.

## VI. GASTOS DE LA EMISIÓN

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los Gastos Iniciales relacionados con la Emisión son los siguientes:

<i>Gastos de emisión</i>	
Tasas AIAF	4.698
Tasas CNMV	9.180
Iberclear (500 euros por tramo)	2.320
Entidad de Calificación, Administración, Asesores legales, gastos notariales, auditoría, comisión inicial de la gestora y otros	226.357
<b>TOTAL</b>	<b>242.555</b>

El Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar (i) 5.500 euros más (ii) el 0,0165% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de determinación por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360).

## VII. ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I se encuentra detallado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

En relación con la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I se establecen las siguientes Causas de Diferimiento de Intereses:

- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 17,50%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 13%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 7%.

### **VIII.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO**

#### 1. Entidad Cedente

La Entidad Cedente de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I es CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA).

La Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los tres últimos ejercicios y el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado no presenta salvedades.

En el Folleto se recoge la información financiera relativa a la Entidad Cedente.

#### 2. Cartera de Activos Titulizables

La Cartera de Activos Titulizables de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I está compuesta por 1156 Préstamos a Empresas Hipotecarios por un importe de 254.569.198,73 euros y 658 Préstamos a Empresas no Hipotecarios por un importe de 162.060.647,67 euros que han sido objeto de auditoría con fecha 5 de diciembre de 2007 por ERNST & YOUNG, S.L, con domicilio en Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530, de los cuales se incorporarán al activo del Fondo una cantidad igual o ligeramente superior a 405.000.000 euros.

El informe de auditoría versa sobre los siguientes **atributos generales** de los Préstamos a Empresas: Formalización del derecho de crédito, Propósito, Identificación del Deudor Cedido, Transmisión de los activos, Fecha de formalización de derecho de crédito, Fecha de vencimiento del derecho de crédito, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de interés aplicado, Importe inicial, Saldo actual, Retrasos en el Pago, Titularidad, Situación Concursal, Tipo de garantía.

En el caso de los **Préstamos a Empresas Hipotecarios** además de los mencionados con anterioridad se han auditado los siguientes: Préstamo Promotor, Propiedad Hipotecada, Valor de Tasación, dirección de propiedad hipotecada, Garantía Hipotecaria con rango de primera y Valor de tasación, Relación entre el Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación.

### 3. Cuadros estratificados

#### a) **Saldo Vivo**

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del saldo vivo a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en euros:

AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, FTA							
Distribución por Saldo Vivo							
Saldo Vivo	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Menos de 50.000	5	0,28%	177.489,55	0,04%	35.497,91	5,50%	49,04
entre 50.000 Y 99.999	500	27,56%	41.901.227,12	10,06%	83.802,45	5,42%	97,09
entre 100.000 Y 149.999	560	30,87%	68.508.696,22	16,44%	122.336,96	5,31%	121,38
entre 150.000 Y 199.999	255	14,06%	43.538.630,24	10,45%	170.739,73	5,28%	128,06
entre 200.000 Y 299.999	221	12,18%	52.778.840,08	12,67%	238.818,28	5,26%	105,70
entre 300.000 Y 399.999	95	5,24%	32.104.182,77	7,71%	337.938,77	5,16%	94,38
entre 400.000 Y 499.999	46	2,54%	19.781.543,89	4,75%	430.033,56	5,20%	102,91
entre 500.000 Y 599.999	29	1,60%	15.662.029,84	3,76%	540.069,99	5,27%	101,90
entre 600.000 Y 699.999	21	1,16%	13.477.800,72	3,23%	641.800,03	5,35%	100,84
entre 700.000 Y 799.999	8	0,44%	5.886.061,45	1,41%	735.757,68	5,24%	65,87
entre 800.000 y 1.499.999	48	2,65%	52.207.095,74	12,53%	1.087.647,83	5,19%	76,68
entre 1.500.000 y 2.999.999	18	0,99%	35.863.888,69	8,61%	1.992.438,26	5,23%	95,94
entre 3.000.000 y 4.999.999	6	0,33%	22.584.966,95	5,42%	3.764.161,16	5,49%	98,28
entre 5.000.000 y 7.999.999	2	0,11%	12.157.393,14	2,92%	6.078.696,57	5,63%	134,53
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

#### b) **Fecha de Vencimiento Final**

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de su fecha de vencimiento final:

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, FTA

### Distribución por Vencimiento Final

Año Vencimiento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
En 2009	101	5,57%	21.227.054,60	5,09%	210.169	5,30%	15,04
En 2010	111	6,12%	24.287.277,55	5,83%	218.804	5,32%	32,71
En 2011	149	8,21%	31.304.491,05	7,51%	210.097	5,30%	43,21
En 2012	128	7,06%	29.715.247,30	7,13%	232.150	5,24%	56,14
En 2013	167	9,21%	41.978.554,81	10,08%	251.369	5,26%	68,57
En 2014	117	6,45%	35.220.360,71	8,45%	301.029	5,32%	79,95
En 2015	146	8,05%	37.657.685,11	9,04%	257.929	5,25%	91,45
En 2016	161	8,88%	48.795.759,14	11,71%	303.079	5,33%	103,33
En 2017	91	5,02%	19.009.162,33	4,56%	208.892	5,32%	115,98
En 2018	116	6,39%	25.085.860,87	6,02%	216.257	5,35%	128,68
En 2019	67	3,69%	12.010.501,11	2,88%	179.261	5,35%	140,74
En 2020	109	6,01%	22.155.939,91	5,32%	203.266	5,23%	153,01
En 2021	115	6,34%	25.914.667,59	6,22%	225.345	5,41%	163,40
En 2022	17	0,94%	3.617.760,65	0,87%	212.809	5,34%	176,34
En 2023	17	0,94%	4.816.501,90	1,16%	283.324	5,45%	190,82
En 2024	25	1,38%	3.766.694,57	0,90%	150.668	5,09%	200,49
En 2025	32	1,76%	4.786.678,62	1,15%	149.584	5,11%	212,68
En 2026	43	2,37%	6.175.365,44	1,48%	143.613	5,14%	226,34
En 2027	2	0,11%	406.007,66	0,10%	203.004	4,94%	234,74
En 2028	2	0,11%	246.870,03	0,06%	123.435	5,19%	252,03
En 2029	21	1,16%	3.835.438,59	0,92%	182.640	5,08%	263,64
En 2030	21	1,16%	2.804.169,54	0,67%	133.532	5,33%	275,44
En 2031	43	2,37%	9.058.728,60	2,17%	210.668	5,17%	287,56
En 2032	1	0,06%	433.770,46	0,10%	433.770	4,74%	295,10
En 2033	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00
En 2034	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00
En 2035	3	0,17%	921.262,61	0,22%	307.088	5,23%	330,77
En 2036	9	0,50%	1.398.035,65	0,34%	155.337	5,14%	346,46
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

La fecha de vencimiento media de la cartera de Activos titulizables es julio de 2016. El último préstamo vence en diciembre de 2036, por lo que la Fecha de Vencimiento Final es el 25 de abril de 2037.

### c) Vida Residual

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables según su vida residual, en los siguientes intervalos expresados en meses:

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, FTA

### Distribución por Vida Residual

Vida Residual Meses	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada
Menor a 10	23	1,27%	6.635.789,20	1,59%	288.512,57	5,26%	6,90
de 10 a 30	128	7,06%	22.427.626,77	5,38%	175.215,83	5,26%	22,26
de 31 a 50	219	12,07%	50.168.357,72	12,04%	229.079,26	5,32%	40,72
de 51 a 70	247	13,62%	56.489.532,27	13,56%	228.702,56	5,22%	61,89
de 71 a 90	209	11,52%	63.465.203,76	15,23%	303.661,26	5,31%	80,40
de 91 a 110	261	14,39%	71.778.383,24	17,23%	275.012,96	5,31%	100,51
de 111 a 130	169	9,32%	34.946.691,56	8,39%	206.785,16	5,27%	121,19
de 131 a 150	127	7,00%	24.946.803,21	5,99%	196.431,52	5,36%	139,42
de 151 a 170	195	10,75%	43.504.174,35	10,44%	223.098,33	5,37%	159,72
de 171 a 190	29	1,60%	7.329.645,88	1,76%	252.746,41	5,41%	183,32
de 191 a 210	42	2,32%	6.977.646,07	1,67%	166.134,43	5,07%	202,20
de 211 a 230	58	3,20%	8.025.797,16	1,93%	138.375,81	5,17%	221,98
de 231 a 250	7	0,39%	1.235.919,73	0,30%	176.559,96	5,19%	232,36
de 251 a 270	25	1,38%	4.382.197,56	1,05%	175.287,90	5,13%	263,45
de 271 a 290	48	2,65%	9.673.765,14	2,32%	201.536,77	5,16%	283,82
de 291 a 310	15	0,83%	2.323.014,52	0,56%	154.867,63	5,27%	292,13
de 311 a 330	2	0,11%	806.150,25	0,19%	403.075,12	5,22%	329,63
de 331 a 350	9	0,50%	1.365.567,86	0,33%	151.729,76	5,15%	345,11
Más de 351	1	0,06%	147.580,15	0,04%	147.580,15	5,15%	352,97
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100,00%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

### d) Índices de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo de referencia en base al cual se determina el tipo de interés aplicable a los mismos:

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, FTA

### Distribución por Índice de Referencia

Índice Referencia	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Tipo Fijo	13	0,72%	2.749.030,98	0,66%	211.463,92	4,89%	150,14
Cajas de Ahorros fijado 2 meses anteriores	20	1,10%	3.053.600,22	0,73%	152.680,01	5,32%	151,39
Cajas de Ahorros fijado 3 meses anteriores	6	0,33%	2.316.360,91	0,56%	386.060,15	4,64%	93,86
Referencia CECA	2	0,11%	191.902,85	0,05%	95.951,43	6,01%	120,03
Mibor 1 año media 2 días antes	3	0,17%	613.514,61	0,15%	204.504,87	5,90%	30,57
Euribor 3 meses fijado un mes anterior	1	0,06%	198.987,78	0,05%	198.987,78	5,10%	99,33
Euribor 3 meses fijado dos meses anteriores	1	0,06%	369.821,88	0,09%	369.821,88	5,09%	86,13
Euribor 3 meses fijado con la media del viernes anterior	4	0,22%	568.474,32	0,14%	142.118,58	5,19%	101,28
Euribor 6 meses fijado un mes anterior	1	0,06%	150.000,00	0,04%	150.000,00	4,75%	67,13
Euribor año fijado un mes anterior	2	0,11%	531.535,80	0,13%	265.767,90	5,35%	55,76
Euribor año fijado dos meses anteriores	152	8,38%	27.179.973,63	6,52%	178.815,62	5,30%	147,94
Euribor año fijado tres meses anteriores	1	0,06%	129.537,09	0,03%	129.537,09	5,50%	27,23
Euribor 1 año	1.489	82,08%	344.585.681,31	82,71%	231.420,87	5,30%	101,50
Euribor 6 meses	28	1,54%	6.136.910,18	1,47%	219.175,36	5,34%	73,17
Euribor un año fijado 2 días antes	2	0,11%	160.123,57	0,04%	80.061,79	5,46%	79,42
Referenciado al ICO	68	3,75%	23.013.420,71	5,52%	338.432,66	5,26%	89,18
Referenciado al IFC	7	0,39%	1.482.855,21	0,36%	211.836,46	5,03%	106,58
Mibor 1 año fijado con la media de los tres meses anteriores	8	0,44%	2.577.880,12	0,62%	322.235,02	5,10%	101,90
MIBOR	5	0,28%	444.404,72	0,11%	88.880,94	5,52%	52,95
Tipo publicado por MAPA para Convenio 1997	1	0,06%	175.830,51	0,04%	175.830,51	5,00%	72,90
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

IFC es el tipo comunicado por el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha. MAPA es el tipo publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el Convenio de 1997.

### e) Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la cartera titulizable en función del tipo de interés aplicable a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento:

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, FTA

### Distribución por Tipo Actual

Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
2.50% a 3.00%	-	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
3.01% a 3.50%	1	0,06%	209.437,41	0,05%	209.437,41	3,15%	24,60
3.51% a 4.00%	1	0,06%	262.350,00	0,06%	262.350,00	3,93%	30,60
4.01% a 4.50%	34	1,87%	9.360.261,00	2,25%	275.301,79	4,39%	96,70
4.51% a 5.00%	323	17,81%	73.905.341,53	17,74%	228.809,11	4,79%	113,42
5.01% a 5.50%	888	48,95%	210.405.150,71	50,50%	236.942,74	5,22%	101,69
5.51% a 6.00%	431	23,76%	93.755.748,35	22,50%	217.530,74	5,67%	101,92
6.01% a 6.50%	117	6,45%	26.962.921,42	6,47%	230.452,32	6,15%	106,87
6.51% a 7.00%	15	0,83%	1.388.080,95	0,33%	92.538,73	6,55%	71,57
7.01% a 7.50%	3	0,17%	300.438,84	0,07%	100.146,28	7,25%	50,75
7.51% a 8.00%	1	0,06%	80.116,19	0,02%	80.116,19	7,84%	64,80
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

### f) Distribución Geográfica

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la residencia del prestatario:

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, FTA

### Distribución geográfica

Comunidad Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Andalucía	67	3,69%	12.041.977,53	2,89%	179.731,01	5,22%	123,09
Baleares	3	0,17%	305.899,31	0,07%	101.966,44	5,12%	167,42
Castilla la Mancha	83	4,58%	17.871.262,97	4,29%	215.316,42	5,09%	82,92
Castilla León	1	0,06%	86.482,81	0,02%	86.482,81	5,32%	277,87
Cataluña	8	0,44%	1.276.387,23	0,31%	159.548,40	5,22%	148,99
Cdad Valenciana	339	18,69%	66.372.120,76	15,93%	195.787,97	5,26%	115,63
Asturias	1	0,06%	193.380,79	0,05%	193.380,79	5,04%	165,23
Islas Canarias	2	0,11%	403.016,27	0,10%	201.508,14	5,21%	97,63
Madrid	53	2,92%	12.884.937,48	3,09%	243.112,03	5,31%	139,76
Murcia	1.243	68,52%	303.024.164,17	72,73%	243.784,52	5,31%	99,74
País Vasco	2	0,11%	224.046,15	0,05%	112.023,08	5,22%	187,74
UE	7	0,39%	1.224.437,49	0,29%	174.919,64	5,38%	96,51
OCDE	5	0,28%	721.733,44	0,17%	144.346,69	5,35%	129,58
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

### g) LTV (Loan to Value)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del LTV (Loan to Value) de las garantías hipotecarias, esto es, el porcentaje resultante de dividir el saldo vivo del Préstamo a Empresas Hipotecario entre el valor de tasación del bien hipotecario en aseguramiento del mismo, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento.



## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I

### Distribución por LTV\*

LTV	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	LTV medio ponderado	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada
3% a 10%	14	0,77%	2.057.665,04	0,49%	146.976,07	6,28%	5,50%	59,24
10,01% a 20,00%	82	4,52%	15.684.305,21	3,76%	191.272,01	14,86%	5,15%	78,67
20,01% a 30,00%	91	5,02%	21.694.141,53	5,21%	238.397,16	24,90%	5,40%	82,55
30,01% a 40,00%	139	7,66%	35.135.761,94	8,43%	252.775,27	33,84%	5,50%	106,99
40,01% a 50,00%	210	11,58%	50.549.845,82	12,13%	240.713,55	45,21%	5,37%	116,97
50,01% a 60,00%	262	14,44%	49.211.954,28	11,81%	187.831,89	54,81%	5,36%	118,50
60,01% a 70,00%	203	11,19%	50.004.790,81	12,00%	246.329,02	63,80%	5,30%	152,50
70,01% a 80,00%	126	6,95%	21.242.398,20	5,10%	168.590,46	73,62%	5,23%	193,82
80,01% a 90,00%	18	0,99%	6.446.677,40	1,55%	358.148,74	85,00%	5,46%	156,16
90,01% a 100,00%	7	0,39%	1.324.316,44	0,32%	189.188,06	93,76%	5,04%	151,72
100,01% a 110,00%	2	0,11%	427.871,70	0,10%	213.935,85	105,96%	5,90%	81,04
110,01% a 120,00%	1	0,06%	139.826,29	0,03%	139.826,29	116,15%	4,45%	220,07
120,01% a 130,00%	-	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
130,01% a 140,00%	-	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
140,01% a 152%	1	0,06%	649.644,07	0,16%	649.644,07	151,91%	5,32%	329,63
<b>Totales</b>	<b>1.156</b>	<b>63,73%</b>	<b>254.569.198,73</b>	<b>61,10%</b>	<b>220.215,57</b>	<b>49,28%</b>	<b>5,35%</b>	<b>125,23</b>

\*Incluye sólo los préstamos hipotecarios

### h) Antigüedad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del tiempo transcurrido desde la concesión del préstamo, en los siguientes intervalos expresados en meses.

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, FTA

### Distribución por antigüedad del préstamo

Antigüedad (meses)	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Menor o igual que 4	0	0,00%	-	0,00%	0	0,00%	0,00
entre 5 y 10	0	0,00%	-	0,00%	0	0,00%	0,00
entre 11 y 16	202	11,14%	46.520.569,88	11,17%	230.299,85	5,51%	128,08
entre 17 y 22	316	17,42%	76.340.713,51	18,32%	241.584,54	5,26%	115,24
entre 23 y 28	227	12,51%	50.967.073,54	12,23%	224.524,55	5,31%	110,49
entre 29 y 34	261	14,39%	67.983.295,77	16,32%	260.472,40	5,13%	107,27
entre 35 y 40	158	8,71%	36.295.117,38	8,71%	229.715,93	5,35%	96,30
entre 41 y 46	190	10,47%	32.496.384,88	7,80%	171.033,60	5,26%	99,47
entre 47 y 52	107	5,90%	22.849.533,29	5,48%	213.547,04	5,29%	93,36
entre 53 y 58	111	6,12%	24.969.475,83	5,99%	224.950,23	5,24%	78,35
entre 59 y 65	78	4,30%	16.796.894,95	4,03%	215.344,81	5,35%	99,08
entre 100 y 66	142	7,83%	36.178.070,81	8,68%	254.775,15	5,34%	72,50
mayor de 100	22	1,21%	5.232.716,56	1,26%	237.850,75	5,13%	89,68
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

### i) Morosidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del retraso en el pago de cuotas vencidas, en caso de existir, en los siguientes intervalos expresados en días:

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, FTA

### Distribución por cuotas vencidas pendientes de pago

Impagados	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Al corriente	1.609	88,70%	384.159.595,65	92,21%	238.756,74	5,28%	101,74
Hasta 30 días	177	9,76%	27.311.194,29	6,56%	154.300,53	5,42%	127,27
Hasta 60 días	22	1,21%	3.874.709,31	0,93%	176.123,15	5,50%	140,63
Hasta 90 días	4	0,22%	1.014.091,85	0,24%	253.522,96	5,34%	101,26
Hasta 180 días	2	0,11%	270.255,30	0,06%	135.127,65	5,90%	165,80
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100,00%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

### j) Concentración por deudor

El saldo vivo concedido al mayor deudor (entendiéndose como sociedad o grupo) que lo conforma la sociedad HOTEL SIETE CORONAS, S.A., es de 7.110.952,37 euros, lo que supone un porcentaje del 1,707% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables, y el total agregado del saldo vivo concedido a los diez (10) mayores deudores es de 41.034.576,83 euros, lo que supone un porcentaje del 9,85% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables.

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I

### Concentración 10 máximos Deudores

Deudor	Saldo vivo	% sobre total Saldo Vivo	Número de Préstamos
1	7.110.952,37	1,707%	1
2	5.046.440,77	1,211%	1
3	4.500.000,00	1,080%	1
4	4.253.512,87	1,021%	1
5	3.787.500,00	0,909%	1
6	3.777.696,96	0,907%	1
7	3.393.070,59	0,814%	2
8	3.266.257,12	0,784%	1
9	3.000.000,00	0,720%	1
10	2.899.146,15	0,696%	1
<b>Total</b>	<b>41.034.576,83</b>	<b>9,85%</b>	<b>11</b>

### k) Distribución por tipo de deudor

## AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I

### Distribución por Tipo de Deudor

Tipo Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Autónomos	-	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Empresas residentes	1.802	99,34%	414.683.675,47	99,53%	230.124,13	5,29%	103,80
Empresas no residentes	12	0,66%	1.946.170,93	0,47%	162.180,91	5,37%	108,77
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

## I) Distribución por tipo de actividad económica

AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I							
Distribución por actividad económica							
Código CNAE	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	17	0,94%	8.008.459,55	1,92%	471.085,86	4,96%	91,78
Industrias extractivas	112	6,17%	32.414.232,64	7,78%	289.412,79	5,13%	65,65
Industria manufacturera	291	16,04%	69.108.274,94	16,59%	237.485,48	5,30%	82,55
Prod. Distr. de energía eléctrica, gas y agua	15	0,83%	3.598.016,28	0,86%	239.867,75	4,97%	94,06
Construcción	228	12,57%	33.895.352,73	8,14%	148.663,83	5,31%	120,14
Comercio	407	22,44%	85.483.988,63	20,52%	210.034,37	5,29%	92,64
Hostelería	84	4,63%	27.802.866,09	6,67%	330.986,50	5,50%	121,35
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	82	4,52%	15.467.764,15	3,71%	188.631,27	5,29%	87,06
Corredurías y Asesorías	8	0,44%	1.256.736,60	0,30%	157.092,08	5,51%	170,86
Actividades inmobiliarias	433	23,87%	95.961.082,31	23,03%	221.619,13	5,28%	124,12
Educación	26	1,43%	10.899.883,07	2,62%	419.226,27	5,37%	167,03
Actividades sanitarias y veterinarias	34	1,87%	10.981.681,76	2,64%	322.990,64	5,39%	100,67
Otras actividades sociales	77	4,24%	21.751.507,65	5,22%	282.487,11	5,34%	118,79
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>

## m) Distribución por tipo de garantía

AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I							
Distribución por Tipo de Garantía							
Tipo Garantía	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Préstamos No Hipotecarios	658	36,27%	162.060.647,67	38,90%	246.292,78	5,20%	70,18
Préstamos Hipotecarios	1.156	63,73%	254.569.198,73	61,10%	220.215,57	5,35%	125,23
<b>Totales</b>	<b>1.814</b>	<b>100%</b>	<b>416.629.846,40</b>	<b>100%</b>	<b>229.674,67</b>	<b>5,29%</b>	<b>103,82</b>
Distribución por Préstamos no Hipotecarios							
Préstamos no Hipotecarios	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Garantía Personal	658	36,27%	162.060.647,67	38,90%	246.292,78	5,20%	70,18
Garantía Real	-	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
<b>Totales</b>	<b>658</b>	<b>36,27%</b>	<b>162.060.647,67</b>	<b>38,90%</b>	<b>246.292,78</b>	<b>5,20%</b>	<b>70,18</b>
Distribución por Préstamos Hipotecarios							
Préstamos Hipotecarios	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
PH's	-	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
CTH's	1.156	63,73%	254.569.198,73	61,10%	220.215,57	5,35%	125,23
<b>Totales</b>	<b>1.156</b>	<b>63,73%</b>	<b>254.569.198,73</b>	<b>61,10%</b>	<b>220.215,57</b>	<b>5,35%</b>	<b>125,23</b>

## 4. Importe de los Activos

El importe de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I asciende a 405.000.000, y está compuesto por los siguientes tipos de Activos: 1.156 Préstamos a Empresas Hipotecarios por importe de 254.569.198,73 euros y por 658 Préstamos a Empresas no Hipotecarios por importe de 162.060.647,67 euros.

5. Precio

El Precio que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos asciende al 100% del Saldo Vivo de los Activos.

6. Manifestaciones y garantías de la Entidad Cedente

Además de las manifestaciones y garantías incluidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional para todas las Series, concretamente las generales para todos los Activos y las específicas para los Certificados de Transmisión de Hipoteca, la Entidad Cedente efectuará en la Fecha de Cesión de los Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo las siguientes manifestaciones y garantías adicionales:

- (i) Que, en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango de primera el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en la Fecha de Cesión no excede del 151,91% del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo a Empresas Hipotecario;
- (iv) Que en la Fecha de Cesión correspondiente el saldo vivo de ninguno de los Activos supera un 1,76% sobre el Saldo Vivo de los Activos total;
- (v) En el caso de los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca de rango diferente a primer rango, que la suma de la responsabilidad hipotecaria de dicha hipoteca junto con las de rango prioritario no superan un 100% del valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figura en el certificado de tasación;
- (xi) Que el sistema de amortización del principal para al menos un 90,60% de los Activos es un sistema de amortización por cuotas periódicas;

7. Método de creación de los Activos

El proceso de análisis de empresas se inicia por parte del responsable de su captación en la oficina y finaliza con la realización de la hoja de análisis en el área de riesgos donde se detalla:

1.- *Descripción de la operación solicitada:*

Para el caso de préstamos:

- Importe.
- Plazo y forma de amortización (Carencia y periodicidad de pagos).
- Tipo de Interés y Comisiones.

- Finalidad y Coherencia con el perfil de empresa solicitante.
- Garantías:
- Personal de la sociedad.
  - Personal de la sociedad + avalistas.
  - Hipotecaria.
  - Sin Garantía Real.
  - Pignoración efectivo / Dineraria.
  - Otras: Cesiones derechos contra la Administración

En los casos de préstamos hipotecarios a empresas:

- Adquisición Inmuebles (Locales, Oficinas, Naves, etc).
- Se exige tasación de firma tasadora debidamente inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España, con destino Mercado Hipotecario y de acuerdo con la ECO/805/2003 de 27 de marzo.
- Se financia como máximo 70% Tasación o pvp, el menor. Preferiblemente en torno al 60%.
- El plazo máximo se fija en 15 años. Preferiblemente 10/12 años.

2.- *Posiciones con la Caja y Experiencia Anterior:*

- Resumen de posiciones con la Caja (Activo/Pasivo) y experiencia en operaciones concedidas y atendidas puntualmente hasta su cancelación, así como posiciones de pasivo relevantes (actuales o anteriores), saldo medio con el que se desenvuelven Pzas Cto, Evolución del descuento comercial, etc.
- En este punto se analiza también la Rentabilidad del Cliente.

3.- *C.I.R.B.E (Central de Información de Riesgos del Banco de España):*

- Se analiza la evolución del endeudamiento de la mercantil en el sistema Financiero y su proporcionalidad con la cifra de negocios, Beneficios, T. Activo, Fondos Propios y sector de actividad de la mercantil.
- Se analiza también la evolución del endeudamiento de socios en relación a sus ingresos y solvencia declarada.

4.- *RAI (Registro de Aceptaciones Impagadas), Incidencias judiciales, BADEXCUG:*

- Análisis de incidencias externas y explicación detallada de las mismas.

5.- *Análisis cualitativo:*

#### Datos Generales y de Actividad:

- Descripción de la Compañía.
- Fecha de Constitución y Capital Social.
- Actividad principal de la mercantil.
- Antigüedad como cliente y origen de la captación.
- Incidencias externas negativas: RAI, Incidencias Judiciales, Badexcug u otros que pongan de manifiesto dificultades en la firma.
- En empresas de reciente constitución o con poca antigüedad analizamos la trayectoria de los socios y administradores.
- Concentración en clientes/proveedores y evolución del sector donde se ubica la empresa.

#### Accionistas:

- Identificación accionistas, porcentaje de participación, calidad de los mismos, solvencia, CIRBE, etc.
- Estabilidad del accionariado, sucesión en caso de empresas familiares, etc.

#### Empresas Participadas:

- Análisis del grupo con todas las sociedades participadas y su evolución evaluando la situación del grupo.
- Se presta especial atención a operaciones intragrupo y dificultad en su caso de alguna firma del grupo.

#### Actividad Industrial:

- Descripción de las instalaciones, Capacidad de producción, Propiedad de las mismas verificando su Titularidad y Estado de cargas.
- Obligatoria visita a las instalaciones para observar estado de conservación, nivel tecnológico, organización, ubicación, etc.

#### Actividad Comercial:

- Principales líneas de producto y principales clientes, prestando atención a forma y plazo de cobro así como a Concentración.
- Principales Mercados: Nacional o Internacional.
- Evolución de la cifra de Negocio.
- Factores de Riesgo: Concentración de Productos/Clientes, caída o estancamiento de la cifra de negocio, incremento existencias, sectores en dificultades, etc

#### Capacidad Gerencial y Plantilla:

- Estabilidad y experiencia en el sector.
- Organización y tipo de gestión.

- Costes y clima laboral, etc.

#### Características del Sector:

- Estabilidad y tendencias del sector.
- Marco legal.
- Cuota de mercado.
- Principales competidores...

#### Resumen y Conclusión:

- El responsable de la caja debe realizar una valoración de la empresa, expresando su opinión en cuanto al crédito a conceder, capacidad de reembolso, solvencia, etc

#### 6.- *Análisis cualitativo. Datos Económico-Financieros:*

- Análisis de los dos últimos ejercicios cerrados (Cuentas Anuales Auditadas o Impuesto de Sociedades) así como la evolución de los ingresos con el IVA devengado del ejercicio en curso.
- En la Hoja de Análisis se analizan las siguientes magnitudes y ratios:
  - Ventas
  - Beneficio Explotación
  - Ebitda
  - Beneficio Neto
  - Cash-Flow
  - Terrenos y Construcciones
  - Total Activo
  - Capital y Fondos Propios
  - F. Maniobra
  - Gastos Financieros (como porcentaje sobre ventas)
  - Ratio de Circulante: AC/PC
  - Ratio de Garantía: A.Real/Pasivo Exigible
  - Ratio de Endeudamiento: Pasivo Exigible/Fondos Propios
  - Ratio de Autonomía Financiera. Mínimo 20%. Si es inferior se requiere aval de socios o terceras personas solventes y se tendrán en cuenta otras garantías: Pignoración de Pasivo, Sin Garantía Real, Coberturas Hipotecarias.

#### 7.- *Solvencia:*

- Solvencia Sociedad.
- Solvencia socios/avalistas.
- Descripción fincas, valoración y comprobación de su titularidad y estado de cargas con notas simples registrales actuales (Menos de un año).

#### 8.- *Accionistas/Administradores:*

- Identificación, experiencia, trayectoria, solvencia, conocimiento y vinculación de los mismos con la Caja, etc.

9.- *Compensaciones:*

- Nóminas pagadas a través de la Caja.
- Pagos a proveedores, seguros, etc a través de la Caja.
- Posiciones de los socios y administradores con la Caja (Imposiciones a Plazo Fijo/Fondos/Planes de Pensiones/Valores/etc).

10.- *Políticas antifraude:*

- Al margen de la información que nos facilitan las empresas la Caja accede a bases de datos como SABI e INFORMA donde se cotejan los datos que nos ha ofrecido la mercantil con los existentes en el Registro Mercantil.
- Se revisan incidencias de RAI (Registro de Aceptaciones Impagadas), judiciales y BADEXCUG.
- En cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Blanqueo de Capitales, la Entidad Cedente exige:
  - Identificación de clientes. Están segmentados los considerados de riesgos (según Nacionalidad, País de Residencia, CNO (Clasificación Nacional de Operaciones) / CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), canal de entrada –ejemplo: clientes espontáneos, etc). Para este tipo de clientes hay medidas adicionales de Identificación y Conocimiento.
  - Identificar a todos sus clientes. Documentación Original en vigor. Conservación de copia. Control informático de la caducidad de los documentos.
  - En caso de dudas sobre el documento de identificación, tenemos posibilidad de verificar la bondad de Pasaportes y otros documentos de identificación de otros países, mediante acceso a la página web: [httpx:\\identt.com](http://identt.com)
  - Para los clientes de riesgo se exige que presenten documentación acreditativa de su actividad empresarial o profesional, controlando (en su caso) la caducidad del documento



## **IX.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL FONDO**

### 1. Fondo de Reserva

El valor inicial del Fondo de Reserva será del 3,60% del total de Bonos emitidos, es decir, de 14.580.000 euros.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) 14.580.000 euros, es decir un 3,60% sobre el saldo inicial de los Bonos;
- (b) la cantidad mayor entre:
  - (i) el 7,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
  - (ii) 7.290.000 euros, es decir el 1,80 del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Emisión.

El Porcentaje de Activos Morosos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de 1%.

El Porcentaje de Activos Fallidos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de 3,2%.

### 2. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Entidad Prestamista es CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA), con domicilio en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo 23.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia más 200 puntos básicos.

### 3. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia más 200 puntos básicos y tendrá un importe de 317.313,22 euros.

### 4. Contrato de Servicios Financieros

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I será igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco (25) puntos básicos (0,25%)

5. Contrato de Swap

La Entidad de Contrapartida de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I es CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA), con domicilio en Gran Vía Escultor Salzillo 23.

El Margen del Tipo Variable B de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I será 0,85%.

6. Contrato de Administración

La Comisión de Administración de los Activos será equivalente a 0,01%.

**X. CONFLICTO DE INTERESES**

En relación con las partes intervinientes en la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I, se hace constar que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I o en alguna de las informaciones significativas contenidas en las presentes Condiciones Finales, aparte de los mencionados en el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto.

**XI. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LA EMISIÓN**

No procede

---

**Fdo. D. Luis Miralles García**  
**Director General**  
**Ahorro y Titulización S.G.F.T. , S.A.**